

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE
AGUA POTABLE
GENERAL PINEDO – Provincia de Chaco

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



Servicio de Agua y Mantenimiento
Empresa del Estado Provincial

**PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
GENERAL PINEDO
PROVINCIA DE CHACO
SEGUNDO INFORME**

**EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL Y PLAN DE
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

ÍNDICE

DIRECTOR TECNICO Y EQUIPO DE CONSULTORES.....	9
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	10
2. INTRODUCCIÓN.....	16
3. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.....	16
3.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO	16
3.2. OBJETIVOS	17
3.3. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	17
3.4. DETERMINACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIOAMBIENTAL	18
3.4.1 Determinación del Área de Influencia Indirecta (AII)	18
3.4.2 Determinación del Área de Influencia Directa (AID)	21
3.4.3 Determinación del Área Operativa (AO).....	26
4. LÍNEA DE BASE AMBIENTAL	26
4.1. EL MEDIO NATURAL.....	26
4.1.1 La región natural.....	26
4.1.2 Clima	29
4.1.3 Dinámica hídrica.....	30
4.1.4 Riesgo ante amenazas naturales.....	31
4.1.5 Riesgo hídrico agroclimático.....	33
4.1.6 Geología y Geomorfología.....	36
4.1.7 Aguas Superficiales y Subterráneas	37
4.1.8 Suelos	38
4.1.9 Estudios de suelo	39
4.1.10 Vegetación	39
4.1.11 Fauna	42
4.2. EL MEDIO SOCIAL	42

4.2.1	El Departamento y la localidad	42
4.2.2	Población.....	44
4.2.3	Dinámica de Población	46
4.2.4	Composición de la población	47
4.2.5	Pueblos originarios	48
4.2.5.1	Distribución en la Provincia de Chaco.....	48
4.2.5.2	Población originaria en Gral. Pinedo.....	49
4.2.6	Educación.....	53
4.2.7	Vivienda.....	55
4.2.8	Hogares con NBI	56
4.2.9	Proyecciones de población.....	58
4.2.10	Actividades económicas	58
4.3.	EL MEDIO CONSTRUIDO.....	60
4.3.1	Accesos y Red de transporte.....	60
4.3.1.1	Red vial	60
4.3.1.2	Ferrocarril	61
4.3.1.3	Terminal de ómnibus	63
4.3.1.4	Aeropuertos más cercanos.....	63
4.3.2	Trama urbana, uso y ocupación del suelo	63
4.3.3	Expansión urbana.....	66
4.3.3.1	Origen de la urbanización.....	66
4.3.3.2	Expansión de la urbanización	67
4.3.4	Equipamiento urbano.....	67
4.3.4.1	Equipamiento Educativo.	70
4.3.4.2	Equipamiento de Salud.....	72
4.3.4.3	Equipamiento Deportivo	73
4.3.4.4	Otros Equipamientos	73
4.3.5	Energía eléctrica.....	75
4.3.6	Servicios de saneamiento básico (agua y cloaca)	75
4.3.7	Pavimento	77
4.3.8	Desagües Pluviales	78
4.3.9	Patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico.....	79
4.4.	SITUACIÓN ACTUAL SIN PROYECTO	82
4.4.1	El sistema de abastecimiento de agua.....	82
4.4.2	Calidad del agua de los pozos existentes.....	83
5.	DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	83

5.1.	CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	83
5.2.	COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO	84
5.3.	FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	84
5.4.	PARAMETROS DE DISEÑO	84
5.4.1	Proyección de la población.....	84
5.4.2	Dotación inicial y futura de consumo de agua.....	85
5.4.3	Caudales de diseño	85
5.5.	EVALUACIÓN AMBIENTAL COMPARATIVA DE LAS ALTERNATIVAS.....	86
5.6.	DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA.....	90
5.6.1	Nexo.....	90
5.6.2	Centro de Distribución	91
5.6.3	Titularidad del predio del centro de distribución	91
5.6.4	Red de distribución.....	91
6.	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL	93
6.1.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES E IMPACTOS.....	93
6.1.1	Acciones de la Etapa de Construcción.....	93
6.1.2	Etapa de Operación del Proyecto	96
6.2.	MATRICES DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS	96
6.2.1	Centro de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Construcción.....	97
6.2.2	Centro de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Operación	97
6.2.3	Redes de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Construcción.....	101
6.2.4	Redes de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Operación	101
6.3.	EVALUACIÓN DEL IMPACTO ACUMULATIVO DE LA DEMANDA	105
6.4.	CONCLUSIONES.....	106
7.	MEDIDAS MITIGATORIAS	107
7.1.	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.....	107
7.2.	ETAPA DE OPERACIÓN.....	108
8.	POLITICA DE SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....	109
8.1.	DECLARACIÓN.....	109
8.2.	PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.....	109
9.	RESPONSABLE AMBIENTAL DE LA OBRA.....	110
10.	ASPECTOS GENERALES DEL PGAS.....	111

10.1.	COMPONENTES DEL PROYECTO.....	111
10.2.	ACCIONES DE OBRA SEGÚN COMPONENTES.....	111
11.	PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	113
11.1.	PROGRAMA I: MEDIDAS GENERALES DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	114
11.1.1	M M1: Cumplimiento de legislación ambiental	114
11.1.2	MM2: Organización de Obra y salvaguarda ambiental.....	115
11.1.3	MM3-1: Medidas Generales de Seguridad e Higiene Laboral	116
11.1.4	MM3- 2: Medidas de Prevención COVID-19	117
11.1.1	MM 3- 3: Medidas de Prevención del dengue	119
11.1.2	MM 4: Obtención de agua y energía para obra.....	121
11.1.3	MM5: Drenaje y tratamiento de aguas	122
11.1.4	MM6: PROGRAMA DE REFORESTACIÓN COMPENSATORIA.....	123
11.2.	PROGRAMA II: CONTROL DE CALIDAD ATMOSFÉRICA.....	126
11.2.1	MM 7: Monitoreo de Nivel Sonoro.....	126
11.2.2	MM 8: Monitoreo de Calidad de Aire.....	128
11.3.	PROGRAMA III: GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA.....	129
11.3.1	MM 9: Gestión de Residuos Sólidos	129
11.3.2	MM 10: Gestión de Efluentes Líquidos	130
11.3.3	MM 11 Gestión de Residuos Peligrosos	131
11.4.	PROGRAMA IV: PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	132
11.4.1	MM12: Programa de emergencia contra Incendios.....	132
11.4.2	MM13: Programa de emergencia contra Inundaciones.....	134
11.4.3	MM14: Programa de emergencia por derrames accidentales	136
11.5.	PROGRAMA V: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	137
11.5.1	MM15: Salvaguarda de patrimonio cultural.....	137
11.6.	PROGRAMA VI: EMPLEO LOCAL Y CLIMA LABORAL.....	138
11.6.1	MM16: Promoción laboral.....	139
11.6.2	MM 17: Diversidad Cultural con Enfoque de Género	140
11.6.3	MM 18: Cumplimiento de Condiciones Laborales y Código de Conducta del Personal	141
11.7.	PROGRAMA VII: RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD	144
11.7.1	MM19: Comunicación Social	144
11.7.2	MM 20: Promoción de la Salud y Buenas Prácticas Sanitarias	146
11.7.3	MM 21: Seguridad vial, ordenamiento de tránsito y señalización.....	147
11.8.	PROGRAMA VIII: CIERRE DE OBRA	149
11.8.1	MM 22: Desocupación y restauración del sitio de obra.....	150

11.9.	PROGRAMA IX: CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	151
12.	COSTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	152
13.	PROGRAMAS DE CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN.....	152
ANEXO 4 - 1.	MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS	154
1.1.	INTRODUCCIÓN.....	154
1.2.	PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMOS	154
1.3.	PRINCIPIOS DEL MECANISMO	155
1.4.	ENTES RESPONSABLES.....	155
1.5.	INSTANCIAS DE LA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.....	156
14.	PLAN DE LA CONSULTA PÚBLICA.....	159
14.1.	FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN.....	159
14.2.	INTRODUCCIÓN.....	160
14.3.	OBJETIVO GENERAL.....	161
14.4.	PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA	161
14.5.	DESARROLLO DE LA CONSULTA.....	165
14.6.	PLAZOS	166
15.	MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	169
15.1.	MARCO LEGAL NACIONAL.....	169
15.2.	MARCO LEGAL PROVINCIAL	169
15.3.	PROCESO DE APROBACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES.....	171
15.4.	OP-703: POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDIAS (APLICA)	172
15.5.	OP-102: POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (APLICA).....	173
15.6.	OP-761: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO SALVAGUARDIAS (APLICA)	174
15.7.	OP-704: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SALVAGUARDIAS (APLICA)	175
15.8.	OP-708: POLÍTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (APLICA).....	175
15.9.	OP-765: POLÍTICA OPERATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS SALVAGUARDAS	175
15.10.	OP-710: POLÍTICA DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO SALVAGUARDIAS (NO APLICA).....	176
16.	ANEXOS	177
16.1.	VALORES GUÍA PARA CALIDAD DE AGUA SEGÚN USOS.....	177

16.2.	AFICHES Y MODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO	180
16.2.1	Modelo de Afiche para Contención de Derrames.....	181
16.2.2	Modelo De Ficha De Seguimiento Ambiental (Programa vi)	182
16.3.	SEÑALÉTICA PARA OBRAS	183
16.4.	AFICHE DE PREVENCIÓN COVID -19.....	184
17.	BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	185

TABLA DE FIGURAS

Figura 1: Gral. Pinedo: Vista general y trama vial.....	10
Figura 2: Gral. Pinedo: Red de distribución de agua proyectada	13
Figura 3: Gral. Pinedo: Centro de distribución de agua	13
Figura 4: Gral. Pinedo: Red de distribución de agua proyectada	14
Figura 5: La Provincia de Chaco y la zona de Proyecto en el SO provincial.....	17
Figura 6: Área de Influencia Indirecta (AII) regional del Proyecto en el SO provincial	19
Figura 7: Ubicación del Departamento Doce de Octubre en la Provincia de Chaco	20
Figura 8: Localidad de General Pinedo en el Departamento 12 de Octubre.	20
Figura 9: Localidad de General Pinedo en su entorno.....	21
Figura 10: Área de Influencia Directa (AID) de los componentes Nexo y Centro de Distribución.....	22
Figura 11: Área de Influencia Directa (AID) de la Red de Agua Potable	23
Figura 12: Área de Influencia Directa (AID) de la Red de Agua Potable y Puntos sensibles.....	23
Figura 13: Ruta 13 hacia el sur	24
Figura 14: Vista desde Ruta Nacional 89.....	24
<i>Figura 15: Vista Calle 12 donde ingresará el Nexo desde el Acueducto en RN 89</i>	<i>24</i>
<i>Figura 16: Recorrido del nexo hacia el centro de distribución al fondo</i>	<i>24</i>
Figura 17: Recorrido del nexo hacia el centro de distribución en AID	24
Figura 18: Centro de distribución	24
Figura 19: Canal de desagües urbanos	25
Figura 20: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentada.....	25
Figura 21: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentadas – Edificio Municipal.....	25
Figura 22: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentadas. Banco del Chaco	25
Figura 23: Barrio Moquit.....	25
Figura 24: Viviendas del Barrio Moquit	25
Figura 25: Sistemas actuales de extracción y transporte de agua	26
Figura 26: Sistemas actuales de extracción y transporte de agua	26
Figura 27: Subregiones ecológicas del Chaco. Fuente: Actualización del PET Prov. Chaco	27
Figura 28: Quebracho blanco.....	28
Figura 29: Bosques bajos intercalados con herbáceas	28
Figura 30: Áreas climáticas de la provincia de Chaco	29

Figura 31: Mapa de zonificación sísmica	32
Figura 32: Niveles de peligrosidad de inundación pluvial en la provincia de Chaco.	33
Figura 33: Mapa de riesgo hídrico agropecuario. Fuente: APA.....	34
Figura 34: Zonificación del Riesgo Hídrico	35
Figura 35: Áreas geomorfológicas del Chaco	36
Figura 36: Cuencas hidrográficas. Fuente: Administración Provincial del Agua del Chaco (APA) – 2001 - (SIGEA-CEGAE-UNE).....	37
Figura 37: Material originario de suelos. Fuente: Equipo de suelos-EEA INTA P.R.Sáenz Peña – Chaco - (SIGEA-CEGAE-UNNE)	38
Figura 38: Taxonomía de suelos. Fuente: Equipo de suelos-EEA INTA P.R.Sáenz Peña – Chaco - (SIGEA-CEGAE-UNNE)	39
Figura 39: Subregiones del Parque chaqueño. Fuente: Morello, J.1974-(SIGEA-CEGAE-UNE)	40
Figura 40: Zona baja con bosque ralo intercalado con pastizales	41
Figura 41: Quebracho blanco.....	41
Figura 42: Entorno rural de la localidad de General Pinedo– Imagen satelital.....	43
Figura 43: Densidad de población por Departamento. INDEC Censo 2010	45
Figura 44: Densidad de población por Municipios. Fuente: Actualización del PET Prov. Chaco.....	45
Figura 45: Ubicación del Barrio Los 300 lotes en la ciudad de Gral. Pinedo donde se ubica la manzana 23 ocupada por un grupo de origen mocoví	50
Figura 46: Manzana 23 ocupada por población mocoví en el Barrio 300 Terrenos	50
Figura 47: Cartel en una esquina de la manzana 23, identificando el barrio (Señalética inaugurada por el Municipio el 13/10/2020.	51
Figura 48: Manzana 23 con la subdivisión de parcelas donde habita población mocoví en el Barrio 300 Terrenos de Gral. Pinedo.	51
Figura 49: Tipología de viviendas del Barrio Mocoví en la Manzana 23 del Barrio 300 Terrenos.	52
Figura 50: Inauguración de nueva señalética en el Barrio Mocoví por el Municipio (13/10/2020)	52
Figura 51: Monumento a la etnia Mocoví en la Ciudad de San Javier en Santa Fé.....	53
Figura 52: Hogares con NBI. 2010 (en %). Dirección de Asuntos provinciales.....	57
Figura 53: Estructura vial de la provincia de Chaco.....	60
Figura 54: Red vial entorno General Pinedo. Fuente: DVP	61
Figura 55: Edificio de la Estación General Pinedo.....	61
Figura 56: Estación General Pinedo	62
Figura 57: Estaciones del servicio ferroviario Saenz Peña-Chorotis	62
Figura 58: Terminal de Ómnibus de General Pinedo.....	63
Figura 59: Trazado ortogonal de General Pinedo.....	64
Figura 60: Croquis de ubicación estación ferroviaria	64
Figura 61: Entorno agrícola de la localidad de General Pinedo– Imagen satelital.....	65
Figura 62: Concentración de actividades en la planta urbana de Gral Pinedo.....	65
Figura 63: Éxodo de Pinedo Viejo a Pueblo fisco	67
Figura 64: Arco de ingreso a la localidad de General Pinedo.....	68
Figura 65: Avenida Mariano Moreno	68

Figura 66:Edificio de la Municipalidad de Gral. Pinedo	69
Figura 67: Plaza San Martín, foto aérea	69
Figura 68: Iglesia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María	70
Figura 69: Iglesia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María	70
Figura 70: Centro Regional Universitario Universidad nacional del NE., General Pinedo	71
Figura 71: Complejo Recreativo y Cultural A.L.Meloni	72
Figura 72: Complejo Recreativo y Cultural A.L.Meloni	72
Figura 73: Hospital Dr. Isaac Waisman.....	73
Figura 74: Sociedad Rural (Ruta 13 y calle 23)	74
Figura 75: Equipos comunitarios.....	74
Figura 76: INTA. Agencia de Gral. Pinedo (Ruta 13 y calle 11)	74
Figura 77: Gerencia del sudoeste. (S.E.CH.E.E.P).	75
Figura 78: Sistemas de acueductos según estado de construcción. Fuente: SAMEEP 2030	76
Figura 79: Trabajos de pavimentación en la Avenida Mariano Moreno en Gral. Pinedo	78
Figura 80: RP 13 y Calle 9 (buen estado del pavimento)	78
Figura 81 Mapa arqueológico de la provincia de Chaco.....	79
<i>Figura 82. Sitios de interés histórico-cultural</i>	<i>80</i>
Figura 83: Sitio de interés astronómico.....	81
Figura 84: Localidades fosilíferas de Chaco. Ref 9: Charata, Ref 8: Saenz Peña	82
Figura 85: Comparativa Oferta /Demanda: General Pinedo	86
Figura 86: Matriz de evaluación de Alternativas	88
Figura 87: Nexo al Centro de Distribución	90
Figura 88: Ubicación del Centro de Distribución.....	91
Figura 89: Red de Distribución.....	92
Figura 90: Matriz de EIAS C - 1	99
Figura 91: Matriz de EIAS F - 1.....	100
Figura 92: Matriz de EIAS C - 2	103
Figura 93: Matriz de EIAS F - 2.....	104
Figura 94: Demanda de agua potable (2043)	105
Figura 95: Oferta y demanda acumulada 2° acueducto para las 5 localidades	106

DIRECTOR TECNICO Y EQUIPO DE CONSULTORES

DIRECTORA TECNICA

Ing. Química Silvana Marina Piatti

Consultora Ambiental

Matricula Profesional N°: 2419

Celular:3624 694059

Correo electrónico: silpiatti@hotmail.com

EQUIPO DE PROFESIONALES:

Dra. Eliana Mari, Gestión Ambiental y Social- SAMEEP

Arq. Anabella Schuster, Proyectos Especiales- SAMEEP

Ing. Ricardo Requena, Gcia. Planificación- SAMEEP

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe, manifiesto que el contenido de este EslA, su análisis y conclusiones se sustentan en el marco de la veracidad de los datos suministrados por el comitente, como así también de la información surgida de la zona de implantación del presente proyecto, teniendo en cuenta la legislación vigente al momento de su confección.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Se ha realizado la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Proyecto Ejecutivo de Provisión de Agua Potable en la localidad de General Pinedo, cabecera del Departamento Doce de Octubre, Provincia de Chaco.

General Pinedo forma parte de un conjunto de localidades del sudoeste de Chaco, beneficiarias del Programa Multisectorial de Preinversión IV, que se financia con fondos provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo 2851 OC-AR. La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI), en carácter de Unidad Ejecutora, realiza la asistencia y financiamiento solicitada por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) para llevar adelante la formulación de los Proyectos Ejecutivos de Agua Potable.

El proyecto de Provisión de agua es de Categoría ambiental B, de moderado impacto, y requiere de un Informe técnico de Evaluación de Impacto Ambiental y Social. El Informe de EIAS se enmarca en la legislación ambiental nacional y de la Provincia de Chaco, así como en los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales de crédito externo. Dicho informe reúne los resultados de los Estudios Preliminares, la determinación de la Línea de Base Ambiental y Social, el Análisis de Alternativas y el análisis del Proyecto de Agua Potable, a los fines de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social, así como las propuestas de medidas mitigatorias y compensatorias. Sobre esa base se han delineado los diferentes Programas que integran el PGAS y que deberá llevar a cabo, de manera obligatoria, la Empresa adjudicataria de las obras

General Pinedo se localiza, en el Departamento Doce de Octubre, en el sudoeste de la provincia del Chaco, en la región fitogeográfica del Parque Chaqueño sur-occidental, distante 265 km aproximadamente de la capital chaqueña (Resistencia), y alrededor de 132 km de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. La principal vía de comunicación es la RN89.



Figura 1: Gral. Pinedo: Vista general y trama vial

La región natural donde se encuentra el Departamento es denominada como región fitogeográfica del Parque Chaqueño sur-occidental, que a su vez forma parte de la Región Chaqueña, incluida en un área más extensa (eco-región) denominada "Gran Chaco". Está en la subregión de vegetación denominada "Chaco de Parques y Sabanas Secas" cuyo patrón de vegetación está constituido por grandes masas forestales de quebracho chaqueño, santiagueño

y blanco, además de pastizales poco diversificados, donde se presenta una alta diversidad de especies animales (algunas se encuentran enmarcadas por CITES).

El hábitat de la región se conforma en un clima perteneciente a la región climática subtropical atlántica semiárida, con algunas deficiencias de aguas. La precipitación media anual de la zona varía entre 900 y 1.000 mm/año. El período de lluvias abarca desde los comienzos de la primavera hasta terminar el otoño. Los inviernos son secos, extendiéndose estos períodos desde fines del otoño hasta la primavera, o sea desde abril hasta septiembre.

La temperatura media anual es de 21°C, la del mes de Julio de 13°C y la de enero de 27°C. Los vientos en la zona proceden del centro anticiclónico permanente del Atlántico sur; aportan aire húmedo, cálido y de poca intensidad.

El departamento 12 de Octubre está incluido en el Área Geomorfológica Pinedo correspondiente a un área de aproximadamente 950.000 has. que se diferencia principalmente por el anormal desarrollo de su drenaje superficial, ya que sus paleo-cauces tienen rumbo norte-sur con tendencia noreste-oeste, definen el sentido general de la pendiente.

El material originario del suelo es el loes, transportado por el viento, constituido por partículas muy finas e importantes contenidos de carbonato de calcio que originan suelos de alta fertilidad potencial. Los suelos pertenecen al orden de los molisoles, suelos negros o pardos. Presenta un horizonte superficial de 55 cm de espesor, textura media, estructura migajosa, permeabilidad moderada y erosión hídrica moderada.

En el estudio geotécnico de suelo para analizar la capacidad de carga del terreno, se definió el perfil estratigráfico del terreno y la localización de la napa freática. Las auscultaciones geotécnicas se realizaron en puntos de ensayos definidos.

Se efectuó 1 (uno) sondeo exploratorio de 12,00 m de longitud y 6 (seis) sondeos exploratorios de 5,00 m de longitud, localizados en puntos característicos del predio y compatible con el área del terreno que ocupara la construcción proyectada.

El perfil estratigráfico del suelo del lugar, muestra un estrato relativamente homogéneo. El perfil auscultado, está conformado por arcillas limosas y por arcillas inorgánicas de baja a mediana plasticidad

El estrato posee mediano a elevado contenido de humedad, entre 18% y 30%, según el sitio de muestra. Los suelos arcillosos no presentan características de inestabilidad ante excavaciones a cielo abierto.

La napa freática se ubica a una profundidad entre - 2 y -3,00 metros.

General Pinedo contaba con 13.042 habitantes en 2010 (INDEC, 2010), con una tasa de crecimiento alta y del 15,1 % respecto al año 2001. A nivel Departamental su pirámide poblacional muestra un 61 % de población económicamente activa, lo que muestra que el departamento tiene posibilidades de oferta de trabajo y no expulsa a este grupo.

En General Pinedo, en el Barrio Los 300 Terrenos, la manzana 23 está ocupada por población de origen mocoví. Esta manzana por su carácter netamente urbano no se diferencia de las otras del barrio, aun teniendo en cuenta el origen de su población.

En el Departamento el porcentaje de Hogares NBI es alto, alcanza el 22,5%, aunque se redujo 10,3 puntos porcentuales entre 2001 y 2010. (INDEC 2010) y la tasa de analfabetismo es de 7,6%, alta respecto al promedio del país. La cantidad de Jefes/as de Hogar que cuenta con estudios superiores, universitarios y post universitarios alcanza a casi el 9 %, valor relativamente alto para un departamento provincial. La provincia de Chaco redujo la tasa de mortalidad infantil entre los años 2003 y 2016 del 27,7‰ al 11,9‰.

En el entorno de General Pinedo, se desarrolla un uso de suelo agrícola extensivo y la ciudad se formó y creció alrededor de la estación homónima del FF.CC. Presenta un adecuado equipamiento social de educación y salud. El servicio de pavimento se presenta de forma muy parcial. Se aprecia alguna cobertura en el casco céntrico pero los barrios periféricos carecen de pavimento.

El mayor problema urbano lo representa el déficit de servicios de agua y cloaca. La fuente subterránea es de baja potencialidad y mala calidad, razón por la cual la Provincia de Chaco ha encarado la construcción de 512 km de acueductos. El municipio es el responsable actual del abastecimiento de agua. Actualmente el sistema se alimenta de un pozo principal, uno secundario y tres perforaciones profundas. Las perforaciones descargan directamente al pozo principal al igual que el pozo secundario y desde este se bombea hasta la cisterna del centro de distribución ubicado en el centro de la localidad de Gral. Pinedo. Al 90% de la población se lleva agua con camiones. Para el suministro de agua potable, el municipio cuenta con pozos de agua y perforaciones en donde se cargan camiones para repartir a la población. El municipio cuenta con cinco camiones cisterna (4 camiones de 8 m³, 1 camión de 15 m³) los cuales utilizan para repartir el agua en forma gratuita (1500 lts/ casa). La fuente de agua es del tipo subterránea y existen problemas de calidad por exceso de salinidad y en particular de arsénico superior al límite de 0.001 ppm exigido actualmente por el Código Alimentario Argentino. El tratamiento de efluentes es individual con pozos absorbentes y cámara séptica.

Dada la situación de saneamiento existente, esta zona será abastecida por el Segundo Acueducto del interior de la Provincia actualmente en construcción, que da origen a la necesidad de este proyecto de un nuevo sistema de abastecimiento de agua para General Pinedo. En General Pinedo se prevé la construcción de una cámara de derivación de hormigón armado con válvula reguladora de presión, dejando un chicote con tapón de material PEAD. El diámetro trocal del segundo acueducto es de PRFV DN: 600 mm. En esta localidad la red de distribución tiene dos cruces con el ferrocarril.

Se analizaron y evaluaron dos alternativas de proyecto y el proyecto definitivo cuenta con los siguientes componentes:

- 1 Conducto nexo entre el Segundo acueducto del interior de Chaco y el Centro de distribución de la localidad tendrá una longitud de 644 m y un Diámetro: Ø 355 mm.tal
- 2 Centro de distribución:
 - Cisterna de almacenamiento semi-enterrada de hormigón armado de capacidad 150 m³
 - Tanque elevado de PRFV de 50 m³ apoyado sobre una torre metálica de caño liso
 - Estación de bombeo con un consumo horario de 7 kW/h
 - Instalación de re-cloración del agua
3. La Red de Agua Potable será realizada en PEAD, alcanzando un total de 80.249 metros lineales, según las extensiones en diámetros variables
La red de distribución se integra con cañerías de PEAD según diámetros y longitudes consignadas en la siguiente tabla.

DN [mm]	Longitud [m]
90	55.107
110	14.326
125	3.542
160	2-489
225	2200
315	2.552
355	33
Total	80,249



Figura 2: Gral. Pinedo: Red de distribución de agua proyectada



Figura 3: Gral. Pinedo: Centro de distribución de agua

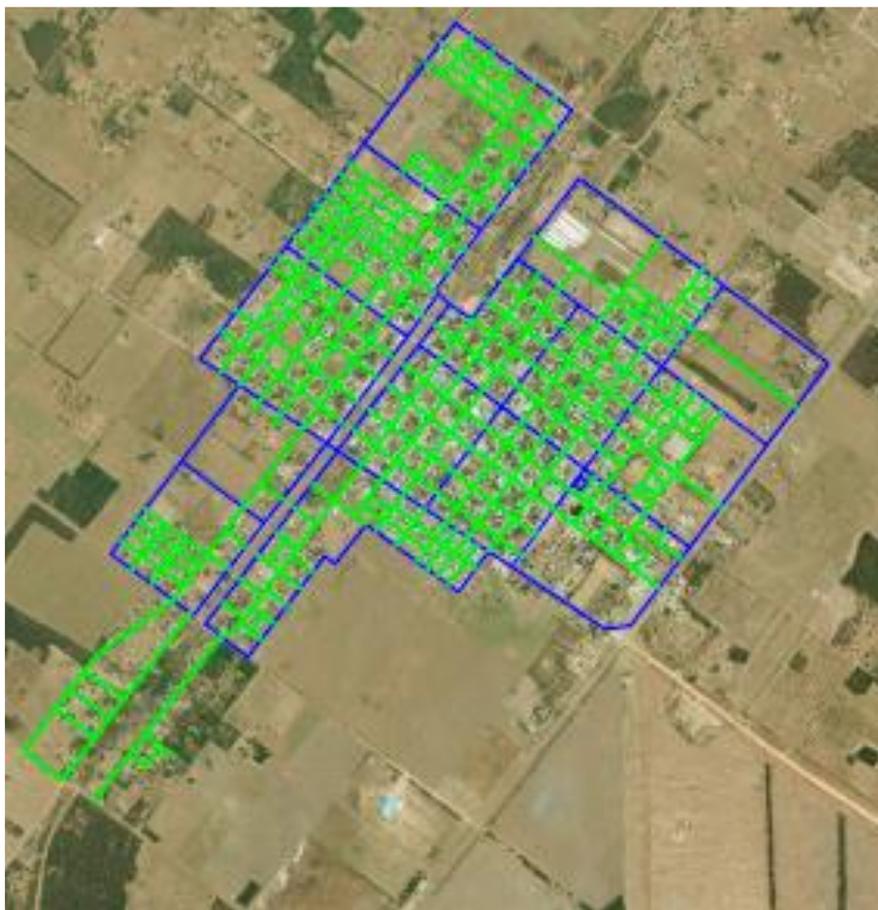


Figura 4: Gral. Pinedo: Red de distribución de agua proyectada

En la localidad de General Pinedo, la disponibilidad de agua potable será de 164,30 m³/h al 2020 (calculada para una población de 18.040 habitantes) y 200,75 m³/h al 2030 (calculada para una población de 22.108 habitantes).

Sobre la base de la identificación efectuada precedentemente y el análisis de sensibilidad del medio, se han completado Matrices de Evaluación para las Etapa de Construcción y Operación, respectivamente.

En la **Etapa de Construcción** los impactos ambientales serán en general negativos de moderada a baja intensidad. Estos son, en su gran mayoría, temporales, reversibles y mitigables, con buenas prácticas de obra.

Se observa que los principales impactos negativos durante la etapa de construcción del Centro de distribución estarían relacionados con:

- la afectación de la cubierta vegetal del predio debido al movimiento de suelos y desmonte
- la generación y disposición de residuos sólidos voluminosos, producto de embalajes de insumos de obra y actividades en el obrador
- la afectación temporal de avifauna por aumento de nivel sonoro puntual y continuo
- molestias a la población del barrio circundante por ruidos y polvo
- alteración de la circulación vehicular y peatonal debido a eventuales cortes de vía y al aumento de tránsito de rodados y maquinarias pesadas.

Estos impactos negativos son de intensidad baja a moderada, ya que se trata de la afectación de áreas puntuales acotadas al predio del Centro de distribución.

La construcción de las redes los impactos negativos son de intensidad moderada, ya que se trata de la afectación de áreas puntuales acotadas al frente de obra y al área de influencia

directa por cortes y desvíos de tránsito. Cabe señalar que el cruce de las vías de FC se efectuará con tunelera (Tunel liner) a fin de no producir inconvenientes en el servicio ferroviario. Como impactos positivos en esta etapa se prevén la generación de empleos y de ingresos, así como el bajo riesgo de accidentes laborales. Además, durante la obra se tomarán las medidas de mitigación adecuadas tales como cercados, señalización y aplicación de medidas de seguridad e higiene laboral, que permitirán mitigar los riesgos y molestias y se aplicará el PGAS.

Durante la **Etapa de Operación** el Proyecto implica una mejora sustancial en la calidad de vida del Municipio de General Pinedo en la Provincia de Chaco. No obstante, un impacto negativo que debe mencionarse es el aumento de líquidos cloacales a disponer debido al uso más habitual y abundante de agua corriente. En la zona, hasta tanto se realice un sistema cloacal la mayor parte de los hogares utiliza cámara séptica y pozo de descarga. El suelo presenta un grado de permeabilidad que no pone en riesgo el uso de este método alternativo de descarga. En la *Etapa de operación del proyecto* es cuando se verificarán los impactos positivos de éste, más aún cuando se trata de un proyecto de potabilización y provisión de servicios de agua. Se destacan beneficios tales como:

- Disminución de riesgos para la salud y para el desarrollo de enfermedades de origen hídrico.
- Provisión de agua segura sin sales perjudiciales para la salud.
- Aumento del confort y del índice de calidad de vida de la población
- Posibilidades de aumento de la densidad poblacional y de radicación de actividades, comerciales y de servicio
- Demanda de mano de obra y empleo moderado para la operación y mantenimiento del Sistema de provisión de agua.
- Menores gastos de electricidad de bombes individuales
- Eliminación de un gasto muy importante al eliminar o reducir la operación de la planta de ósmosis inversa que requiere además un gasto de mantenimiento importante
- Aumento indirecto del ingreso de la población debido a gastos evitados por uso de servicios alternativos

El proyecto mejorará la calidad de vida de los pobladores, con la inclusión de mayor número de habitantes al uso de sistemas básicos de servicios, aumentando de manera indirecta los ingresos por contar con una provisión más económica y segura que los sistemas alternativos a los que actualmente recurre.

A fin de mitigar, evitar o compensar los impactos negativos, así como potenciar los impactos positivos que responden a los objetivos del proyecto, se ha desarrollado un Plan de Gestión Ambiental y Social, que será de cumplimiento obligatorio para la empresa adjudicataria de las obras. Para su efectiva aplicación, la Contratista deberá designar un responsable capacitado en Gestión Ambiental y con experiencia en obras similares y que será además el interlocutor de la Inspección Ambiental de la Obra.

El PGAS se integra con diversos Programas de Gestión para la Etapa de Construcción que incluyen, de manera ordenada y sistemática, Fichas conteniendo las acciones y medidas a implementar para la prevención, manejo, mitigación y/o compensación de impactos ambientales negativos generados durante las obras.

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo general del Proyecto consiste en llevar adelante la formulación del Proyecto Ejecutivo de Agua Potable en la localidad de General Pinedo, cabecera del Departamento 12 de Octubre, Provincia de Chaco, tomando en cuenta las demandas y problemáticas detectadas.

Para cumplir con la misma se prevé un nuevo sistema de provisión de agua potable que será abastecida por el Segundo Acueducto del interior de la Provincia y contempla la provisión de un conducto principal, un centro de distribución y de red de agua en el ejido urbano del municipio.

El presente Estudio de Impacto Ambiental y Social evalúa en forma sistémica los impactos asociados al presente proyecto y provee un plan con medidas para prevenir, minimizar y compensar los impactos negativos como también maximizar los impactos positivos.

3. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

3.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO

General Pinedo se localiza en el sud-oeste de la provincia del Chaco, distante 265 km aproximadamente de la capital chaqueña (Resistencia), y alrededor de 132 km de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Figura 5). La ciudad de **General Pinedo** (13.042 habitantes) es cabecera del Departamento 12 de Octubre, en la provincia de Chaco. Esta provincia limita al norte con la provincia de Formosa; al este, con la República de Paraguay y la provincia de Corrientes; al sur con la provincia de Santa Fe y al oeste con la provincia de Santiago del Estero. General Pinedo está ubicada a 78 msnm. Sus coordenadas son 27°19' de latitud Sur y 61° 16' de longitud Oeste.

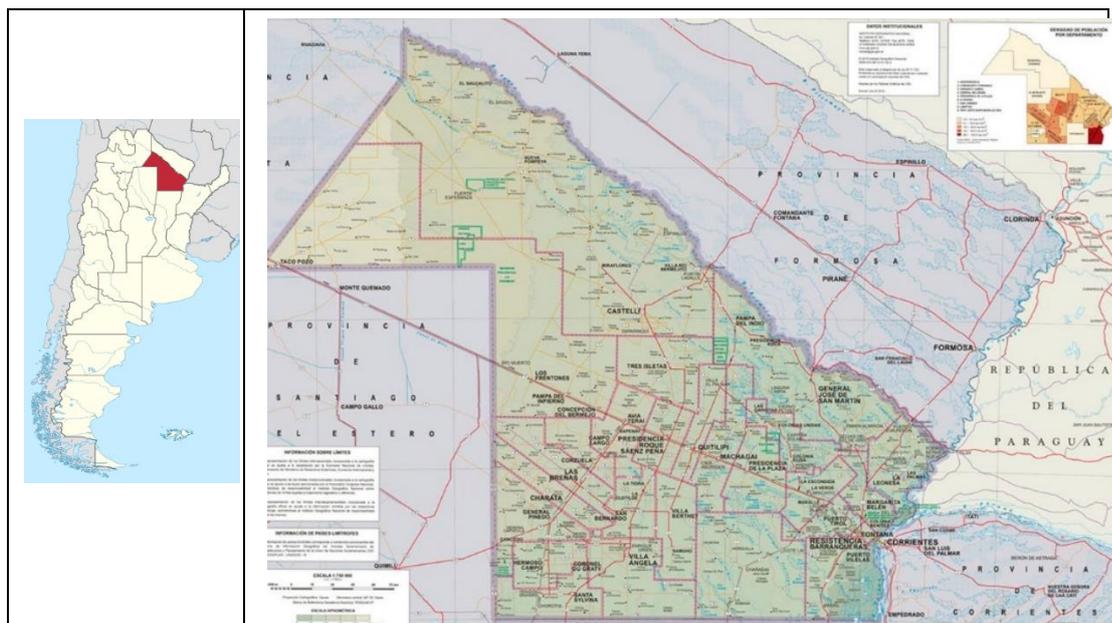


Figura 5: La Provincia de Chaco y la zona de Proyecto en el SO provincial

3.2. OBJETIVOS

El objetivo general de la Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del proyecto es determinar la magnitud e importancia de los efectos e impactos potenciales negativos y positivos asociados al Proyecto y el cumplimiento de la Legislación y Normativa Vigente en materia Ambiental en la Provincia y en el ámbito nacional.

En el presente informe se desarrolla la caracterización de la Localidad de Gral. Pinedo, en el Departamento Doce de Octubre, Provincia de Chaco.

Los objetivos específicos de la EIAS consisten en:

- 1) Realizar una descripción socio-ambiental expeditiva del Área de Influencia de la localización del proyecto y sus componentes
- 2) Identificar y evaluar las acciones y potenciales impactos socioambientales del proyecto, en las etapas de construcción y operación, respectivamente.
- 3) Proponer las Medidas de Mitigación tendientes a minimizar los impactos negativos o potenciar los impactos positivos más significativos.
- 4) Desarrollar los lineamientos de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) que integrarán cada Proyecto Ejecutivo.
- 5) Elaborar un informe con lenguaje claro y conciso a fin de contar con un documento accesible para su eventual difusión a la comunidad en general y a terceros interesados en conocer las características del Proyecto, sus impactos y las medidas de mitigación, corrección o compensación consideradas en el mismo.

3.3. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

La primera tarea del Componente IV consiste en la recopilación de información para realizar la determinación de la Línea de base ambiental y social y el posterior Diagnóstico ambiental y social, analizando la situación con y sin proyecto.

En esta primera parte correspondiente al EIAS, se realizó la recopilación y sistematización de la información bibliográfica correspondiente al Medio Bío-físico y Socio económico, a partir de un abordaje descriptivo que se complementa con información de campo y registros fotográficos. Asimismo, se han analizado las imágenes satelitales y cartas topográficas correspondientes al área de estudio.

Las recopilación y análisis se realizó considerando distintas escalas territoriales o Áreas de Influencia, donde se estima se verificará la ocurrencia de efectos, directos e indirectos, a corto, mediano y largo plazo generados tanto por la localización de los componentes del proyecto, como por el funcionamiento u operación de los mismos.

Como parte del relevamiento de información, se realizó una visita a la localidad el 10 de febrero del 2021, en la cual se obtuvo información relacionada con distintos aspectos de la localidad. Para tal fin se realizaron reuniones con representantes de la zona (municipales, prestadora de servicios) y un recorrido por distintos puntos de la localidad para relevar características de la misma y principalmente del terreno en donde se implantará el futuro centro de distribución.

La recopilación de información comprende aspectos del Medio Natural, físico y biótico, así como del Medio Antrópico, que incluye aspectos poblacionales, sociales, económicos y urbanísticos o del medio construido. Estos factores del Medio se interrelacionan con las acciones del proyecto, determinando efectos e impactos que se analizan y evalúan para la fase de construcción y la de funcionamiento/operación del proyecto, respectivamente.

Una vez terminados los trabajos de recopilación de antecedentes se realizó un análisis de la información recogida en el campo y de las distintas entidades a las que se acudió.

La información recopilada, en forma de textos, gráficos, planos y referencias bibliográficas, ha sido será ordenada y clasificada temáticamente.

A continuación, se detalla la determinación de las diferentes Áreas de Influencia consideradas para la recopilación de información, el análisis y evaluación del proyecto.

3.4. DETERMINACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIOAMBIENTAL

A los efectos de realizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social se han determinado de las áreas de influencia socio-ambientales correspondientes al proyecto, lo que permite la caracterización del medio natural y antrópico y posteriormente la evaluación de impactos producto de las obras a ser implementadas.

Se han considerado tres áreas que se identifican como: a) Área de influencia indirecta (AII); b) Área de influencia Directa (AID) y c) Área Operativa (OP)

3.4.1 **Determinación del Área de Influencia Indirecta (AII)**

Se considera como área de influencia indirecta (AII) de la obra al área donde se verificarán impactos, en general positivos, como consecuencia de la construcción y los componentes y diseño del proyecto, especialmente en las actividades

económicas, demanda de mano de obra e insumos, generación de ingresos, aumento de circulación (transporte regional, servicios y turismo, etc.).

Esta obra impactará indirectamente en la región SO de la provincia de Chaco, básicamente en el Departamento 12 de octubre al que pertenece la localidad de Gral. Pinedo, así como en las localidades cercanas, unidas por la RN 89 y las RP 5 y RP13, en un radio de aproximadamente 30 Km, pudiendo incluirse Pte. R. Sáenz Peña y Villa Angela, dado su jerarquía e importancia en esta región de la provincia de Chaco, aunque más alejadas.

En esta zona se ubican las localidades de Hermoso Campo (5011 Hab), Itín (441 Hab), Gral. Capdevilla (405 Hab), Gral. Pinedo (22.225 Hab) y Corzuela (10 335 Hab). En el área se encuentran ciudades de mayor tamaño, tal como Charata (26,497 Hab), Las Breñas (22,953 Hab), agregándose Villa Angela (41,403 Hab) y Pte. R. Sáenz Peña (89 882 Hab), que son localidades referentes de esta zona de la Provincia y que podrán también proveer mano obra especializada, materiales e insumos, así como alojamiento y otros servicios durante el período de obras.

Dicha área de Influencia Indirecta regional se ha delimitado en la Figura 6.

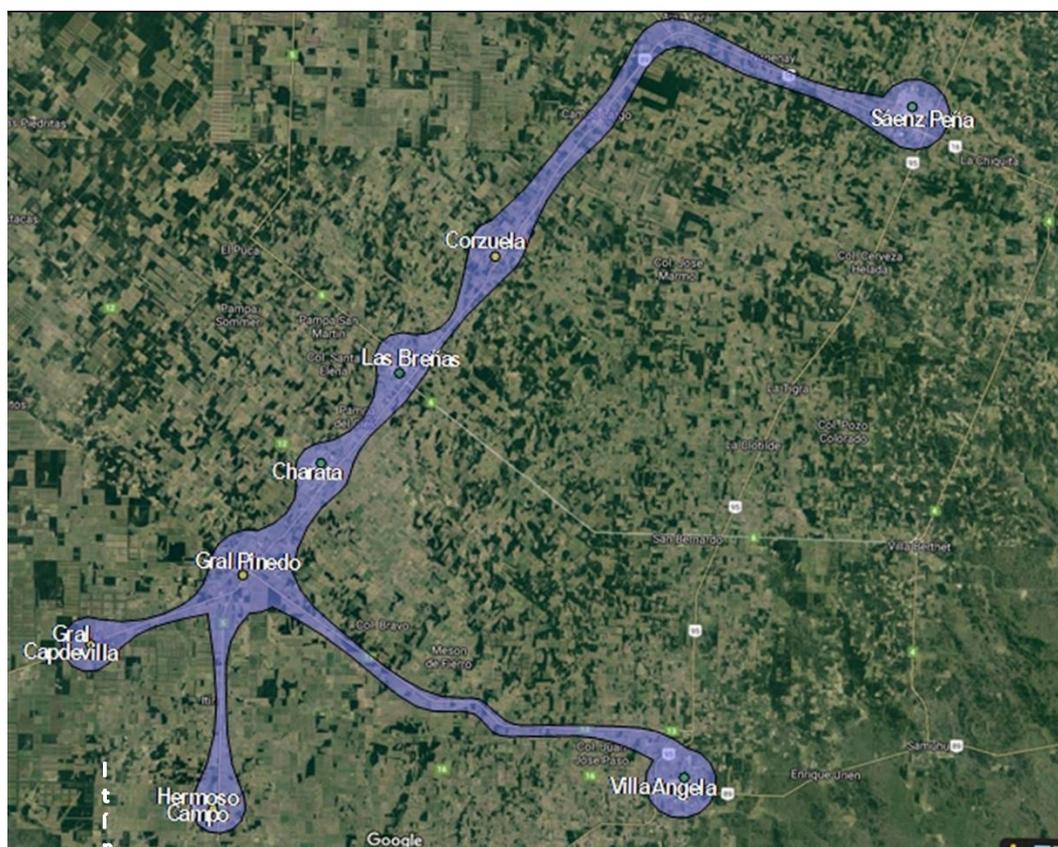


Figura 6: Área de Influencia Indirecta (AII) regional del Proyecto en el SO provincial

El Departamento 12 de octubre, donde se ubica Gral. Pinedo, se considera el Área de Influencia Indirecta local del Proyecto y es el área que presenta las características del Medio Natural y la unidad de análisis para la que se cuenta con los datos Sociodemográficos oficiales del último Censo INDEC, 2010 (Figura 7).



Figura 7: Ubicación del Departamento Doce de Octubre en la Provincia de Chaco

En la Figura 8 se indica la localidad de General Pinedo en el Departamento Doce de Octubre, en el cruce de Rutas 89 y 5.

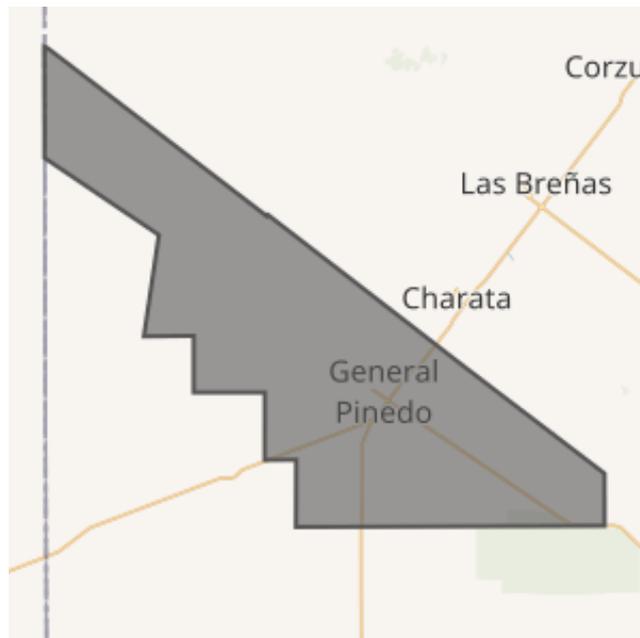


Figura 8: Localidad de General Pinedo en el Departamento 12 de Octubre.

En la Figura 9 se observa la localidad de General Pinedo en su entorno.

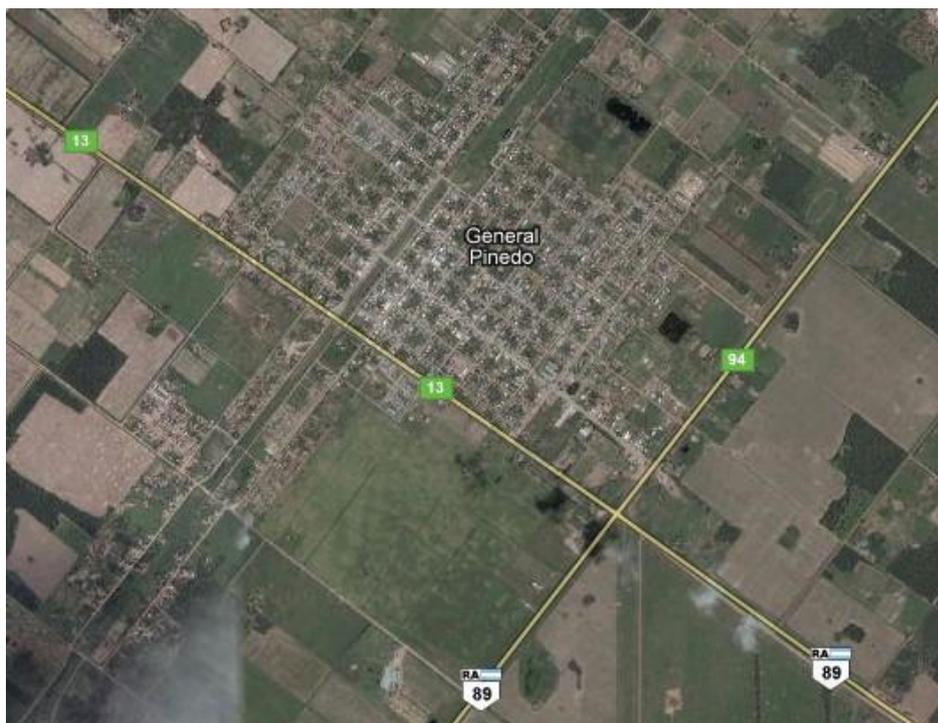


Figura 9: Localidad de General Pinedo en su entorno

3.4.2 **Determinación del Área de Influencia Directa (AID)**

El Área de Influencia Directa (AID) de la obra comprende el área operativa de la misma, como también las superficies de territorio, que probablemente se vean afectadas directamente por la planificación, construcción y operación de la obra y todos sus aspectos relacionados

El Área de Influencia Directa (AID) del proyecto de Abastecimiento de Agua, se ha delimitado según los distintos componentes del proyecto dado que la afectación directa resulta también diferencial en cada caso.

En primer lugar, se consideró el AID del Composte cañería de Nexo desde el Segundo Acueducto hasta el Centro de distribución, que incluye el Área Operativa de la Traza de esta tubería. En esta zona se ha considerado un área que se estima podrá ser afectada por la circulación de transporte pesado cuando se realicen cortes y desvíos de la calle por donde discurre la cañería e incluso se ha marcado, en principio como AID, una vía alternativa probable hacia la salida y entrada de la localidad. Luego, se ha analizado el área circundante del terreno donde se ubica o ubicará el centro de distribución de agua potable (Figura 10).



Figura 10: Área de Influencia Directa (AID) de los componentes Nexo y Centro de Distribución

Por último, el área de influencia directa (AID) de las redes de distribución, se ha delimitado prácticamente en coincidencia con la totalidad del área urbanizada de la localidad dado que se cubrirá en su totalidad con el servicio (Figura 11). Se trata de una ciudad de servicios para una zona agrícola donde el tejido urbano es abierto, de baja densidad, con la mayoría de viviendas en planta baja.

Por esta razón, esta AID comprende todos los puntos críticos de la ciudad en cuanto a los resguardos que habrá que contemplar en la Etapa de Construcción respecto a Escuelas y centros de Salud.

En Este caso será afectado el ingreso principal a la ciudad, debiéndose programar adecuadamente los cortes y desvíos.



Figura 11: Área de Influencia Directa (AID) de la Red de Agua Potable

En función de estas áreas, se detectaron los puntos sensibles incluidos en las mismas. Los mismos tienen que ver por lo general con instituciones públicas como escuelas y jardines, Iglesia, y el departamento policial.



Figura 12: Área de Influencia Directa (AID) de la Red de Agua Potable y Puntos sensibles

Además, se presentan algunas fotografías que permiten apreciar las características del AID de los componentes del proyecto



Figura 13: Ruta 13 hacia el sur



Figura 14: Vista desde Ruta Nacional 89



Figura 15: Vista Calle 12 donde ingresará el Nexo desde el Acueducto en RN 89



Figura 16: Recorrido del nexo hacia el centro de distribución al fondo



Figura 17: Recorrido del nexo hacia el centro de distribución en AID



Figura 18: Centro de distribución



Figura 19: Canal de desagües urbanos



Figura 20: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentada



Figura 21: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentadas – Edificio Municipal



Figura 22: AID de redes en zona céntrica, calles pavimentadas. Banco del Chaco



Figura 23: Barrio Moqoit



Figura 24: Viviendas del Barrio Moqoit

	
Figura 25: Sistemas actuales de extracción y transporte de agua	Figura 26: Sistemas actuales de extracción y transporte de agua

3.4.3 Determinación del Área Operativa (AO)

Se define como Área Operativa a la superficie directamente afectada por la implantación y desarrollo del proyecto, y donde se realizan las acciones principales y complementarias necesarias para la realización de tareas constructivas, tales como excavaciones, ejecución de estructuras, etc.

El Área Operativa está incluida en el Área de Influencia Directa (Figura 11).

4. LÍNEA DE BASE AMBIENTAL

4.1. EL MEDIO NATURAL

4.1.1 La región natural

La región natural donde se encuentra el Departamento es la denominada como perteneciente a la región fitogeográfica del Parque Chaqueño sur-occidental, que a su vez forma parte de la Región Chaqueña, que está incluida en un área más extensa (eco-región) denominada “Gran Chaco”.

El Gran Chaco es una vasta planicie semi-árida que ocupa en Sudamérica alrededor de 1.200.000 km², de los cuales unos 800.000 km² están incluidos en la República Argentina (50% del total) y el resto se distribuye entre Bolivia y Paraguay.

Por su extensión es la segunda ecorregión de Sudamérica, siendo precedida sólo por la región Amazónica. El área de influencia de la región chaqueña en Argentina abarca las provincias de Formosa, Chaco, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Córdoba.

En Paraguay abarca los Departamentos de Pte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay y en Bolivia los Departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. La Clasificación

climática según Thornthwaite, presenta el índice C1 (Subhúmedo Seco). En todo el Chaco Seco el clima presenta un índice D (Semiárido), mientras que en los bolsones del Chaco Árido se registra un índice E (Árido).

La región presenta gran diversidad de ambientes: sobresale un neto predominio de extensas llanuras; la porción sudoeste ocupada por sierras; grandes ríos que la atraviesan en sentido Noroeste-Sudeste hasta su confluencia con el Paraguay-Paraná; sabanas secas e inundables, esteros, bañados, salitrales, y por supuesto, una gran extensión y diversidad de bosques y arbustales.

Todo esto se traduce en una alta diversidad de especies animales (algunas se encuentran enmarcadas por CITES) y de flora que hacen del Chaco una de las áreas internacionalmente claves en términos de conservación de la biodiversidad. El conjunto medioambiental del Gran Chaco, las condiciones climáticas tropicales, el contacto con las regiones biogeográficas del Cerrado y los Andes, y las peculiaridades geomorfológicas, muestran una excepcional diversidad de fauna y flora con importantes recursos genéticos que podrían perderse –sin haberse estudiado su potencialidad- como resultado de manejos inadecuados.

Actualmente, los bosques secos son los ecosistemas más amenazados y con mayor priorización de cara a una estrategia mundial de conservación. Si se evalúa globalmente los bosques xerófilos, el Chaco sudamericano representa la mayor extensión medianamente conservada que queda en la Tierra.

Particularmente, el área en estudio pertenece a la “Subregión Ecológica del Dorsal Agrícola Subhúmedo” (Figura 12).

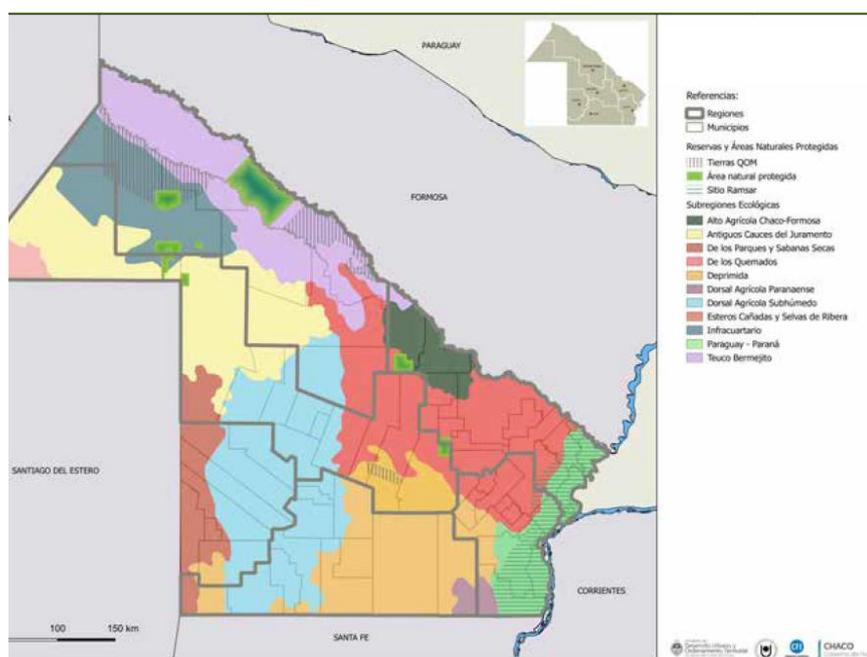


Figura 27: Subregiones ecológicas del Chaco. Fuente: Actualización del PET Prov. Chaco

Su nombre de dorsal alude a la estructura cristalina del paleozoico que subyace tapado por 300 m de sedimentos como mínimo. Esta estructura es llamada Dorsal Charata por los geólogos petroleros.

Entre sus rasgos esenciales podemos mencionar:

- Forma alargada, límites rectos en varios lados sugiriendo un control tectónico de los mismos.
- Ausencia de sistema fluvial organizada.
- Carácter eólico e hidroeólico de sus sedimentos superficiales.

Existe un relieve eólico de acumulación-deflación y formación de grandes cordones eólicos. En su porción Norte hay una antigua acción fluvial encauzada que modeló los cauces netos hoy inactivos, llamados caños, que la cruzan en dirección NO-SE. Actualmente, no hay ningún río que la cruce.

En esta región hay elementos que pueden considerarse originados por redeposición fluvial de material eólico; son los derrames lignificados de su porción oriental. Por último, hacia el sur, en el deslinde con la región Deprimida alternan cordones eólicos con cubetas de deflación. El patrón de vegetación es simple y neto constituido por grandes masas forestales en quebracho chaqueño, santiagueño y blanco (Figura 13; **Error! No se encuentra el origen de la referencia.**) y pastizales poco diversificados entre cordón y cordón. Esas áreas inter-cordón son las abras donde se instaló la agricultura que dio origen a la riqueza algodonera del Chaco.



Figura 28: Quebracho blanco

Los bosques asientan en suelos potencialmente agrícolas y en su composición florística se conjugan elementos del oeste semiárido con especies típicas del bosque tropófilo y occidental (Figura 14).



Figura 29: Bosques bajos intercalados con herbáceas

4.1.2 Clima

El hábitat de la región se conforma en un clima perteneciente a la región climática subtropical atlántico semiárida, con algunas deficiencias de aguas.

La precipitación media anual de la zona varía entre 900 y 1.000 mm/año. El período de lluvias abarca desde los comienzos de la primavera hasta terminar el otoño.

Los inviernos son secos, extendiéndose estos períodos desde fines del otoño hasta la primavera, o sea desde abril hasta septiembre. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presentan las áreas climáticas en que se divide la provincia de Chaco.

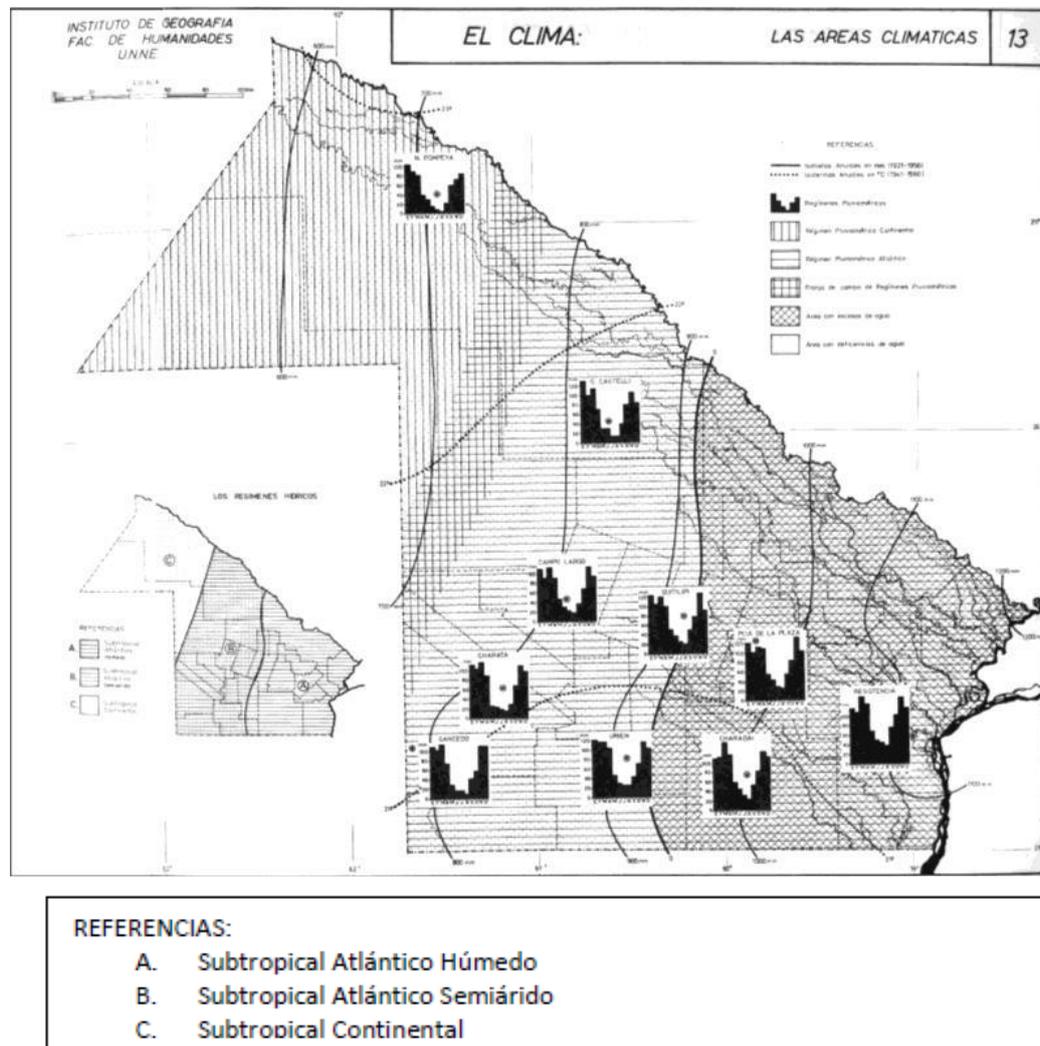


Figura 30: Áreas climáticas de la provincia de Chaco

Un análisis de los datos pluviométricos de los últimos 20 años, revela un incremento promedio de un 15-20% en las precipitaciones anuales. Entre los años 2000 - 2005 las constantes alteraciones climáticas y variaciones imprevistas comienzan a manifestar una irregular distribución de las lluvias a través del año.

La temperatura media anual es de 21°C, la del mes de Julio de 13°C y la de enero de 27°C. Los vientos en la zona proceden del centro anticiclónico permanente del

Atlántico sur. Aportan aire húmedo, cálido y de poca intensidad. La dirección predominante es NE, Este y SE.

4.1.3 Dinámica hídrica.

La región chaqueña tiene una larga historia relacionada con los pulsos de inundaciones y sequías, extensos y de gran intensidad, lo que ocasiona que la disponibilidad de agua está sujeta a variaciones estacionales muy marcadas y deriva siempre en numerosos daños a su estructura productiva, basada fundamentalmente en la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Las diferentes prácticas agrícolas aplicadas a los suelos han determinado activos procesos de degradación manifiestos en el deterioro de la estructura de los horizontes superficiales generando pisos de arado, suelos planchados, déficit en la acumulación de agua dentro del suelo y agotamiento de nutrientes.

En la primera mitad de 2019, las inundaciones azotaron a diferentes regiones chaqueñas. En febrero de 2020, las aguas obligaron a evacuar a miles de personas en el sudoeste de Chaco. Por esta razón se ha recabado lo expresado por diversos expertos y funcionarios provinciales en publicaciones y medios periodísticos¹

Lluvias escasas y largos meses de sequía componen el ritmo habitual del clima en buena parte del Chaco argentino. La deforestación masiva sumada al avance de la agricultura y la ganadería están modificando las condiciones del suelo y sus efectos también se hacen sentir de manera sustancial la dinámica hídrica de la ecorregión.

La pérdida de bosque nativo aumenta la inestabilidad de todo el sistema. El suelo del monte nativo tiene mayor porosidad, es como una esponja: forma una hojarasca que, cuando llueve, absorbe todo. En cambio, el suelo agrícola está más compactado y filtra muy poco debido a que se ha trasladado al Chaco el modelo productivo de la llanura pampeana². Los cambios se producen además en una región casi plana —la pendiente es menor al 1 por ciento—, es decir, donde el agua no escurre con facilidad.³

El 85 % de las precipitaciones anuales caen durante el verano, provocando emergencias por inundación. Luego la sequía determina emergencias por déficits hídricos. Se observa que, aun aceptando que la variabilidad es una característica propia del clima de la región, los últimos estudios científicos coinciden en subrayar que existen cambios.⁴ Dichos cambios ocurren debido a que no se inunda sólo porque llueve, sino porque la calidad del suelo ha empeorado. La expansión de la frontera agrícola hacia el norte argentino, iniciada con el ingreso de las semillas transgénicas en 1996 e impulsada por la fuerte demanda y el alto precio de las *commodities* en la primera década del siglo XXI, alteró por completo las

¹ Rodolfo Chisleanschy en <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/> , 21 de julio de 2020.

² Julieta Rojas , ingeniera agrónoma e investigadora del Departamento de Suelos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en Sáenz Peña, Chaco <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/>

³ Ana Álvarez. ingeniera agrónoma del Grupo de Estudios Ambientales de la Universidad de San Luis <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/>

⁴ Darío Pegoraro, presidente de la Administración Provincial del Agua (Chaco), en <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/>

condiciones del Gran Chaco. Hasta cinco millones de hectáreas de bosque nativo fueron arrasadas para crear campos de cultivo o de pasturas para la cría de ganado vacuno.⁵

En 2019, las inundaciones en Chaco fueron producidas por precipitaciones que saturaron las napas en noviembre del año 2018 y a comienzos de 2019. Según datos oficiales, entre noviembre 2018 y abril 2019, 6 meses, llovieron más de 1500 milímetros⁶. Durante Semana Santa de ese año las intensas lluvias causaron un importante daño tanto en los cascos urbanos como en las zonas agrícolas de la provincia. En algunas localidades cayeron alrededor de 300 milímetros. No sólo el sudoeste chaqueño fue afectado sino también importantes colonias agrícolas ubicadas al sur de Roque Sáenz Peña.

Entre los lugares afectados por los impactos económicos derivados de la catástrofe productiva provocada por las inundaciones de 2019, se encuentran puntos del Chaco productivo como Gancedo, Pinedo, Hermoso Campo, Itín, zona sur de Charata, La Clotilde, Las Breñas, La Tigra, entre otros. Un reciente análisis de los últimos 30 años de imágenes satelitales confirma que estas inundaciones (desde abril 2019) son las más prolongadas en el tiempo y en superficie del que se tiene registro: más de tres meses de lluvias por encima de lo normal afectaron a 2,2 millones de hectáreas en Chaco.⁷

Las inundaciones en las áreas urbanas se desagotan en 24 o 48 horas, pero las napas se acercan cada vez más a la superficie.⁸

Según un estudio del INTA de Marcos Juárez, Córdoba, el monte nativo absorbe 300 milímetros de agua por hora, mientras una pastura convencional (donde hay ganado) 100 milímetros y un campo con soja apenas 30 milímetros por hora.⁹ Esta planta oleaginosa tuvo un crecimiento exponencial en la región provocando un menor grado de absorción del suelo que sumado a la ausencia de una pendiente que permita el escurrimiento del agua, determina la inundación en zonas rurales del SO de Chaco.¹⁰

4.1.4 Riesgo ante amenazas naturales

En la zona de General Pinedo no se identifican riesgos por sismos, deslizamientos y actividad volcánica. No hay cadenas montañosas y, por ende, ausencia de actividad volcánica. En cuanto a riesgo por sismicidad y deslizamientos, según la clasificación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), la región donde se encuentra localizado el proyecto tiene una peligrosidad sísmica muy reducida, representando un riesgo despreciable para la obra y funcionamiento del sistema.

⁵ Miguel Ángel Taboada, director del Instituto de Suelos del INTA, <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/>

⁶ <https://www.revistainternos.com.ar/2019/04/las-inundaciones-en-chaco-tuvieron-un-fuerte-impacto-productivo/>

⁷ Juan Jose Zurita, técnico del INTA Sáenz Peña, Chaco, en <https://supercampo.perfil.com/2019/06/la-inundacion-en-chaco-es-la-mas-grave-de-los-ultimos-30->

⁸ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/05/11/chaco-sigue-el-drama-de-las-inundaciones-y-el-pronostico-es-poco-alentador/>

⁹ <https://www.infobae.com/sociedad/2019/04/29/el-desmonte-agrava-el-escenario-futuro-de-inundaciones-en-el-gran-chaco/>

¹⁰ <https://es.mongabay.com/2020/07/sequias-inundaciones-agua-crisis-gran-chaco-argentino/>

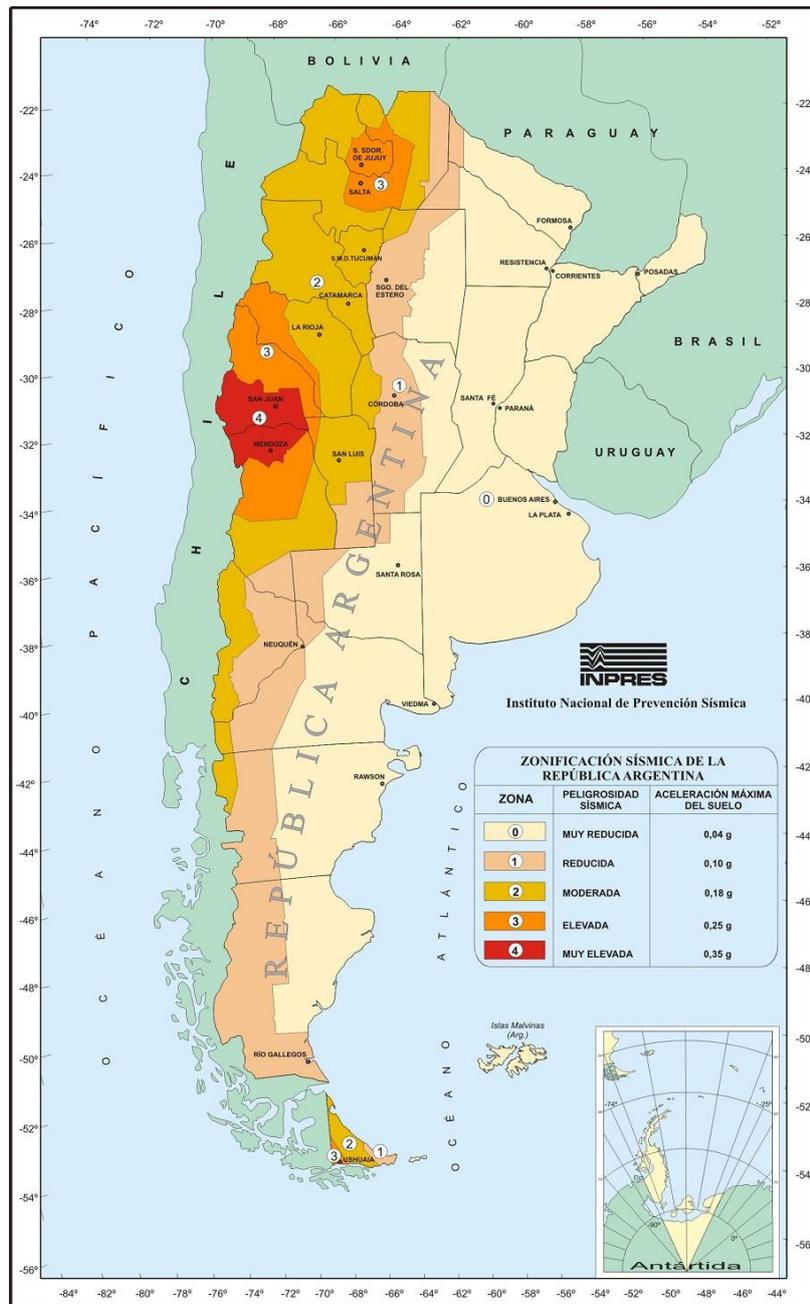


Figura 31: Mapa de zonificación sísmica

Respecto a inundaciones, la zona donde se encuentra el proyecto corresponde a un área de la provincia considerada con una peligrosidad alta ante inundaciones de origen pluvial, producto de la cantidad e intensidad de las precipitaciones y la escorrentía. Sin embargo, y como se verá en el análisis de riesgo, esta amenaza no representa un riesgo importante dada las características de la obra en particular localizadas en zonas urbanas (red de distribución de agua potable, cisternas).

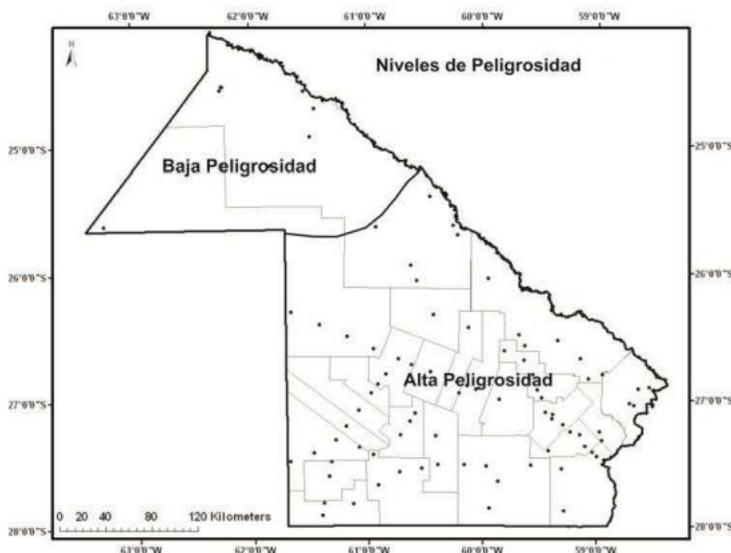


Figura 32: Niveles de peligrosidad de inundación pluvial en la provincia de Chaco.

4.1.5 Riesgo hídrico agroclimático

Desde el año 2002 la Administración Provincial del Agua (APA) se dedicó a confeccionar el Mapa de Riesgo Hídrico Agropecuario de la provincia, elaborándose una primera versión para el Sector Sudoeste del territorio provincial (Figura 33)¹¹.

¹¹ Zonificación de riesgo hídrico agropecuario-Dorsal agrícola chaqueña-A.P.A.-Provincia del Chaco-Año 2004. Dado la baja resolución del mismo se entrega Anexo a estos informes una copia del documento en PDF

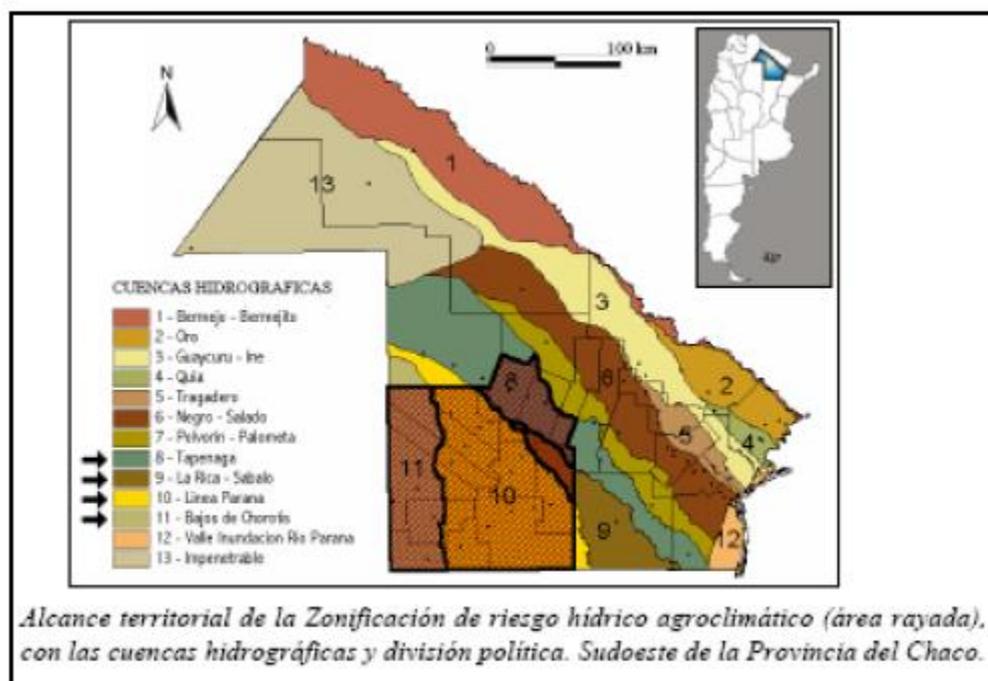


Figura 33: Mapa de riesgo hídrico agropecuario. Fuente: APA

La elaboración del mapa de riesgo hídrico por excesos superficiales en la zona de influencia requirió, por un lado, un estudio estadístico de precipitaciones regionales que puedan ser asociados indirectamente a estados de inundación importantes y por otro, la identificación de áreas inundadas observables en las imágenes satelitales. Esto se hizo con el objeto de asociar y estimar distintas categorías o niveles de riesgo por inundación para un área determinada a través de una correlación entre las recurrencias de las inundaciones (o precipitaciones), y las áreas anegadas

Como resultado de dicho análisis se determinó que la localidad de General Pinedo pertenece al grupo 3 de riesgo pertenecientes con características de retención de humedad, fertilidad natural variando entre buena y regular, escasa estabilidad estructural superficial, con vegetación de bosques latos ubicados en lomas o lomas medias tendidas con escasa pendiente. En este sentido, si bien este análisis es general y enfocado en el uso agropecuario, permite dar una idea general de la zona de proyecto, que para el caso de Corzuela se encuentra urbanizada y cuyos desagües están planificados para minimizar el riesgo de inundación.

4.1.6 Geología y Geomorfología

El departamento 12 de Octubre está incluido en el Área Geomorfológica Pinedo correspondiente a un área de aproximadamente 950.000 has. que se diferencia principalmente por el anormal desarrollo de su drenaje superficial ya que sus paleocauces tienen rumbo norte-sur con tendencia noreste-oeste, que definen el sentido general de la pendiente. En la Figura 35 se pueden observar las Áreas Geomorfológicas en que se clasifica la provincia de Chaco.

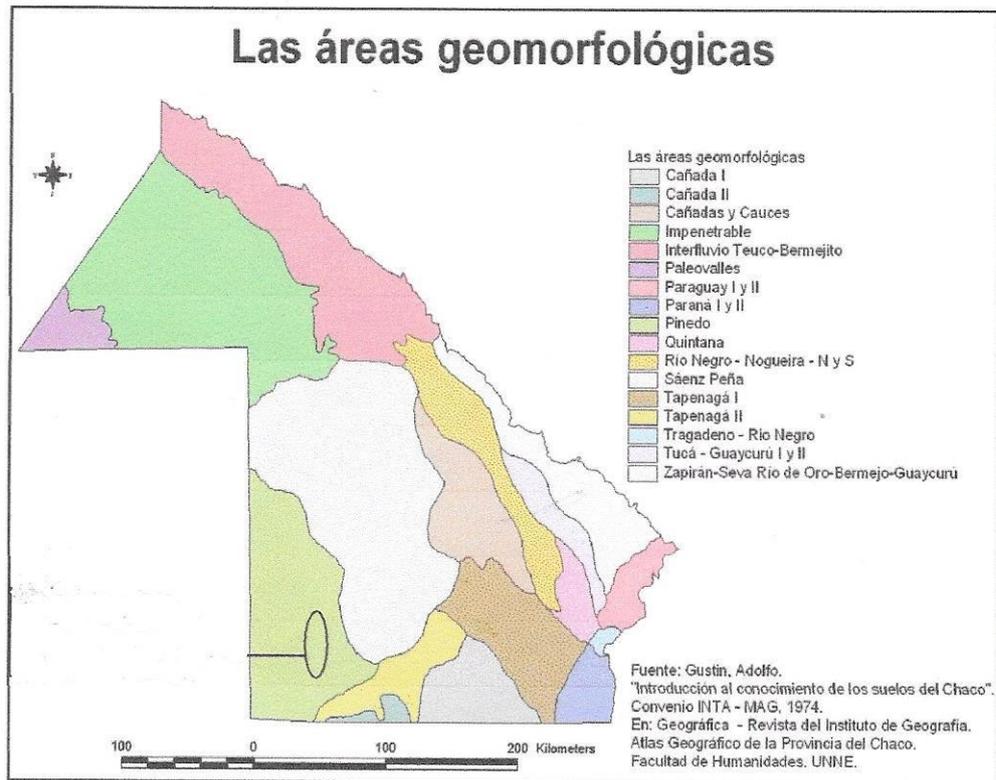


Figura 35: Áreas geomorfológicas del Chaco

Se ha establecido que hay dos formaciones geológicas que conforman dos domos constituidos por rocas metamórficas proterozoicas que cruzan el Chaco por debajo de los sedimentos más recientes. Se trata del “Arco de Caburé” que atraviesa el Impenetrable y del “Arco Cordobés Oriental Charata” que después de la Ciudad de Charata se dirige hacia la Provincia de Formosa con el nombre de dorsal San Hilario.

El Centro-Oeste de la Provincia está cubierto por una densa red de fallas entrecruzadas (fracturas) que actualmente, en su gran mayoría se encuentran disimuladas por sedimentos modernos que las recubren, aunque en los alrededores de las ciudades de Charata y General Pinedo es todavía posible observar en superficie rajaduras de 1 a 3 m de ancho y de hasta más de 1km de longitud. Estas fallas longitudinales fueron ocasionadas por movimientos del basamento cristalino, que también tuvieron efecto sobre las formas superficiales de la zona, determinando principalmente la ordenación del escurrimiento superficial.

En el mapa de Geomorfología que se presenta arriba, se destaca un gran Domo Central en cuyas zonas culminantes se ha producido una importante concentración

de poblaciones debido a los suelos agrícolas de alta productividad y a la riqueza forestal que posee.

Como consecuencia de las lluvias insuficientes, los suelos son poco lavados y es posible encontrar suelos salinos y alcalinos compartiendo el paisaje con suelos normales. Además, la combinación de grandes superficies cubiertas de árboles (malos proveedores de materia orgánica) y altas temperaturas que oxidan esa materia orgánica, produce suelos pobres, de colores claros. Las particularidades del clima semiárido determinan que, al este, la cobertura vegetal del suelo sea abierta, con extensas abras y pampas dedicadas a la agricultura y al oeste, bosques degradado en las lomas y pajonales, aptos para la ganadería, en los bajos.

4.1.7 Aguas Superficiales y Subterráneas

El Departamento Doce de Octubre está inserto dentro del Sistema fluvial denominado “Pinedo”, donde la orientación del drenaje es de norte a sur y está influenciada por un significativo desnivel topográfico.

La obra se sitúa en la Cuenca Hidrográfica N°10, según el mapa correspondiente de “Cuencas hidrográficas” (Figura 36) llamada Línea Paraná.

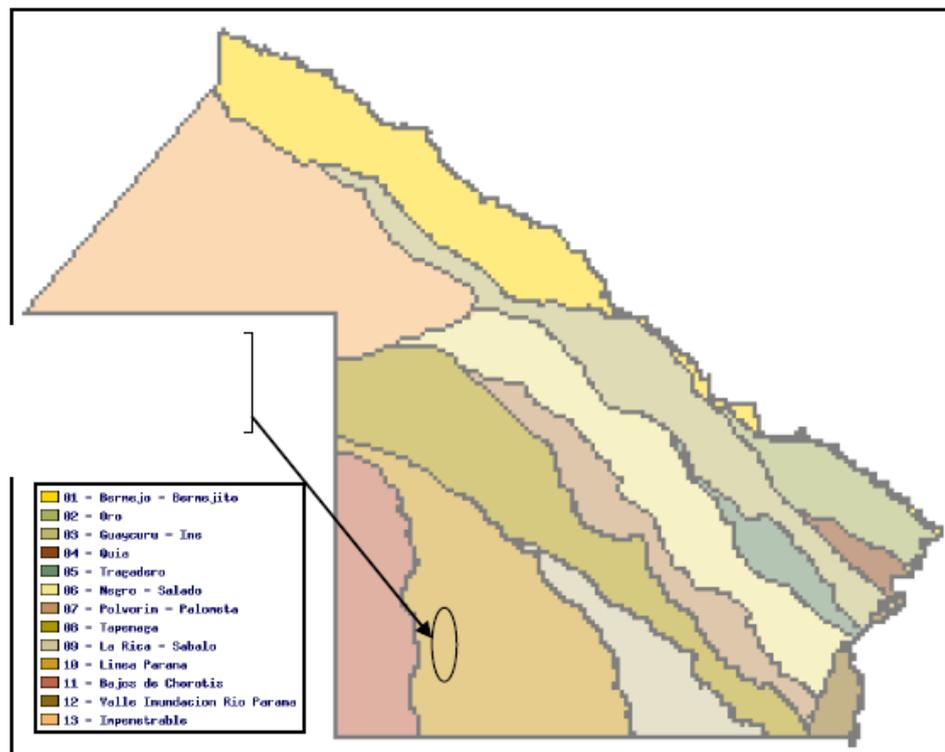


Figura 36: Cuencas hidrográficas. Fuente: Administración Provincial del Agua del Chaco (APA) – 2001 - (SIGEA-CEGAE-UNE)

Agravada por la pérdida de la capacidad de infiltración de los suelos, en los períodos de excesos de lluvia se dificulta el escurrimiento de agua por lo llano de la región, por el intenso desmonte existente y por las obras de infraestructura insuficientes, lo que provoca inundaciones frecuentes con desastrosas consecuencias para la región, sobre todo por las enormes pérdidas económicas y de infraestructura.

La zona no cuenta con ríos cercanos y las aguas de vertientes son saladas. El agua es escasa debido al largo tiempo de sequía (los reservorios no son lo suficientemente grandes para la cantidad de agua suministrada) y a la inexistencia de agua potable de buena calidad.

4.1.8 Suelos

El material originario del suelo es el loes (Figura 37), es un material transportado por el viento, constituido por partículas muy finas e importantes contenidos de carbonato de calcio que originan suelos de alta fertilidad potencial.

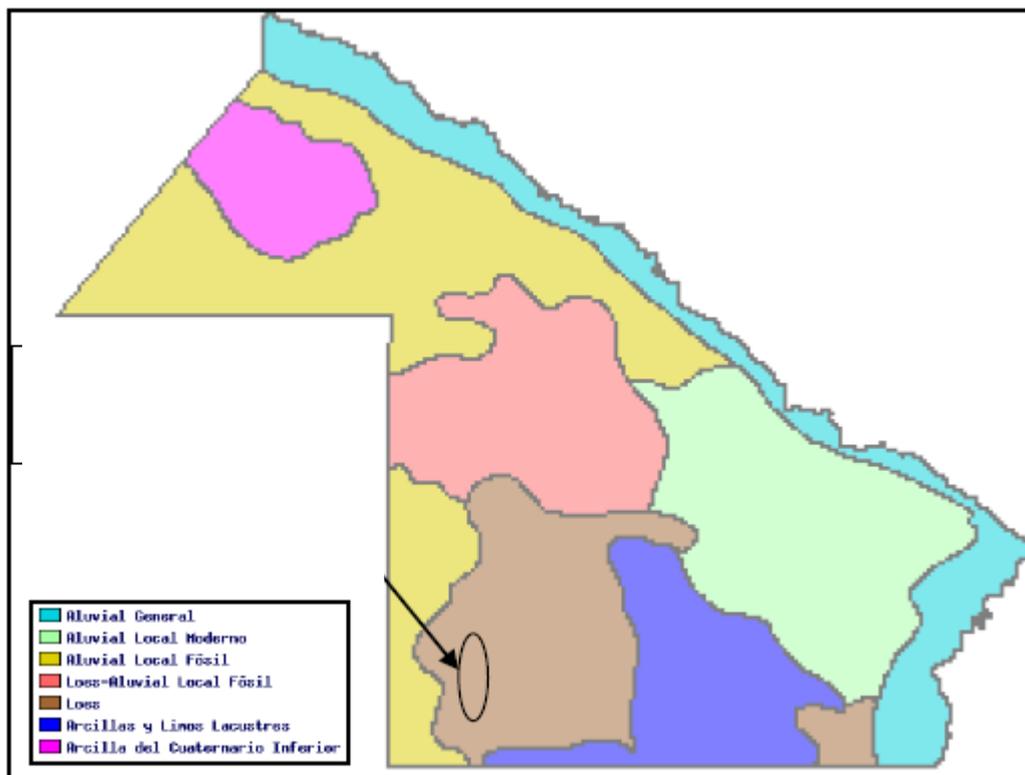


Figura 37: Material originario de suelos. Fuente: Equipo de suelos-EEA INTA P.R.Sáenz Peña – Chaco - (SIGEA-CEGAE-UNNE)

Presenta un horizonte superficial de 55 cm de espesor, textura media, estructura migajosa, permeabilidad moderada y erosión hídrica moderada.

En la Figura 38 se observa que el 41% de los suelos de la provincia del Chaco pertenece al orden de los molisoles, el 33% a los alfisoles (asociados con un horizonte superficial claro, generalmente pobre en materia orgánica o de poco espesor, la mayoría han evolucionado en condiciones de drenaje impedido), el 15% a los entisoles (de naturaleza mineral, de horizonte superficial claro, poco espesor, generalmente pobre en materia orgánica y se han desarrollado en distintos regímenes de humedad, temperatura, vegetación y edad) y el 11% a los inceptisoles.

Para la zona del proyecto, los suelos pertenecen al orden de los molisoles, suelos negros o pardos que se han desarrollado a partir de sedimentos minerales en climas templado húmedos a semiárido, estructura granular o migajosa moderada. Existe una erosión hídrica y en menor grado, la eólica que afecta el 40% de la superficie provincial.

4.1.9 Estudios de suelo

En el estudio geotécnico de suelo para analizar la capacidad de carga del terreno, se definió el perfil estratigráfico del terreno y la localización de la napa freática. Las auscultaciones geotécnicas se realizaron en puntos de ensayos definidos.

Se efectuó 1 (uno) sondeo exploratorio de 12,00 m de longitud, y 6 (seis) sondeos exploratorios de 5,00 m de longitud, localizados en puntos característicos del predio, y compatible con el área del terreno que ocupara la construcción proyectada.

El perfil estratigráfico del suelo del lugar, muestra un estrato relativamente homogéneo. El perfil auscultado, está conformado por arcillas limosas y por arcillas inorgánicas de baja a mediana plasticidad

El estrato posee mediano a elevado contenido de humedad, entre 18% y 30%, según el sitio de muestra. Los suelos arcillosos no presentan características de inestabilidad ante excavaciones a cielo abierto.

La napa freática se ubica a una profundidad entre -2 y -3,00 metros.

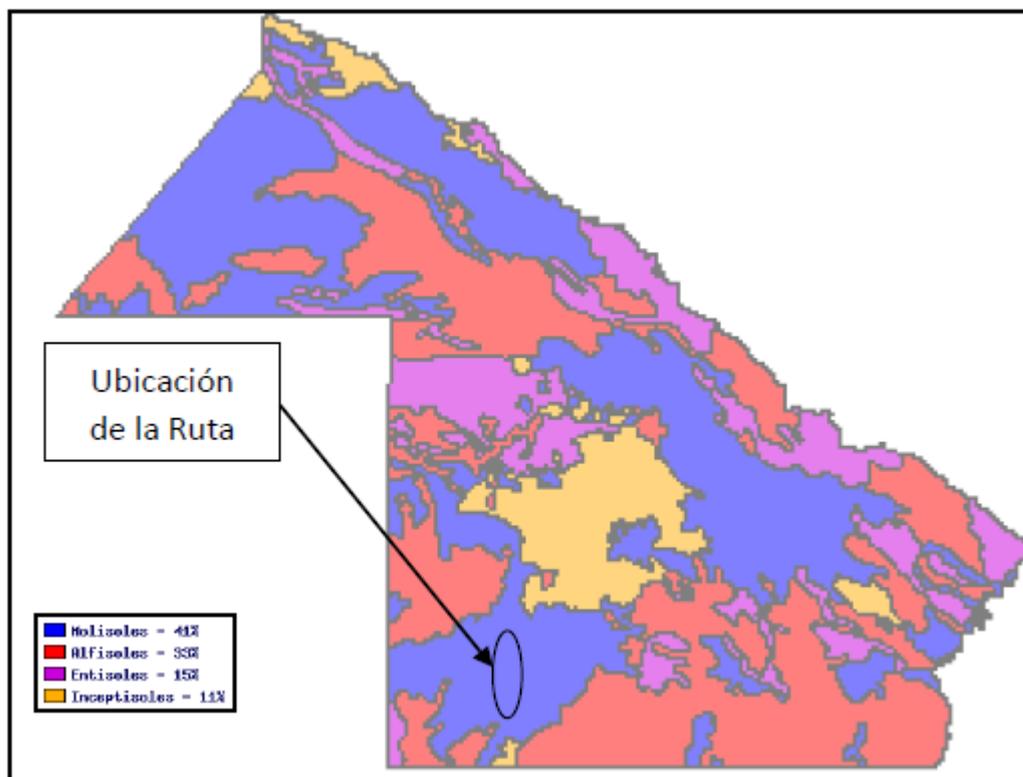


Figura 38: Taxonomía de suelos. Fuente: Equipo de suelos-EEA INTA P.R.Sáenz Peña – Chaco - (SIGEA-CEGAE-UNNE)

4.1.10 Vegetación

El Departamento 12 de Octubre pertenece a la Provincia Fitogeográfica Parque Chaqueño, zona sur-occidental y se encuentra dentro de la subregión de vegetación denominada “Chaco de Parques y Sabanas Secas” (Figura 39).

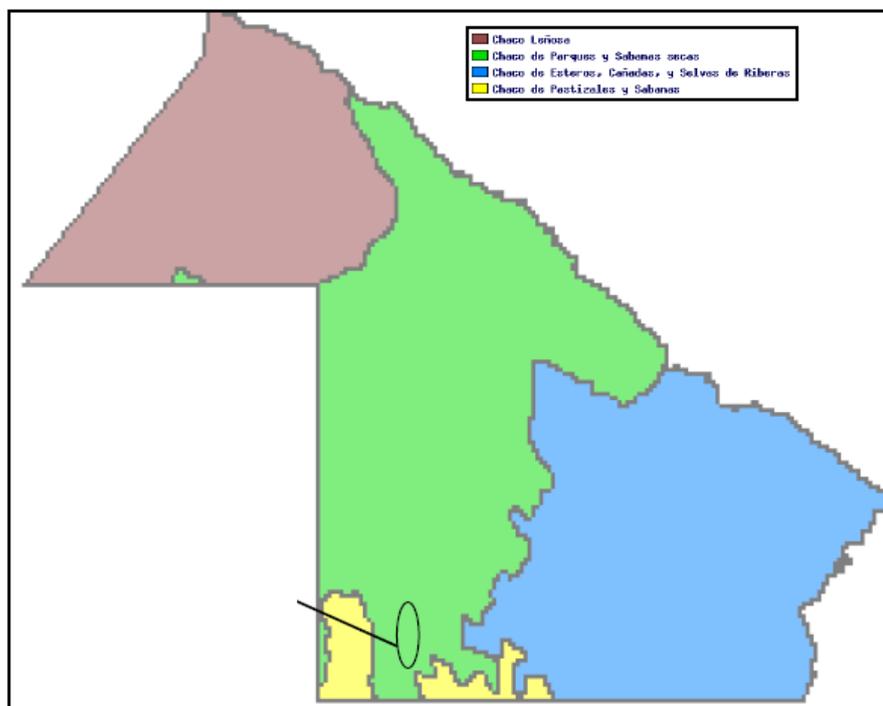


Figura 39: Subregiones del Parque chaqueño. Fuente: Morello, J. 1974-(SIGEA-CEGAE-UNE)

En este tipo de paisaje alternan en proporciones equilibradas los pastizales con el bosque, en todas las proporciones y combinaciones de formas imaginables.

En los albardones se desarrollan los bosques altos compuestos principalmente por quebracho colorado chaqueño (*Schinopsis balansae*), quebracho blanco (*Aspidosperma quebracho blanco*), guayaibí (*Patagonula americana*), urunday (*Astronium balansae*), lapacho (*Tabebuia avellanadae*), guayacán (*Caesalpinia paraguariensis*), viraró (*Ruprechtia laxiflora*), caranday (*Copernicia alba*).

En las áreas más deprimidas se presentan bosques bajos, densos o abiertos. Se pueden citar entre las especies predominantes las siguientes: algarrobos (*Prosopis*), tatané (*Pithecellobium scalare*), guaraní (*Bumelia obtusifolia*), churqui (*Prosopis ferox*), espinillo (*Acacia caven*), tala (*Celtis tala*). Los pastizales están compuestos de espartillo (*Elionurus muticus*) como variedad dominante, acompañado de otras herbáceas y elementos arbóreos de las especies de bosques bajos formando sabanas.

La flora se caracteriza por la convivencia del Quebracho colorado chaqueño, Quebracho colorado santiagueño y Quebracho blanco (Figura 40 y 41).



Figura 40: Zona baja con bosque ralo intercalado con pastizales



Figura 41: Quebracho blanco

En la composición de este tipo de bosque alto cerrado o abierto, aparte de las especies señaladas, coexisten: Guayaibí, Saucillo, Itín, Mistol, Sombra de Toro, Ñandubay, Ibirá-puita, Palo Borracho y el fachinal, fundamentalmente compuesto por Garabato, Talas, Molle, Chilca, Ñanga pirí.

4.1.11 Fauna

Las comunidades faunísticas en el área de estudio están asociadas a las unidades de vegetación, distinguiendo entre ECOSISTEMA DE QUEBRACHAL-ARBUSTAL y ECOSISTEMA DE PASTIZAL.

La mayoría de las especies de fauna presentes en ambos ecosistemas los utilizan como propios a ambos hábitats.

Los mamíferos más importantes de esta región están representados por: Yaguareté CITES I, Oso Hormiguero CITES II, Ciervo de los pantanos, Tatu Carreta CITES I, Aguara Guazu CITES II, Chancho Quimilero CITES I y Gato Onza. Todas estas especies están protegidas por la Ley N° 4.306 de “Monumentos Naturales Provinciales” de la provincia del Chaco.

En esta zona biogeográfica las aves de presa están bien representadas por gavilanes, aguiluchos y halcones, y son características algunas lechuzas, pájaros carpinteros, horneros, calandrias, zorzales, cardenales, etc.

Entre las aves hay gran variedad de perdices, chajá, chorlos, gaviotas y gaviotines, loros, cotorras y lechuzas. Previo a la influencia del hombre y de los efectos perjudiciales del desarrollo, la fauna regional presentaba gran variedad de animales.

Estos incluían los marsupiales (dos tipos de comadreja); quirópteros (Malossops), el zorro (*Pseuda/opex gymnocercus antiguus*), los hurones (*Eira barbara*) y el gato montés (*Oncifelis geoffroyi goeffroyi*).

Entre los reptiles existe la tortuga de tierra, la boa de las, las víboras de coral, la cascabel, las yararás, lagartijas e iguánidos, el lagarto colorado y numerosos batracios. Entre los artrópodos cabe citar escorpiones y arañas.

4.2. EL MEDIO SOCIAL

Se han analizado las variables demográficas y sociales de la población con la utilización de información INDEC 2010. A continuación, se presenta información a nivel de departamento y Municipio.

4.2.1 **El Departamento y la localidad**

General Pinedo, es una localidad ubicada en el sudoeste de la provincia del Chaco.

La ciudad de General Pinedo es uno de los tres municipios y cabecera del 12 de Octubre, en la provincia de Chaco. Los demás municipios son Gancedo y General Capdevila. Su población era de 13.042 habitantes (INDEC, 2010).

La principal vía de comunicación es la Ruta Nacional 89, que la vincula por asfalto al oeste con Gancedo y la Provincia de Santiago del Estero, y al nordeste con Charata y la Ruta Nacional 16. A su vez la Ruta Provincial 5 la vincula también por asfalto al sur con Hermoso Campo y la Provincia de Santa Fe.

La ciudad de General Pinedo está ubicada a 78 msnm. Sus coordenadas son 27°19' de latitud Sur y 61° 16' de longitud Oeste.

En el entorno de la ciudad, se desarrolla un uso agrícola extensivo (Figura 42)

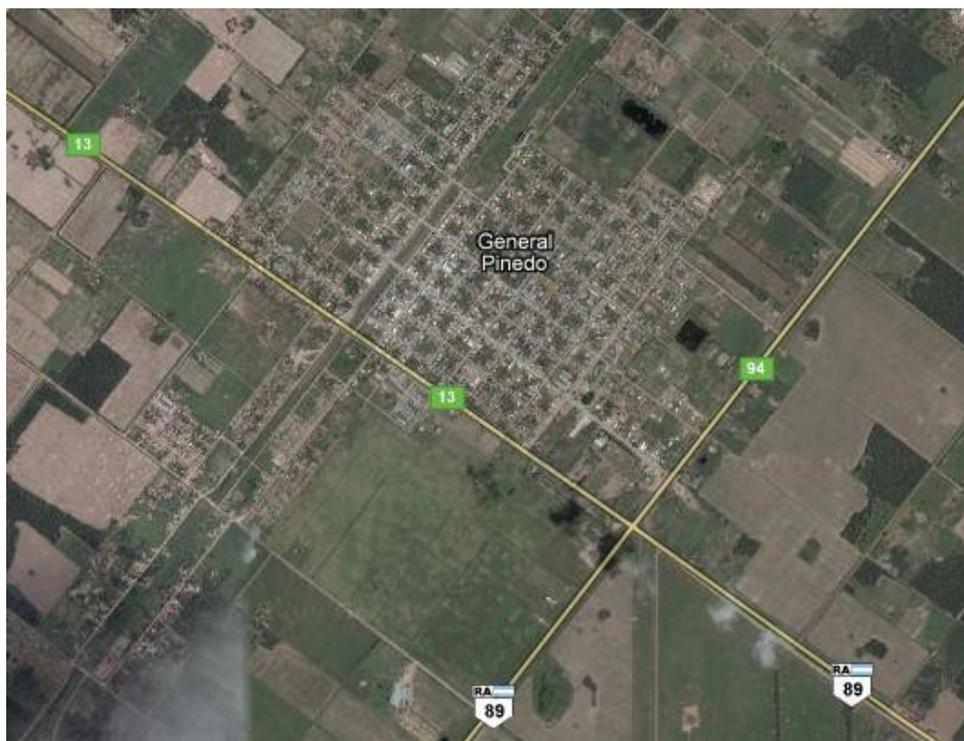


Figura 42: Entorno rural de la localidad de General Pinedo– Imagen satelital

La ciudad fue creada el 25 de mayo de 1912, institucionalmente tiene categoría segunda y no posee Carta Orgánica. Dentro del ejido municipal se hallan las localidades de Mesón de Fierro y Pampa Landriel.

La localidad de General Pinedo surge a partir de la estación de Ferrocarril Belgrano que uniría Añatuya con Avia Terai. En 1912 el ferrocarril llega hasta General Pinedo desde Añatuya, desde donde se prosiguió su tendido hasta la localidad de Avia Terai.

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 19 de mayo de 1904 el Chaco fue dividido políticamente en seis departamentos y la Región Sudoeste correspondía al departamento Caaguazú.

El 1 de julio de 1953 la ex – Cámara de Representantes aprobó una nueva división política del Chaco con 24 partidos correspondiendo la Región Sudoeste al Departamento 12 de abril con cabecera en General Pinedo y una vasta extensión territorial. Tras la Revolución de 16 de septiembre de 1955, con fecha 23 del mismo mes, el Gobernador del Chaco, el teniente coronel Rodrigo Uncal, firmó un decreto disponiendo el cambio de nombres de algunos departamentos, y fue así que toma su nombre definitivo "12 de Octubre".

El 8 de diciembre se celebra el día de la Patrona de General Pinedo, la "Inmaculada Concepción de María", con importantes eventos religiosos y artísticos.

La Municipalidad de General Pinedo y las librerías Moraxa y Amautta de Charata organizan anualmente una feria del libro.

Desde 2011 la Municipalidad organiza la Expo-Tuning en varios lugares públicos, es una fiesta con autos modificados que provienen de diversos lugares del país.

La ciudad se emplaza entre la RN 89 (ex RP 94) y el cuadrante del Ferrocarril General Belgrano. La calle Mariano Moreno es el acceso a la ciudad desde la ruta.

4.2.2 Población

Se han analizado las variables demográficas y sociales de la población con la utilización de información del Censo Nacional de Población y Vivienda (INDEC 2010), principalmente a nivel de Departamento.

El Departamento 12 de Octubre tiene una población total de 22.281 habitantes (INDEC 2010). De estos habitantes, el 58% se localiza en la localidad de General Pinedo (13.042 hab. Tabla 1).

La ciudad de General Pinedo es uno de los tres municipios y cabecera del departamento Doce de Octubre, en la provincia de Chaco. Los otros municipios son Gancedo y General Capdevila.

Localidad/partido	Población urbana		Población rural agrupada		Población rural dispersa		Total de Población
	hab	%	hab	%	hab	%	
Gral. Pinedo	13.042,00	58,53					
Gancedo	4.284,00	19,23					
Gral. Capdevila			405,00	1,82			
Doce de Octubre					4.550,00	20,42	
Total	17.326,00	77,47	405,00	1,83	4.550,00	20,43	22.281,00

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El Departamento tiene una superficie de 2576 km² y una densidad de población de 8,65 hab/km² (PET- Chaco).

Jurisdicción	Superficie	Población	Densidad
	km ²	hab	hab/ km ²
Departamento Doce de Octubre	2576	22.281	8,65
Gral. Pinedo	32,13	13042	405,91
Gancedo	35,90	4284	119,33
Gral. Capdevila	2,57	405	157,59

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Se puede observar que el Departamento de 12 de Octubre es uno de los que presenta la menor densidad de habitantes por km² (Tabla 2 y Figura 42 y 44).

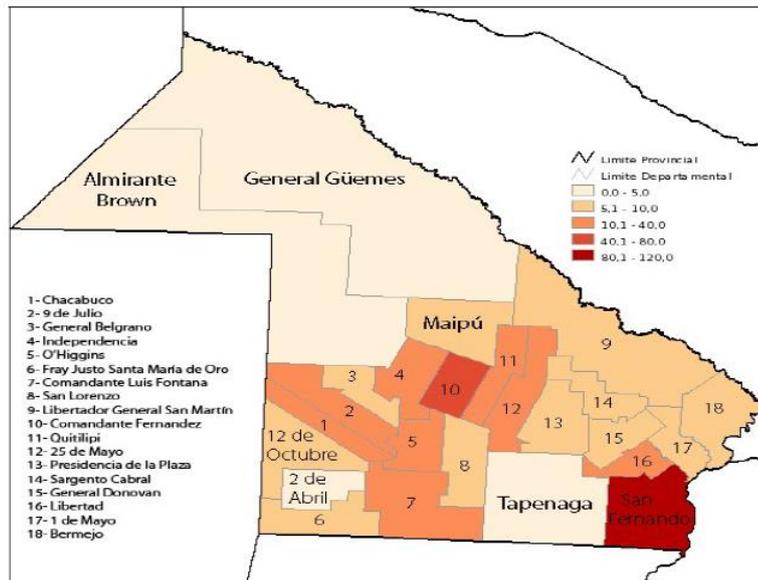


Figura 43: Densidad de población por Departamento. INDEC Censo 2010

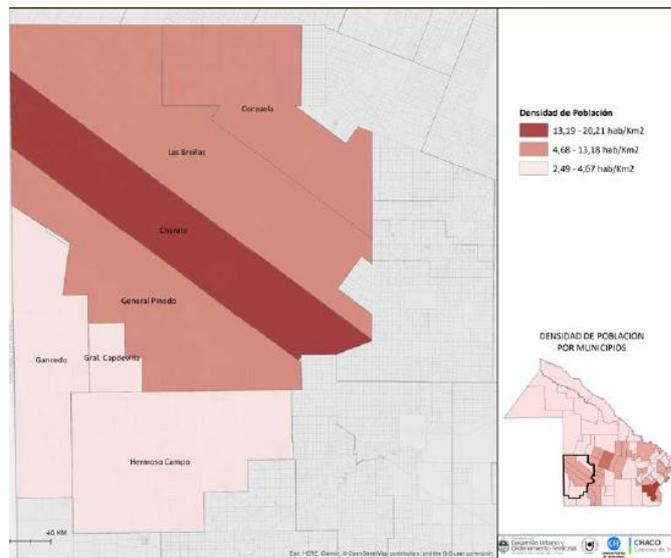


Figura 44: Densidad de población por Municipios. Fuente: Actualización del PET Prov. Chaco

4.2.3 Dinámica de Población

Durante el período 2001/2010 el Departamento tuvo un crecimiento poblacional del 10,58% (Tabla 3)

Tabla 4: Doce de Octubre. Evolución de la Población- 2001/2010- Comparación con País y Provincia			
Jurisdicción	Año		Variación intercensal %
	2001	2010	2001/2010
Total País	36.260.130	40.117.096	10,64
Pcia Chaco	984.446	1.055.259	7,20
Departamento Doce de Octubre	20.149	22.281	10,58
Gral. Pinedo	11.332	13.042	15,10
Gancedo	3.253	4.284	31,70
Gral. Capdevila	593	405	-31,70

Fuente: Elab. propia según INDEC: Censos Nacionales de Población 2001 y 2010.

Si se comparan los valores de la localidad con los del Departamento, se observa que supera al Departamento en casi cinco puntos (Tabla 3). La localidad de Gancedo, sin embargo, tuvo un importante incremento poblacional que alcanzó en el período mencionado al 31,70%, muy superior al del Departamento. Por el contrario, la localidad de General Capdevila perdió población que alcanzó en dicho lapso al -31,70%.

Para realizar un acercamiento a la tendencia de crecimiento poblacional en los últimos años, el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) de la Provincia de Chaco realizó proyecciones de población estimadas al 1º de julio de cada año, discriminadas por Departamento, Municipio y Comuna para el período 2010/2025.

En la tabla se pueden observar los resultados para el Departamento Doce de Octubre.

Tabla: Departamento Doce de Octubre. Proyección de Población. Período 2010/2025			
Año	Habitantes	Año	Habitantes
2010	22.779	2018	25.626
2011	23.137	2019	25.970
2012	23.495	2020	26.309
2013	23.854	2021	26.640

2014	24.214	2022	26.966
2015	24.570	2023	27.285
2016	24.925	2024	27.597
2017	25.278	2025	27.901
Fuente. IPEC- INDEC			

Para el período 2010/2025 el incremento proyectado es de 5122 habitantes, lo que equivale a una variación del 22,5%.

4.2.4 Composición de la población

En la Tabla 4 se presenta la población por sexo e índice de masculinidad para toda la provincia de Chaco y para los tres Departamentos involucrados en el estudio, 12 de Octubre, 2 de Abril y General Belgrano.

Se observa que en el total provincial es mayor el número de mujeres, situación inversa a la que se presenta en los tres Departamentos analizados. Esto puede interpretarse a partir de la relevancia de las actividades agrarias en la zona.

Departamento	Población total	Sexo		Índice de masculinidad
		Varones	Mujeres	
Total Chaco	1.055.259	519.950	535.309	97,1
12 de Octubre	22.281	11.256	11.025	102,1
2 de Abril	7.432	3.738	3.694	101,2
Gral. Belgrano	11.988	6.016	5.972	100,7

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

En la Tabla 5 se presenta la población por sexo e índice de masculinidad para cada una de las localidades involucradas en el estudio.

Se observa que a nivel departamental (Tabla 4) es mayor el número de varones, situación inversa a la que se presenta si se discrimina por localidad (tabla 5), excepto en Gral. Capdevila.

Departamento	Localidad	Total	Sexo		Índice de masculinidad
			Varones	Mujeres	
12 de Octubre	General Capdevila	405	206	199	103,52
12 de Octubre	General Pinedo	13.042	6.341	6.701	94,63
2 de Abril	Hermoso campo	5.011	2.442	2.569	95,06
2 de Abril	Itín	441	220	221	99,55
Gral. Belgrano	Corzuela	10.335	5.088	5.247	96,97

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

En la Tabla 6 se presenta la población por sexo y grupos de edad.

Se observa que el grupo comprendido entre 15 y 64 años, que corresponde a la población económicamente activa (PEA) representa el 61 % de la población, hecho que muestra que el departamento tiene posibilidades de oferta de trabajo y no expulsa a este grupo. Es alta también la proporción de niños, con el 32%.

Tabla 7: Edad en grandes grupos. Departamento 12 de Chaco. 2010					
	Varón	Mujer	Total	%	
0 - 14	3552	3562	7114	32	Niños
15 - 64	6998	6703	13701	61	PEA
65 y más	706	760	1466	7	Adultos mayores
Total	11256	11025	22281	100%	
Fuente: INDEC, Censo 2010. REDATAM.					

4.2.5 Pueblos originarios

4.2.5.1 Distribución en la Provincia de Chaco

En la provincia del Chaco el 3,9% de la población se reconoce indígena. Se trata de 41.304 personas sobre un total de 1.055.259 habitantes. Ese porcentaje supera la media nacional de 2,4%.

En Chaco el 95,1% de los habitantes que se reconoce indígena, es descendiente de los pueblos originarios que históricamente han habitado la región del Chaco. El 74,5% se auto reconoció perteneciente al pueblo Qom, el 11,2% al Wichí y el 9,4% al Mocoví (INDEC 2010).

El 58,6% de la población indígena de la provincia del Chaco vive en áreas urbanas y el 41,4% en áreas rurales. De los tres pueblos originarios más numerosos de la provincia (Qom, Wichí y Mocoví), sólo el Qom presenta una proporción mayor de población urbana (60,5%); el Wichí y el Mocoví, en cambio, tienen mayor proporción de población rural.

Su distribución aproximada es:

- En el norte de la provincia, donde se desarrolla el hábitat silvícola fluvial del Impenetrable, predomina la etnia Wichí;
- En la región centro sur, menos poblada y con una geografía de bañados y sabanas, predomina la etnia Mocoví.
- El área central y el nordeste rural y peri urbana (donde se encuentran los asentamientos mayores) es área de localización del grupo Qom.

A partir de la década del '60 en la provincia del Chaco se produjeron procesos de asentamiento de población indígena en los centros urbanos, asumiendo la particularidad y las características de desplazamiento. El desplazamiento es una forma particular de movilidad de la población, que se caracteriza por ser involuntaria y por producirse socialmente, donde los motivos y determinaciones del proceso

encuentran sus causales, inicialmente en las formas de coacción extraeconómica (Iñigo Carreras, 1973).

Estos desplazamientos de tipo colectivo protagonizados por grupos de familias extensas, desde la década del '60 hasta la actualidad, no lo realizan en busca de alcanzar mejores oportunidades laborales ni para una radicación definitiva; es una estrategia de "huida", en busca de refugio y asistencia que en su lugar de origen no lo pueden obtener y si pueden procurarlo en los principales centros urbanos.

La ampliación de la frontera agropecuaria fue acelerando estos procesos que en el año 1982 adquieren mayor fuerza. Desde mediados de la década del '90 los Pueblos Originarios son uno de los sectores más afectados por la intensificación en el cultivo de la soja que en forma continua y creciente se produce en sus territorios (Attías, Ana M. y Lombardo, Ricardo D, 2014).

Al no haber posibilidades económicas de subsistencia la posibilidad consiste en la búsqueda de otras alternativas de radicación, en movimientos migratorios forzosos que se vienen produciendo en forma ininterrumpida desde los años '60.

La población originaria desplazada de la provincia del Chaco permanece asentada en las áreas periurbanas o terrenos marginales de los centros urbanos dentro del territorio provincial donde se refugian.

4.2.5.2 Población originaria en Gral. Pinedo

Como ha sido expresado anteriormente, en la actualidad, los miembros de las comunidades indígenas ya no viven exclusivamente en las áreas rurales y se los encuentra habitando en los pueblos y ciudades de la Argentina. El aumento de la migración indígena hacia las ciudades es parte de un movimiento demográfico general cuyas causas más cercanas son las transformaciones socioeconómicas que trajo la expansión de la agroindustria, destruyendo las formas de ganarse la vida en el campo para los pequeños campesinos y asalariados rurales, entre los que se encuentran la mayoría de las familias indígenas (Trincheró, 2010).

En el caso específico de la ciudad de General Pinedo, se identifica en la Manzana 23, población originaria mocoví, agrupada en el Barrio Los 300 Terrenos.

Los mocovíes (o moqoit) son un grupo étnico desprendido del conjunto llamado guaycurú que perdura en zonas de las provincias de Chaco, Formosa y Santa.¹²

En la Figura 45 se indica la ubicación de la manzana 23 del Barrio Los 300 lotes en la ciudad de Gral. Pinedo.

Se trata de un barrio de interés social en un área completamente urbanizada y en una manzana que por su carácter netamente urbano no se diferencia de las otras del barrio, aun teniendo en cuenta el origen de su población.

¹² <https://pueblosoriginarios.com/sur/chaco/mocovi/mocovi.html>

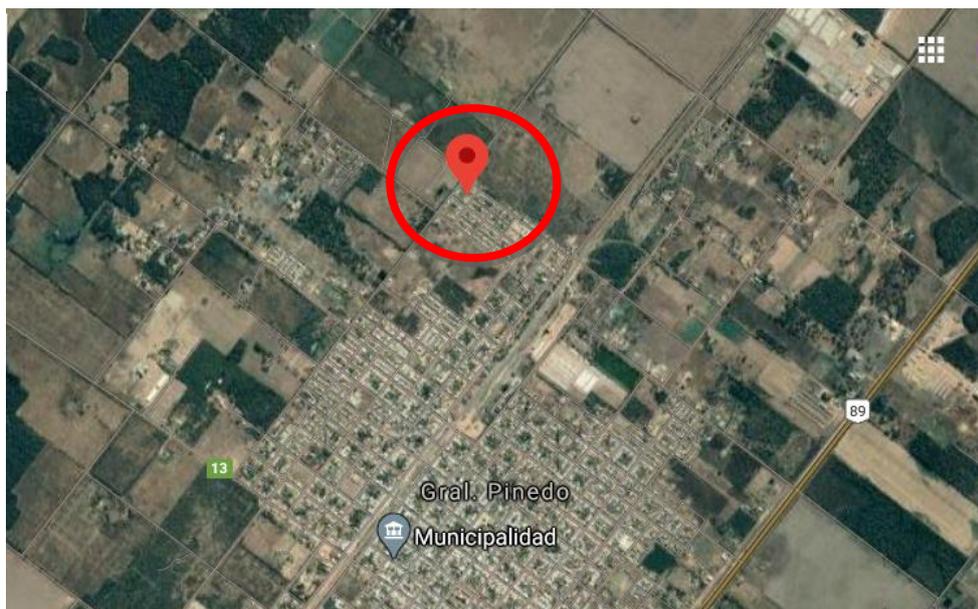


Figura 45: Ubicación del Barrio Los 300 lotes en la ciudad de Gral. Pinedo donde se ubica la manzana 23 ocupada por un grupo de origen mocoví

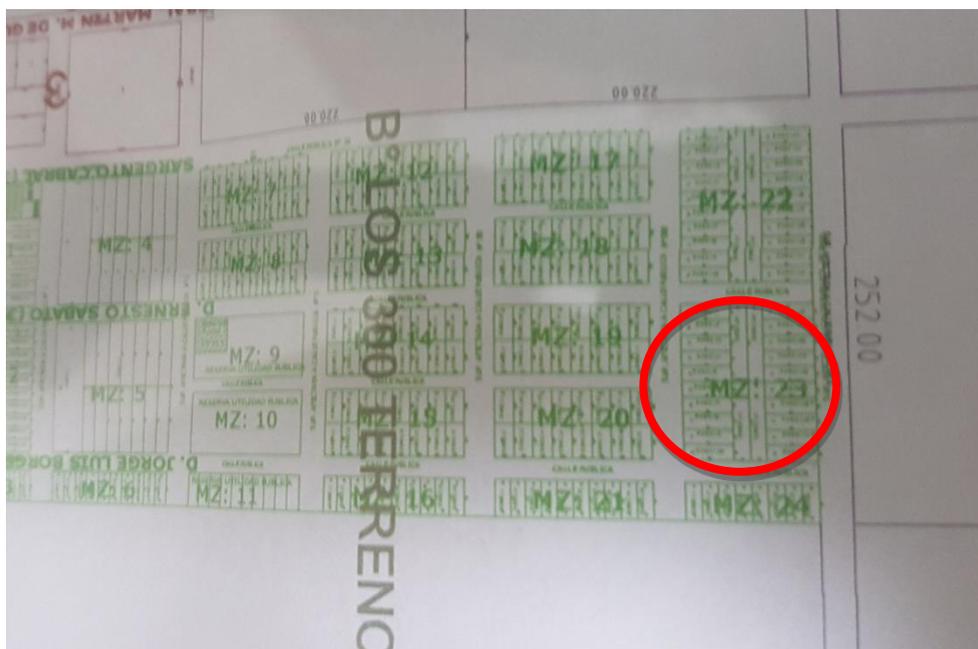


Figura 46: Manzana 23 ocupada por población mocoví en el Barrio 300 Terrenos

Se trata de 24 parcelas y un número de hogares equivalentes. El nombre del líder o cacique es Marcos Fernández (junio 2021) (Figura 46).

Las viviendas construidas por iniciativa estatal presentan un grado de habitabilidad entre bueno y regular. Cuentan con baño instalado dentro de la vivienda (Municipalidad de Gral. Pinedo 2021).



Figura 47: Cartel en una esquina de la manzana 23, identificando el barrio (Señalética inaugurada por el Municipio el 13/10/2020).

En la Figura 48 se puede apreciar la localización de la manzana 23 y la subdivisión de parcelas urbanas donde se ubica cada casa legalmente.



Figura 48: Manzana 23 con la subdivisión de parcelas donde habita población mocoví en el Barrio 300 Terrenos de Gral. Pinedo.

Las viviendas presentan una tipología de viviendas “apareadas” conformando la línea municipal con retiros de frente y fondo. En el dentro del parcelamiento se desarrollan actividades comunes de reunión, artesanías, etc. (Figura 49).



Figura 49: Tipología de viviendas del Barrio Mocoví en la Manzana 23 del Barrio 300 Terrenos.

En octubre de 2020 se inauguró la nueva la señalización del Barrio Moqoit, Cacique Fernández, en el sector identificado como Mz 23-300 Terrenos, por Ordenanza 1806/14 del Concejo Deliberante de Gral. Pinedo (Figura 50).



Figura 50: Inauguración de nueva señalética en el Barrio Mocoví por el Municipio (13/10/2020)

Con la intervención de la Subsecretaría de Servicios Públicos se concretó además de la señalización, el acondicionamiento del lugar y se embelleció el mismo, logrando un espacio público atractivo para toda la Comunidad.

Cabe señalar que desde 1995 el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) comenzó a reconocer personería jurídica mediante inscripción en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) a comunidades indígenas de Argentina, entre ellas a comunidades mocovíes. Se trata de reconocer el exterminio y persecución sufridos por estos grupos en el siglo XIX y principios del XX (Figura 51).



Figura 51: Monumento a la etnia Mocoví en la Ciudad de San Javier en Santa Fé.

4.2.6 Educación

En el País, la provincia de Chaco presenta una tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más, elevada y superior a otras provincias del NEA (Tabla 7). Le siguen en orden decreciente Corrientes, Formosa, Misiones y Santiago del Estero.

Tabla 8: Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más						
Provincia	Población de 10 años y más			Tasa analfabetismo de la población de 10 años y más		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total del país	33.398.225	16.108.042	17.290.183	1,9	2,0	1,9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.568.141	1.165.827	1.402.314	0,5	0,5	0,5
Buenos Aires	13.044.694	6.292.187	6.752.507	1,4	1,4	1,3
24 partidos del Gran Buenos Aires	8.259.132	3.973.373	4.285.759	1,4	1,4	1,4
Interior de la Provincia de Buenos Aires	4.785.562	2.318.814	2.466.748	1,3	1,4	1,2
Catamarca	299.189	147.636	151.553	2,0	2,1	1,9
Chaco	852.752	417.235	435.517	5,5	5,4	5,6

Chubut	420.137	209.828	210.309	2,0	1,9	2,0
Córdoba	2.780.731	1.336.563	1.444.168	1,5	1,7	1,3
Corrientes	806.440	390.462	415.978	4,3	4,6	4,0
Entre Ríos	1.027.265	498.575	528.690	2,1	2,5	1,8
Formosa	425.344	208.777	216.567	4,1	3,7	4,4
Jujuy	548.572	266.823	281.749	3,1	2,0	4,2
La Pampa	266.919	131.484	135.435	1,9	2,1	1,6
La Rioja	273.446	134.676	138.770	1,8	2,1	1,6
Mendoza	1.443.490	696.580	746.910	2,2	2,2	2,1
Misiones	871.555	430.011	441.544	4,1	4,0	4,2
Neuquén	455.068	224.659	230.409	2,3	2,3	2,3
Río Negro	531.387	261.931	269.456	2,5	2,5	2,4
Salta	968.376	471.968	496.408	3,1	2,7	3,6
San Juan	549.718	266.436	283.282	2,1	2,4	1,8
San Luis	353.900	173.704	180.196	1,8	2,1	1,6
Santa Cruz	221.824	114.588	107.236	1,1	1,1	1,1
Santa Fe	2.704.981	1.298.528	1.406.453	1,8	1,9	1,6
Santiago del Estero	696.816	343.157	353.659	4,0	4,3	3,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	104.126	53.338	50.788	0,7	0,7	0,7
Tucumán	1.183.354	573.069	610.285	2,5	2,8	2,2

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010.

En los departamentos involucrados en el Área de Influencia Indirecta, las tasas son las que se observan en la Tabla 8. El departamento 12 de Octubre presenta una tasa alta de 7,6 % de analfabetismo determinada por una alta proporción de población rural (del orden del 20 %).

Departamento	Analfabetismo	Analfabetos	Alfabetos	Población de 10 años y más
	%			
Gral. Belgrano	10,3	958	8.323	9.281
2 de Abril	7,8	474	5.641	6.115
12 de Octubre	7,6	1.358	16.536	17.894

Fuente: Censo INDEC 2010

Un indicador del nivel socioeconómico de la población muy representativo lo constituye la cantidad de Jefes/as de Hogar que cuenta con estudios superiores y universitarios completos e incompletos que alcanza casi al 10%, valor relativamente alto para un departamento provincial (Tabla 9).

Se aprecia que el Departamento de Doce de Octubre presenta una tasa relativamente alta ya que el promedio provincial es de 5,6 %.

Tabla 10: Provincia de Chaco: Departamento Doce de Octubre: Educación del jefe de Hogar – 2010.		
Jefes de Hogar	Jefes con Educación superior, Universitaria y post universitaria	%
5468	488	8,92%
Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. REDATAM		

4.2.7 Vivienda

La calidad de la vivienda da cuenta del buen nivel socioeconómico general de la población del Departamento 12 de Octubre. Se observa que el 88% corresponde a la tipología casa, siendo casi nula la participación de departamentos (0,47%). Las viviendas deficientes representan el 11,58% del total (Tabla 10).

Tabla 11: Departamento 12 de Octubre: Hogares por tipo de vivienda. Año 2010		
Tipo de vivienda particular	Hogares	%
Casa tipo A	2253	37,42
Casa tipo B	3043	50,54
Departamento	28	0,47
Vivienda deficiente	697	11,58
Total hogares	6.021	100,00
Nota: Viv Deficiente: Rancho, casilla, Pieza en inquilinato, Pieza en hotel familiar o pensión, Local no construido para habitación, Vivienda móvil.		
Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. REDATAM		

En la Tabla 11 se presentan los hogares según el tipo de combustible usado principalmente para cocinar. La gran mayoría de los hogares, utiliza gas en garrapas (88%).

Tabla 12: Chaco. Departamento 12 de Octubre. Combustible usado principalmente para cocinar, en los hogares.											
Total hogares	Gas a granel (zeppelin)	%	Gas en tubo	%	Gas en garrafa	%	Electricidad u otro	%	Leña o carbón	%	Total
		3	0,4	163	2,5	5297	88,0	7	0,10	551	9,0

Fuente: INDEC, Censo 2010. REDATAM

En la Tabla 13 se presentan los hogares según régimen de tenencia de la vivienda. Se observa que el 74 % de los hogares habita en vivienda propia y sólo el 7% es inquilino. Los ocupantes por préstamo de la vivienda o por trabajo alcanzan a un 12% de hogares.

Tabla 13: Chaco. Departamento 12 de Octubre. Hogares según régimen de tenencia de la vivienda. 2010					
Total Hogares	Propietario	Inquilino	Ocupante préstamo o trabajo	Otra situación	Total hogares
	4467	414	748	392	6021
%	74	7	12	7	100

Fuente: INDEC, Censo 2010. RADATAM

4.2.8 Hogares con NBI

Tal como muestra la Tabla 14, el 18,2% de los hogares de Chaco tenía en el año 2010 necesidades básicas insatisfechas. Si bien la proporción de hogares con NBI de esta provincia se redujo en forma significativa (9 puntos porcentuales entre 2001 y 2010), la misma sigue siendo muy elevada (es la tercera más alta después de Formosa y Salta), duplicando el registro promedio del país.

Más de la mitad de los departamentos presentan valores de NBI superiores al 20%, siendo los que registran la mayor proporción: General Güemes (35,6%), Almirante Brown (30,9%), Independencia (28,4%) y Maipú (28,1%), todos ellos ubicados en la parte noroeste de la provincia. El Departamento 12 de Octubre presenta un valor de NBI del 22,5%, habiendo reducido 10,3 puntos porcentuales entre 2001 y 2010.

El departamento mejor posicionado en este indicador es San Fernando, con 11,4% de los hogares con NBI.

Tabla 14: Hogares con NBI por Departamento. Censos 2001-2010

Departamento	2001			2010			Variaciones intercensales (en %)		
	Total de hogares	Hogares con NBI	%	Total de hogares	Hogares con NBI	%	Total de Hogares	Hogares con NBI	Puntos porcentuales
	(a)	(b)	c= b/a	(d)	(e)	f= e/d	g= d/a	h= e/b	j= f-c
Almirante Brown	6.422	2.483	38,7	8.730	2.694	30,9	35,9	8,5	-7,8
Bermejo	6.023	1.772	29,4	7.128	997	14,0	18,3	-43,7	-15,4
Comandante Fernández	22.329	5.349	24,0	27.000	4.422	16,4	20,9	-17,3	-7,6
Chacabuco	6.794	1.615	23,8	8.494	1.288	15,2	25,0	-20,2	-8,6
12 de Octubre	4.871	1.594	32,7	6.021	1.353	22,5	23,6	-15,1	-10,3
2 de Abril	1.854	619	33,4	2.121	393	18,5	14,4	-36,5	-14,9
Fray Justo Santa María de Oro	2.530	848	33,5	3.229	790	24,5	27,6	-6,8	-9,1
General Belgrano	2.420	964	39,8	3.078	769	25,0	27,2	-20,2	-14,9
General Donovan	3.162	962	30,4	3.698	549	14,8	17,0	-42,9	-15,6
General Güemes	13.529	6.433	47,5	17.243	6.130	35,6	27,5	-4,7	-12,0
Independencia	4.525	1.876	41,5	5.417	1.540	28,4	19,7	-17,9	-13,0
Libertad	2.536	636	25,1	3.237	450	13,9	27,6	-29,2	-11,2
Libertador General San Martín	12.706	4.702	37,0	15.797	3.718	23,5	24,3	-20,9	-13,5
Maipú	5.452	1.999	36,7	6.346	1.785	28,1	16,4	-10,7	-8,5
Mayor Luis J. Fontana	13.235	3.611	27,3	15.495	2.977	19,2	17,1	-17,6	-8,1
9 de Julio	6.544	2.014	30,8	7.798	1.585	20,3	19,2	-21,3	-10,5
O'Higgins	4.478	1.770	39,5	5.184	1.330	25,7	15,8	-24,9	-13,9
Presidencia de la Plaza	2.963	950	32,1	3.416	702	20,6	15,3	-26,1	-11,5
1° de Mayo	2.291	587	25,6	2.954	408	13,8	28,9	-30,5	-11,8
Quitilipi	7.432	2.386	32,1	8.809	2.033	23,1	18,5	-14,8	-9,0
San Fernando	91.484	16.972	18,6	110.180	12.509	11,4	20,4	-26,3	-7,2
San Lorenzo	3.457	1.340	38,8	3.992	860	21,5	15,5	-35,8	-17,2
Sargento Cabral	3.574	1.254	35,1	4.367	896	20,5	22,2	-28,5	-14,6
Tapenagá	1.088	401	36,9	1.156	251	21,7	6,3	-37,4	-15,1
25 de Mayo	6.483	2.535	39,1	7.532	1.965	26,1	16,2	-22,5	-13,0
CHACO	238.182	65.672	27,6	288.422	52.394	18,2	21,1	-20,2	-9,4
REGIÓN NORESTE	813.551	207.269	25,5	999.475	167.824	16,8	22,9	-19,0	-8,7
PAÍS	10.075.814	1.442.934	14,3	12.171.675	1.110.852	9,1	20,8	-23,0	-5,2

En la Figura 52 Hogares con NBI. 2010 (en %) de la Dirección de Asuntos provinciales se muestra la distribución porcentual de hogares con NBI para el año 2010.

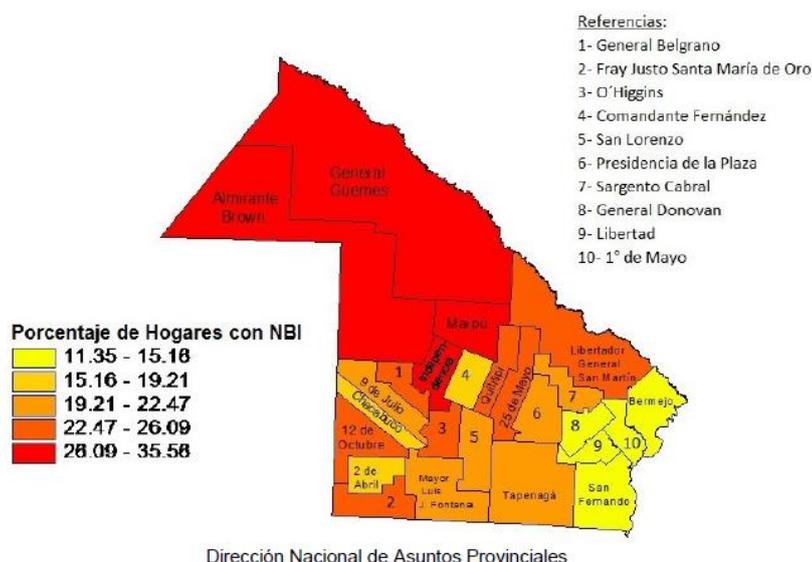


Figura 52: Hogares con NBI. 2010 (en %). Dirección de Asuntos provinciales

4.2.9 Proyecciones de población

El Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) de la Provincia de Chaco realizó proyecciones de población estimadas al 1º de julio de cada año, discriminadas por Departamento, Municipio y Comuna para el período 2010/2025.

En la Tabla 15 se pueden observar los resultados para el Departamento 12 de Octubre.

Tabla 15: Departamento Doce de Octubre. Proyección de Población. Período 2010/2025			
Año	Habitantes	Año	Habitantes
2010	22.779	2018	25.626
2011	23.137	2019	25.970
2012	23.495	2020	26.309
2013	23.854	2021	26.640
2014	24.214	2022	26.966
2015	24.570	2023	27.285
2016	24.925	2024	27.597
2017	25.278	2025	27.901
Fuente. IPEC- INDEC			

Para el período 2010/2025 el incremento proyectado es de 5122 habitantes, lo que equivale a una variación del 22,5%.

4.2.10 Actividades económicas

La actividad principal de la Región Sudoeste de la provincia de Chaco es la producción primaria. El 74,6% de la superficie se ha incorporado a la producción agrícola – ganadera, reuniendo 619.990 has.

El desarrollo económico del Departamento 12 de Octubre está relacionado con la producción de algodón, soja y girasol, además de sorgo y maíz. Se fomenta la producción ganadera de bovinos, porcinos y también de avicultura (pollos y huevos) y de apicultura. La agricultura, la ganadería y la producción de madera, son la principal actividad de este sector (Tabla 16).

Tabla 16: Composición de la base productiva

Composición de la Base Productiva							
Departamento	Sup. Total (ha)	Agrícola		Ganadera		Forestal	
		(ha)	%	(ha)	%	(ha)	%
2 de Abril	129.706	87.722	67,6	41.854	32,3	130	0,1
12 de Octubre	191.669	94.794	49,5	91.983	48,0	4.892	2,6
Total	321.375	182.516	56,8	133.837	41,6	5.022	1,6

Fuente: Consultora Raúl Codutti, con datos del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco -2005

Dentro de la industria pueden resaltarse los aserraderos. El departamento 12 de Octubre representa el 7% de la producción forestal provincial. A continuación, se presenta la Tabla 15 de producción y superficie forestal en la cual se destaca el departamento de 12 de Octubre con un promedio de 33.000 tn. La producción del departamento 2 de Abril es baja.

Tabla 17: Superficie y producción forestal.

Superficie y producción forestal por Departamentos		
Departamento	Superficie Forestal (Ha)	Producción Forestal (Tn)
2 de Abril	130	89
12 de Octubre	4.892	33.511

Fuente: Consultora Raúl Codutti, con datos del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco -2005

El crecimiento de la producción de oleaginosas, fundamentalmente soja y girasol, en la primera década de los años 2000, fomentaron la creación de silos, a la vera de la RN 89, y en cercanías del FCGB.

También pueden observarse emprendimientos siderúrgicos. La principal fuente laboral es el comercio y la administración pública.

A partir de 1960, el área fue escenario, en gran medida, del proceso de "pampeanización" que se desarrolló en el Chaco (propagación de los cultivos de girasol, maíz, sorgo y trigo) en función de contar con explotaciones más amplias que las chacras aldoneras minifundistas que caracterizaban al Centro-Este de la provincia. Dichos cultivos, para ser rentables, requerían tierras de mayores superficies y laboreo mecanizado.

La actividad económica está concentrada en la actividad agrícola en establecimientos grandes y medianos. Tal como fue anteriormente señalado, los principales cultivos son oleaginosas (soja y girasol), algodón (variedades Porá y Guazuncho), cereales (maíz, trigo y sorgo) y alfalfa (para henificar). Se profundiza la tendencia de sustitución del algodón por oleaginosas y cereales. La ciudad es un centro de servicios rurales.

La cadena oleaginosa incluye solo la producción primaria, como consecuencia de la inexistencia de los eslabonamientos de la fase industrial del complejo, por lo que se envía la producción fuera de la provincia, principalmente a refinadoras en el complejo oleaginoso de la provincia de Santa Fe.

En los últimos años se han desarrollado en la provincia varias iniciativas de instalación de parques industriales. En la actualidad ocho de los catorce parques industriales y una de las nueve áreas industriales se encuentran en funcionamiento. En la localidad de General Pinedo el Área Industrial se encuentra en gestión. Cuenta con una superficie de 40 ha y conexión con la red eléctrica.

4.3. EL MEDIO CONSTRUIDO

4.3.1 **Accesos y Red de transporte**

4.3.1.1 Red vial

La estructura vial a nivel provincial está definida por las rutas nacionales 89, 95, 11 y 16 (Figura 53).



Figura 53: Estructura vial de la provincia de Chaco

La estructura vial en el entorno del área se define por la RN89 y las provinciales 13 y 5 (Figura 54).

La RN 89 es la principal vía de comunicación, que vincula General Pinedo por asfalto al oeste con Gancedo y la Provincia de Santiago del Estero, y al nordeste con Charata y la Ruta Nacional 16.

La RP13 la vincula al sudeste con Villa Ángela (RN95) y la Ruta Nacional 11.

La RP 5 vincula también General Pinedo por asfalto al sur con Hermoso Campo y la Provincia de Santa Fe

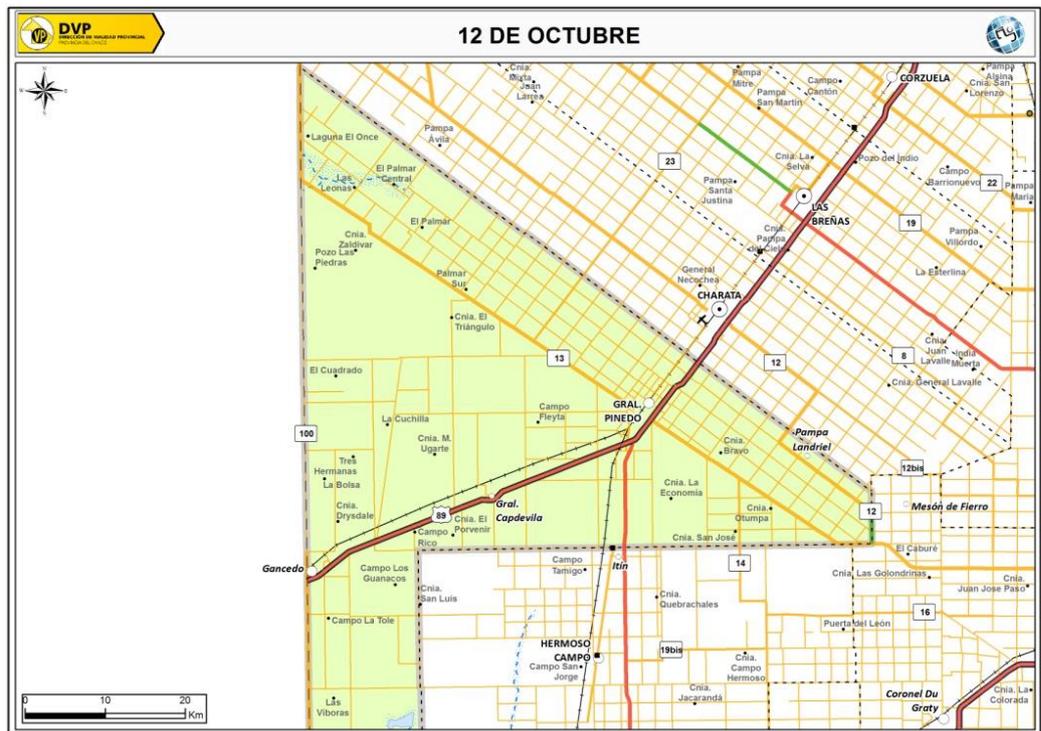


Figura 54: Red vial entorno General Pinedo. Fuente: DVP

4.3.1.2 Ferrocarril

El ferrocarril fue palanca del desarrollo y poblamiento del territorio argentino. Tal es así, que el Ferrocarril General Manuel Belgrano (FF.CC. Gral. Belgrano) se creó antes que los pueblos y las colonias del sudoeste del Chaco. A partir de la creación del FF.CC. se instalaron incipientes poblados en el entorno de las estaciones.

La localidad de General Pinedo surge gracias a la comunicación ferroviaria entre Añatuya y Avía Terai, allá por el 1912, allí se construye la primitiva estación, pero el pueblo se desarrolla unos cuantos kilómetros más al norte, teniendo que construir otro edificio que corresponde al emplazamiento actual de la misma (Figura 55).



Figura 55: Edificio de la Estación General Pinedo

Para 1938, con la administración del Ingeniero Pablo Nogués en los Ferrocarriles del Estado (FCE), se habilitó el ramal de conexión entre Tostado y la nueva terminal de General Pinedo, dejando de lado la antigua estación de la década del diez. El edificio nuevo data de 1947

La localidad de General Pinedo creció alrededor de la estación homónima (Figura 56).

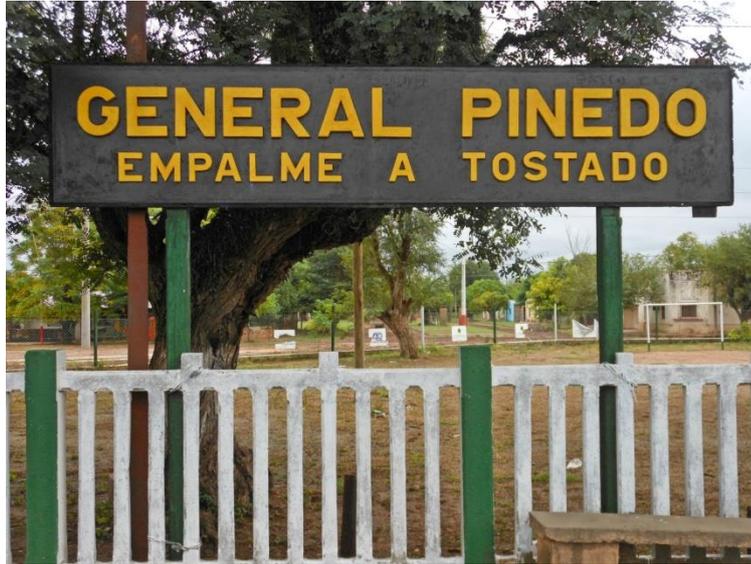


Figura 56: Estación General Pinedo

Es una de las estaciones intermedias del servicio interurbano de pasajeros que presta la empresa estatal Trenes Argentinos Operaciones entre las estaciones Roque Sáenz Peña y Chorotis. Presta un servicio ida y vuelta cada día hábil entre cabeceras (Figura 57).

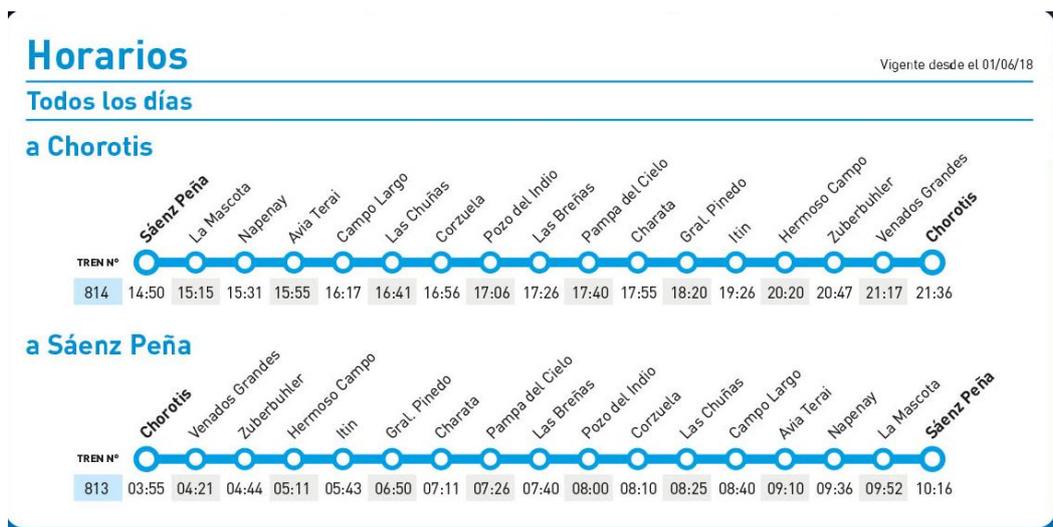


Figura 57: Estaciones del servicio ferroviario Saenz Peña-Chorotis

Las vías por donde corre el servicio, corresponden al Ramal C6 del Ferrocarril General Belgrano, por allí transitan además, trenes de cargas de la empresa estatal Trenes Argentinos Cargas.

4.3.1.3 Terminal de ómnibus

La localidad de General Pinedo cuenta con una terminal de ómnibus ubicada en Calle 2 (Leandro N. Alem) entre 11 y 13, alberga 5 espacios para los colectivos que ingresan en ella. Posee una confitería a la que se la conoce como La Terminal (Figura 58)



Figura 58: Terminal de Ómnibus de General Pinedo

4.3.1.4 Aeropuertos más cercanos

General Pinedo cuenta con aeroclub privado.

Los siguientes aeropuertos son los más cercanos a la localidad de General Pinedo

- Aeropuerto de Charata 14 km
- Aeropuerto de Presidencia Roque Sáenz Peña 100.6 km
- Aeropuerto Internacional de Resistencia 220.4 km

4.3.2 **Trama urbana, uso y ocupación del suelo**

El trazado urbano responde al característico damero ortogonal. La localidad está dividida por la estación ferroviaria y su respectivo cuadro de estación, consecuencia de haberse originado alrededor de la misma (Figura 59). Las vías férreas del FC G. Belgrano, junto con el cuadro de estación, son también elementos disruptivos de la trama ortogonal que caracteriza a la ciudad.

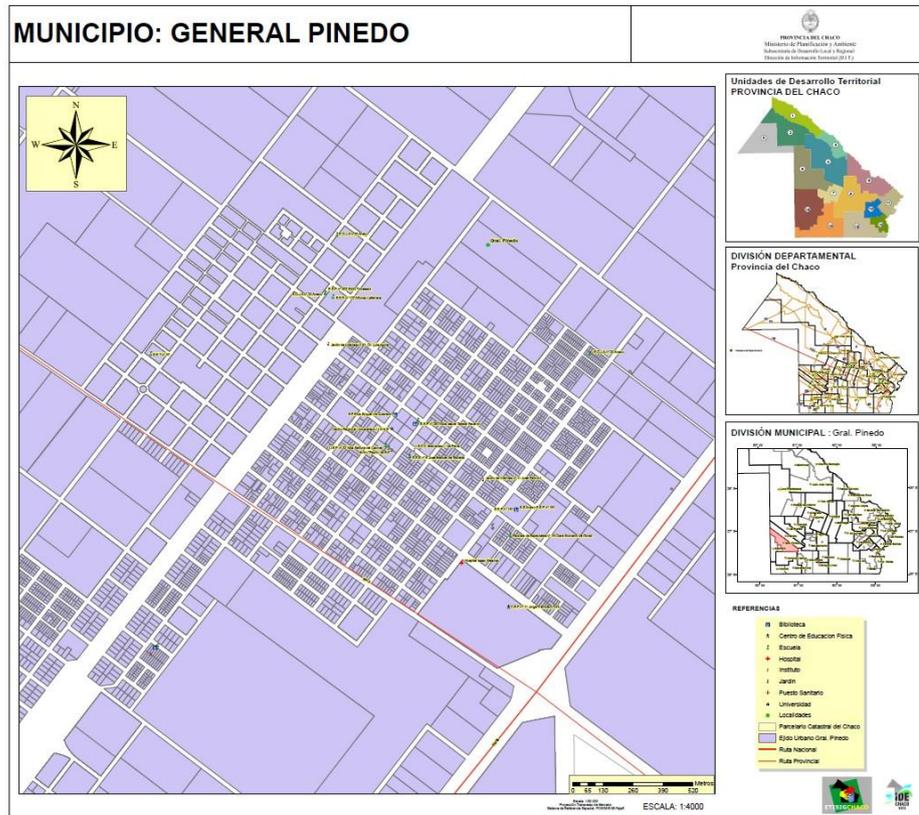


Figura 59: Trazado ortogonal de General Pinedo

En la figura 60 se puede observar un croquis del tipo de ubicación de la vía ferroviaria en los pueblos generados a su vera, como es el caso de General Pinedo



Figura 60: Croquis de ubicación estación ferroviaria

La planta urbana se encuentra rodeada de campos, fundamentalmente de actividad agrícola (Figura 61).

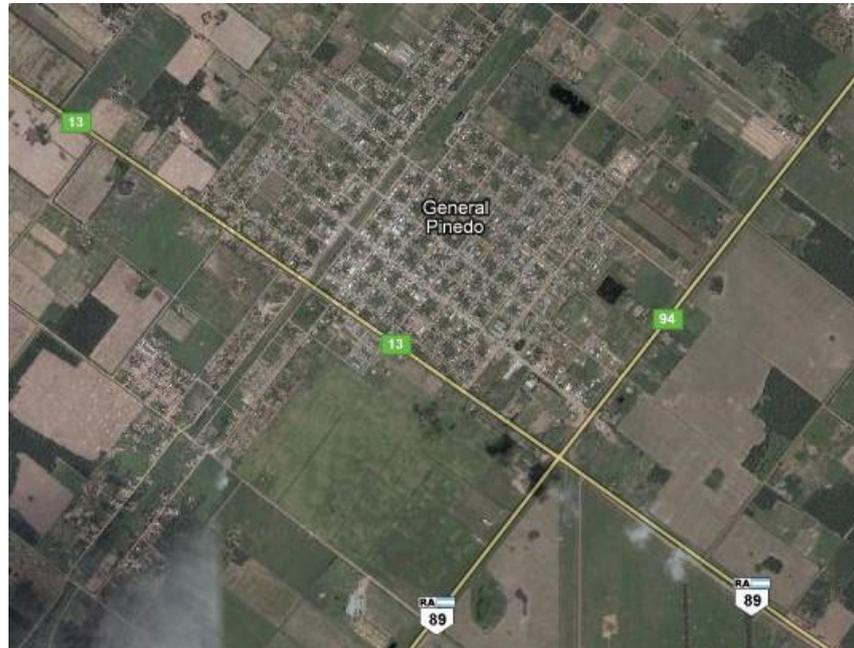


Figura 61: Entorno agrícola de la localidad de General Pinedo– Imagen satelital

La localidad se fue desarrollando a ambos lados de la estación y vías ferroviarias. El tejido urbano es abierto, de baja densidad, con la mayoría de viviendas en planta baja.



Figura 62: Concentración de actividades en la planta urbana de Gral Pinedo

4.3.3 Expansión urbana

4.3.3.1 Origen de la urbanización

Pinedo nació en los campos del viejo departamento Caaguazú, cuando en 1889 se instala allí un centro de explotación forestal, en tierras adquiridas por el senador nacional Tomas Pinedo Oliver. En memoria de su padre, el general Agustín Pinedo, le da el nombre a la localidad.

Los primeros pobladores estaban instalados en las tierras de la propiedad privada de don Tomás Matías Pinedo Oliver.

Fuera de la propiedad privada de Pinedo en tierras fiscales aledañas comienzan a instalarse alrededor de 1911 algunas familias atraídas por la riqueza forestal de la zona. A este asentamiento se lo conoce como Pueblo Fisco por estar en tierras fiscales. Coexistían entonces dos poblaciones, muy cerca una de otra: General Pinedo y Pueblo Fisco.

En la primera funcionaba la estafeta de correos y una Comisaría, allí paraba el tren que venía de Avia Terai (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Era una población floreciente alrededor del obraje de los ingenieros Dávila y Barbará (que le habían comprado las tierras a Pinedo) uno de los más importantes del territorio. Se trazó el ejido de un pueblo para que el personal levantara sus viviendas.

A raíz de los inconvenientes económicos del obraje, se produce un éxodo desde General Pinedo hacia Pueblo Fisco, que fue en un primer momento, espontáneo y luego, forzoso. (Figura 63). Es así que "Pueblo Fisco tuvo un ritmo de crecimiento acelerado, vertiginoso, en un franco contraste con General Pinedo". Así lo sostiene don Isidoro Abatte, Primer Director de la Escuela Nro. 39 de Pinedo Viejo, en su carta pidiendo cambio de escuela. En 1917 se denomina "MINISTRO RAMON GOMEZ" a la nueva población para diferenciar un Pinedo de otro.

La urbanización de un área que no estaba medida promovió la auto convocatoria vecinal "con el fin de bautizar el pueblo, pedir la subdivisión y la designación de comisario, jefe de Registro Civil y Juez de Paz" (La Voz del Chaco, 18/5/1917).

Se formó una comisión directiva presidida por Pedro Morales. El médico del Ferrocarril, Dr. Juan B. Castro, propuso el nombre del titular de la Cartera del Interior en el gabinete del Presidente Irigoyen y, por un simple trámite interno, consiguió que el ferrocarril estableciera una parada en el Km. 693 y se colocaran carteles con la leyenda "MINISTRO RAMON GOMEZ".

En 1917 se instala la planta industrial de Guillermo Welbers que compra la antigua propiedad de Dávila y Barbará. El ingeniero dará nuevo empuje a la empresa y en 1925 ya funcionaba una desmotadora de algodón, fábrica de tanino, con luz eléctrica, asistencia médica y nuevas instalaciones administrativas y de vivienda.

Ya a comienzos de 1923, los vecinos de Ministro Ramón Gómez, constituyen el núcleo principal de población. En Pinedo está el caserío de la administración y del personal del señor Welbers, ya muy reducido en relación al que ocupó años atrás. En Mtro. Ramón Gómez está el comercio libre, el poblador independiente.



Figura 63: Éxodo de Pinedo Viejo a Pueblo fisco

En 1925 el ingeniero Chapira realizó el ejido del conglomerado urbano, tomando como límite sur, la actual calle 2 para separarla de General Pinedo, que se conocería después como Pinedo Viejo. El pueblo comprendía unas 200 manzanas y 8.000 has. de quintas y chacras.

El decreto de creación de la Comisión de Fomento (21/11/1923), reconoce el nombre de "Ministro Ramón Gómez" pero al pie de la designación de sus miembros, dispuesta el 20 de abril de 1926, se aclara textualmente: (...) "MINISTRO RAMON GOMEZ ES EN LA ACTUALIDAD GENERAL PINEDO". Se cumple así la variación del nombre de la localidad, que es como se la conoce hasta hoy en día.

4.3.3.2 Expansión de la urbanización

De la observación del catastro de la ciudad y de la ocupación actual de los terrenos se estima que General Pinedo se expandirá a partir de la RNP 89, desde su ubicación actual de manera uniforme hacia todas las direcciones por fuera del casco urbano. La Avenida Mariano Moreno es la que estructura el ingreso al casco urbano desde la RN89 hasta las vías del tren.

Es probable también que la ciudad actual desarrolle sobre la RN89, como eje vertebrador, áreas industriales y grandes superficies destinadas a comercios mayoristas, galpones, etc.

4.3.4 **Equipamiento urbano**

En la Etapa de Obra de servicios públicos, los equipamientos educativos como centros de salud son considerados "puntos críticos" por la afectación de sus accesos y las molestias ocasionadas por la generación de polvo, partículas y ruido que afectarán as actividades cotidianas.

Asimismo, las Escuelas, sobre todo primaria, puede considerarse lugares apropiados para realizar actividades comunitarias de difusión del proyecto.

Gral. Pinedo cuenta con buen equipamiento urbano relativo.

En la Figura 64 se aprecia **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**



Figura 64: Arco de ingreso a la localidad de General Pinedo

La Avenida Mariano Moreno es una de las arterias principales de la localidad y acceso a la misma desde la RN89, y es uno de los límites de la cadena de Plazoletas, a la vera de las vías férreas (Figura 65).



Figura 65: Avenida Mariano Moreno

Sobre la calle General Duca, esquina Angel González se ubica la Municipalidad (Figura 66) y sobre la misma esquina, pero en la vereda de enfrente de Ángel González se localiza la sede del Nuevo Banco del Chaco.



Figura 66: Edificio de la Municipalidad de Gral. Pinedo

La Plaza San Martín está limitada por las calles M. Belgrano, Calle 12, Pres. Perón y Simón Farache (Figura 67).



Figura 67: Plaza San Martín, foto aérea

Sobre la calle 12, frente a la plaza se localiza la iglesia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María (Figura 68).



Figura 68: Iglesia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María

4.3.4.1 Equipamiento Educativo.

El Departamento 12 de Octubre cuenta con trece escuelas primarias (tres urbanas y diez rurales); un jardín de infantes y dos anexos; una escuela secundaria; una escuela primaria de adultos; un anexo de la escuela de educación especial; una biblioteca pública popular y tres bibliotecas escolares; dos centros del menor y su familia; y una casa de cultura. Además, cuenta con: cuatro escuelas de danzas folclóricas; dos escuelas de música folclórica; y dos grupos musicales folclóricos (grupo “Sueños” y grupo “Los Quebrachales”).



Figura 69: Iglesia de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de María

A Nivel Universitario y Terciario se localiza en Pinedo el Centro Regional Universitario de General Pinedo dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en la actualidad cuenta con alrededor de 1500 alumnos con una oferta de carreras que incluyen entre otras, Abogacía, Ingeniería Agrónoma, Contador Público, Periodismo

e Informática, carreras de Ingeniería, Nivel Inicial, entre otras. Además, se dictan cursos de capacitación profesional y cultural. Los estudiantes provienen de todo el interior de Chaco y de provincias vecinas como Santiago del Estero, Santa Fe y Formosa, entre otras (Figura 70).



Figura 70: Centro Regional Universitario Universidad nacional del NE., General Pinedo

General Pinedo cuenta también con las diferentes ofertas educativas que ofrece el Instituto de Nivel Terciario "Mercedes Lamberti de Parra", institución que posee una amplia trayectoria en la localidad y que actualmente ofrece las siguientes carreras:

- Profesorado para la educación Secundaria en Matemática.
- Profesorado para la Educación Secundaria en Biología.
- Profesorado para la Educación Secundaria en Física.
- Profesorado Superior en Artes Visuales. Profesorado para la Educación

En la Etapa de Obra de servicios públicos, los equipamientos educativos como los centros de salud son considerados "puntos críticos" por la afectación de sus accesos y las molestias ocasionadas por la generación de polvo, partículas y ruido que afectarán as actividades cotidianas.

Asimismo, las Escuelas, sobre todo primarias puede considerase lugares apropiados para realizar actividades comunitarias de difusión del proyecto.

Otro equipamiento cultural significativo es la Biblioteca Pública Popular Elba Ezquer de Quevedo, fundada en 1960.

Gral. Pinedo cuenta con las siguientes instituciones públicas y asistenciales.:

Residencia Juvenil "Hogar corazón de María"

Hogar de Ancianos "San José"

C.I.F.N. N°28 "Hector Oscar Piva": está ubicado en la zona noroeste del barrio El Ceibo. Este centro comienza a funcionar como semi internación, brindando asistencia alimentaria a niños de ambos sexos provenientes de familias de escasos recursos y cumpliendo tareas de promoción a través de actividades del menor y su familia.

Hogar Mi Casita: se brinda asistencia a mamás de 13 a 21 años que se encuentren en situación de riesgo.

Complejo Recreativo y Cultural Aledo Luis Meloni. Anfiteatro del pueblo que incluye un pequeño parque de diversiones para los niños. Tiene una laguna con un muelle y, del otro lado, un estanque de piedras (Figura 71).



Figura 71: Complejo Recreativo y Cultural A.L.Meloni



Figura 72: Complejo Recreativo y Cultural A.L.Meloni

4.3.4.2 Equipamiento de Salud

La localidad cuenta con el hospital "Doctor Isaac Waisman" (Figura 73) y con cuatro puestos sanitarios



Figura 73: Hospital Dr. Isaac Waisman

Las actividades culturales constituyen una de las atracciones principales de la localidad, entre las cuales se pueden nombrar:

Fiesta provincial de la soja.

Corsos pinedenses

Feria Artesanal "Manos a la Obra".

Encuentros de escuelas folclóricas y de danzas para adultos.

Fiesta patronal. El 8 de diciembre se celebra el día de la Patrona de General Pinedo, la "Inmaculada Concepción de María", con importantes eventos religiosos y artísticos (Por ejemplo, Feria del Libro de la Municipalidad de General Pinedo).

4.3.4.3 Equipamiento Deportivo

La localidad cuenta con 9 instituciones deportivas: Asociación Club Atlético Pinedo Central, Chelsea Atlético Club, Club Sportivo Olimpo, Club La Montaraz de Caza y Tiro, Club Dirigencia Unión Ferroviaria, Club Atlético Unión, Club Atlético Ferrocarriles del Estado, Club La Federación y Club Atlético Atalaya.

4.3.4.4 Otros Equipamientos



Figura 74: Sociedad Rural (Ruta 13 y calle 23)



REFERENCIAS			
Ref	Institución	Ref	Institución
1	Escuela de Educación Técnica Nº 37	16	Escuela Primaria de Adultos Nº 20
2	Escuela de Educación Primaria Nº 39	17	Unidad Educativa de Gestión Privada Nº 32
3	Jardín de Infantes Nº 81 Doctor Luis Agote	18	Club Unión
4	Unidad Educativa de Gestión Privada Nº 32	19	Centro de Salud Barrio Atalaya
5	Jardín de Infantes Nº 181 Lidia Viviam Polini	20	Centro de Salud Barrio
6	Instituto de Educación Superior	21	Hospital Isaac Waisman
7	Escuela de Educación Secundaria Nº 8	22	Parroquia Inmaculada Concepción
8	Escuela de Educación Primaria Nº 161	23	Biblioteca Pública Popular
9	Jardín de Infantes Nº 11 José Pedroni	24	Bomberos Voluntarios de General Pinedo
10	Jardín de Infantes Nº 78 Margarita Schilling	25	Municipalidad
11	Escuela de Educación Especial Nº 16	26	Club Ferro
12	Escuela de Educación Primaria Nº 127	28	Club Federación
13	Escuela de Educación Secundaria Nº 188	29	Club Atalaya
14	Escuela Primaria de Adultos Nº 20	30	INTA
15	Escuela de Educación Primaria Nº 387	31	Hogar de Ancianos "San José"

Figura 75: Equipos comunitarios



Figura 76: INTA. Agencia de Gral. Pinedo (Ruta 13 y calle 11)

4.3.5 Energía eléctrica

Según el Censo Nacional de población el Departamento 12 de Octubre tiene prácticamente el 100% de sus viviendas con acceso a Energía Eléctrica.

El prestador es Servicios Energético del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P). La empresa está dividida en gerencias zonales, siendo la Gerencia del Sudoeste, con sede en Charata la que está a cargo del área en estudio (Figura 77). ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Hay oficinas en General Pinedo.

El sistema de electrificación rural es manejado por las Cooperativas de Electrificación rural (Corzuela, Charata, Las Breñas, Gral. Pinedo) que tienen convenios con SECHEEP y son las que realizan el cuidado y mantenimiento de todo el servicio de Electrificación.

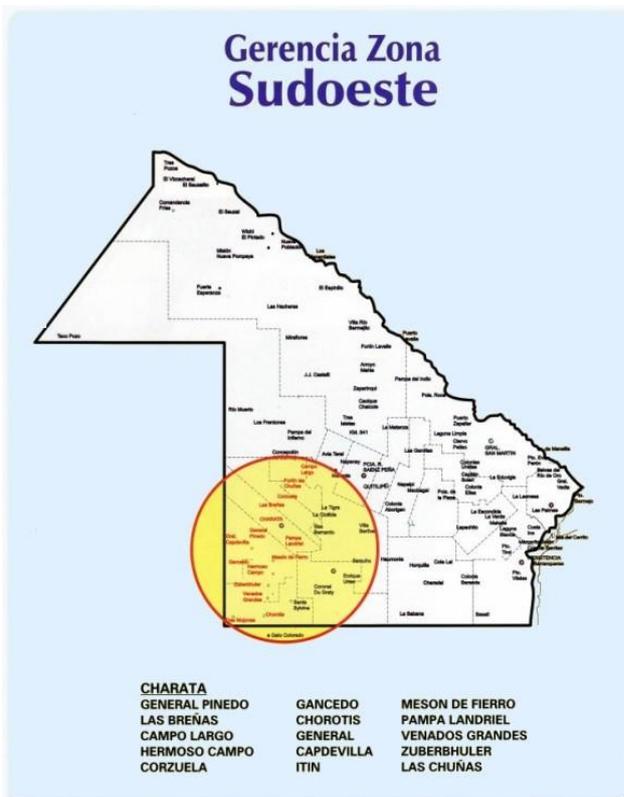


Figura 77: Gerencia del sudoeste. (S.E.CH.E.E.P).

4.3.6 Servicios de saneamiento básico (agua y cloaca)

En cuanto al sistema de provisión de agua potable por red y conexiones domiciliarias, la mayoría de las localidades del área en estudio no cuenta con red pública. Con obras en construcción de una longitud total de 512 km de acueductos la provincia del Chaco llegará al 98% de universalización del servicio de abastecimiento de agua potable.

Teniendo en cuenta el horizonte de obra al año 2045 completarán 26 localidades, un total de 683.000 habitantes. Podrán mejorar su abastecimiento en cuanto a calidad y cantidad gracias a ésta obra: Tres Isletas, Villa El Palmar, La Matanza, Presidencia

Roque Sáenz Peña, Napenay, Avia Terai, Concepción del Bermejo, Pampa del Infierno, Los Frentones, Campo largo, Fortín Las Chuñas, **Corzuela**, Las Breñas, Charata, **General Pinedo**, **General Capdevilla**, Gancedo, **Itín**, **Hermoso Campo**, La Tigra, La Clotilde, San Bernardo, Villa Ángela, Coronel Du Graty y Santa Sylvina (Figura 78).

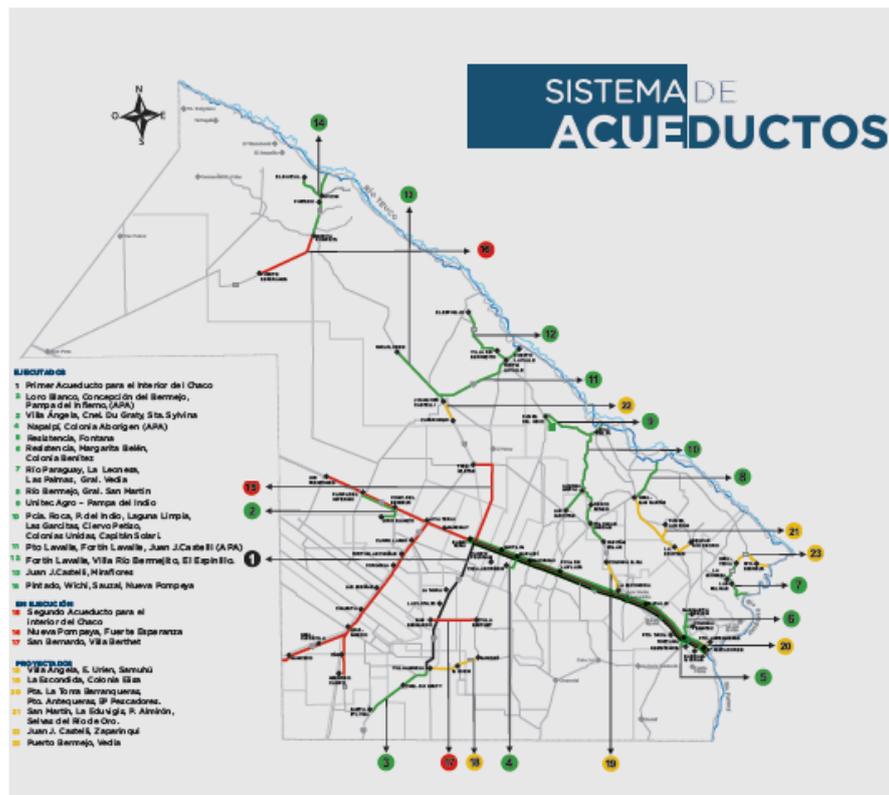


Figura 78: Sistemas de acueductos según estado de construcción. Fuente: SAMEEP 2030

La provisión de agua a parajes, instituciones y familias aisladas se realiza desde las localidades con agua transportada por camión en forma gratuita. La prestación del servicio de agua potable es efectuada por la Municipalidad en Gancedo, **Gral. Capdevilla y Corzuela** y por SAMEEP en el resto de las localidades.

En el año 2010 la cobertura de agua por red en el departamento Doce de Octubre abarcaba el 23 % de los hogares y el 28 % se abastecía por pozo (Tabla 18).

Departamento	Procedencia del agua para beber y cocinar						
	Red pública	Perforación con bomba a motor	Perforación con bomba manual	Pozo	Transporte por cisterna	Agua de lluvia, río, canal,	Total Hogares

						arroyo o acequia	
12 de Octubre	1395	530	61	1685	1269	1081	6021
%	23,17	8,80	1,01	27,99	21,08	17,95	100,00

Los servicios de saneamiento sanitario presentaban un importante retraso en 2010.

Ningún hogar contaba con cloaca en 2010. El 77 % de los hogares utilizaban cámara séptica y pozo ciego y el 22%, utilizaba otros sistemas o no tenía retrete (Tabla 19).

Tabla 19: Provincia de Chaco: Departamento Doce de Octubre. Sistemas de saneamiento básico - Año 2010						
Total de hogares	Tipo de desagüe del inodoro					
	A red pública (cloaca)	%	A cámara séptica y pozo ciego	%	Serv. Deficientes	%
6.021	0	0,00	4.678	77,69	1.343	22,31

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

4.3.7 Pavimento

El servicio de pavimento se presenta de forma parcial. Se aprecia cobertura en el casco céntrico pero los barrios periféricos carecen del mismo.

En el plan de obras previsto para Gral. Pinedo por Vialidad Provincial¹³, hay un proyecto de 40 cuadras de pavimento con sus respectivos desagües pluviales. En ese marco, se iniciaron los trabajos de topografía para definir la localización del mencionado proyecto.

El Gobierno del Chaco, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, inició a mediados de 2020 las obras de rehabilitación del pavimento en el acceso principal a la localidad de General Pinedo¹⁴. Los trabajos, se extienden en un tramo de 900 metros sobre la avenida Mariano Moreno, desde la calle 23 hasta la calle 7, donde se encuentran las vías del Ferrocarril Belgrano Cargas (Figura 79).

¹³ <http://www.chacodiapordia.com/2020/01/17/general-pinedo-trabajan-en-las-zonas-afectadas-por-el-temporal/>

¹⁴ <https://www.diariotag.com/noticias/interior/inicio-la-obra-de-rehabilitacion-del-pavimento-en-el-acceso-principal-general>, 31/10/2020



Figura 79: Trabajos de pavimentación en la Avenida Mariano Moreno en Gral. Pinedo



Figura 80: RP 13 y Calle 9 (buen estado del pavimento)

4.3.8 Desagües Pluviales

A principios de 2020¹⁵ comenzó un trabajo de saneamiento en conjunto con el Municipio, la Administración Provincial del Agua (APA) y Vialidad Provincial. Se realizará la limpieza de canales y alcantarillados sobre la ruta 13 y una adecuación vial hasta la ruta 89 para agilizar el escurrimiento del agua.

¹⁵ chacodiapordia.com/2020/01/17/general-pinedo-trabajan-en-las-zonas-afectadas-por-el-temporal

4.3.9 Patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico

No se identifican sitios arqueológicos en el área de influencia directa. Sin embargo, considerando el área de influencia indirecta, la localidad de Charata (la cual está incluida en el AI), posee sitios arqueológicos donde se han hallado conjuntos cerámicos de tamaño y morfología variable.

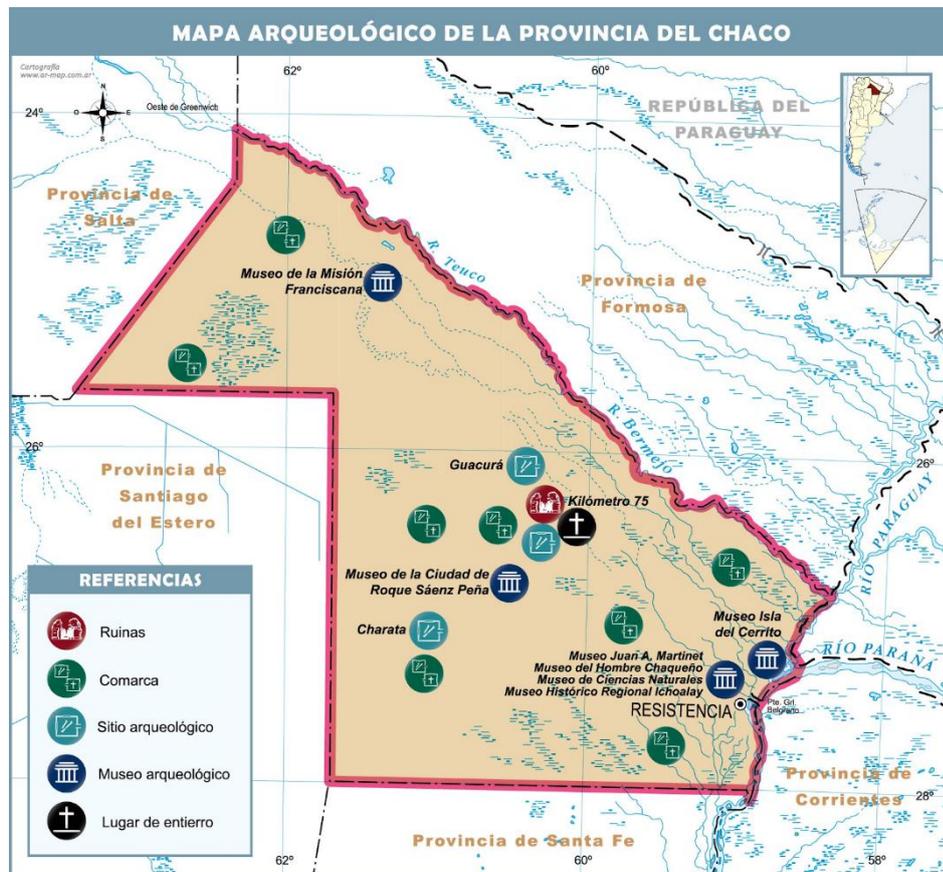


Figura 81 Mapa arqueológico de la provincia de Chaco.

Algunas localidades dentro del área de influencia indirecta presentan atractivos histórico culturales, con museos en Las Breñas y Pres. Roque Saenz Peña, sitio de aguas termales en ésta última, entre otros.



Figura 82. Sitios de interés histórico-cultural

En el AII, cercana a la localidad de Itín, se encuentra una porción de territorio correspondiente al Campo del Cielo, un sitio de interés astronómico por la presencia de meteoritos y cráteres producto de una lluvia meteórica ocurrida hace más de 4000 años.

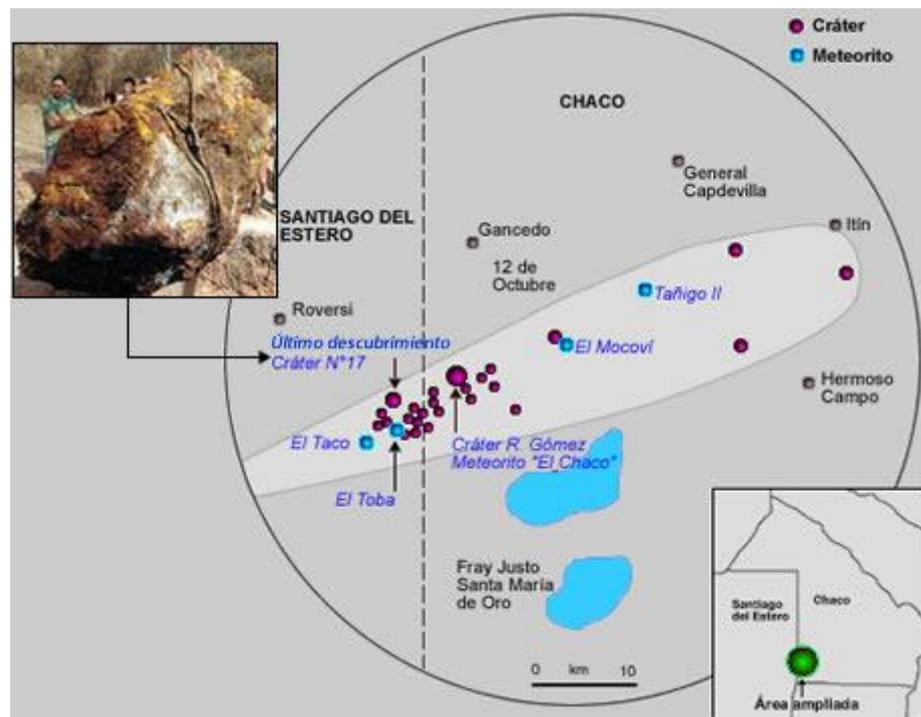


Figura 83: Sitio de interés astronómico

Por último, dentro del All se identifican dos localidades fosilíferas (Charata y Roque Saenz Peña) con hallazgos paleontológicos.

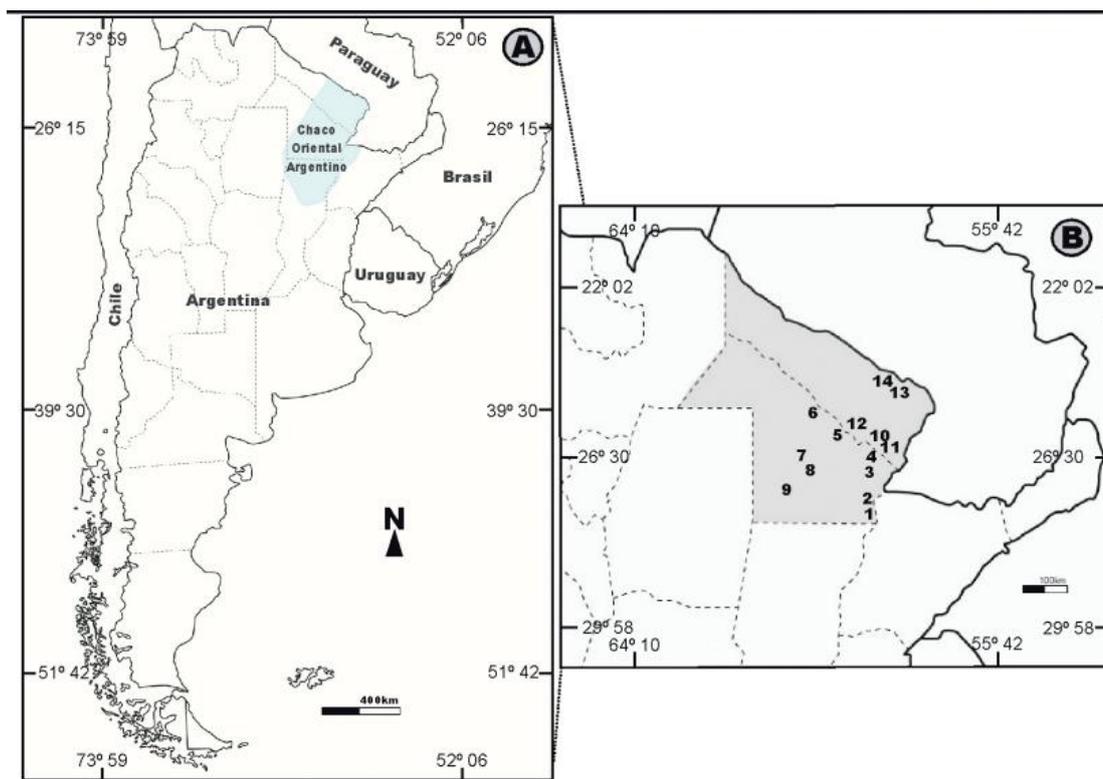


Figura 84: Localidades fosilíferas de Chaco. Ref 9: Charata, Ref 8: Saenz Peña

4.4. SITUACIÓN ACTUAL SIN PROYECTO

4.4.1 **El sistema de abastecimiento de agua**

- La ciudad de Pinedo alcanzaba 13.042 habitantes en el año 2010.
- Actualmente el sistema se alimenta de un pozo principal, uno secundario y tres perforaciones profundas. Las perforaciones descargan directamente al pozo principal al igual que el pozo secundario y desde este se bombea hasta la cisterna del centro de distribución ubicado en el centro de la localidad.
- Sobre ruta 13 a 10 km de Pinedo, hay un predio de perforaciones, con un tanque cisterna de 30 m³.
- Dichos pozos se encuentran ubicados a 4.900 metros de distancia del centro de distribución, ambos al costado de la ruta nacional 89 en dirección noreste. El pozo principal cuenta con una bomba sumergible de 3 Hp, la cual impulsa a través de una cañería de PVC de 110 mm de diámetro al centro de distribución.
- De las tres perforaciones existentes, actualmente solo dos están operativas, las mismas están equipadas con bombas sumergibles de 1 Hp. El pozo secundario cuenta con una bomba sumergible de 1,5 Hp.
- Actualmente hay 500 conexiones, de las 700 que habían hace menos de un año. Toda la zona residencial que se encuentra al norte de las vías férreas, quedó sin servicio de agua debido a este inconveniente. Las bajas presiones

en la red afectan a los usuarios que se encuentran más alejados del centro de distribución, en estas zonas de poca presión no es posible llenar los tanques de las viviendas si los mismos están sobre los techos, quedando como única alternativa ubicarlos a nivel de terreno.

- Al 90% de la población se lleva agua con camiones. Para el suministro de agua potable, el municipio cuenta con pozos de agua y perforaciones en donde se cargan camiones para repartir a la población. El municipio cuenta con cinco camiones cisterna (4 camiones de 8 m³, 1 camión de 15 m³) los cuales utilizan para repartir el agua en forma gratuita (1500 lts/ casa)
- Dentro del ejido municipal existe una planta de osmosis que alimenta el Barrio de 300 terrenos (en cuya manzana 23 se asienta población mocoví) los cuales tienen una red de agua. La planta es abastecida por 2 perforaciones.
- También se utiliza la captación de Agua de lluvia de los techos a través de canaleta a cisternas de mampostería.
- El predio para la construcción de las futuras obras es de propiedad del SAMEEP y actualmente cuenta con una cisterna, una casilla comercial y un taller, un tanque elevado y filtros, ambos en desuso.
- De acuerdo a la información recabada en la visita del 10/02/2021 no existe red de desagües cloacales y se utilizan pozos absorbentes.

4.4.2 Calidad del agua de los pozos existentes

El abastecimiento que se realiza mediante camiones cisterna y que brindan un servicio restringido, utiliza agua subterránea tratada en una planta de osmosis inversa. Ello se debe a que existen problemas de calidad en la zona por exceso de salinidad y en particular de arsénico superior al límite de 0.001 ppm exigido actualmente por el Código Alimentario Argentino (Fuente: Informante clave de SAMEEP. Relevamiento a campo).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se realiza una descripción resumida de las características del proyecto de Abastecimiento de Agua a la localidad de General Pinedo.

5.1. CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

El proyecto es de Categoría ambiental B de moderado impacto correspondiente con aquellas operaciones que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales ya se dispone de medidas de mitigación efectivas

Al estar clasificados dentro de esta categoría, según el Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa programa de agua potable y saneamiento en comunidades menores, se requerirá una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) así como un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Los lineamientos y contenidos mínimos de dicho estudio se encuentran dentro del MGAS y deben ser acordes a la normativa provincial vigente.

Por otra parte, otro de los requisitos que se establece para los proyectos de esta categoría que van a ser financiados por el programa, es la realización de al menos un proceso de consulta significativa.

5.2. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

El proyecto se integra básicamente por un Centro de distribución y la red de agua potable para la localidad de General Pinedo

El proyecto definitivo cuenta con los siguientes subcomponentes:

- Conducto nexo entre el Segundo acueducto del interior de Chaco y el Centro de distribución de la localidad.
- Centro de distribución:
 - Cisterna de almacenamiento
 - Estación de bombeo
 - Tanque elevado
 - Instalación de re-cloración del agua
- Red de agua potable

5.3. FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Entre las obras de distinta envergadura ejecutadas desde 2013, continúa construyéndose el Segundo acueducto para el interior del Chaco, con financiamiento de ENOHSA y la Provincia del Chaco, que dará abastecimiento a gran parte del territorio provincial. Su finalización está prevista antes de la terminación de la obra proyectada en esta evaluación, cuando queden conectados los tramos parciales y de esta forma, las localidades pasarán a recibir el servicio de agua segura y permanente.

El acueducto cuenta con una extensión de 512 km y abastecerá a 26 localidades de la provincia del Chaco. Se prevé que la población servida al año 2020 será de 417.867 habitantes, suma que para el año 2030 ascenderá a 505.800 habitantes. El proyecto a desarrollar deberá abarcar el 100% de la población futura de acuerdo a lo indicado en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Específicamente en la localidad de General Pinedo, la disponibilidad de agua potable será de 164,30 m³/h al 2020 (calculada para una población de 18.040 habitantes) y 200,75 m³/h al 2030 (calculada para una población de 22.108 habitantes).

5.4. PARAMETROS DE DISEÑO

5.4.1 **Proyección de la población**

Se determinó la población inicial y futura, en el área de estudio teniendo en cuenta su distribución espacial. El objetivo consistió en estimar la población inicial (año “cero”) y futura (hasta 20 años a partir del año cero “0”) para la etapa de proyecto ejecutivo.

Para ello se consideró año cero “0” no el año de elaboración del proyecto sino el año que puede preverse para la puesta en operación de las Obras o sea 2023.

Los estudios de población actual y futura se basaron en:

- Estimaciones realizadas en análisis de gabinete según datos recolectados de la evolución de los censos demográficos nacionales del INDEC.
- La distribución espacial basada en datos de campo, en particular basados en datos catastrales, así como en las características urbanas de la zona.

Un análisis comparativo entre los métodos de proyección utilizados y otras proyecciones realizadas disponibles para la Argentina y para otras localidades similares, ha determinado seleccionar la hipótesis de evolución demográfica según el método de **Tasa geométrica decreciente (TGD)**.

Los resultados son los siguientes:

Año 2010:	13.042 habitantes (INDEC 2010)
Año 2023:	15.978 habitantes (Año de terminación de las obras y puesta en marcha de las instalaciones)
Año 2033:	18.678 habitantes
Año 2043:	21.835 habitantes (Año de fin del período de diseño)

5.4.2 Dotación inicial y futura de consumo de agua

Los valores de dotación adoptados fueron deducidos de los consumos per cápita actuales estimados y considerando la influencia que el sistema a construir pueda tener sobre los valores de dotación actuales, y los valores aconsejados en las Guías y Normas Técnicas del ENOHSA.

Estos valores son:

Dotación inicial:	200 lit./hab.día
Dotación año 20:	180 lit./hab.día

La Demanda comercial e industrial Se estimó en un 10% del consumo diario promedio de agua potable residencial, para tener en cuenta las industrias y comercios que se conectan a la red de agua potable de la localidad.

Los porcentajes de Agua no Contabilizada correspondientes a pérdidas físicas actuales se han estimado en un 20 % teniendo en cuenta datos de campo y de la gestión de los servicios en localidades similares. Se ha supuesto, asimismo, que estos porcentajes aumentarán hasta un 25 % para el final de la vida útil del proyecto por cuestiones de deterioro en el tiempo.

Se ha considerado coeficientes máximos y mínimos de consumo horario y estacional según las Guías y Normas Técnicas del ENOHSA.

5.4.3 Caudales de diseño

Sobre la base de los parámetros de diseño adoptados las proyecciones de la población se han determinado en la planilla de demanda los caudales totales de diseño del sistema y sus valores mínimos, máximos y medios.

El Caudal medio (Qm) diario necesario será:

- Año 2023: 2301m³/día
- Año 2033: 5037 m³/día
- Año 2043: 5764 m³/día
- Caudal medio del día de máximo consumo: Año 2043: 7.494 m³/día

- Caudal máximo horario del día de máximo consumo: Año 2043: 11.241 m³/día

En la Figura 85 se puede apreciar que la demanda de agua potable en los años futuros, comparada con los datos proyecto del Sistema de acueductos de Chaco, indica que la disponibilidad de agua potable es siempre superior a la demanda a lo largo del período de diseño.

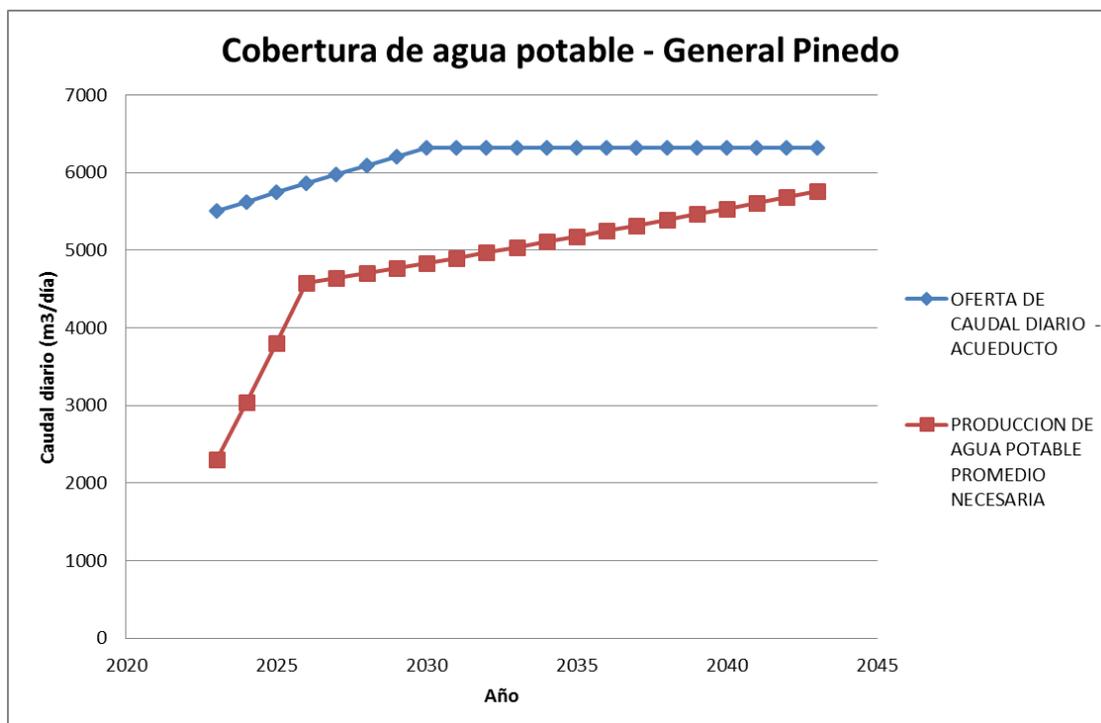


Figura 85: Comparativa Oferta /Demanda: General Pinedo

5.5. EVALUACIÓN AMBIENTAL COMPARATIVA DE LAS ALTERNATIVAS

Las Alternativas consideradas están referidas en un caso a la configuración del sistema del Centro de Distribución, y en consecuencia a la alimentación de la Red.

Por otro lado, se han analizado alternativas en cuanto al tipo de material de cañerías para la Red de distribución. Estas alternativas se describen brevemente a continuación:

a) Alimentación de la red

La alimentación de la red de agua potable se realizará desde la Cisterna enterrada en el Centro de distribución. Desde allí se plantearon dos alternativas:

- A1: Bombear hasta un tanque elevado y desde allí a la red
- A2: Bombear directamente a la red

b) Red de Distribución

Respecto a la Red de Distribución se analizaron comparativamente tuberías de PEAD y de PVC, respectivamente. La principal diferencia entre estos dos materiales es el

tipo de unión entre las cañerías. En PEAD las uniones se realizan por termofusión y en PVC, se ejecutan con espiga y enchufe.

La red de PEAD respecto a la PVC representa una disminución de costo del orden del 40%.

Se ha utilizado para la comparación una evaluación multicriterio que permite sistematizar la ponderación de cada factor considerado en cada dimensión a fin de la elección de la alternativa seleccionada.

Para la evaluación se han ponderado simultáneamente las Etapas de Construcción y Operación de cada Alternativa en una Matriz Multicriterio (Figura 86).

1.E.E. 822 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO
INFORME AMBIENTAL – GENERAL PINEDO – AGUA POTABLE

485-C-SI-AM-IN-001

MATRIZ DE EVALUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE ALTERNATIVAS												CIUDAD: GRAL PINEDO						ABASTECIMIENTO DE AGUA						MA 1	
Evaluación		MEDIO NATURAL (200)										MEDIO SOCIAL (300)						ECONOMIA (500)						Puntaje	
		ATMOSFERA		AGUA		SUELO		BIOTA		PAISAJE		USO DEL SUELO			SOCIAL			ECONOMÍA							
ALTERNATIVA	ETAPA	CALIDAD DE AIRE	NIVEL SONORO	CALIDAD	CANTIDAD	CALIDAD	ESTABILIDAD/EROSION	FAUNA	FLORA	RESIDUOS	INTRUSION VISUAL	REQUERIMIENTO DE TERRENO	DENSIDAD URBANA	INFRAESTRUCTURA	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLOGICOS	MOVILIDAD URBANA (Tránsito)	SALUD	EDUCACION	COSTO DE CONSTRUCCION	GASTOS DE MANTENIMIENTO	USO DE ENERGÍA ELECTRICA	MANO DE OBRA- EMPLEO	ACTIV. PRIMARIA	COMERCIO INDUSTRIA	PONDERACION
Sectoral		0,08	0,08	0,08	0,08	0,13	0,10	0,10	0,10	0,15	0,13	0,17	0,08	0,33	0,08	0,10	0,08	0,08	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10	0,10	
Global		-5	0,02	0,02	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,05	0,03	0,10	0,03	0,05	0,03	0,03	0,10	0,10	0,10	0,10	0,05	0,05	
1.-Bombeo a Tanque elevado	Construcción	-10	-5	-5	-5	-10	-10	-5	-5	-30	-5	-10	0	0	-5	-30	-5	-5	-50	0	-10	50	10	20	-125
		-45%										-18%						4%							
		-9%										-6%						2%						-13%	
	Operación	-5	-5	0	15	25	0	0	0	-10	-5	-10	50	100	0	0	50	25	0	-25	-25	25	25	25	255
		8%										72%						5%							
		2%										22%						28%						51%	
Total	-8%										16%						30%						39%		
2.-Bombeo directo a la Red de Distribución	Construcción	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-20	0	-10	0	0	-5	0	0	-25	0	-10	25	-5	25	-65	
		-30%										-5%						2%							
		-6%										-2%						1%						-7%	
	Operación	-5	-5	0	5	10	0	0	0	-10	-5	-5	50	100	0	40	20	0	-50	-50	15	10	25	145	
		-5%										68%						-10%							
		-1%										21%						10%						29%	
Total	-7%										19%						11%						23%		

Figura 86: Matriz de evaluación de Alternativas

I. Alternativa 1: Cisterna y bombeo a tanque elevado

Esta alternativa alcanza un puntaje total de + 39 %.

Dicho puntaje surge de:

- Una evaluación negativa de – 13 % para la Etapa de Construcción y una ponderación positiva de 51 % para la Etapa de Operación del Proyecto.
- Para la Etapa de Construcción, en el Sector Medio Natural el puntaje negativo es de -9 % debido principalmente a las actividades de excavación y movimiento de suelos para la ejecución de la cisterna y el tanque, con efectos tales como generación polvo y material particulado, elevación de nivel sonoro y producción de residuos de obra y su acopio en el sitio. En el Sector del Medio Social, el puntaje es de -6 % principalmente por el requerimiento de superficie de terreno para la cisterna que es igual en ambos casos. Se trata de una ciudad de más de 10.000 habitantes entonces se afectarán zonas urbanas por cortes o desvíos de circulación peatonal y vehicular durante la construcción del tanque elevado. En el Sector Económico el puntaje es positivo y de + 5 % debido principalmente al costo de construcción del tanque elevado, así como por el impacto positivo de captación de mano de obra. El empleo de mano de obra sería moderado y se ha tomado el criterio de considerar este factor positivo.
- Para la Etapa de Operación: el puntaje es de - 2% en el medio natural por afectación del paisaje por la elevación del tanque. En el medio social es de +22% por los beneficios del proyecto de agua sobre la infraestructura y la posibilidad de densificación del área urbana, la prevención de la salud y mejora del sector de equipamiento escolar. El impacto negativo se focaliza en la ocupación del suelo en una extensión significativa del terreno para la localización de la cisterna y la estación de bombeo. En el sector Economía el puntaje es positivo y de + 28 % porque se prevé bajo costo de mantenimiento y uso de mano de obra no calificada, así como un alto impacto positivo en el sector productivo.
- El Impacto Final es positivo y alcanza al 39 %, que se integra con un impacto negativo de -8 % en el medio natural, +16 % en el medio social y +30 % en el sector de economía.

II. Alternativa 2: Cisterna y bombeo directo a red

La alternativa de Bombeo directo a red alcanza un puntaje total positivo de +23%.

Dicho puntaje surge de:

- Una evaluación negativa de sólo –7% para la Etapa de Construcción y una ponderación positiva de 29 % para la Etapa de Operación del Proyecto.
- Para la Etapa de Construcción, en el Sector Medio Natural el puntaje negativo es de -6 % debido principalmente a las actividades de construcción sobre el suelo y la atmósfera, con efectos tales como generación polvo y material particulado, elevación de nivel sonoro. En el Sector del Medio Social, el puntaje es negativo y de - 2 % principalmente por el menor requerimiento superficie de terreno, que en el caso del tanque elevado. En el sector económico no afectará significativamente la actividad primaria de agricultura y ganadería. Se podrán afectar zonas urbanas por cortes o desvíos de circulación peatonal ni vehicular durante la construcción del centro. En el Sector Económico el puntaje es positivo de + 1 % debido principalmente al

impacto negativo de menor captación de mano de obra y requerimiento de mano de obra calificada para instalación de bombas. Para el empleo de mano de obra se ha tomado el criterio de considerar este factor positivo, aunque en esta alternativa sería bajo

- Para la Etapa de Operación: el puntaje es de - 2 % en el medio natural debido a menor disponibilidad de agua de manera continua. En el medio social es positivo y de +21 % por los beneficios del proyecto de agua sobre la infraestructura y la posibilidad de densificación del área urbana, la prevención de la salud y mejora del sector de equipamiento escolar. El impacto negativo por requerimiento de terreno para localización de estructuras es similar debido a la misma cisterna pero levemente menor debido a que no se requiere terreno para ubicar el tanque elevado. En el sector Economía el puntaje es positivo y de +10 %, menor que la alternativa 1, porque se prevé un costo operativo y de mantenimiento similar pero la mano de obra deberá ser más especializada para operar el sistema de bombeo directo a red, así como por el impacto positivo en el sector productivo.
- El Impacto Final resulta positivo ya que alcanza a 29 %, que se integra con un impacto negativo de -7 % en el medio natural, +1 9% en el medio social y 11 % en el sector de economía (Figura 86).

La Alternativa más conveniente desde el punto de vista socio ambiental es la Alternativa 1: Bombear hasta un tanque elevado.

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

5.6.1 **Nexo**

En Gral. Pinedo, el Nexo desde el Acueducto hasta el Centro de Distribución tendrá una longitud de 644 m y un Diámetro: Ø 355 mm, tal como se indica en la Figura 87.



Figura 87: Nexo al Centro de Distribución

5.6.2 Centro de Distribución



Figura 88: Ubicación del Centro de Distribución

Las Instalaciones en el Centro de Distribución serán las siguientes:

- Cisterna cuadrada semi-enterrada de hormigón armado de capacidad 150 m³
- Tanque elevado de PRFV de 50 m³ apoyado sobre una torre metálica de caño liso
- Estación de bombeo con un consumo horario de 7 kW/h

5.6.3 Titularidad del predio del centro de distribución

El terreno del centro de distribución pertenece a SAMEEP (Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa Estado Provincial)

5.6.4 Red de distribución

La Red de Agua Potable será realizada en PEAD, alcanzando un total de 80.249 metros lineales, según las extensiones en diámetros variables-

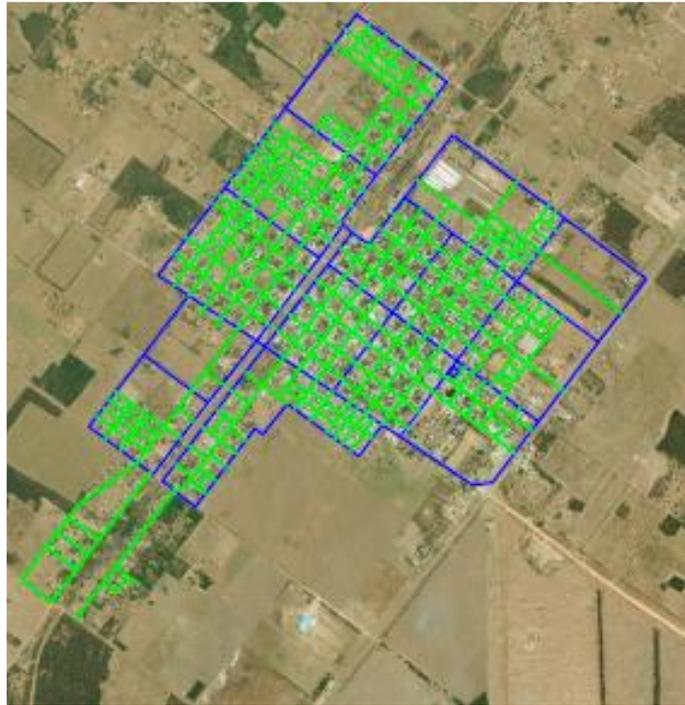


Figura 89: Red de Distribución

En la Tabla 20 se consignan la composición de la red de distribución a realizar con PEAD según diámetros y longitudes correspondientes.

Tabla 20. Gral. Pinedo : Red de Distribución de Agua (PEAD)	
DN [mm]	Longitud [m]
90	55.107
110	14.326
125	3.542
160	2-489
225	2200
315	2.552
355	33
Total	80,249

6. EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL

Esta fase consiste en identificar y predecir los efectos de las interacciones del proyecto desarrollado según la Alternativa elegida y su entorno, en las etapas de Construcción y Operación, respectivamente.

6.1. IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES E IMPACTOS

Se resumen a continuación las acciones de proyecto identificadas como potencialmente impactantes y para las cuales se recomiendan las medidas de mitigación que integran los Programas del Plan de Gestión Ambiental para la Etapa de Construcción de las obras.

6.1.1 **Acciones de la Etapa de Construcción**

a) **Centro de distribución**

El centro de distribución se integrará con la cisterna de almacenamiento, una estación de bombeo y el tanque de agua elevado

Durante la etapa de construcción, se identificaron las acciones que se consignan a continuación tanto para la consideración de ciertos impactos previstos, como de las medidas mitigatorias mínimas adoptadas en el proyecto y/o, exigibles al Contratista.

Las acciones de la Etapa de Construcción son las que se consignan a continuación en la Tabla 21:

Tabla 21. Acciones de la Etapa de Construcción del Centro de Distribución	
Trabajos Preliminares:	Se requerirá significativo movimiento de suelos pero en un sector acotado el predio Será necesario el desmonte y la deforestación en el sector ocupado por la cisterna y los caminos auxiliares
Instalación y operación del Obrador	Se podrá instalar el obrador y depósito de materiales en el predio asignado para el centro. La operación del obrador no afectará el normal desenvolvimiento de la zona semirural ni la seguridad o salud pública del vecindario
Demanda de servicios y cortes de servicios	Se requerirá servicio de agua para la obra que podrá obtenerse pozo subterráneo. El agua de bebida podrá obtenerse de los camiones cisternas actuales Se requerirán sanitarios para el personal
Transporte y movimiento de materiales y equipos	El movimiento de transporte de materiales y eventual movimiento de maquinaria pesada se estima que provocará un incremento del tráfico e interferencias de la circulación vehicular en la zona operativa del proyecto y su entorno, aunque de manera moderada. No se esperan impactos importantes dado que se trata de un poblado de baja densidad y bajo nivel

	de tránsito vehicular. Deberá prestarse atención a la movilidad de peatones y bicicletas
Cortes y desvío del tránsito peatonal y vehicular	Se estima que no será necesario realizar desvíos peatonales o vehiculares para la construcción del Centro de distribución.
Vallados, señalización	El predio requerirá medidas de seguridad como cercos o vallados a fin de evitar el paso de personas y eventuales accidentes.
Desmante, deforestación , excavaciones y movimiento de suelos	Las excavaciones y el movimiento de suelos para instalaciones, nivelaciones del terreno serán poco significativas, así como el desmante y deforestación serán de baja importancia.
Afectación de la fauna	El movimiento de obra podrá afectar la fauna del área, en especial la avifauna. Debido a la duración de las obras, será un impacto reversible de corto plazo
Hormigonado y fijaciones	Las estructuras del centro requerirán la elaboración y utilización de hormigón así como fijación de elementos metálicos de diverso tipo. Estas tareas generarán ruidos y generación de polvo de obra. Se deberá atender al lavado de restos de hormigón
Generación de ruido	Se generarán ruidos de nivel bajo a moderado debido a excavaciones, construcción y colocación de los componentes del proyecto. Se estima que su intensidad y duración representará molestias a la población circundante. aunque por el tipo de tareas de obra y la ubicación de las mismas en el interior del terreno, las molestias no serán significativas.
Generación de partículas, polvo de obra y gases de combustión	Se generarán partículas y polvo debido a las tareas de desmante y excavaciones para la construcción, Dado la ubicación del terreno, la afectación no será significativa para zonas pobladas del área circundante. Las maquinarias y rodados de la construcción generarán gases de combustión que deberán ser controlados.
Riesgo de derrames de sustancias peligrosas	Se realizará manipulación de sustancias peligrosas como aceites, pinturas y combustible para las máquinas y rodados de la obra. Se requerirá adecuado acopio y correcta disposición final en el obrador que se instale
Residuos sólidos y Deshechos de obra	Se generarán deshechos incluidos embalajes y de restos de obra que deberán ser dispuestos de manera adecuada.
Empleo de mano de obra	Se generará una demanda de empleo moderada para la realización de las tareas previstas.
Interrupción del servicio	Actualmente no existen servicios de provisión de agua que puedan ser interrumpidos.
Utilización de electricidad	Se generará una demanda de energía eléctrica para la ejecución de la obra
Medidas de Seguridad e Higiene Laboral	El tipo de obra no determina riesgos significativos de accidentes laborales

	El desenvolvimiento diario de la obra se adecuará a las reglamentaciones vigentes y normas internas basadas en el Dto. 911/96 de Seguridad de la Construcción y en el Dto 351/79 de la Ley de Seguridad e Higiene Laboral.
--	--

b) Conductos y redes de agua potable.

La construcción de los conductos troncales y redes de distribución de agua tendrán impactos bajos a moderados debido a la afectación del escaso tránsito y movilidad urbana y en el desarrollo de ciertas actividades comerciales barriales.

Se han identificado las acciones e impactos en la Tabla 22.

Trabajos Preliminares:	Previo al inicio de obras deberá prepararse un programa de cortes y desvíos de tránsito a fin de avisarlo a la comunidad con la debida antelación, previo al inicio de las obras. .
Instalación y operación del Obrador	Se podrá instalar el obrador y depósito de materiales en el predio del futuro Centro de Distribución Se desarrollarán movimiento de equipos y vehículos. Se podrá perturbar el normal desenvolvimiento del vecindario en cuanto a movilidad y cortes de circulación.
Demanda de servicios y cortes de servicios	Se requerirá servicio de agua moderado para la obra que podrá obtenerse de pozo en el Obrador y abastecer con camión cisterna para la obra. El agua de bebida deberá obtenerse de los camiones cisterna municipales Se requerirán baños químicos (1 cada 10 operarios) en los frentes de obra
Transporte y movimiento de materiales y equipos Cortes y desvío del tránsito peatonal y vehicular	El movimiento de transporte de materiales y de maquinaria pesada se estima que provocará un incremento del tráfico e interferencias de la circulación vehicular en la zona operativa del proyecto y su entorno, aunque de manera baja a moderada Se esperan impactos más importantes en zona de equipamientos y comercios Deberá prestarse atención a la movilidad de peatones, bicicletas y motocicletas que son de un uso muy extendido en la zona
Cortes y desvío del tránsito peatonal y vehicular	Será necesario realizar desvíos peatonales o vehiculares
Vallados, señalización y construcción de senderos temporales de acceso	Se colocarán de modo tal de permitir el acceso a garajes particulares, comercios y equipamiento urbano y comunitario etc.
Generación de ruido	Se generarán ruidos de nivel moderado debido a excavaciones y colocación de los componentes de las tuberías. Se estima que su intensidad y

	duración representará molestias a la población por el tipo de tareas de obra y la ubicación en zonas urbanizadas en todo el recorrido de las cañerías. Debido a la duración de las obras, será un impacto reversible en corto tiempo.
Generación de partículas y polvo de obra	Se generarán partículas y polvo debido a las tareas de excavación y se producirán gases por aumento de movimiento de rodados y maquinaria pesada. Será un impacto reversible en corto tiempo
Riesgo de derrames de sustancias peligrosas	La manipulación de sustancias peligrosas como aceites, pinturas requerirá un adecuado tratamiento y disposición final.
Empleo de mano de obra	Se generará una demanda de empleo moderada para la realización de las tareas previstas.
Medidas de Seguridad e Higiene Laboral	El desenvolvimiento diario de la obra se adecuará a las reglamentaciones vigentes y normas internas basadas en el Dto. 911/96 de Seguridad de la Construcción y en el Dto 351/79 de la Ley de Seguridad e Higiene.

6.1.2 Etapa de Operación del Proyecto

En la Etapa de funcionamiento u operación del proyecto es cuando se verificarán los impactos positivos de éste, más aún cuando se trata de un proyecto de potabilización y provisión de servicios de agua potable.

Se destacan beneficios tales como:

- Disminución de riesgos para la salud y para el desarrollo de enfermedades de origen hídrico.
- Provisión de agua segura sin sales perjudiciales para la salud.
- Aumento del confort y del índice de calidad de vida de la población
- Posibilidades de aumento de la densidad poblacional y de radicación de actividades, comerciales y de servicio
- Demanda de mano de obra y empleo moderado para la operación y mantenimiento del Sistema de provisión de agua.
- Menores gastos de electricidad de bombeos individuales
- Eliminación de un gasto muy importante al eliminar o reducir la operación de la planta de ósmosis inversa que requiere además un gasto de mantenimiento importante.

6.2. MATRICES DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Sobre la base de la identificación efectuada precedentemente y el análisis de sensibilidad del medio, se han completado Matrices de Evaluación para las Etapa de Construcción y Operación, respectivamente.

La Matriz es una tabla de doble entrada que permiten visualizar las interacciones entre las actividades de proyecto y los factores ambientales afectados, en conjunto. Cada cruce, definido por una acción y un factor, se califica en base al **Signo:**

(positivo) benéfico, (negativo) perjudicial; y se caracterizan según los siguientes atributos: **Inmediatez, Reversibilidad, Mitigación y Temporalidad.**

Respecto al Nivel de valoración: Se ha valorado el factor de Riesgo (probabilidad de ocurrencia), con el siguiente puntaje: Impacto Alto y muy alto = 10; Impacto Moderado = 5, e Impacto Bajo y muy bajo = 1.

De acuerdo a la escala y criterio adoptados, se calcula el puntaje máximo por fila y el puntaje absoluto final depende de la cantidad de filas de cada Matriz. El puntaje final, se ha referido al máximo puntaje posible de la tabla expresado en %.

Cabe señalar que la ponderación numérica se efectúa al sólo efecto de sistematizar el análisis de juicio realizado, de ningún modo dicho puntaje define totalmente la importancia relativa de cada factor ambiental, sino que aportan a la decisión de realizar un proyecto y permiten realizar las recomendaciones sobre Medidas Mitigatorias para disminuir o evitar los potenciales impactos identificados.

6.2.1 **Centro de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Construcción**

En la Matriz EIAS –C1, que se consigna más adelante en la Figura 89, se evalúan los impactos para la Etapa de Construcción del Centro de distribución.

Para esta etapa los impactos son negativos y de -13 %, resultado de una valoración negativa moderada en el medio natural (-17%) y un bajo impacto (4%) en el Medio Socioeconómico.

Se observa que los principales impactos negativos durante la etapa de construcción del proyecto están relacionados con:

- La afectación de la cubierta vegetal de los suelos debido a los movimientos de suelos y desmonte
- La generación y disposición de residuos sólidos producto de embalajes de insumos de obra y actividades y de actividades en el obrador
- La afectación temporal de avifauna por aumento de nivel sonoro puntual y continuo
- Molestias a la población circundante por ruidos y polvo
- Alteración de la circulación vehicular y peatonal debido a eventuales cortes de vía y al aumento de tránsito de rodados y maquinarias pesadas.
- Requerimiento de permisos para utilizar electricidad de obra.

Estos impactos negativos son de intensidad baja a moderada, ya que se trata de la afectación de áreas puntuales acotadas al predio.

Como impactos positivos en esta etapa se prevén la generación de empleos y de ingresos, así como el bajo riesgo de accidentes laborales.

6.2.2 **Centro de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Operación**

En la Matriz EIAS –F1, que se consigna más adelante en la Figura 91, se evalúan los impactos para la Etapa de Operación del Centro de Distribución de agua.

Durante esta etapa el Impacto positivo se ha estimado en + 51%, es decir alto. En el medio natural el impacto será sólo de 2 %, mientras en el sector socioeconómico será de +49 %.

Durante la etapa de *operación* los principales impactos positivos y de alta intensidad están relacionados con:

- La provisión centralizada de agua segura y la posibilidad de realizar redes de distribución
- Las redes de abastecimiento de agua permitirán amplios beneficios para la población y la localización de actividades comerciales, industriales, recreativas.
- La eliminación o disminución de enfermedades de origen hídrico
- La mejora en la calidad de vida.

1.E.E. 822 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO
 INFORME AMBIENTAL – GENERAL PINEDO – AGUA POTABLE

485-P-SI-AM-IN-001

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL							MATRIZ EIA - C1 -CENTRO DE DISTRIBUCIÓN							
PROYECTO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - Gral Pinedo							ETAPA DE CONSTRUCCIÓN							
FACTOR	IMPACTO	ACCIÓN	Calific.		Características				Nivel			PUNTAJE FINAL	Incidencia	
			+	-	1	2	3	A	M	B	%			
					L	R	Rv	NR	M	NM				
Calidad de Aire	Aumento de niveles de polvo y partículas	Instalación y operación de Obrador		-1	1		1		1			5		-8
	Aumento de nivel sonoro	Excavaciones de suelos y desmonte		-1	5		1		1			5		-12
		Transporte, Carga y Descarga de Materiales		-1	1		1		1				1	-4
		Acciones de obra en general		-1	5		1		1				1	-8
Agua	Riesgo de contaminación de suelo / cursos superficiales	Movimiento de suelos y desmonte		-1	5		1		1				1	-8
		Generación y disposición de residuos sólidos		-1	1		1		5				1	-8
		Riesgo de derrames accidentales de sustancias peligrosas		-1		5	1		1			5		-12
Suelos	Afectación/ Erosión/drenaje superficial	Movimiento de suelos y desmonte -Maquinaria pesada		-1		5	1			10		5		-21
	Contaminación	Generación de RSU y riesgo de derrames de sustancias peligrosas		-1		5	1		5			5		-16
Flora y fauna	Eliminación de vegetación	Movimiento de suelos y desmonte		-1	5		1			10		5		-21
	Afectación de avifauna	Aumento de nivel sonoro puntual y continuo		-1		10	1			10		5		-26
	Afectación de fauna terrestre	Aumento de nivel sonoro puntual y continuo		-1		5	1		5			5		-16
		Generación y disposición de residuos sólidos		-1	1		1		5				1	-8
Infraestructura y Servicios	Demanda de agua y sistema cloacal	Obrador y obra en general - Sanitarios para personal		-1	-5		1			5		5		-6
	Afectación de servicios existentes	Utilización de energía		-1	1		1		1				1	-4
Población	Molestias por Ruidos y polvo	Construcción en general		-1	1		1		1			5		-8
	Riesgo de accidentes	Movimiento de Maquinaria Pesada		-1	5		1		1			5		-12
Uso del Suelo	Disponibilidad de terreno	No se requieren permisos- No hay intrusión de población	1		5			5	5		10			25
Movilidad urbana	Alteración de la circulación vehicular y peatonal	Transporte de Materiales		-1	1		1		1			5		-8
		Movimiento de Rodados y Maquinaria Pesada		-1	5		1		1				1	-8
		Movimiento de personal		-1	1	10	1		1				1	-14
		Desvíos /cortes		-1	1		1		1				1	-4
Economía	Generación de Empleos	Demanda de mano de Obra	1		5	10	1			1	10			27
	Generación de ingresos	Demanda de materiales e insumos	1		5	10	1			1	10			27
Seguridad	Bajo riesgo de accidentes laborales	Aplicación de normas de seguridad e higiene laboral	1		10		1		1		10			22
TOTAL			EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN									- 131	-13%	
Atributos de los Impactos	Signo (+ ó -)	L= Local/Directo	R=Reversible	M=Mitigable	Alto	Medio	Bajo				Puntaje máximo: 1000/100%			
		R= Regional/Indirecto	I=Irreversible	NM=No Mitigable										

Figura 90: Matriz de EIAS C - 1

1.E.E. 822 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO
 INFORME AMBIENTAL – GENERAL PINEDO – AGUA POTABLE

485-P-SI-AM-IN-001

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL							MATRIZ EIA - F1 -CENTRO DE DISTRIBUCIÓN							
PROYECTO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - Gral Pinedo							ETAPA DE OPERACIÓN							
FACTOR	IMPACTO	ACCIÓN	Calific.		Características					Nivel			PUNTAJE FINAL	Incidencia %
			+	-	1		2		3		A	M		
			L	R	Rv	NR	M	NM						
Calidad de Aire	Se aumentará el nivel sonoro	Procesos operativos y mantenimiento		-1	1		5	1				1	-8	2%
Agua	Se desafectará explotación de agua subterránea	La fuente de abastecimiento será superficial desde Acueducto	1		5		5	1		10			21	
	Mejora la calidad de agua de bebida	Se eliminará la fuente subterránea con sales	1		10		5	5		10			30	
Suelos	Afectación de la calidad	Ocupación por infraestructura		-1	1		5		5			1	-12	
Forestación y tapiz vegetal	Afectación de forestación y tapiz vegetal	Tareas de mantenimiento y control de vegetación	1		5		1		1		5		12	
	Afectación del paisaje	Se agregarán elementos ajenos al ambiente aunque ya intervenido		-1	1		5	1				1	-8	
Fauna	Será afectada la fauna terrestre	Mínima superficie de afectación		-1	1		5	1				1	-8	
	Afectación de avifauna	Movimientos y nivel sonoro		-1	1		5	1				1	-8	
Infraestructura y Servicios	Demanda de agua	Cobertura hasta el año 2043	1		10	5	5	5		10			35	
	Demanda de energía eléctrica	Aumento de demanda de energía		-1	5		5		5		5		-20	
	Posibilidad de ampliación de servicios	Operación del Centro de almacenamiento y distribución	1		10		10	5		10			35	
	Aumento de efluentes cloacales	El aumento de disponibilidad y uso del agua generará mayor volumen de aguas servidas		-1		5	1		1		5		-12	
Población	Disminución de riesgos para la salud	Uso de fuente de abastecimiento segura y cobertura de red de agua	1		10		10	5		10			35	
	Disminución de enfermedades de origen hídrico	Cobertura de 100 % con servicio de agua de buena calidad	1		10		10	5		10			35	
	Mejora en la calidad de vida	Mayor disponibilidad de agua y agua segura	1		10		10	5		10			35	
Salud	Disminución de enfermedades de origen hídrico	Uso de fuente de abastecimiento segura y cobertura de red de agua	1		10		10	5		10			35	
	Disminución de mortalidad infantil	Eliminación de factores de riesgo para salud infantil	1		10		10	5		10			35	
Uso del Suelo	Mejora para localización de población	Aumento de servicios para la vivienda digna	1		10		10	5		10			35	
	Mejora para actividades industriales	Ampliación de disponibilidad de agua	1		10		10	5		10			35	
	Mejora para comercio y servicios	Ampliación de infraestructura	1		10		10	5		10			35	
	Posibilidad de densificación urbana	Provisión de servicios de infraestructura	1		10		10	5		10			35	
Economía	Generación de Empleos	Demanda de mano de Obra p/operación y mantenimiento	1		10		10	5			5		30	
	Generación de ingresos municipales	Aplicación de sistema tarifario	1		10		10	5		10			35	
	Disminución de gasto por familia	Pago de tarifa más económica que gasto mensual individual	1		10		10	5		10			35	
Seguridad	Bajo riesgo de accidentes laborales	Aplicación de normas de seguridad e higiene laboral	1		10		10	5		10			35	
TOTAL	EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE OPERACIÓN												507	51%
Atributos de los Impactos	Signo (+ ó -)	L= Local/Directo	R=Reversible	M=Mitigable	Alto	Medio	Bajo				Puntaje máximo: 1000/100%			
		R= Regional/Indirecto	I=Irreversible	NM=No Mitigable										

Figura 91: Matriz de EIAS F - 1

6.2.3 **Redes de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Construcción**

En la Matriz EIAS –C2, que se consigna más adelante en la Figura 92 se evalúan los impactos para la Etapa de Construcción de los conductos principales y las redes de distribución domiciliarias.

En este caso los impactos negativos alcanzan a -30 %

Se observa que los principales impactos negativos durante la etapa de construcción del proyecto están relacionados con:

- La afectación de los suelos debido a los movimientos de suelos para ejecución de zanjas
- Molestias a la población circundante por ruidos y polvo
- Alteración de la circulación vehicular y peatonal debido cortes y desvíos y al aumento de tránsito de rodados y maquinarias pesadas.
- Requerimiento de permisos para utilizar electricidad de obra.

Estos impactos negativos son de intensidad moderada, ya que se trata de la afectación de áreas puntuales acotadas al frente de obra

Como impactos positivos en esta etapa se prevén la generación de empleos y de ingresos y el bajo riesgo de accidentes laborales

6.2.4 **Redes de distribución: Matriz de Evaluación de Impactos para la Etapa de Operación**

En la Matriz EIAS –F2, que se consigna más adelante en la Figura 93, se evalúan los impactos para la Etapa de Operación conductos principales y las redes de distribución domiciliarias.

En este caso los impactos son altamente positivos y alcanzan al 56%.

Durante la etapa de *operación* los principales impactos positivos y de alta intensidad están relacionados con:

- La provisión de agua segura y la posibilidad de contar con redes de abastecimiento de agua para la población y la localización de actividades comerciales, industriales, comunitarias y recreativas.
- La mejora de la oferta para actividades comerciales, servicios y comunitarias
- La eliminación o disminución de enfermedades de origen hídrico
- La mejora en la calidad de vida
- Aumento indirecto del ingreso de la población debido a gastos evitados por uso de servicios alternativos
- No obstante, un impacto negativo que debe mencionarse es el aumento de líquidos cloacales a disponer debido al uso más habitual y abundante de agua corriente.

La puesta en marcha del proyecto contribuirá al desarrollo de esta región, con mínimos impactos negativos que pueden ser evitados o paliados cuando se apliquen las medidas de mitigación y buenas prácticas constructivas y operativas, y mejorará

sin duda la calidad de vida de los pobladores, con la inclusión de mayor número de habitantes al uso de sistemas básicos de servicios, aumentando de manera indirecta los ingresos por contar con una provisión más económica y segura.

1.E.E. 822 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO
 INFORME AMBIENTAL – GENERAL PINEDO – AGUA POTABLE

485-P-SI-AM-IN-001

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL -Gral Pinedo						MATRIZ EIA - C2 - Redes										
PROYECTO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA						ETAPA DE CONSTRUCCIÓN										
FACTOR	IMPACTO	ACCIÓN	Calific.		Características						Nivel			PUNTAJE FINAL	Incidencia	
			+	-	1		2		3		A	M	B			
					L	R	Rv	NR	M	NM					%	
Calidad de Aire	Aumento de niveles de polvo y partículas	Instalación y operación de Obrador y frentes de obra		-1	5			1		1		10			-17	-20%
	Aumento de nivel sonoro	Excavaciones de suelos para zanjas		-1	5			1		1		10			-17	
		Transporte, Carga y Descarga de Materiales		-1	5			1		1			5		-12	
		Acciones de obra en general		-1	5			1		1			5		-12	
Agua	Riesgo de contaminación de zanjonés	Movimiento de suelos y desmonte		-1	5			1		1			5		-12	
		Generación y disposición de residuos sólidos		-1	5			1		5			5		-16	
		Riesgo de derrames accidentales de sustancias peligrosas		-1	5			1		1			5		-12	
Suelos	Afectación/ Erosión/drenaje superficial	Movimiento de suelos -Maquinaria pesada-Acopio material		-1	5			1			10	10			-26	
	Contaminación	Generación de RSU y riesgo de derrames de sustancias peligrosas		-1	5			1		5			5		-16	
Flora y fauna	Eliminación de vegetación	Movimiento de suelos y desmonte		-1	5			1			10			1	-17	
	Afectación de avifauna	Aumento de nivel sonoro puntual y continuo		-1			10	1			10			1	-22	
	Afectación de fauna terrestre	Aumento de nivel sonoro puntual y continuo		-1	5			1		5				1	-12	
		Generación y disposición de residuos sólidos		-1	5			1		5				1	-12	
Infraestructura y Servicios	Demanda de agua y sistema cloacal	Obrador y obra en general - Sanitarios para personal		-1	-5			1		5		10			-11	
	Afectación de servicios existentes	Utilización de energía		-1	5			1		1			5		-12	
	Eventual corte de servicio de energía	Interferencias y molestias y perjuicios por interrupción del servicio		-1	5			1			10	10			-26	
Población	Molestias por Ruidos y polvo	Construcción en general		-1	5			1		1			5		-12	
	Riesgo de accidentes	Movimiento de Maquinaria Pesada		-1	5			1		1		10			-17	
Uso del Suelo	Ocupación vía pública	Acopio de tierra de excavaciones y acopio de tuberías		-1	5				5	5		10			-25	
Movilidad urbana	Alteración de la circulación vehicular y peatonal	Transporte de Materiales		-1			10	1		1			5		-17	
		Movimiento de Rodados y Maquinaria Pesada		-1			10	1		1			5		-17	
		Cortes y desvíos		-1			10	1		1		10			-22	
Economía	Generación de Empleos	Demanda de mano de Obra	1				10	1			1	10			22	
	Generación de ingresos	Demanda de materiales e insumos	1				10	1			1	10			22	
Seguridad	Bajo riesgo de accidentes laborales	Aplicación de normas de seguridad e higiene laboral	1		5			1		1		10			17	
TOTAL			EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN										- 301	-30%		
Atributos de los	Signo (+ ó -)	L= Local/Directo	R=Reversible	M=Mitigable		Alto	Medio	Bajo				Puntaje máximo: 1000/100%				
Impactos		R= Regional/Indirecto	I=Irreversible	NM=No Mitigable												

Figura 92: Matriz de EIAS C - 2

1.E.E. 822 PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO
 INFORME AMBIENTAL – GENERAL PINEDO – AGUA POTABLE

485-P-SI-AM-IN-001

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL						MATRIZ EIA - F2 - Redes								
PROYECTO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA - Gral Pinedo						ETAPA DE OPERACIÓN					PUNTAJE FINAL	Incidencia %		
FACTOR	IMPACTO	ACCIÓN	Calific.		Características					Nivel				
			+	-	1	2	3	A	M	B				
			L	R	Rv	NR	M	NM						
Calidad de Aire	No se generara polvo ni ruidos	Procesos operativos y mantenimiento	1		5		5	5		10			25	8%
Agua	No se afectará la calidad del agua	Se conducirá agua potabilizada a los centros de distribución	1		5		5	5		10			25	
Suelos	Afectación de la calidad	Ocupación por infraestructura		-1	5		5	5				1	-16	
Forestación y tapiz vegetal	No habrá afectación de forestación	Tareas de mantenimiento	1		5		5	5		10			25	
	No se afectará el paisaje	Se agregarán elementos ajenos al ambiente pero subterráneos	1		1		5	5		10		1	22	
Fauna	No será afectada la fauna	Mínima superficie de afectación conductos de captación de agua	1		5		5	5		10		1	0	
Infraestructura y Servicios	Demanda de agua	Se requiera utilización de agua que será provista por Tanque elevado	1		5		5	5		10			25	48%
	Demanda de energía eléctrica	Aumento de demanda de energía para bombeos		-1	5		5	5			5		-20	
	Possibilidad de mejora y ampliación de servicios	Operación de conductos y nuevas redes a partir de aumento de oferta de agua segura	1			10	5	5		10			30	
	Aumento de efluentes cloacales	El aumento de disponibilidad y uso del agua generará mayor volumen de aguas servidas		-1		10	5	5			5		-25	
Población	Eliminación de molestias y riesgos para la salud	Cobertura de 100 % con servicio de agua de buena calidad	1			10	10	5		10			35	
	Mejora en la calidad de vida	Mayor disponibilidad de agua	1			10	10	5		10			35	
	Inclusión de comunidades aborígenes	A través de la provisión de servicios en calidad y cantidad	1			10	10	5		10			35	
Salud	Disminución de enfermedades de origen hídrico	Posibilidad de extensión del servicio de buena calidad	1			10		5		10			25	
	Disminución de mortalidad infantil	Eliminación de factores de riesgo para salud infantil	1			10		5		10			25	
Uso del Suelo	Mejora para localización de población	Aumento de servicios para la vivienda digna	1			10	10	5		10			35	
	Mejora para actividades industriales	Ampliación de disponibilidad de agua	1			10	10	5		10			35	
	Mejora de la oferta para el comercio	Ampliación de infraestructura	1			10	10	5		10			35	
	Mejora para actividades educativas	Cobertura de 100 % con servicio de agua de buena calidad	1			10	10	5		10			35	
	Mejora para Centros de Salud	Cobertura de 100 % con servicio de agua de buena calidad	1			10	10			10			30	
Economía	Aumento del valor de terrenos	Provisión de agua potable por red pública	1			10	10				5		25	
	Aumento indirecto de ingresos	Disponibilidad de servicios y gastos evitados en sistemas alternativos	1			10	10				5		25	
	Generación de Empleos	Demanda de mano de Obra p/operación y mantenimiento	1			10	10	5			5		30	
	Generación de ingresos	Aumento de gasto en insumos	1			10	10	5			5		30	
Seguridad	Bajo riesgo de accidentes laborales	Aplicación de normas de seguridad e higiene laboral	1		5		10	5		10			30	
TOTAL	EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA DE OPERACIÓN										556	56%		
Atributos de los	Signo (+ ó -)	L= Local/Directo	R=Reversible	M=Mitigable	Alto	Medio	Bajo				Puntaje máximo: 1000/100%			
Impactos		R= Regional/Indirecto	I=Irreversible	NM=No Mitigable										

Figura 93: Matriz de EIAS F - 2

6.3. EVALUACIÓN DEL IMPACTO ACUMULATIVO DE LA DEMANDA

El Segundo Acueducto para el interior de Chaco es un proyecto el cual se encuentra actualmente en construcción para brindar agua potable en la zona del Entorno Hermoso Campo, incluyendo a todas las localidades que forman parte de este contrato, para la realización de los Proyectos Ejecutivos de Agua Potable.

Este acueducto cuenta con una extensión de 512 km y abastecerá a 26 localidades de la provincia del Chaco. Se prevé que la población servida al año 2020 será de 417.000 habitantes, suma que para el año 2045 ascenderá a 683.000 habitantes.

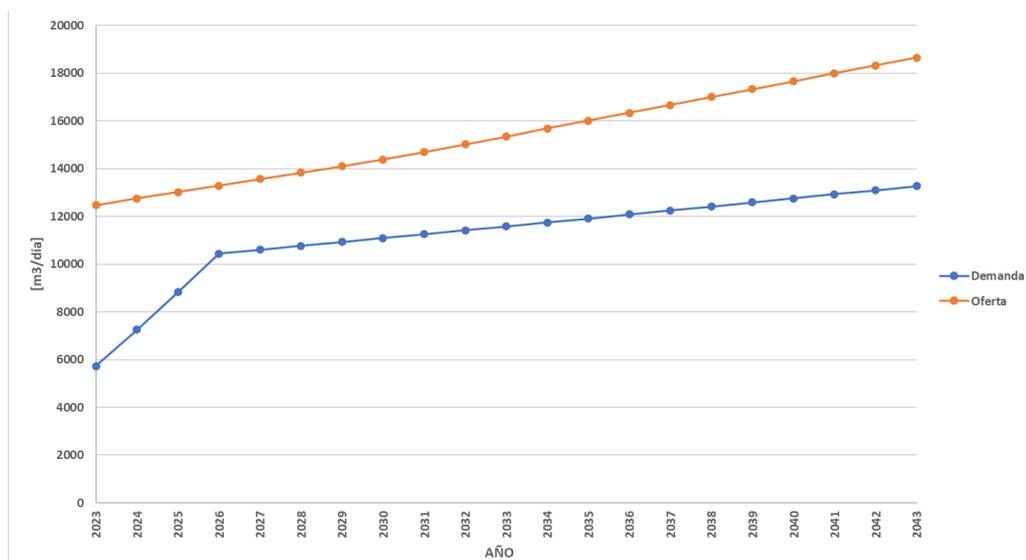
En cuanto a la oferta de agua potable del acueducto, según la información obtenida a través de SAMEEP, se obtuvo el caudal asignado a cada localidad hasta el año 2045. Además, a partir de los cálculos realizados en el estudio de demanda, se obtuvo la demanda de agua potable promedio diaria para cada localidad año por año durante el período de diseño. Comparando los valores de la demanda para todas las localidades y la oferta del caudal total de agua potable desde el acueducto, se puede concluir que la oferta de agua potable es suficiente para abastecer a la demanda de todas las localidades hasta el año de diseño (año 2043). Se puede ver en las siguientes tablas y gráfico:

Figura 94: Demanda de agua potable (2043)

	Localidad	2023	2033	2043
Demanda [m ³ /día]	Corzuela	2338	4141	4774
	General Pinedo	2301	5037	5764
	General Capdevila	96	293	343
	Itín	126	227	262
	Hermoso Campo	870	1882	2127
	Acumulado *		5731	11580

	Localidad	2023	2033	2043
Oferta [m ³ /día]	Corzuela	4207	5158	6281
	General Pinedo	5541	6864	8304
	General Capdevila	374	469	565
	Itín	297	380	467
	Hermoso Campo	2057	2479	3038
	Acumulado **		12476	15351

Figura 95: Oferta y demanda acumulada 2° acueducto para las 5 localidades



6.4. CONCLUSIONES

El Proyecto implica una mejora sustancial en la calidad de vida de la localidad de General Pinedo en la Provincia de Chaco.

La puesta en marcha del proyecto contribuirá al desarrollo de esta región, con mínimos impactos negativos que pueden ser evitados o paliados cuando se apliquen las medidas de mitigación y buenas prácticas constructivas y operativas, y mejorará sin duda la calidad de vida de los pobladores, con la inclusión de mayor número de habitantes al uso de sistemas básicos de servicios, aumentando de manera indirecta los ingresos por contar con una provisión más económica y segura.

En la etapa de Construcción los impactos ambientales serán en general negativos de moderada a baja intensidad. Estos son, en su gran mayoría, temporales, reversibles y mitigables, con buenas prácticas de obra.

En el componente Centro de Distribución, como resultado de la Evaluación de Impacto Ambiental, se comprueba la moderada importancia de los impactos ambientales negativos en la Etapa de Construcción (-13 %), ya que la obra se desarrollará en un predio cerrado y que los impactos son temporarios y reversibles, así como la necesidad de intervenir, con medidas mitigatorias durante dicha etapa. Los impactos negativos están relacionados con las acciones que afectan factores tales como movimiento de suelos, calidad del aire, por generación de polvo y ruido, y eventuales cortes del servicio eléctrico. Asimismo, las obras no interferirán de manera significativa con el normal desarrollo del tránsito vehicular ni peatonal del área de influencia.

En el caso de los conductos y redes de distribución de agua, además de los impactos antes mencionados, durante la obra se tomarán las medidas de mitigación adecuadas tales como cercados, señalización y aplicación de medidas de seguridad e higiene laboral, que permitirán mitigar los riesgos y molestias. Durante la Construcción, los impactos negativos alcanzan a -30 % por estar ubicados en vía pública.

La demanda de mano de obra tendrá impactos positivos en la generación de empleos y fuentes de ingresos locales. Aunque significativa, no se considera que vayan a generarse movimientos poblacionales o migratorios de importancia que requieran la adopción de medidas mitigatorias complementarias, tales como provisión de viviendas u otros equipamientos durante las obras.

En la Etapa de Operación la evaluación es alta y positiva y de un 51 % para el Centro de Distribución y muy alta, de 56 %, para los Conductos y las redes, debido a los objetivos del proyecto, y los altísimos impactos positivos en el desarrollo sanitario, social y productivo del Municipio e incluso del Departamento y la provincia.

El proyecto mejorará sin duda la calidad de vida de los pobladores, con la inclusión de mayor número de habitantes al uso de sistemas básicos de servicios, aumentando de manera indirecta los ingresos por contar con una provisión más económica y segura que los sistemas alternativos a los que actualmente recurre.

7. MEDIDAS MITIGATORIAS

Se han identificado las medidas mitigatorias para evitar o disminuir los impactos ambientales negativos identificados y jerarquizados, cuya fuente la constituyen las acciones de proyecto.

Estas medidas o Normas Ambientales, referidas a buenas prácticas ambientales relacionadas con el manejo de insumos, residuos, emisiones gaseosas y sonoras, salud del personal, seguridad vial, afectación del espacio urbano y la percepción visual, han sido incorporadas en el **Plan de Gestión Ambiental y Social**, que será de aplicación obligatoria para el Contratista, y que se presenta en otro volumen.

La Empresa adjudicataria deberá además designar un Responsable Ambiental, para la implementación de las Medidas de Mitigación Ambiental en la Obra, así como para mantener un fluido contacto con la comunidad de vecinos, a fin de atender sus inquietudes y reclamos derivados de las actividades de construcción de las obras de instalación y adecuación de infraestructura existente.

7.1. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

Para la Etapa de Construcción las medidas mitigatorias básicas serían las siguientes:

- 1) Selección del área más adecuada para ubicación del obrador. Se podrá instalar el obrador y depósito de materiales en el predio asignado para el centro. Deberá ser perfectamente detectable, con señales y carteles que adviertan su presencia, tipo de instalación, tareas que se desarrollan en el mismo y movimiento de equipos y vehículos.
- 2) El predio deberá ser cercado a fin de evitar el paso de personas y eventuales accidentes.
- 3) Se deberán instalar baños químicos (1 cada 10 operarios).
- 4) No deberá contar con elementos que perturben el normal desenvolvimiento del vecindario o atenten contra la seguridad o salud pública.
- 5) Ubicación de línea de energía desde donde abastecer los tableros de los bombeos y eventual realización de subestación transformadora.

- 6) Control de desmontes y movimiento de suelo a fin de no afectar suelo productivo de manera innecesaria como así tampoco hábitats de avifauna local.
- 7) Control de polvo y ruidos durante las tareas de desmontes y movimiento de suelo, sin ocasionar molestias a las viviendas y población vecinas.
- 8) Control de circulación de rodados y maquinaria pesada en la zona de obras y evitando interferencias con tránsito local sobre las rutas de acceso a la zona urbanizada.
- 9) Previo al inicio de obras deberá prepararse un programa de cortes y desvíos de tránsito a fin de avisarlo a la comunidad con la debida antelación, previo al inicio de las obras.
- 10) Cuando sea necesario realizar desvíos peatonales o vehiculares, se deberá advertir esta situación con la cartelería vial reglamentaria. Este impacto se verificará al momento de ejecución de las redes de distribución domiciliarias.
- 11) Se deberá monitorear la generación de gases y material particulado y vigilar el estado de mantenimiento de maquinarias a fin de evitar los humos de mala combustión.
- 12) Se deberá efectuar el monitoreo del nivel sonoro.
- 13) Se estima que las obras podrán ser realizadas con personal de la zona, no requiriéndose viviendas ni servicios adicionales para los operarios.
- 14) Control de residuos domésticos y especiales o peligrosos en la zona de obra a fin de no afectar las áreas productivas circundantes ni los cursos o espejos de agua.
- 15) La manipulación de sustancias peligrosas como aceites, pinturas requerirá un adecuado tratamiento y disposición final, mediante empresas autorizadas. No se deberá volcar sustancias ni residuos de ningún tipo en arroyos o canales de desagüe. El obrador deberá contar con un recinto para acopio de sustancias peligrosas y de deshechos de sustancias y otros elementos (papeles, trapos, etc.) contaminados hasta su disposición final adecuada y legal
- 16) Control de lavado y mantenimiento de vehículos a fin de no contaminar los suelos ni cursos de agua cercanos. No se permitirá mantenimiento de vehículos o maquinaria en la vía pública
- 17) Se prohibirá cazar en el predio y la zona, así como utilizar fuego para eliminar residuos o por otros motivos.
- 18) Quedará expresamente prohibida la venta del producido para leña. Se podrá entregar a los vecinos que la soliciten.
- 19) El desenvolvimiento diario de la obra se adecuará a las reglamentaciones vigentes y normas internas basadas en el Dto 911/96 de Seguridad de la Construcción y en el Dto 351/79 de la Ley de Seguridad e Higiene Laboral.

7.2. ETAPA DE OPERACIÓN

Para la etapa de operación las medidas de mitigación necesarias de aplicar serían:

- 1) Realización de cerco perimetral permanente para evitar acceso y accidentes de personas no autorizadas en el área del Centro de Distribución
- 2) Provisión de un sanitario mínimo permanente para el personal que realice el mantenimiento del Centro de distribución.
- 3) Control periódico de las bombas

- 4) Control periódico de la calidad de agua
- 5) Se deberá monitorear la generación de gases y material particulado y vigilar el estado de mantenimiento de maquinarias a fin de evitar los humos de mala combustión
- 6) Se deberá efectuar el monitoreo del nivel sonoro.
- 7) La manipulación de sustancias peligrosas como aceites, pinturas requerirá un adecuado tratamiento y disposición final, mediante empresas autorizadas
- 8) En el caso de cortes de energía eléctrica deberá planificarse el corte y avisar de manera fehaciente a los vecinos del área servida de la eventualidad y su duración estimada.
- 9) Cuando sea necesario realizar desvíos peatonales o vehiculares para mantenimiento de redes, se deberá advertir esta situación con la cartelería vial reglamentaria y brindar seguridad con los vallados y pasarelas necesarias.
- 10) El desenvolvimiento diario de la obra se adecuará a las reglamentaciones vigentes y normas internas basadas en el Dto 911/96 de Seguridad de la Construcción y en el Dto 351/79 de la Ley de Seguridad e Higiene Laboral.

8. POLITICA DE SEGURIDAD, HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

8.1. DECLARACIÓN

Será el objetivo de Seguridad, Higiene, Salud y Protección del Medio Ambiente de LA EMPRESA, establecer como prioridad fundamental las condiciones de trabajo y prácticas seguras para todo el personal, clientes, proveedores y terceros, proponiendo a través de todos los niveles la acción constante y sistemática a fin de evitar accidentes.

La responsabilidad de la prevención de accidentes, siniestros, salud ocupacional y cuidado del medio ambiente es una función propia e indelegable de todas y cada una de las personas que forman parte de LA EMPRESA.

LA EMPRESA asume el compromiso constante de establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante una activa participación de la Dirección de la Empresa realizando sus actividades de manera responsable para evitar cualquier impacto negativo sobre la seguridad y salud de sus trabajadores, clientes y medio ambiente. Transmitiendo a sus Contratistas la misma filosofía.

8.2. PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- Respalda las actividades del Servicio de Higiene, Seguridad en el Trabajo, Salud y Medio Ambiente mediante una efectiva intervención de la Dirección de la Empresa.
- Desarrollar normas y procedimientos de seguridad para cada trabajo riesgoso.
- Cumplir con la legislación de protección ambiental y seguridad y salud laboral vigente.

- Capacitar a cada trabajador mediante charlas de inducción y cursos específicos según los riesgos, a los efectos de fomentar una conciencia en prevención, salud y medio ambiente.
- Obrar por medio de la supervisión considerando al supervisor como el hombre clave en todo programa de seguridad, por estar en contacto continuo con sus operarios.
- Cada supervisor deberá implementar charlas periódicas a su personal en el lugar de trabajo, sobre temas sugeridos por el Servicio de Higiene y Seguridad.
- Todos los integrantes de LA EMPRESA, asumen la responsabilidad de conducir su gestión de manera tal que todas las obras y emprendimientos se realicen en línea con los objetivos y principios de la presente Política.

9. RESPONSABLE AMBIENTAL DE LA OBRA

La Empresa asumirá la responsabilidad total de los requerimientos ambientales, incluyendo Higiene y Seguridad, Medicina del Trabajo y Riesgos del Trabajo, contando, dentro de su personal, con profesionales habilitados para el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad. Este profesional, licenciado o técnico habilitado en Seguridad e higiene Laboral tendrá a su cargo además la responsabilidad de la capacitación y aplicación del Protocolo de Prevención ante el COVID-19. Se ha incluido esta Medida de Mitigación como un Programa específico del Plan de Gestión Ambiental y Social

Se designará asimismo un Responsable de la Gestión Ambiental y Social de las Obras, con formación y antecedentes suficientes en estas actividades. Este tendrá a su cargo implementar y/o controlar la aplicación del Plan de Gestión Ambiental y Social, siendo además el interlocutor de la Inspección Ambiental de la Obra.

El Contratista debe asegurar que sus subcontratistas también adoptan y cumplen las obligaciones establecidas en el PGAS incluido en su contrato.

La contratista deberá especificar y gestionar los permisos en su plan de gestión ambiental los seguros y autorizaciones de las Autoridades de Aplicación competentes que le serán requeridos previo al inicio de las obras. En el marco de este proyecto podrían requerirse los siguientes permisos, pero es responsabilidad de la contratista identificar si los mismos son aplicables y complementar con los faltantes:

- Permisos de captación de agua.
- Disposición de materiales de desbosque y de excavaciones.
- Disposición de residuos sólidos.
- Permisos de transporte incluyendo el de materiales peligrosos (combustibles) y de residuos peligrosos (aceites usados).
- Permisos para reparación de caminos, calles, cierre temporal de accesos a propiedades privadas, o construcción de vías de acceso.
- Seguro Obligatorio de Caución por daño Ambiental de Incidencia Colectiva.
- Permiso Precario de Uso por Cruces de vía y tendidos paralelos.

10. ASPECTOS GENERALES DEL PGAS

10.1. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Sistema a construir en General Pinedo, provincia de Chaco son los que se enuncian a continuación con los componentes básicos de las obras:

El proyecto se integra básicamente por un Centro de distribución y la red de agua potable para la localidad.

El proyecto definitivo cuenta con los siguientes subcomponentes:

- Conducto nexo entre el Segundo acueducto del interior de Chaco y el Centro de distribución de la localidad.
- Centro de distribución:
 - Cisterna de almacenamiento
 - Estación de bombeo
 - Tanque elevado
 - Instalación de re-cloración del agua
- Red de agua potable

10.2. ACCIONES DE OBRA SEGÚN COMPONENTES

En la Tabla 1 se consignan las acciones de Obra más significativas y que se considera son las que principalmente generan impactos durante el período de Construcción de Obras de Provisión de Agua y para las que se han diseñado las Medidas de Mitigación Ambiental y los Programas que integran el PGAS.

Tabla 1: Acciones de Obra potencialmente impactantes	
ETAPA DE CONSTRUCCION	
TAREAS PRELIMINARES	Desmontes, destronque y limpieza de zona de obras.
	Nivelaciones del terreno
	Ubicación de Obrador
	Cerco de obra y señalización
	Captación /Provisión de energía eléctrica
	Captación del agua – Perforaciones
CENTRO DE DISTRIBUCION	Desmonte y limpieza del terreno de ubicación del Centro
	Excavaciones para fundaciones de apoyos de la cisterna

	Sistema de fundación / (platea) pilotes de Hormigón Armado
	Sistema de fijaciones metálicas
	Revestimiento de paredes y fondo
	Conexión a conducto y bombeo a tanque elevado
	Construcción de los edificios auxiliares
	Sistemas de electricidad
	Red interna de Provisión de agua
	Red interna de desagües cloacales y pluviales
	Caminos de acceso, apertura y asfaltado
	Cerco y señalización
RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Excavaciones y movimiento de suelos
	Acopio y colocación de cañerías
	Rotura de calles de tierra, pavimentos y veredas
	Movimiento de rodados y maquinaria pesada en zonas urbanas
	Cortes de tránsito y desvíos
	Señalización y protecciones de seguridad e higiene
RIESGOS GENERALES	
Riesgo de accidentes por circulación de rodados y maquinaria pesada	
Riesgo de generación de ruidos	
Riesgo de aumento de material particulado en la atmósfera	
Riesgo de contaminación del agua superficial	
Riesgo de derrame de residuos peligros	
Riesgo de Inundación	
ETAPA DE OPERACIÓN	
CENTRO DE DISTRIBUCION	Tareas de mantenimiento y limpieza de tanque, bomba, cisterna
	Manejo de sustancias químicas
RIESGOS GENERALES	
Riesgo de rotura de infraestructura (conductos, tanque, etc)	
Riesgo de derrame de sustancias químicas	

11. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los Programas para la Etapa de Construcción a llevar a cabo por la Empresa incluyen, de manera ordenada y sistemática, las acciones y medidas a implementar para la prevención, manejo, mitigación y/o compensación de impactos ambientales negativos generados durante las obras.

- **Ámbito de aplicación:** deben aplicarse en el Obrador y en todo el frente de obra
- **Frecuencia de fiscalización del grado de cumplimiento y efectividad de la medida:** mensual
- Se presentan fichas para facilitar la aplicación y evaluación de las Medidas

A continuación, se presenta un cuadro donde se resumen los programas y sub programas desarrollados más adelante.

PROGRAMA	SUB PROGRAMA
MEDIDAS GENERALES DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	Cumplimiento de legislación ambiental
	Organización de Obra y salvaguarda ambiental
	Medidas Generales de Seguridad e Higiene Laboral. Medidas de Prevención COVID-19. Medidas de Prevención del dengue
	Obtención de agua y energía para obra
	Drenaje y tratamiento de aguas
CONTROL DE CALIDAD ATMOSFÉRICA	Monitoreo de Nivel Sonoro
	Monitoreo de Calidad de Aire
GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA	Gestión de Residuos Sólidos
	Gestión de Efluentes Líquidos
	Gestión de Residuos Peligrosos
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	Emergencia contra Incendios
	Emergencia contra Inundaciones

	Emergencia por derrames accidentales
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Salvaguarda de patrimonio cultural
EMPLEO LOCAL Y CLIMA LABORAL	Promoción Laboral
	Diversidad cultural con enfoque de género
	Cumplimiento de condiciones laborales y Código de Conducta del Personal
RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD	Comunicación Social
	Promoción de la Salud y Buenas Prácticas Sanitarias
	Seguridad Vial. Motociclos y de bicicletas, ordenamiento de tránsito y señalización.
CIERRE DE OBRA	Desocupación y restauración del sitio de obra
PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS	

Detalle de Programas y Sub Programas del PGAS:

11.1. **PROGRAMA I: MEDIDAS GENERALES DE MITIGACIÓN AMBIENTAL**

Se han agrupado en un Programa aquellas medidas mitigatorias (MM) que deben aplicarse durante toda la Obra y en durante todas las acciones de la misma

11.1.1 **M M1: Cumplimiento de legislación ambiental**

MM 1	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL
Acción	Requerimientos Legales e Institucionales para una Gestión Ambiental Sostenible
Descripción	Se dará cumplimiento a la Normativa de protección ambiental de nivel Nacional y Provincial que se explicita en el ítem Marco Legal del presente PGAS, sin perjuicio de nueva legislación que resulte pertinente aplicar a la obra a fin de evitar impactos negativos

Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Cuidado del ambiente y la Salud de la Población. Se evitarán además atrasos en el inicio o período de construcción de la obra debido a dictámenes desfavorables de la Autoridad de Aplicación Ambiental, evitando además denuncias o reclamos de los pobladores				
Medida de Mitigación y Control	1- Se designará un Responsable de la Gestión Ambiental de Obra, sin perjuicio de otras funciones que pudiere desempeñar, a fin de ser responsable del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social integrado por las presentes medidas mitigatorias y de realizar las tramitaciones vinculadas a la protección ambiental. 2- Compilación y análisis de la normativa vigente aplicable a la obra por parte del responsable ambiental y el personal directivo de la misma. 3.-Los permisos de instalación en terrenos particulares, deberá formalizarse con los instrumentos legales que corresponda, a fin de evitar inconvenientes ulteriores durante o después de la construcción de la obra.				
	Ámbito de Aplicación	Obrador, frentes de obra y área de influencia inmediata de la Obra			
	Momento Frecuencia	Al Inicio y durante toda la duración de la obra			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se reciben reclamos ni denuncias de pobladores o autoridades				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra -				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Revisión mensual del cumplimiento de la legislación de Protección Ambiental vigente y verificación de realización de trámites, obtención de permisos y licencias ambientales				

11.1.2 MM2: Organización de Obra y salvaguarda ambiental

- Instalación de Campamentos y Obradores**

Se presentará para aprobación de la Inspección, croquis desarrollado, mostrando ubicación del obrador o campamento, sus partes y los detalles necesarios que permitan a la Supervisión verificar el cumplimiento de estas Especificaciones. Los campamentos se ubicarán alejados de las zonas pobladas, con el fin de evitar problemas sociales en las mismas.

En el diseño de construcción de campamentos /obradores se tendrá el máximo cuidado en evitar cortes y rellenos, así como remoción de vegetación, hasta donde esto sea posible. En ningún caso los campamentos quedarán ubicadas aguas arriba de las fuentes de abastecimiento de agua de núcleos poblados, por los riesgos sanitarios que esto implica. Todos los campamentos contarán con pozos sépticos. Por ningún motivo se verterán aguas servidas en los cursos de agua. Los campamentos contendrán equipos de extinción de incendios, con material de primeros auxilios y deberán cumplir con la Normativa sobre Seguridad e Higiene

laboral. Asimismo, se deberá designar un responsable de la gestión ambiental y seguridad e higiene laboral. Los campamentos y sus instalaciones, aprobadas por la Inspección, se mantendrán en perfectas condiciones de funcionamiento durante todo el desarrollo de la obra. En los accesos y las zonas circundantes se colocará señalización advirtiendo la existencia del campamento como de tránsito de maquinaria pesada.

11.1.3 **MM3-1: Medidas Generales de Seguridad e Higiene Laboral**

Las acciones a desarrollar para mantener una baja incidencia de accidentes personales y alto grado de seguridad en las instalaciones y procedimientos operativos se sintetizan en:

- Capacitación, aplicación y seguimiento del Protocolo de Prevención COVID. 19
- Capacitación periódica de empleados y subcontractistas.
- Control médico de salud.
- Emisión y control de Permisos de Trabajo.
- Inspección de Seguridad de los Equipos.
- Auditoria Regular de Seguridad de Equipos y Procedimientos.
- Programa de Reuniones Mensuales de Seguridad.
- Informes e Investigación de Accidentes y difusión de los mismos.
- Revisión del Plan de Contingencias de Obra.
- Curso de inducción a la seguridad para nuevos empleados.
- Curso de inducción a la seguridad para nuevos subcontractistas.
- Actualización de procedimientos operativos.
- Mantenimiento de Estadísticas de Seguridad propias y de subcontractistas.

El Responsable de Higiene y Seguridad presentará informes mensuales. Finalizada la obra, el responsable incluirá en el informe ambiental final de la obra las estadísticas de Higiene y Seguridad. Cuando corresponda se notificará a la ART correspondiente.

MM 3-1	MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL
Acción	Demanda de Mano de obra
Descripción	El empleo de personal será moderado en cantidad. Podrá contratarse mano de obra local pero también se estima la contratación de personal externo
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Riesgos de accidentes Inadecuados comportamientos ambientales del personal Problemas de salud laboral
Medida de Mitigación y Control	Se cumplirá la legislación de Seguridad e Higiene Laboral y sus decretos reglamentarios vigentes.
	Capacitación del Personal afectado a la obra El especialista en Seguridad e Higiene Laboral realizará la Capacitación al personal tanto en las medidas de Higiene y Seguridad que deben cumplir, como el las pautas de comportamiento.

	Se realizará la provisión de alojamiento adecuado para el personal a fin de no generar requerimientos adicionales de vivienda o servicios en el área de municipios beneficiados.				
	Al ingresar a trabajar todos los trabajadores serán sometidos a un examen médico, que incluirá exámenes de laboratorio con el fin de prevenir epidemias. Se inmunizarán y recibirán tratamiento profiláctico, así como asistencia médica de emergencia.				
	La empresa tomará las medidas necesarias para garantizar a empleados y trabajadores, las mejores condiciones de higiene, alojamiento, nutrición y salud.				
	Los obreros serán provistos además de la ropa y equipo de trabajo adecuada según las exigencias de la Ley de Higiene y Seguridad 19.587 y su Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, las Resoluciones 231/96, 51/97 y 35/98				
	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra.			
	Momento Frecuencia	Al Inicio y durante toda la duración de la obra			
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
			Media		
			Baja		
Indicadores de Éxito	No se registran accidentes de trabajo No se registra inasistencia del personal por razones de salud				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra – Responsable de la Seguridad e Higiene Laboral				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Semanal y mensual				

11.1.4 **MM3- 2: Medidas de Prevención COVID-19**

Ante la actual emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, siguiendo los lineamientos expresados por el Ministerio de Salud, recomienda sumar las siguientes medidas preventivas a las ya indicadas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) **en** función de la seguridad en la obra en construcción. Para generar, entre todos y todas, una mayor seguridad en la salud de los trabajadores de la construcción, es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones preventivas.

Se adjunta en los Anexos un Modelo de Afiche de Prevención COVID-19

MM 3-2	MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19
Acción	Demanda de Mano de obra
Descripción	Aplicación de un Protocolo de Prevención de COVID-19, siguiendo las directivas y normativas del gobierno nacional y la UOCRA, para los empleados en Obras de Construcción. Las medidas del Protocolo deberán ser cumplidas por el personal propio de la Empresa Contratista, así como por el personal contratado y por los Subcontratistas. Consultar: Obras en Construcción: Protocolo de Prevención del COVID-19 (argentina.gob.ar/habitat).

Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Riesgo de contagio de Covid-19 Inadecuados comportamientos del personal respecto al seguimiento de las medidas preventivas, así como correctivas para el caso que se detecten personas afectadas				
Medida de Mitigación y Control	Se cumplirán las medidas preventivas para Covid-19 emanadas del Ministerio de Salud y las específicas para las Obras de Construcción, conjuntamente con la legislación de Seguridad e Higiene Laboral y sus decretos reglamentarios vigentes.				
	El empleador debe establecer controles de registro de las personas que ingresen a la obra.				
	El empleador debe programar horarios de forma escalonada para la entrada, salida, almuerzo y descanso del personal.				
	Al ingresar a trabajar todos los trabajadores serán sometidos a un control de temperatura y deberán higienizar sus manos con una solución de alcohol provista por la guardia de ingreso a obra.				
	A quienes presenten síntomas se le debe restringir la entrada, y en todos los casos, activar el protocolo de salud establecido por cada distrito.				
	Es obligación del empleador garantizar el suministro de agua, jabón y solución a base de alcohol para el lavado frecuente de manos.				
	El trabajador debe colocarse cubre boca lavable para la circulación y para el trabajo en obra.				
	El empleado debe respetar la distancia preventiva de 1 metro con cualquier persona y limpiar herramientas, maquinarias y superficies con un trapo húmedo y detergente.				
	Ventilar ambientes para garantizar la circulación del aire y evitar concentraciones en espacios cerrados.				
	Capacitación del Personal afectado a la obra. El especialista en Seguridad e Higiene Laboral realizará la Capacitación al personal tanto en las medidas de Higiene y Seguridad general con énfasis en las Medidas de Prevención de COVID-19, al momento de ingreso de los trabajadores y deberá repetir la inducción en la medida de las necesidades que se detecten en el cumplimiento de dichas medidas. Se capacitará además respecto a prevenciones a tener en cuenta en el uso de transporte público y privado.				
	Ante un caso sospechoso se debe Informar inmediatamente a las autoridades correspondientes y evitar el contacto estrecho con la posible persona infectada. Sí alguien tuvo contacto deberá ser monitoreado.				
	La empresa tomará las medidas necesarias para garantizar a empleados y trabajadores, las mejores condiciones de higiene, alojamiento, nutrición y salud.				
	Los obreros serán provistos además de tapabocas apropiados				
Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra.				
Momento Frecuencia	Al Inicio y durante toda la duración de la obra				
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
			Media		
			Baja		
Indicadores de Éxito	No se registran casos de contagio por COVID-19				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Seguridad e Higiene Laboral				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Diaria y semanal				

11.1.1 MM 3- 3: Medidas de Prevención del dengue

El Ministerio de Salud Pública del Chaco todos los años desde 2015 desarrolla campañas de prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes aegypti*¹⁶. Los mosquitos del género *Aedes aegypti*, pueden transmitir enfermedades virales que constituyen un problema creciente de salud pública a nivel mundial y en la Región de las Américas: el Dengue, la Fiebre Chikungunya, la Enfermedad por Virus Zika y la Fiebre Amarilla.

La Provincia de Chaco previene la enfermedad del dengue fundamentalmente promocionando el descacharrado en los hogares. Asimismo, el Ministerio de Salud Pública del Chaco, a través del Departamento de Enfermedades de Transmisión Vectorial, desarrolla capacitaciones presenciales y virtuales destinadas a los operarios de distintas localidades en materia de controles focales, descacharrados y acciones preventivas. La campaña se realiza por grupo de localidades según la Región Sanitaria correspondiente. Actualmente, no existe una cura para el dengue o la forma efectiva de controlar la propagación del virus, aparte de intentar reducir los criaderos de mosquitos y la aplicación de insecticidas.¹⁷ La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica el dengue como la enfermedad viral más importante transmitida por mosquitos en el mundo - y la de más rápida difusión

MM 3 -3	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL DENGUE
Acción	Demanda de Mano de obra
Descripción	El objetivo de este Protocolo es definir los lineamientos para la prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito <i>Aedes aegypti</i> : el Dengue, la Fiebre Chikungunya, la Enfermedad por Virus Zika y la Fiebre Amarilla. Se ha elaborado sobre la base de las directivas del Ministerio de Salud de la Nación ¹⁸ .
	<p>Síntomas</p> <p>Los síntomas más comunes son fiebre acompañada de dolor detrás de los ojos, de cabeza, muscular y de articulaciones, náuseas y vómitos, cansancio intenso, aparición de manchas en la piel, picazón y/o sangrado de nariz y encías.</p> <p>Se propenderá a detectar y notificar en forma oportuna los casos de dengue y dengue grave, para identificar rápidamente la aparición de la enfermedad y orientar las acciones de control y la atención al paciente</p> <p>Se deberá detectar toda persona con antecedente de haber permanecido o transitado en zonas de transmisión activa de dengue o presencia del vector dentro de los últimos 15 días, que presenta:</p> <p>FIEBRE de menos de 7 días de inicio brusco, con ausencia de síntomas respiratorios de vías aéreas superiores, sin etiología definida;</p> <p>acompañado de 2 ó más manifestaciones: - cefaleas, dolor retrocular - mialgias, artralgias - erupción cutánea - náuseas o vómitos, dolor</p>

¹⁶ Chaco; Ley Provincial N° 2.810, Prevención de Dengue, Zika y Chikungunya, sancionada en 2018 con el objetivo de desarrollar trabajos territoriales preventivos.

¹⁷ Chaco; Información oficial, recomendaciones y medidas de prevención.

<https://chaco.gov.ar/dengue/26/03/2020>

¹⁸ Ministerio de Salud de La Nación. Presidencia de la Nación Plan Nacional para la Prevención y Control del Dengue y la Fiebre Amarilla <http://www.msal.gov.ar/images/stories/cofesa/2009/acta-02-09/anexo-5-resumen-plan-dengue-02-09.pdf>

	abdominal - Petequias en piel u otras manifestaciones hemorrágicas - prurito ¹⁹		
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	<p>Principalmente se busca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minimizar la morbimortalidad por dengue en la obra • Disminuir el riesgo de propagación de brotes. • Promover la participación del personal de la obra para la prevención de la enfermedad y la promoción de la Salud e general • Reducir el impacto socioeconómico del dengue 		
Medida de Mitigación y Control	<p>Se cumplirán las medidas preventivas emanadas del Ministerio de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá concientizar al personal de obra para mantener el orden y limpieza del obrador y/o campamentos. Las medidas básicas a aplicar de manera habitual son: • Eliminar todos los recipientes en desuso que puedan acumular agua (como latas, botellas, neumáticos). • Dar vuelta los objetos que se encuentran en el exterior y pueden acumular agua cuando llueve (balde, palanganas, tambores). • Mantener los espacios y playas del obrador limpios y ordenados y desmalezados. • Limpiar canaletas y desagües de lluvia de los techos de galpones y oficinas. • Liberar el escurrimiento de los desagües • Tapar los tanques y recipientes que se usan para recolectar agua. • Dedicar una hora por semana para la vigilancia de la aplicación de estas medidas • Realizar el control del uso de insecticidas: Capacitación de aplicadores (usos protección personal, equipos)- Definición de criterios sobre el acopio seguro de plaguicidas- Evaluación y monitoreo del manejo seguro en la disposición final de envases • Intensificar acciones en el manejo adecuado de residuos sólidos • Impulsar y promover el mejoramiento de alojamientos de personal. <p>Capacitación del Personal afectado a la obra El especialista en Seguridad e Higiene Laboral realizará la Capacitación al personal tanto en las medidas de Higiene y Seguridad general, en las Medidas de Prevención de COVID-19, y Medidas de Prevención del Dengue al momento de ingreso de los trabajadores y deberá repetir la inducción en la medida de las necesidades que se detecten en el cumplimiento de dichas medidas.</p> <p>Ante un caso sospechoso se debe Informar inmediatamente a las autoridades correspondientes y evitar el contacto estrecho con la posible persona infectada. Si alguien tuvo contacto deberá ser monitoreado.</p> <p>La empresa tomará las medidas necesarias para garantizar a empleados y trabajadores, las mejores condiciones de higiene, alojamiento, nutrición y salud.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ámbito de Aplicación</td> <td>Obrador y frentes de obra.</td> </tr> </table>	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra.
Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra.		

¹⁹ GCBA ; Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por el mosquito Aedes aegypti Normativa actualizada al 6 de febrero 2018
https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/normativa_para_la_vigilancia_de_la_enfermedades_transmitidas_por_el_mosquito_aedes_aegypti_0.pdf

	Momento Frecuencia	Durante toda la duración de la obra			
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se registran casos de contagio por				
Responsable de la Implementación de la Medida	<p>Los principales responsables de la aplicación serán: JEFATURA DE OBRA – AREA DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL AREA DE MEDIO AMBIENTE SECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRA CAPATACES OPERARIOS</p> <p>Los Departamentos de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, deberán acompañar la implementación de acciones, brindando charlas de prevención enfocándose en la salud de los trabajadores, validar las licencias médicas por enfermedad/inmunodepresión de aquel personal que se manifieste con síntomas o inquietudes. Deberá confeccionarse e implementarse una campaña de difusión y concientización interna para todo el personal de la empresa, incluyendo el máximo personal jerárquico de obra.</p>				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Quincenal				

11.1.2 MM 4: Obtención de agua y energía para obra

MM 4	GESTIÓN DE AGUA Y ENERGÍA
Acción	Demanda de energía y utilización del agua de obra
Descripción	La construcción generará una demanda de la infraestructura de servicios de energía eléctrica y agua
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Afectación de las redes de suministro de agua y energía a la población
Medida de Mitigación y Control	Existen redes de energía eléctrica
	Se procurará que el uso de agua para la construcción de ninguna manera afecte las fuentes de alimentación de consumo de agua de las poblaciones o asentamientos de la zona de influencia de la obra.
	Se someterá a consideración y aprobación de la Inspección la ubicación de los lugares de donde extraerla energía y el agua necesaria para la

	construcción y provisión de los obradores y obras				
	Se tramitarán los permisos para la conexión a la red eléctrica existente				
	Se implementará con suficiente antelación todos los trámites necesarios para el suministro de estos servicios ante las empresas prestatarias locales.				
	Se realizarán las obras e instalaciones necesarias				
	Se contará con generadores de energía para uso en frente de obra y para eventuales cortes de energía en el área				
	En áreas urbanas se gestionará el permiso de obra de construcción necesario				
	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra			
Momento Frecuencia	Inicio y durante toda la duración de la Obra				
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se producen cortes o disminución de los servicios por causa de la obra. No se verifican denuncias ni reclamos de vecinos				
Responsable de la Implementación de la Medida			Director de Obra y Responsable de la Gestión Ambiental de la obra -		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida			Inicio y durante toda la duración de la Obra		

11.1.3 MM5: Drenaje y tratamiento de aguas

MM 5	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
Acción	Drenaje de agua de zonas de obra
Descripción	Se deberá proporcionar drenajes con bombes temporarios para mantener la zona de excavaciones libres de acumulación de agua, dirigiendo los líquidos recolectados hacia los cursos de agua o los pluviales.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Anegamiento de zonas, especialmente pobladas. Afectación de calidad de cursos de agua superficial. Afectación de fauna acuática.
Medida de Mitigación y Control	Muestreo de calidad de aguas recolectadas.
	Identificación de zonas de absorción o cuerpos de agua aptos.
	Someter el plan de drenajes a la Inspección.

	<p>Toda la descarga de agua de la construcción será tratada adecuadamente para eliminar materiales nocivos antes de que ésta sea descargada en los arroyos y lagunas, con el propósito de no degradar aguas existentes o alterar o inhibir a especies acuáticas.</p>				
	<p>Durante la ejecución de alcantarillas u otras obras de arte la empresa evitará que cemento, limos, arcillas o concreto fresco no tengan como receptor final, lechos o cursos de agua. El Contratista evitará el vertido de aguas de lavado o de enjuague de hormigones a los cursos de agua, como también de cualquier otro residuo proveniente de las operaciones de mezclado de los hormigones.</p>				
	<p>Los materiales de excavación de caminos, canalizaciones, y otras estructuras serán depositados en zonas aprobadas que estén a cotas superiores al nivel medio de aguas que se muestra en los planos, de tal manera, que se impida el retorno de materiales sólidos o en suspensión a las vías acuáticas. En el caso de que esa marca no se muestre en los planos, el nivel medio de aguas será considerado como la cota de máxima creciente de los cursos de agua.</p>				
	<p>El retiro o demolición de obras de arte se realizará de tal manera que se impida la eliminación o descarga de materiales de construcción o materiales de desecho en las vías acuáticas.</p>				
	<p>Las operaciones de construcción en ríos, arroyos o canales se limitarán a las áreas donde sea necesaria la ejecución de estructuras permanentes o transitorias. Los ríos, arroyos y canales serán limpiados prontamente de toda obra provisoria, ataguías, escombros u otras obstrucciones puestas allí, o causadas por las operaciones de construcción.</p>				
	Ámbito de Aplicación	Frentes de obra. Trabajos en cursos de agua.			
	Momento Frecuencia	Según avance de obra.			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	
				Media	X
				Baja	
Indicadores de Éxito	<p>No se verifican zonas anegadas. No se producen perjuicios por anegamientos. No se verifica afectación de fauna acuática. No se reciben denuncias ni reclamos de vecinos.</p>				
Responsable de la Implementación de la Medida		Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.			

11.1.4 MM6: PROGRAMA DE REFORESTACIÓN COMPENSATORIA

La Empresa controlará las excavaciones, remoción de suelo y cobertura vegetal que se realicen en el área de los obradores, campamento, locales de inspección, depósito de excavaciones, perforaciones y paquete estructural, sean las estrictamente necesarias para la instalación y correcto funcionamiento de los mismos. Se evitarán las excavaciones y remociones de suelo innecesarias, ya que las mismas producen daños al hábitat, perjudicando a la flora y fauna silvestre, e incrementan procesos

erosivos, inestabilidad y escorrentía superficial del suelo. Asimismo, se afecta al paisaje local en forma negativa.

Los trabajos de limpieza del terreno se realizarán en el ancho mínimo compatible con la construcción de la obra a fin de mantener la mayor superficie posible con la cubierta vegetal existente. No se permitirá eliminar el producto no utilizable de estos trabajos por medio de la acción del fuego.

En los casos que la secuencia y necesidad de los trabajos lo permitan se optará por realizar, en forma manual, las tareas menores de excavaciones, remoción de suelo y cobertura vegetal.

En la ejecución de los cortes del terreno y en los rellenos, las crestas deben ser modeladas con el objeto de evitar terminaciones angulosas. Las cunetas, zanjas de guardia y de desagüe y demás trabajos de drenaje, se ejecutarán con anterioridad a los demás trabajos de movimiento de suelos o simultáneamente con estos, de manera de lograr que la ejecución de excavaciones, la formación de terraplenes, tengan asegurado un desagüe correcto en todo tiempo, a fin de protegerlos de la erosión.

El suelo o material sobrante de las excavaciones, se depositará en lugares previamente aprobados por la Inspección. Cuando sea posible se evitará el depósito en pilas que excedan los dos metros de altura. Dichas pilas deberán tener forma achatada para evitar la erosión y deberán ser cubiertas con la tierra vegetal extraída antes de su disposición. No se depositará material excedente de las excavaciones en las proximidades de cursos de agua, o lagunas. Los suelos vegetales que necesariamente serán removidos, deberán acumularse y conservarse para ser utilizados posteriormente en la recomposición de la cobertura vegetal. Toda biomasa no comercializada como madera, leña o arbustos, debe ser cortada, desmenuzada y depositada en pilas en lugares expresamente autorizados por la Inspección

MM 6	PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMPENSATORIA (CONTROL DE EROSIÓN, PROTECCIÓN DEL TAPIZ VEGETAL y REFORESTACIÓN)
Acción	Excavaciones y Movimiento De Suelos Ejecución de desvíos y caminos auxiliares Explotación de canteras Eventual extracción de árboles en veredas
Descripción	La principal tarea y la más significativa de las obras, desde el punto de vista ambiental, lo constituye las excavaciones y movimiento de suelos para la ejecución de las zanjas donde se colocarán las tuberías y para la construcción de caminos auxiliares y desvíos, así como los trabajos en el predio del Centro de Distribución.

<p>Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir</p>	<p>Pérdida de suelo fértil y eliminación de vegetación nativa, con la consecuente pérdida de hábitats naturales de la fauna y afectación paisajística, si bien se trata de una superficie no significativa.</p>
<p>Medida de Mitigación y Control</p>	<p>La empresa contratista deberá realizar un relevamiento <i>In situ</i> de la flora, en especial la nativa, tanto en el recorrido del conducto nexo para llegar a la localidad, como en el centro de distribución</p> <p>Para el caso que fuese necesaria la remoción de ejemplares arbóreos se procederá a su reposición en el sitio o en otro apto que se encuentre próximo y aprobado por la Inspección, a razón de dos ejemplares de especies nativas por cada ejemplar extraído</p> <p>El Contratista deberá presentar un Plan de reforestación compensatorio para aprobación de la Inspección.</p> <p>Se solicitará una tasa de reforestación equivalente a tres ejemplares de especies nativas por cada ejemplar removido.</p> <p>La capa de humus que se retire será resguardada de la lluvia y el viento con cubiertas plásticas o lonas a los efectos de su reposición posterior o su aprovechamiento en otros sitios que indique la Inspección.</p> <p>Toda biomasa no comercializable como madera o leña debe ser cortada desmenuzada y depositada en pilas en lugares expresamente autorizados por la Supervisión. El abono natural así ganado servirá para la recuperación y protección de tierras.</p> <p>El suelo o material sobrante de las excavaciones, se depositará en lugares previamente aprobados por la Inspección. Se evitará, el depósito en pilas que excedan los dos metros de altura. Dichas pilas tendrán forma achatada para evitar la erosión y serán cubiertas con la tierra vegetal extraída antes de su disposición.</p> <p>Se adecuará el almacenamiento de materiales, según especificaciones para evitar derrames y vuelcos. Asimismo, las instalaciones deberán disponer de medidas de seguridad que eviten el derrame e impidan el arrastre de aceites, grasas, combustibles u otras sustancias contaminantes que puedan afectar los cursos de agua o el suelo.</p> <p>Los materiales provenientes a granel serán contenidos de manera que no exista posibilidad de arrastres por escurrimientos de agua ni dispersión de partículas por corrientes de aire, debiendo disponerse de coberturas solapadas y aseguradas para evitar la dispersión.</p> <p>El Responsable de la Gestión Ambiental del Proyecto, identificará los sitios de disposición de los materiales, en una etapa previa al inicio de las obras. Para ello, tomará en cuenta su volumen, las características físicas del lugar, la distancia a la obra, la no afectación de los drenajes naturales, la vegetación, las áreas inundables, o las áreas ambientalmente sensibles.</p> <p>Se tratará de evitar en grado máximo la circulación y el estacionamiento en las áreas que contengan vegetación arbórea o alguna otra particularidad que a juicio de la Supervisión mereciera conservarse, o que impliquen la invasión de la zona de las Rutas y otros accesos.</p> <p>La Empresa presentará a la Inspección para su aprobación, los planos correspondientes a los desvíos o caminos auxiliares y áreas de estacionamientos de equipos que utilizará durante la construcción. El Contratista deberá proceder a una correcta señalización diurna y nocturna</p>

	de estos desvíos transitorios de manera de poder asegurar el tránsito en forma permanente y segura.				
	A medida que se vayan cambiando los frentes de obras y se abandonen caminos auxiliares y sitios de estacionamiento de maquinaria, el Contratista procederá a escarificar los lugares sobre compactados por el tránsito de obra y estacionamiento de equipos y recomponer la estructura vegetal con los suelos removidos en la limpieza del terreno.				
	La explotación de las zonas para extracción de materiales de construcción (áreas de yacimientos de arenas, gravas, piedras, etc.), será sometida a aprobación por parte de la Inspección				
Medida de Mitigación y Control	Se comprobará que los dueños de canteras de donde eventualmente se extraigan materiales hayan conseguido los permisos o licencias del caso, de la autoridad competente, municipal, provincial o nacional. Los suelos orgánicos existentes en la capa superior de las zonas donde se realice movimiento de suelos deberán ser conservados y depositados para posterior recubrimiento de las excavaciones y favorecer el rebrote de la vegetación nativa. Todas las excavaciones deberán contar con drenaje adecuado que impida la acumulación de agua.				
	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra			
	Momento Frecuencia	Inicio y durante toda la duración de la Obra			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	
				Media	X
				Baja	
Indicadores de Éxito	Se dispone de tierra fértil para la restauración de sitios excavados y para el repoblamiento de vegetación Se ha logrado restaurar los sitios a la finalización de la obra				
Responsable de la Implementación de la Medida	Director de Obra y Responsable de la Gestión Ambiental de la obra -				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Inicio y durante toda la duración de la Obra				

11.2. PROGRAMA II: CONTROL DE CALIDAD ATMOSFÉRICA

11.2.1 **MM 7: Monitoreo de Nivel Sonoro**

MM 7	MONITOREO DE NIVEL SONORO
Acción	Acciones de Obra en general.
	Movimiento de rodados y maquinaria pesada.
	Abastecimiento de materiales, carga y descarga.

Descripción	Las excavaciones y acciones de obra son potencialmente generadoras de ruido.				
	Existirá movimiento de maquinarias y otros rodados a fin de cumplir tareas tales como transporte de personal, excavación, movimiento, extracción y colocación de estructura, construcción de las obras en general, reaprovisionamiento de insumos, recolección de residuo, entre otras, que generarán ruidos.				
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Migración de fauna autóctona por ruidos y movimientos excesivos.				
	Molestias a la población, en especial en sitios sensibles como en las cercanías de Hospitales y Escuelas.				
Medida de Mitigación y Control	Se respetarán los niveles sonoros adecuados e inferiores a 80 decibeles durante los horarios diurnos de trabajo y se deberá restringir cualquier trabajo que produzca un ruido objetable (mayor a 40 decibeles) en horas normales de sueño, de 21 horas a 06 horas.				
	Las operaciones del Contratista se realizarán de forma tal que los niveles de ruido exterior medidos en un lugar sensible al ruido no superen los 60 dBA. Los lugares sensibles al ruido incluyen, (pero no están limitados) a los asociados con áreas residenciales, escuelas y el Hospital.				
	El estado de los silenciadores de los motores deberá estar en condiciones a fin de evitar la generación de ruidos inaceptables.				
	Utilización de equipos de construcción de baja generación de ruidos.				
	Empleo de sordinas y equipos auxiliares para amortiguar el ruido , en zonas sensibles.				
	Cuando sea factible se establecerán vías de transporte que alejen los vehículos de obra de zonas pobladas y aseguren que las molestias ocasionadas por las operaciones de transporte se reduzcan al mínimo.				
	Reducción de la velocidad de los vehículos afectados a la construcción.				
	Se efectuará un PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL con el Monitoreo de nivel sonoro con mediciones antes del inicio de la obra y durante la obra según un esquema de muestreo a ser aprobado por la Inspección.				
	Ámbito de Aplicación	Áreas de trabajo específicas y Vehículos y maquinaria pesada.			
	Momento Frecuencia	Monitoreo Mensual			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	
				Media	X
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se verifica movimiento de fauna ni desaparición de avifauna No se registran reclamos o denuncias de pobladores.				
Responsable de la Implementación de la Medida			Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y			Mensual.		

Efectividad de la Medida	
--------------------------	--

11.2.2 **MM 8: Monitoreo de Calidad de Aire**

La Empresa dará cumplimiento a la LEY Nacional N° 20.284 de contaminación atmosférica

MM 8	MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE			
Acción	Movimiento de camiones, maquinarias y equipos.			
	Traslado de tierra y materiales a granel.			
Descripción	Existirá movimiento de maquinarias y otros rodados a fin de cumplir tareas tales como transporte de personal, excavación, movimiento, extracción y colocación de estructura, construcción de las obras en general, reaprovisionamiento de insumos, recolección de residuo, entre otras.			
	Tanto en el traslado como en la carga y descarga de los materiales se podrá generar polvo en suspensión.			
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Contaminación atmosférica por generación de emisiones gaseosas con contenidos de sustancias en tenores más elevados que los admisibles Molestias y accidentes por polvo de obra y generación de partículas suspendidas en el aire.			
Medida de Mitigación y Control	La Empresa previo a la iniciación de los distintos frentes de obra, presentará a la Supervisión para su aprobación, los croquis correspondientes a la circulación de vehículos y maquinarias, los desvíos o caminos auxiliares y áreas de estacionamientos de equipos que utilizará durante la construcción.			
	Los equipos móviles se mantendrán en buen estado mecánico y de carburación, de manera de quemar el mínimo necesario de combustible, reduciendo así las emisiones atmosféricas.			
	Se realizará el riego de los sectores donde se genere polvo en suspensión por excavaciones o movimiento de rodados.			
	Los camiones de volteo serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y los derrames de sobrantes durante el transporte de los materiales cargados, cuando la distancia de transporte sea superior a 1 (un) kilómetro, por área urbana y en las zonas de las Rutas y accesos viales.			
	Reducción de la velocidad de los vehículos afectados a la construcción, en especial en caminos de tierra.			
	Se procederá a medir la emisión de polvo y material particulado a fin de verificar que se encuentra dentro de los límites permitidos.			
	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra.		
	Momento Frecuencia	Monitoreo de calidad atmosférica cada 3 meses.		
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta
				Media

				Baja	
Indicadores de Éxito	No se observa material particulado ni polvo en la zona de obras, en especial en las rutas. No se verifica contaminación atmosférica en el frente de obra. Ausencia de enfermedades entre los obreros y profesionales de la obra.				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Mensual.				

11.3. PROGRAMA III: GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRA

La Empresa implementará un Programa de Manejo de Residuos que comprende los servicios y prestaciones a desarrollar, bajo su directa responsabilidad, en la zona de localización de las obras, cumpliendo con las obligaciones emergentes de la Legislación vigente en la materia, según los diferentes tipos de residuos.

Se dispondrá del equipamiento adecuado para la recolección, almacenamiento y disposición final de los desechos, excedentes y desperdicios.

Los mismos comprenden la adecuada disposición de los materiales residuales producidos durante la limpieza de los sitios de trabajo, los materiales excedentes de las excavaciones y cualquier otro material desechable, excedente y desperdicios generados durante las acciones de preparación y construcción de Obra y del funcionamiento de campamentos y obradores. El Programa será de estricto cumplimiento para todos los subcontratistas.

11.3.1 **MM 9: Gestión de Residuos Sólidos**

MM 9	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Acción	Generación de Residuos Sólidos, líquidos residuales y cloacales.
Descripción	Durante el desarrollo de la construcción de la obra se generarán residuos sólidos de tipos domésticos y propios de la construcción como son los escombros, y sobrantes de excavaciones y del mantenimiento de maquinarias.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Contaminación del suelo, el aire, el agua y la generación de olores.
Medida de Mitigación y Control	Se proveerán contenedores en cantidad y características adecuados para la recolección y disposición de materiales de desechos sólidos de tipo doméstico en el Obrador. Deberán ser recipientes con tapa, resistentes a la corrosión.

	La disposición de residuos se efectuará exclusivamente en los lugares aprobados por la Supervisión. Su disposición permanente o temporaria se efectuará de manera tal de no generar contaminación de suelos y aguas, peligros de incendio, ni bloqueo de accesos a las instalaciones del lugar, ni provocando una intrusión visual objetable en el paisaje.				
	No se enterrarán desechos en la zona de obra.				
	No se volcarán desperdicios en cursos de agua.				
	No se incinerarán residuos ni desperdicios.				
	Ámbito de Aplicación		Obrador y frentes específicos de trabajo.		
Momento Frecuencia		Durante toda la duración de la obra.			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se perciben olores, ni signos de contaminación visual por residuos diseminados, ni afectación de cursos de agua y el suelo por estos vertidos.				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Mensual.				

11.3.2 MM 10: Gestión de Efluentes Líquidos

MM 10	GESTIÓN DE RESIDUOS O EFLUENTES LÍQUIDOS
Acción	Generación de efluentes líquidos.
Descripción	Se generan líquidos residuales de origen cloacal por la presencia de personal, y de otros orígenes como del lavado y mantenimiento de los equipos y maquinarias.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Contaminación del suelo, el aire, el agua y la generación de olores.
Medida de Mitigación y Control	Se proveerá al Obrador de instalaciones sanitarias. En zonas urbanas se instalarán baños químicos para el personal de la obra.
	Se evitará el vertido de aguas de lavado o de enjuague de hormigones a los desagües pluviales, cloacales u otros cuerpos de agua.

	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes específicos de trabajo.			
	Momento Frecuencia	Durante toda la duración de la obra.			
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se perciben olores, ni signos de contaminación o afectación de cursos de agua y el suelo por vertidos cloacales o aguas servidas.				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Mensual.				

11.3.3 MM 11 Gestión de Residuos Peligrosos

La Gestión de residuos peligrosos se realizará de acuerdo a la legislación nacional y provincial vigente.

La Empresa dará cumplimiento a la normativa provincial sobre la generación, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos. Crea un registro donde deben inscribirse los operadores de residuos peligrosos. Excluye los 24 residuos radioactivos

MM 11	GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
Acción	Aprovisionamiento de rodados y maquinaria con combustibles o lubricantes- Mantenimiento de vehículos y cambio de aceite.
Descripción	En las Obras, y en especial en sitios alejados de centros poblados se realizarán tareas de aprovisionamiento de combustible y lubricantes a los rodados y maquinarias.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Contaminación del suelo, el aire, el agua y la generación de olores, así como Incendios y explosiones, por mala disposición de combustibles o lubricantes usados en la obra.
Medida de Mitigación y Control	Se cumplirá con la legislación sobre Residuos Peligrosos.
	Se extremarán las precauciones para evitar derrames. La carga de combustibles a vehículos y maquinaria se realizará en lugares predeterminados en la zona de Obradores.
	Se realizará en el Obrador un sitio de almacenamiento transitorio de tambores con lubricantes nuevos y utilizados, respectivamente, debidamente acondicionado sobre una platea de hormigón con bordes o zócalo para evitar derrames. Dicho sector deberá presentar carteles en los que se advierte el riesgo.
	Los contenedores o tambores especialmente habilitados para tal fin,

	estarán debidamente rotulados e identificados respecto al tipo de contaminantes que poseen, los residuos y los riesgos que implican. Se realizará el retiro de los tambores con sustancias ya utilizadas, con una periodicidad adecuada a cada circunstancia.				
	Se procederá a realizar la inscripción del Contratista en el Registro de Residuos Peligrosos.				
	Se realizará un contrato o convenio de servicios con un Operador de Residuos Peligrosos debidamente registrado y autorizado.				
	La disposición final de los residuos peligrosos deberá efectuarse en lugares o plantas de tratamiento expresamente autorizadas para tal fin, por la Autoridad de Aplicación.				
	Ámbito de Aplicación	Obrador.			
	Momento Frecuencia	Diario /semanal/mensual.			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se observan derrames ni contaminación de suelos o agua con sobrenadantes de hidrocarburos. No se observa vegetación ni suelos afectada por hidrocarburos.				
Responsable de la Implementación de la Medida			Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida			Mensual.		

11.4. PROGRAMA IV: PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

La finalidad primaria es prevenir la ocurrencia de contingencias, y en caso de producirse estas, tener un marco de referencia para poder actuar en forma eficiente y minimizar sus efectos negativos.

11.4.1 **MM12: Programa de emergencia contra Incendios**

MM 12: PROGRAMA DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS	
Objeto	Establecer practicas seguras comunes para todo el personal, ante una situación de Incendio en las instalaciones afecte a las personas, los bienes y a las actividades específicas en el obrador central.
Descripción	Se pretende, minimizar las consecuencias de la emergencia, mediante el correcto y coordinado empleo de los esfuerzos y medios disponibles.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir	Afectación de personas y bienes ante un Incendio. La Empresa tomará todas las precauciones razonables para impedir y eliminar los incendios, evitando que los trabajadores enciendan fuegos no

	imprescindibles a las tareas propias de la obra.				
Descripción y Alcance del Programa	<p>GENERALIDADES: Las situaciones de emergencia pueden tener diferente origen, a saber: <input type="checkbox"/> Incendio, <input type="checkbox"/> Derrumbes. <input type="checkbox"/> Contaminación</p> <p>Las que se pueden presentar en forma aislada o simultánea. Asimismo pueden involucrar a una persona o un grupo, las cuales pueden encontrarse impedidas de desplazarse libremente.</p>				
	<p>Los obradores/campamentos contendrán equipos de extinción de incendios, material de primeros auxilios y cumplirán con la Normativa sobre seguridad e higiene laboral.</p>				
	<p>El Programa contiene el detalle de las responsabilidades, funciones y tareas del personal afectado, relación de dependencia y actividades que se pueden presentar en el transcurso de la emergencia en cuestión. (Ver Anexo I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades • Comunicaciones • Roles de Acción <p>Rol del Coordinador General</p>				
	<p>Procedimiento Evacuación del Personal.</p> <p>La evacuación del personal se realizará por la vía de escape más cercana.</p> <p>Todo el personal tendrá la responsabilidad de efectuar esta operación de la forma más ordenada y rápida posible, sin permitir bajo ninguna circunstancia situaciones de pánico generalizado.</p> <p>La evacuación se realizará “al paso”, desplazándose el personal en forma ordenada.</p> <p>Una vez evacuado el obrador, el personal se reunirá en los sitios previamente definidos y quedará en espera de instrucciones, las que serán impartidas por el Coordinador General.</p> <p>El personal permanecerá en sitio de reunión hasta tanto se le indique que puede reingresar a las instalaciones o que puede retirarse a su vivienda.</p>				
	Ámbito de Aplicación	<p>Todo el personal de la Empresa, proveedores y personal en tránsito y/o alojado que se encuentre dentro de las dependencias del obrador Central.</p>			
	Momento Frecuencia	<p>Durante la Obra se realizarán simulacros y entrenamiento del personal, como mínimo trimestralmente.</p>			
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se verifican personas heridas ni desaparecidas				
Responsable de la Implementación de la Medida	Coordinador de emergencia designado (Puede ser Responsable de la Gestión Ambiental de la obra o el Responsable de seguridad e Higiene Laboral.				
	Es responsabilidad común a todo el personal				

	<p>pertenciente a la empresa o que se encuentre prestando servicios, conocer el presente Programa de Emergencia Ambiental , su rol particular de acción y su dependencia.</p> <p>Asimismo el personal del Contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con las acciones asignadas específicamente, según su rol de Emergencia. 2. Participar activamente de las reuniones y acciones de capacitación y entrenamiento.
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Durante toda la obra

11.4.2 **MM13: Programa de emergencia contra Inundaciones**

MM 13: PROGRAMA DE EMERGENCIA CONTRA INUNDACIONES	
Objeto	Establecer practicas seguras comunes para todo el personal, ante una situación de Inundación de las instalaciones que pueda afectar a las personas, los bienes y a las actividades específicas en el obrador o en los frentes de obra.
Descripción	Se pretende, minimizar las consecuencias de la emergencia, mediante el correcto y coordinado empleo de los esfuerzos y medios disponibles.- Las medidas deberán garantizar el necesario nivel de seguridad de las personas que trabajan en la empresa y, además, deberán permitir responder de forma eficiente a las exigencias legales y normativa que existe al respecto.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir	Afectación de personas y bienes ante una situación de inundación La Empresa tomará en cuenta las alertas meteorológicas a fin de prevenir las situaciones de inundación y tomará las medidas de protección del personal y los bienes materiales con la debida antelación, evaluando la posibilidad de suspensión de la jornada laboral.
Descripción y Alcance del Programa	<p>Las situaciones de emergencia por inundación pueden presentarse en forma simultánea con contaminación y corte de prestación de servicios de agua. Asimismo pueden involucrar a una persona o un grupo, las cuales pueden encontrarse impedidas de desplazarse libremente.</p> <p>Las instalaciones edilicias del Obrador deberán ubicarse sobre la cota de elevación que se indique en los municipios como más conveniente a fin de evitar el ingreso de agua durante lluvias habituales.</p> <p>Los obradores/campamentos contendrán material de primeros auxilios y elementos de contención de inundaciones (bolsas, compuertas) y cumplirán con la Normativa sobre seguridad e higiene laboral.</p> <p>El Programa contendrá el detalle de las responsabilidades, funciones y tareas del personal afectado, relación de dependencia y actividades que se pueden presentar en el transcurso de la emergencia en cuestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades • Comunicaciones • Roles de Acción

	Rol del Coordinador General				
	<p>Procedimiento Evacuación del Personal.</p> <p>La evacuación del personal se realizará por la vía de escape establecida previamente y a partir de la reunión en un punto de encuentro a determinar.</p> <p>Todo el personal tendrá la responsabilidad de efectuar esta operación de la forma más ordenada y rápida posible, sin permitir bajo ninguna circunstancia situaciones de pánico generalizado.</p> <p>La evacuación se realizará “al paso”, desplazándose el personal en forma ordenada.</p> <p>Una vez evacuado el obrador, el personal se reunirá en los sitios previamente definidos y quedará en espera de instrucciones, las que serán impartidas por el Coordinador General.</p> <p>El personal permanecerá en sitio de reunión hasta tanto se le indique que puede que puede retirarse a su vivienda a través de sus propios medios o de los medios que la empresa ponga a su disposición.</p>				
	<p>Se deberán realizar ejercicios de simulacros: Un simulacro es todo aquel ejercicio semejante a una situación real en el que se busca el desalojo rápido y ordenado de las personas que ocupan un establecimiento, predio o sector de trabajo en caso de acontecer alguna situación emergencia.</p>				
	<p>El Plan de Emergencia y Evacuación se integrará con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del Riesgo. • Medios de Protección. • Fechas de simulacros de actuación <p>Implantación.</p>				
	Ámbito de Aplicación	Todo el personal de la Empresa, proveedores y personal en tránsito y/o alojado que se encuentre dentro de las dependencias del obrador.			
	Momento Frecuencia	Durante la Obra se realizarán simulacros y entrenamiento del personal, como mínimo trimestralmente.			
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	<p>No se verifican personas heridas ni desaparecidas.</p> <p>Se ha logrado impedir el ingreso del agua a las instalaciones del obrador.</p>				
Responsable de la Implementación de la Medida	<p>Coordinador de emergencia designado (Puede ser Responsable de la Gestión Ambiental de la obra o el Responsable de seguridad e Higiene Laboral.</p>				
	<p>Es responsabilidad común a todo el personal perteneciente a la empresa o que se encuentre prestando servicios, conocer el presente Programa de Emergencia Ambiental, su rol particular de acción y su dependencia.</p>				

	<p>Asimismo, el personal del Contratista deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir cabalmente con las acciones asignadas específicamente, según su rol de Emergencia. 2. Participar activamente de las reuniones y acciones de capacitación y entrenamiento.
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Durante toda la obra

11.4.3 MM14: Programa de emergencia por derrames accidentales

MM 14: PROGRAMA DE POR SUELOS AFECTADOS POR DERRAME ACCIDENTALES	
Objeto	Establecer practicas seguras comunes para todo el personal, ante una situación de contaminación de suelos por derrames accidentales de combustibles o aceites o por rotura de vehículos, que afecte a las personas y al hábitat.
Descripción	Se pretende, minimizar las consecuencias de la emergencia, mediante el correcto y coordinado empleo de los esfuerzos y medios disponibles.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir	Afectación del suelo, personas y bienes por derrames accidentales de combustibles o aceites o por rotura de vehículos. Evitar riesgo de incendio.
Descripción y Alcance del Programa	La acción inmediata en estos casos será atender rápidamente el accidente para minimizar el vuelco de hidrocarburos. En este sentido la acción prioritaria será interrumpir el vuelco evitando su propagación y eventual afectación de suelos o cursos de agua.
	Si por cuestiones de pendiente local existiera el riesgo de arrastre de hidrocarburos a algún sector de la obra o al cauce del río o arroyos, se implementarán barreras de contención de escurrimientos que funcionen como “trampas de fluidos”. También se aplicarán sobre los líquidos derramados material absorbente especial para hidrocarburos. Este tipo de materiales estará almacenado en lugar seguro en el Obrador durante el desarrollo de las tareas.
	Cuando el derrame supere los 5 m ² , el suelo afectado debe ser delimitado (cercado) y señalizado como sitio en “recuperación ambiental” y aplicar en él técnicas de laboreo y tecnologías de biorremediación.
Descripción y Alcance del Programa	El sitio debe ser monitoreado bimensualmente, mediante extracción de muestras para verificar el decaimiento en la concentración de hidrocarburos. Una vez saneado definitivamente puede liberarse el sitio a sus usos originales.
	A fin de cumplir con la legislación vigente se adoptarán mecanismos de transporte y de disposición final de residuos peligrosos por operadores autorizados. La Empresa presentará a la Inspección, constancia del cumplimiento de la norma legal.
Ámbito de Aplicación	Todo el personal de la Empresa, proveedores y personal en tránsito y/o alojado que se encuentre dentro de las dependencias del obrador Central o se halle en los frentes de obra afectados por la

		contingencia.			
	Momento Frecuencia				
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se verifican personas heridas ni desaparecidas				
Responsable de la Implementación de la Medida			Coordinador de emergencia designado (Puede ser Responsable de la Gestión Ambiental de la obra o el Responsable de seguridad e Higiene Laboral.		
			Es responsabilidad común a todo el personal perteneciente a la empresa o que se encuentre prestando servicios, conocer el presente Programa de Emergencia Ambiental, su rol particular de acción y su dependencia.		
			Asimismo, el personal del Contratista deberá: 1. Cumplir cabalmente con las acciones asignadas específicamente, según su rol de emergencia 2. Participar activamente de las reuniones y acciones de capacitación y entrenamiento		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida			Durante la duración del evento o la remediación del impacto		

11.5. PROGRAMA V: PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

11.5.1 **MM15: Salvaguarda de patrimonio cultural**

MM 15	Salvaguarda de patrimonio
Acción	Hallazgos Arqueológicos/Paleontológicos y resguardo de Patrimonio cultural y urbano, antropológico y etnográfico.
Descripción	Puede ser que la región cuente con riquezas arqueológicas y paleontológicas. Si bien las excavaciones y movimientos de tierra no serán importantes ni tan profundas, debe preverse la posibilidad de hallazgos de este tipo, que deberán preservarse y tratarse adecuadamente.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Dstrucción o pérdida del patrimonio arqueológicos/Paleontológicos o de Patrimonio cultural y urbano.
	En el caso de algún descubrimiento de ruinas prehistóricas, sitios de asentamientos indígenas o de los primeros colonos, cementerios,

Medida de Mitigación y Control	reliquias, fósiles, meteoritos, u otros objetos de interés arqueológicos, paleontológico o de raro interés mineralógico durante la realización de las obras, se tomarán de inmediato medidas para suspender transitoriamente los trabajos en sitio del descubrimiento y notificar a la Inspección, la cual notificará inmediatamente a la autoridad estatal a cargo de la responsabilidad de investigar y evaluar dichos hallazgos.				
	Frente a este tipo de hallazgos durante las tareas de excavación o relleno de terreno, los procedimientos correspondientes, considerando la legislación vigente, son: 1) Suspensión de las obras de excavación o relleno en los alrededores del hallazgo. 2) Solicitud por parte del contratista de la inspección del hallazgo a la institución competente local 3) Prospección del hallazgo por parte de un especialista designado por la institución quien determinará el tipo de patrimonio en juego y la magnitud del hallazgo en un lapso de 48 a 72 horas. 4) En caso de constatarse el valor patrimonial del hallazgo se deberá efectuar una campaña de relevamiento y rescate. 5) Una vez finalizadas las tareas de rescate se continuará con la obra.				
	Se notificará a las instituciones declaradas por ley como responsables del registro del patrimonio: Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata (La Plata), Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (Ciudad de Buenos Aires) o Museo Etnográfico (Ciudad de Buenos Aires). Se coordinarán acciones según corresponda por la naturaleza del hallazgo con Museos o instituciones locales				
	La Empresa cooperará y a pedido de la Inspección ayudará a la protección, relevamiento y traslado de esos hallazgos.				
	Cuando la protección, relevamiento o traslado de hallazgos arqueológicos, paleontológicos y mineralógicos raros tenga el efecto de retrasar el avance de la obra, la Supervisión dará consideración a los ajustes apropiados en el programa del contrato.				
	En todos los casos se procederá al resguardo del Patrimonio Histórico Urbano – Arquitectónico de las localidades y parajes afectados.				
	Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta
Media					
Baja					
Indicadores de Éxito	Ante un eventual Hallazgo se ha podido verificar la identificación del sitio o el rescate del elemento encontrado No se han recibido denuncias o reclamos de población, autoridades o instituciones especializadas.				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra -				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Eventual				

11.6. PROGRAMA VI: EMPLEO LOCAL Y CLIMA LABORAL

11.6.1 **MM16: Promoción laboral**

El Objetivo del Programa será el de incorporar y capacitar a la población local en las tareas de obras de construcción e incluso en actividades de administración.

Este Programa tenderá a potenciar los impactos positivos en el desarrollo económico y social de la región, a partir del empleo local que deberá ser considerado preferentemente.

El CONTRATISTA deberá seleccionar el personal entre la población local, sin un porcentaje de obligatoriedad, pero preferentemente para mano de obra no calificada, el porcentaje sugerido es de al menos 50%.

Se deberá tener en cuenta la igualdad de género considerando al menos un 10% de empleos a mujeres cabeza de familia.

En este sentido deberán realizarse actividades explícitas de capacitación de la mano de obra.

El Programa será desarrollado por el CONTRATISTA y deberá ser aprobado por la Inspección y el Comitente. Será implementado por el responsable o jefe de obra y personal especializado con participación de terceros calificados designados especialmente.

MM 16	PROMOCIÓN LABORAL				
Acción	Las obras demandarán mano de obra que impactaría positivamente en la región, generando un aumento de los ingresos y el capital humano de la zona.				
Descripción	El programa deberá tratar temas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en actividades de construcción. • Capacitación en actividades administrativas de obra (preferentemente dirigido a mujeres). • Capacitación en derechos laborales. • Capacitación en higiene y seguridad laboral. 				
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Se evitará que se desaproveche la transferencia de conocimientos que se pueden obtener en obra. De esta forma se potenciarán los efectos de aumento de ingresos y nuevas oportunidades laborales.				
Medida de Mitigación y Control	Consistirá en: Selección de personal local preferentemente. Desarrollo de actividades de capacitación acorde a temáticas laborales generales y específicas. Se podrán articular acciones con el sistema educativo local.				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	Se podrán verificar en la Etapa de Operación.				

Responsable de la Implementación de la Medida	COTRATISTA Responsable de la Gestión Ambiental Y Social de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra.
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Durante toda la obra, en especial en el período cercano a la finalización de la misma.
Responsable de la Fiscalización:	El Comitente

11.6.2 MM 17: Diversidad Cultural con Enfoque de Género

MM 17	DIVERSIDAD CULTURAL CON ENFOQUE DE GÉNERO
Acción	El contratista deberá implementar un programa para la apropiada inserción de los trabajadores en la comunidad local, en especial en los pequeños centros urbanos y rurales de la zona de proyecto.
Descripción	Se capacitará a personal respecto a temas referidos a cuestiones de diversidad cultural, focalizando en el respeto que debe desarrollarse a las mujeres de dichas comunidades, si bien en la zona no se identifican reservas indígenas
Medida de Mitigación y Control	El programa desarrollará básicamente en los siguientes ejes temáticos: a) Presentación de las características sociales, culturales, económicas, e históricas de la población local. b) Brindar nociones de la legislación vigente sobre interculturalidad y derechos de los pueblos originarios c) Introducir respecto a la condición, percepción y visión de las mujeres en la población originarias y en la cultura local. d) Brindar nociones sobre la legislación vigente sobre género y derechos sexuales y reproductivos. e) Estrategias de comunicación y vinculación con el contexto social con un enfoque de derechos y respeto.
Medida de Mitigación y Control	Se destaca la Ley N° 27499, "Ley Micaela" de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado, que puede servir de modelo. Se deberá considerar también la Ley 26743 de Identidad de Género y la Ley 23.302, que garantiza los derechos a la tierra, a la educación, a la salud y a la participación de las comunidades indígenas. Por último, se debe tener en cuenta el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que expresa que los gobiernos están obligados a respetar la relación especial que los indígenas tienen con sus tierras y que esos pueblos tienen derecho a utilizar, administrar y conservar los recursos naturales que existan en sus tierras.
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Afectación de la calidad de vida de los poblados durante las obras. Molestias para la población, en especial a las personas pueblos originarios y de género femenino en cualquier forma.

Medida de Mitigación y Control	La Empresa mantendrá actualizada la información del desarrollo de las acciones de capacitación sobre la temática y llevará el registro cualquier tipo de consulta, observaciones u objeciones, adoptando las acciones para su solución.				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se han recibido denuncias o reclamos de población, autoridades o instituciones especializadas. No se han paralizado las obras por conflictos sociales derivados de éstas. Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental.				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra y eventualmente del Comitente. El responsable socioambiental, con el aporte de un especialista social, de preferencia local, se encargará de implementar actividades orientadas a lograr.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Semestral.				

11.6.3 MM 18: Cumplimiento de Condiciones Laborales y Código de Conducta del Personal

MM 18	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES LABORALES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL
Acción	El contratista deberá implementar un programa para la apropiada inserción de los trabajadores en la comunidad local del área de influencia.
Descripción	Promover la seguridad y la salud en el trabajo, el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades; impedir el trabajo forzoso y el trabajo infantil y brindar a los trabajadores un sistema accesible para plantear sus sugerencias, quejas y reclamos acerca del trabajo y las condiciones laborales en la obra
Efectos Ambientales y sociales que se desea Prevenir o corregir	Malestar en la comunidad por comportamiento inadecuado de trabajadores que no son del área de influencia directa y que ingresan a trabajar temporariamente. Trato injusto, discriminación y desigualdad para los trabajadores por parte de la Contratista.
Medida de Mitigación y Control	El Contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales aplicables a su personal, incluidas las leyes relacionadas con su empleo, salud, seguridad, bienestar, inmigración y emigración, y deberá permitirles todos sus derechos legales.

	<p>El Contratista deberá exigirles a sus empleados el cumplimiento de todas las leyes aplicables, especialmente de aquellas relacionadas con la seguridad en el trabajo.</p> <p>El contratista deberá priorizar la contratación de mano de obra local, calificada y no calificada, para la ejecución de la obra. En el caso de la mano de obra no calificada requerida, el contratista promoverá la contratación de un 50% de personal local. De no ser posible alcanzar tal porcentaje en la zona de influencia directa de la obra, el contratista deberá justificar tal circunstancia en sus reportes de cumplimiento.</p> <p>El Contratista debe garantizar que las decisiones relacionadas con el empleo se basen en las habilidades y competencias profesionales. La relación laboral debe ser justa e igual en todos sus aspectos, incluida la remuneración, el reclutamiento, la promoción, la terminación del empleo y las prácticas disciplinarias. La no discriminación requiere que el Contratista no tome decisiones relacionadas con el empleo basadas en características personales, tales como género, raza, origen étnico, social e indígena, religión, opinión política, nacionalidad, discapacidad y orientación sexual, que no estén relacionadas con los requisitos laborales inherentes. Las mismas no pueden afectar la igualdad de oportunidades o tratamiento en el empleo. No podrá solicitarse la entrega de currículum vitae con foto para las postulaciones laborales.</p> <p>El Contratista debe elaborar e implementar un Código de Conducta que enuncie los principios y reglas de comportamiento esperado o prohibido por parte del personal. Cada empleado deberá conocer y comprender las normas del Código de Conducta.</p> <p>Deberán llevarse a cabo charlas y capacitaciones sobre el Código de Conducta, a las que deberá asistir todo el personal de obra, sin importar el nivel jerárquico.</p> <p>El Código de Conducta, estará incluido en los contratos de trabajo, debiendo ser firmado por todo el personal de obra de la Contratista y Subcontratista, sin importar su rango jerárquico.</p> <p>El Código de Conducta será aplicable tanto durante la jornada laboral, como fuera de la misma, rigiendo sus normas de comportamiento, tanto en el ámbito de la obra como en el relacionamiento del personal con la comunidad circundante.</p> <p>En el marco de las reuniones informativas con la comunidad se dará a conocer el Código de Conducta y la existencia de los libros, teléfonos y página web para la presentación de quejas y reclamos.</p> <p>El código de conducta deberá estar a disposición de las comunidades locales en los centros de información del proyecto u otro lugar de fácil acceso a las comunidades.</p> <p>En este sentido, habrá un ejemplar del Código de Conducta en el obrador, como así también en una oficina a convenir (prestación de sector por parte de entidad pública), para conocimiento de la población. Asimismo, en los mismos locales, deberá estar disponible el libro de quejas o reclamos.</p> <p>Deberá disponerse, por otra parte, de una línea telefónica y una página web donde se podrán interponer reclamos y quejas de manera no presencial, además de publicarse detalles del proyecto y el Código de conducta. Todos los reclamos y quejas deben ser atendidos eficaz y oportunamente.</p> <p>El Contratista establecerá un mecanismo independiente de resolución de conflictos o quejas a través del cual los trabajadores (y sus organizaciones, cuando existan) puedan plantear inquietudes razonables en el lugar de trabajo.</p>
--	---

	<p>El Contratista otorgará a los trabajadores acceso fácil y gratuito a este mecanismo de resolución de quejas o conflicto. El mecanismo deberá atender las quejas de manera oportuna y efectiva sin temor a represalias y permitirá denuncias anónimas.</p> <p>El incumplimiento o la infracción a las normas de conducta del Código, deberá estar sujeto a sanciones, multas y despidos, conforme el nivel de gravedad. Ello deberá estar establecido en el código de Conducta.</p> <p>Deberá informarse y registrarse toda violación al Código de Conducta.</p> <p>No podrán tomarse represalias contra los trabajadores que informan sobre violaciones del Código.</p> <p>El Contratista deberá informar a la Supervisión Externa, a su requerimiento la nómina del personal ocupado, clasificado según trabajos y especialidades.</p>
Medida de Mitigación y Control	<p>La Fiscalización tendrá facultades para exigir el retiro inmediato de cualquier empleado, profesional, técnico u obrero que comprobadamente observare mala conducta y no cumpliera con estas normas, debiendo dejar registro del acto.</p> <p>El Contratista deberá tomar las medidas y precauciones necesarias a fin de evitar la generación de conflictos de género, sociales, políticos o culturales y para prevenir tumultos o desórdenes por parte del personal de obra y empleados contratados por ellos o por sus Subcontratistas, así como para la preservación del orden, la protección de los habitantes y la seguridad de los bienes públicos y privados dentro el área de influencia del proyecto.</p> <p>Las interacciones entre el personal de obra, sin importar rango jerárquico, y del mismo para con la comunidad y transeúntes, deberán mantenerse siempre bajo la actitud del respeto y no discriminación por razones de origen étnico, raza, sexo, idioma, religión, estado civil, nacimiento, edad, discapacidad o convicción política.</p> <p>Queda prohibido el acoso a través del uso del lenguaje o del comportamiento inapropiado, abusivo, sexualmente provocativo, degradante o culturalmente inapropiado, hacia personal de obra y/o mujeres o niños de la comunidad, bajo riesgo de sanción o despido.</p> <p>Queda prohibida la violencia o la explotación a través del intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales u otras formas de trato humillante, degradante o cualquier comportamiento explotador. De ocurrir, será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente para que se apliquen las sanciones legales que correspondan. En cualquiera de los casos la persona que incurriera en estas conductas deberá ser despedida.</p> <p>El Contratista no empleará, usará, ni se beneficiará de la explotación infantil.</p> <p>El Contratista no empleará trabajo forzado o coercitivo.</p> <p>Teniendo en cuenta las consideraciones de seguridad y la naturaleza del trabajo, el Contratista deberá evitar cualquier restricción a la libertad de movimiento de su fuerza laboral durante el tiempo de su empleo. Además, el Contratista no deberá participar ni tolerar el uso del castigo corporal, la coerción física o mental y el abuso verbal del personal.</p> <p>El Contratista identificará a los trabajadores migrantes y se asegurará de que su trato no sea menos favorable que el de los trabajadores no migrantes que desempeñan funciones similares. Esto incluye la igualdad de derechos, trato y oportunidades.</p> <p>Estará prohibido el uso de sustancias ilegales y de alcohol.</p>

	<p>Deberán protegerse y usarse adecuadamente los bienes de la obra.</p> <p>El Contratista o Subcontratista será responsable de la estricta observación de la prohibición de la caza y la pesca en los sitios de obra, y áreas afectadas, aún en los días feriados, de descanso y/o domingos. No se permitirá la compra o trueque de animales silvestres o de alguna de sus partes.</p> <p>Los empleados y obreros del Contratista no podrán poseer o portar armas de fuego, explosivos, cañas o redes de pesca u otros equipos relacionados con prácticas de caza y pesca en los Campamentos.</p> <p>No se permitirá la tala innecesaria de árboles, ni tampoco la generación de fuego o fogatas que podrían propagarse y producir incendios incontrolables</p>				
Medida de Mitigación y Control	<p>El Contratista o Subcontratista no podrá vender, entregar, poseer, permutar o disponer de ninguna forma de bebidas alcohólicas, drogas o cualquier clase de armas, municiones y explosivos, ni permitirá ni tolerará tales acciones a sus agentes o empleados en los sitios de obras, y áreas de campamentos o planta de materiales. De ocurrir, será responsabilidad del Contratista poner en conocimiento de estos hechos a la autoridad competente para que la misma aplique las sanciones que correspondan.</p>				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	<p>No se han recibido denuncias o reclamos de población, autoridades o instituciones especializadas. No se han paralizado las obras por conflictos sociales derivados de éstas.</p> <p>Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental.</p>				
Responsable de la Implementación de la Medida	<p>Responsable de la Gestión Ambiental de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra y eventualmente del Comitente.</p> <p>El responsable socioambiental, con el aporte de un especialista social, de preferencia local, se encargará de implementar actividades orientadas a lograr los objetivos del programa.</p>				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Trimestral.				

11.7. PROGRAMA VII: RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

11.7.1 **MM19: Comunicación Social**

MM 19	COMUNICACIÓN SOCIAL
Acción	Actividades de obra en zonas urbanizadas donde se interfieran otras actividades comerciales, vivienda, tránsito, cortes de servicios por interferencias, etc.

<p>Descripción</p>	<p>En particular se desarrollarán mecanismos de comunicación efectivos respecto a la información sobre los impactos urbanos del Proyecto y las previsiones adoptadas para minimizar las molestias y dar tranquilidad a la población.</p> <p>Se programarán distintos tipos de comunicación oral y escrita a fin de mantener informada a la población sobre las acciones de obra que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades urbanas</p> <p>El Programa de Comunicaciones será desarrollado por la Empresa y será presentado para su aprobación por el Comitente. Será implementado por el responsable de medio ambiente del Contratista o por terceros calificados designados especialmente.</p> <p>Se aplicará el Mecanismo de Quejas y Reclamos que se detalla en el Anexo 4.1 del presente documento</p>
<p>Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir</p>	<p>Afectación de la calidad de vida durante las obras. Molestias para la población y las actividades, en especial Escuelas y Hospitales o centros de salud.</p> <p>Resolución de problemas en el momento de ejecución de obras, en especial respecto a la interrupción de accesos a viviendas o inmuebles, cortes de servicios y desvíos de tránsito.</p>
<p>Medida de Mitigación y Control</p>	<p>La Empresa mantendrá actualizada la información del desarrollo de los distintos Programas, para dar respuesta inmediata a todo tipo de consulta, observaciones u objeciones, identificando los problemas y adoptando las acciones para su solución.</p> <p>La Empresa mantendrá informados a los medios de comunicación masiva locales (radio, periódico) sobre los avances de las obras y sus eventuales impactos.</p> <p>Medidas a implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un procedimiento de comunicación formal y documentado, que facilite la comunicación con la sociedad y al mismo tiempo permita recibir sus opiniones, sugerencias o reclamos relacionados con el desarrollo de la obra. <p>Se colocará un cartel en cada frente de obra indicando: Nombre del Proyecto, nombre del Comitente, nombre del Contratista, sus direcciones y teléfonos.</p> <p>Se comunicará a las autoridades, vecinos, ocupantes de campos, empresas u organismos que posean instalaciones próximas a la obra, con la suficiente anticipación a las obras que se ejecutarán en los días subsiguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comunicará con anticipación a los posibles afectados o a las autoridades pertinentes aquellas acciones de la obra que pudieran generar conflictos con actividades de terceros. La notificación podrá realizarse telefónicamente y registrarse en un libro para su seguimiento. • Se notificará mensualmente a las autoridades locales, provinciales y nacionales del avance de la obra y lo programado para el mes siguiente. <p>Se implementará un Mecanismo de Quejas y Reclamos que se detalla en el Anexo 4.1 del presente documento</p> <p>En el caso que, como resultado de reclamos o quejas de vecinos, procedimientos administrativos o judiciales, petición de Autoridades, Organizaciones o personas, resulte necesario o conveniente, la Empresa celebrará y participará de reuniones o talleres u otra forma de comunicación y discusión de la Obra, preparando toda la documentación que permita dar información técnica durante el desarrollo de las</p>

	reuniones.				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se han recibido denuncias o reclamos de población, autoridades o instituciones especializadas. No se han paralizado las obras por conflictos sociales derivados de éstas. Ausencia de no conformidades por parte del inspector ambiental				
Responsable de la Implementación de la Medida			Responsable de la Gestión Ambiental de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra y eventualmente del Comitente.		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida			Eventual.		

11.7.2 MM 20: Promoción de la Salud y Buenas Prácticas Sanitarias

El Objetivo del Programa será el de informar de manera clara y precisa, las características del proyecto y los beneficios de la provisión de agua segura para la salud de la población, así como sobre buenas prácticas para la utilización eficiente de los servicios sanitarios

El CONTRATISTA deberá elaborar y entregar a los vecinos folletos informativos con contenidos relacionados con enfermedades de origen hídrico, las formas de almacenar el agua, la esterilización del agua para niños o ancianos vulnerables, formas y prácticas del cuidado del agua evitando el derroche- En este sentido los contenidos también deberán estar orientados a la concientización de la importancia de contar con servicios sanitarios que puedan ser sustentables en el tiempo. Se sumará a esto información sobre el mecanismo de absorción en los pozos, las posibles consecuencias de la sobrecarga de los mismos, mecanismos de respuesta ante diversas situaciones, entre otros aspectos vinculados a la gestión domiciliaria del sistema de cloaca.

De esta forma se deberá informar de manera clara y precisa, los mecanismos de monitoreo a implementar, por parte de los pobladores, para evaluar el correcto funcionamiento de los pozos absorbentes presentes en su propiedad.

El Programa será desarrollado por el CONTRATISTA y deberá ser aprobado por la Inspección y el Comitente. Será implementado por el responsable de medio ambiente del CONTRATISTA o por terceros calificados designados especialmente.

MM 20	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS
Acción	Comunicación y concientización de la población sobre los beneficios de la provisión de agua segura para la salud de la población, así como sobre buenas prácticas para la utilización eficiente de los servicios sanitarios
Descripción	El programa deberá tratar temas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • La importancia del agua para la salud. • Las enfermedades de origen hídrico y población vulnerable. • La importancia de realizar la conexión de viviendas al servicio

	sanitario por red pública. <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de la instalación de baños en las viviendas. • Promocionar el uso del agua para la higiene de personas y hogares. • Buenas prácticas para utilizar el agua de manera adecuada evitando el derroche. • Importancia del mantenimiento de los servicios y su sustentabilidad en el tiempo. 				
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Insuficiente aprovechamiento del nuevo sistema de abastecimiento de agua, buscando optimizar los beneficios del proyecto y la utilización del sistema en su conjunto.				
Medida de Mitigación y Control	Consistirá en reuniones informativas y folletos informativos que serán repartidos a la población, conteniendo como mínimo información relevante detallada en la descripción de este programa. Se podrán articular acciones con el sistema educativo y el sector de salud local.				
	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán realizar charlas informativas en las escuelas de la ciudad. • Charlas para maestros. • Charlas para alumnos de distintos niveles. 				
	No obstante estas recomendaciones, deberá incorporarse toda información que resulte relevante según la consideración del responsable Ambiental y Social de la contratista/inspección, o a pedido de SAMEEP				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	Se podrán verificar en la Etapa de Operación				
Responsable de la Implementación de la Medida	COTRATISTA Responsable de la Gestión Ambiental Y Social de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Durante toda la obra, en especial en el período cercano a la finalización de la misma				
Responsable de la Fiscalización:	EL COMITENTE				

11.7.3 MM 21: Seguridad vial, ordenamiento de tránsito y señalización

MM 21	SEGURIDAD VIAL, ORDENAMIENTO DE TRÁNSITO Y SEÑALIZACIÓN
Acción	Identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, tendientes a aumentar la seguridad vial durante la construcción y

	<p>operación de la obra vial, incluyendo una mayor celeridad ante las emergencias a través de una adecuada señalización y desvíos de tránsito.</p>
<p>Descripción</p>	<ul style="list-style-type: none">• La señalización de las obras por el proyectista y/o por el Director de la obra, como un elemento primordial debe ser adecuadamente diseñado, presupuestado y exigido.• El contratista deberá considerar:<ul style="list-style-type: none">- Tipo de vía.- Intensidad y velocidad normal de la circulación antes y a lo largo de la zona que ocuparán las obras.- Visibilidad disponible antes y a lo largo de la zona de obras.- Tipo de vehículos predominantes que circulan por el área.- Atender a las necesidades de circulación de transportes de larga distancia.- Considerar la normativa y recomendaciones sobre seguridad vial aplicables a nivel provincial.- Duración de la ocupación de las calles y vías de circulación.- Peligrosidad que reviste la presencia de la obra en caso de que un vehículo invada la zona a ella reservada.- Peatones: existencia o no de zonas específicas para la circulación de los peatones en forma segura.• Deberá establecerse una ordenación de la circulación, consistente en las siguientes medidas:<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de un itinerario alternativo para la totalidad o parte de la circulación.- Limitación de la velocidad, incluso hasta la detención total.- Prohibición del adelantamiento entre vehículos.- Cierre de uno o más carriles a la circulación.- Establecimiento de carriles y/o desvíos provisionales.- Establecimiento de un sentido único alternativo.- Señalización relacionada con la ordenación adoptada.- Balizamiento que destaque la presencia de los límites de la obra, así como la ordenación adoptada.- Zona de amortiguamiento.• En relación al manejo de las señalizaciones, informativas y preventivas, se contemplarán las medidas propuestas ya sea para la señalización de desvíos transitorios de tránsito, el establecimiento de los dispositivos de control de tránsito y protección de obras, la señalización interna de la obra y del obrador y el mantenimiento de las mismas.• En relación al manejo del tránsito, el Contratista deberá contemplar la accesibilidad de los frentistas, la accesibilidad a los centros de interés comunitario e infraestructura de comercial, el diseño de senderos peatonales y desvíos transitorios de tránsito, la circulación de vehículos y maquinarias y la modificación de recorridos de transporte público.

Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Afectación de la calidad de vida de la población y del soporte urbano de las actividades residenciales, comerciales y productivas durante las obras.				
Medida de Mitigación y Control	El responsable de medio ambiente inspeccionará la obra regularmente para verificar el cumplimiento de esta medida de mitigación. Deberá evaluar la eficacia de las medidas propuestas para mitigar los impactos negativos y proponer a la dirección de obra los cambios necesarios cuando lo considere oportuno. Se completarán a tal efecto listas de chequeo de la aplicación de las Medidas de Mitigación Ambiental.				
	El responsable de medio ambiente controlará quincenalmente el grado de cumplimiento de las Medidas de Mitigación aplicando listas de chequeo y emitirá un Informe Ambiental Mensual. En el informe se indicarán las acciones pertinentes para efectuar los ajustes necesarios. El responsable presentará su Informe Ambiental Mensual al Director /Jefe de Obra destacando la situación, las mejoras obtenidas, los ajustes pendientes de realización y las metas logradas.				
	El responsable de medio ambiente deberá manifestar disposición al diálogo y al intercambio de ideas con el objeto de incorporar opiniones de terceros que pudieran enriquecer y mejorar las metas a lograr. En particular de aquellos directamente involucrados y de las autoridades.				
Etapas de Proyecto en que se Aplica	Construcción	X	Efectividad Esperada	Alta	X
				Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	<ul style="list-style-type: none"> • No se han recibido denuncias o reclamos de población, autoridades o instituciones especializadas. • Ausencia de reclamos de vecinos y usuarios. • Ausencia de accidentes de operarios y población. • Ausencia de accidentes de vehículos. • Minimización de la afectación al tránsito y al transporte de personas, bienes y servicios. 				
Responsable de la Implementación de la Medida	Responsable de la Gestión Ambiental de la obra, con apoyo de la Jefatura de obra.				
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida	Semanal/quincenal.				

11.8. PROGRAMA VIII: CIERRE DE OBRA

Una vez terminados los trabajos se retirarán de las áreas de obradores y campamentos, y demás instalaciones, todo elemento que no esté destinado a un uso claro y específico posterior, por lo tanto, se deberán desmantelar todas las instalaciones fijas o desarmables que se hubieran instalado para la ejecución de la obra, se deberá también eliminar las chatarras, escombros, cercos, divisiones, rellenar pozos, desarmar o rellenar las rampas para carga y descarga de materiales, maquinarias, equipos, etc.

Las áreas o sitios ocupados provisoriamente por la Empresa, para sus instalaciones, serán recuperados a fin de asemejarse lo más posible, al estado previo a la construcción de la obra. Sólo permanecerán los elementos que signifiquen una mejora, o tengan un uso posterior claro, determinado y beneficioso para la comunidad, con la autorización expresa de la Inspección de la Obra, y en el caso que la ubicación de la mejora esté en terrenos particulares se actuará según la solicitud expresa del propietario.

11.8.1 **MM 22: Desocupación y restauración del sitio de obra**

MM 22	Desocupación y restauración del sitio de obra			
Acción	Cierre de la obra.			
Descripción	Finalización de la obra específica y cierre de obrador.			
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Daños ocasionados sobre el medio ambiente, en la etapa de abandono. Daños permanentes al medio natural y afectación del paisaje natural o urbano.			
Medida de Mitigación y Control	A la finalización de la obra, el desmantelamiento de estas instalaciones será total, y los materiales sobrantes retirados y dispuestos adecuadamente.			
	Los daños ocasionados sobre el medio ambiente, en la etapa de abandono deberán ser compensados con medidas de restauración de la cubierta vegetal y forestación.			
	Una vez terminados los trabajos se retirarán de las áreas de trabajo, y demás instalaciones, todo elemento que no esté destinado a un uso claro y específico posterior, por lo tanto, se desmantelarán todas las instalaciones fijas o desarmables que se hubieran instalado para la ejecución de la obra, también se eliminarán las chatarras, escombros, cercos, divisiones, se rellenarán pozos, se desarmarán las rampas para carga y descarga de materiales, maquinarias, equipos de arenado, etc.			
	Las áreas o sitios ocupados provisoriamente por las instalaciones, se recuperarán a fin de asemejarse lo más posible, al estado previo a la construcción de la obra. Por esta razón es conveniente solicitar un registro fotográfico de la situación previa a la obra para ser entregado a la Inspección de ésta.			
	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra		
Momento Frecuencia	A la finalización de las actividades parciales y totales			
Construcción	X		Alta	

Etapa de Proyecto en que se Aplica			Efectividad Esperada	Media	
				Baja	
Indicadores de Éxito	No se observan daños ambientales				
Responsable de la Implementación de la Medida			Responsable de la Gestión Ambiental de la obra.		
Periodicidad de Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida			A la finalización parcial o total de la obra, según distintos frentes. Al cierre final de la obra y desmantelamiento de Obrador y Campamentos.		

11.9. **PROGRAMA IX: CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**

La correcta aplicación y eventual modificación/adaptación del PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, que contiene los programas integrados por las Medidas de Mitigación de impactos, que se han detallado anteriormente, requiere de una fiscalización para el Control del Desempeño Ambiental de la Obra.

El indicador Éxito: -Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Obra.
 Responsable de la Implementación de la Medida El CONTRATISTA
 Periodicidad de. Responsable de la Fiscalización: UEP y PFE - y Ministerio de Planificación y Ambiente (COMITENTE).

PROGRAMA DE CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS – PCAO.		
Acción	Control del Desempeño Ambiental de la Obra.	
Descripción	Fiscalización del grado de Cumplimiento y Efectividad de la Medida Mensual durante toda la obra.	
Efectos Ambientales que se desea Prevenir o corregir	Impactos Ambientales, previstos anticipadamente, que ocurren por mal desempeño ambiental del Contratista durante la obra y para los que se tienen medidas de Mitigación de obligatorio cumplimiento por el Contratista. Daños permanentes al medio natural y afectación del paisaje natural o urbano y a la población.	
Medida de Control	Ámbito de Aplicación	Obrador y frentes de obra

Responsable de la Implementación de la Medida		Frecuencia	Instrumento	
Contratista / Responsable Ambiental		DIARIA	1.- Informe semanal de desvíos. 2.-Informe mensual a presentar a la fiscalizadora.	
Responsable de la Fiscalización		MENSUAL	Informe mensual evaluando el desempeño ambiental de la obra con visitas a la misma y considerando el informe ambiental de la Contratista. El informe contendrá las conclusiones y recomendaciones dirigidas a la mejora del desempeño ambiental y a la corrección de desvíos. Este informe será la base sobre la cual se emitirán por parte de la Dirección de la Inspección las Ordenes de Servicio necesarias.	
Etapa de Proyecto en que se Aplica	Construcción	Efectividad Esperada	Alta	
			Media	
			Baja	
Indicadores de Éxito	Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental de la Obra y adecuada respuesta, en tiempo y forma, a las Ordenes de Servicio de la Inspección ambiental			

12. COSTO DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

De acuerdo a las características del área de influencia y de las obras previstas, se ha estimado un costo equivalente al 1,5 % de la Obra para la aplicación del Plan de Gestión Ambiental y Social, incluyendo el Control del Desempeño Ambiental de la Obra.

13. PROGRAMAS DE CONTROL AMBIENTAL DE OBRAS EN LA ETAPA DE OPERACIÓN

Dadas de las características operativas del proyecto para la etapa de operación proceso que no requiere de una gran cantidad de operarios), se consideraron que se utilicen como mínimo, los siguientes programas ya desarrollados en este estudio para la etapa de construcción:

- Gestión de residuos sólidos (MM 9)
- MM1: Cumplimiento de legislación ambiental
- MM2: Organización de Obra y salvaguarda ambiental

- MM12: Programa de emergencia contra Incendios
- MM13: Programa de emergencia contra Inundaciones
- MM14: Programa de emergencia por derrames accidentales
- MM17: Programa de comunicación social
- MM 19: Programa de Monitoreo de Pozos absorbentes
- MM 21: Programa de seguimiento de las medidas de mitigación
- MM 18: Programa de Promoción de la salud y buenas prácticas sanitarias
- MM 9: Gestión de Residuos Sólidos
- MM3-1: Medidas Generales de Seguridad e Higiene Laboral
- “Plan de contingencias (Apartado 13.1.1 y 13.1.2)”
- Mecanismo de quejas y reclamos (apéndice I)

Será responsabilidad de la contratista elaborar un Plan de Gestión Ambiental para la etapa operativa que contenga los programas definidos anteriormente, un Programa de Mantenimiento Preventivo para equipo electromecánico” y otros Programas que considere necesarios.

Será responsabilidad del operador ajustar el PGAS realizado por la contratista en caso de que lo considere necesario y ejecutarlo con el fin de cumplimentar con las salvaguardas ambientales y sociales y la normativa vigente.

ANEXO 4 - 1. MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS

1.1. INTRODUCCIÓN

El sistema de reclamos vigente en la República Argentina comprende reclamos ante la Administración (Poder Ejecutivo) y ante los tribunales de Justicia (Poder Judicial). A estas instancias se suma la posibilidad de presentar reclamos ante el Defensor del Pueblo de la Nación (Ombudsman), designado por el Poder Legislativo.

En cuanto se refiere a las reclamaciones por un acto administrativo, éstas pueden canalizarse a la entidad de competencia de la Administración. En todos los casos, resulta de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos aprobada por Ley 19.549 y su reglamento. Por actos administrativos emanados de la DVBA, cualquier reclamo podrá ser realizado frente al Ministerio de Transporte de la Nación, dependiendo del caso. Este procedimiento es general, emana de la ley nacional de procedimientos administrativos y es aplicable a cualquier otro acto de la administración pública.

Del mismo modo, un particular podrá recurrir directamente ante sede judicial, aplicándose el sistema general vigente en el país con base en lo previsto por la Constitución Nacional. Al respecto, todo conflicto entre partes adversas debe ser resuelto por un juez imparcial en base a las reglas de competencia.

Paralelamente, podrán presentarse reclamos ante la Defensoría del Pueblo de la Nación quien tiene la obligación de darle trámite y resolverlo. Para ello, podrá realizar los pedidos de información que se consideren pertinentes para luego emitir una recomendación al respecto.

Además de las vías legales anteriormente descritas, el Proyecto contará con un mecanismo de Mecanismo de Resolución de Reclamos y Sugerencias particular para este proyecto a disposición de las partes afectadas y la comunidad en general.

El objetivo del Mecanismo es el de proporcionar a la población un proceso accesible y eficaz para presentar quejas, reclamaciones y/o preocupaciones que puedan surgir sobre las actividades del Proyecto y atender oportunamente los requerimientos de la población afectada.

1.2. PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMOS

El Proyecto contará con un sistema de gestión de retroalimentación/reclamos que comprende su entrada/recepción, análisis, monitoreo, resolución y retorno al ciudadano.

Los principios que observará el sistema:

- (i) El sistema de gestión de interacción/reclamos contará con mecanismos acordes con el contexto local y las características socio-culturales de los grupos involucrados del Proyecto, con especial consideración y respeto a los grupos más vulnerables.

- (ii) Los procedimientos para reclamar, el proceso que seguirá, el plazo y los mecanismos de resolución serán ampliamente difundidos para su conocimiento por los interesados y reclamantes.

En todos los casos se llevará un registro de la recepción, análisis y resolución de reclamos y conflictos. La asequibilidad de la resolución para los reclamantes

1.3. PRINCIPIOS DEL MECANISMO

De manera general, el Mecanismo seguirá los siguientes lineamientos:

- Proporcional: el Mecanismo tendrá en cuenta de manera proporcional el nivel de riesgo y los posibles impactos negativos en las zonas afectadas.
- Culturalmente apropiado: el Mecanismo está diseñado para tener en cuenta las costumbres locales de la zona.
- Accesible: el Mecanismo está diseñado de una manera clara y sencilla para que sea comprensible para todas las personas. No habrá ningún costo relacionado con el mismo.
- Anónimo: el demandante puede permanecer en el anonimato, siempre y cuando no interfiera con la posible solución a la queja o problema. El anonimato se distingue de la confidencialidad en que es una denuncia anónima, no se registran los datos personales (nombre, dirección) del demandante.
- Confidencial: el proyecto respetará la confidencialidad de la denuncia. La información y los detalles sobre una denuncia confidencial sólo se comparten de manera interna, y tan sólo cuando sea necesario informar o coordinar con las autoridades.
- Transparente: el proceso y funcionamiento del Mecanismo es transparente, previsible, y fácilmente disponible para su uso por la población, sin miedo a la intimidación o represalias.

1.4. ENTES RESPONSABLES

El responsable primario para atender las quejas y reclamos durante la Etapa de Construcción será la Empresa adjudicataria de las Obras, como se detalla más adelante.

En segunda instancia el responsable será el Servicio y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial, denominada SAMEEP.

Esta empresa cuenta con un área de recepción de quejas y reclamos que está anunciada claramente en su portal de internet: <https://sameep.gob.ar/institucional/>

Su domicilio es: Av. 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco. TE: +54 0362 4400004

Link para quejas y reclamos: sameep.reclamos@chaco.gov.ar

Atención por Wassap **3624687626 - 3624687536**

También para acceder a la SAMEEP se podrá canalizar el pedido a través de la Municipalidad de Hermoso Campo

1.5. INSTANCIAS DE LA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

La resolución de reclamos se realizará por medio de tres instancias:

- **Contratista/Fiscalización.** El Contratista estará a cargo de los reclamos que surgieran durante la etapa constructiva causados por riesgos o impactos propios de la construcción. Incluyen molestias para el tránsito, riesgos de accidentes; riesgo de contaminación de cursos superficiales y/o acuíferos; alteración del caudal o dirección de la corriente de aguas superficiales y/o subterráneas; riesgo de contaminación del suelo; eliminación de la cobertura vegetal; riesgo de atropello de animales, entre otros. En la **etapa operativa**, la SAMEEP será el responsable primario de la recepción de quejas, reclamos y sugerencias
- **Instancia Interna en la SAMEP.** Si la resolución no fuese posible luego de los análisis de la Contratista se remitirá a la SAMEP para su análisis y resolución.
- **Instancia externa a la SAMEP.** Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito de la obra, el o la interesada podrá exponer su reclamo en sede administrativa, ante la Defensora del pueblo y/o ante los Tribunales de Justicia de la Provincia de Chaco.

1. Gestión de Reclamos

El Mecanismo deberá contar con una herramienta eficiente para la recolección, el seguimiento y la notificación de las quejas. El proceso se documentará mediante un registro de quejas (en un archivo físico y en una base de datos). El procedimiento se inicia con la presentación de la denuncia (de manera oral o escrita) por el demandante. El proceso termina con el cierre y la conformidad en la resolución de ambas partes (el demandante y el Proyecto). A continuación, se ilustra y se describe de manera más específica todo el procedimiento.

2. Recepción y registro de reclamos

Se dispondrá de los siguientes mecanismos:

- Recepción de notas presentadas e ingresadas a la DVBA a fin de su registro, las que son sustanciadas y motivan las respuestas pertinentes con intervención de las áreas competentes
- Instalación de un buzón de reclamos en el frente de obra.
- Dirección de correo electrónico de un responsable en obra a designar
- Recepción de quejas y reclamos ingresando a través del formulario web que se encontrará alojado en la página web del Contratista y creado al efecto, cuyo link estará indicado en el Cartel de Obra: [https:// Contratista.com.ar/reclamos-y-sugerencias/](https://Contratista.com.ar/reclamos-y-sugerencias/).

Estos mecanismos serán informados y regularmente publicitados (i.e. folletos, carteles, espacios de referencia comunitarios, etc.) y estarán siempre disponibles para cualquier parte interesada que quisiera acercarse a un reclamo.

3. Evaluación de reclamos

En caso de que se trate de un reclamo relacionado con la construcción o el comportamiento del personal de la Contratista, el mismo será considerado para responder y resolver por parte del Contratista.

La SAMEEP será responsable de monitorear las quejas y los reclamos, así como responder y resolver en los casos que no sean atendidos por el contratista.

En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante será informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, se brindará información pertinente, relevante y entendible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante.

Los reclamos recibidos serán categorizados de acuerdo a lo siguiente:

- **NO ADMISIBLE:** Las quejas o reclamaciones que no cumplan con uno o más de estos requisitos:
 - No está directamente relacionado con la obra, sus contratistas o subcontratistas.
 - Su naturaleza o temática excede el ámbito de aplicación del mecanismo de quejas y reclamos y se debe direccionar a otro organismo sectorial o municipal.
 - No hay una causa real de la acción.
 - Hay otros mecanismos formales e instituciones para presentar la queja, tal como las correspondientes oficinas de Atención al Cliente de los entes de Servicios Públicos y sus delegaciones municipales, los Destacamentos Policiales por motivos de Contravención (por ejemplo, ruidos en horario nocturno), la oficina municipal que corresponda al tema del reclamo.
 - Relacionadas con temas laborales deben ser dirigidas a las instancias correspondientes de la empresa constructora, que deberá tener en su departamento laboral o de Recursos Humanos un mecanismo de quejas y reclamos laborales. Estos reclamos también son canalizados a través de los representantes del Sindicato UOCRA (Unión Obreros de la Construcción de la República Argentina). Superada esta instancia la UOCRA canaliza la queja o reclamo al Ministerio de Trabajo que cuenta con mecanismos de atención expeditivos para estas situaciones cuando no son resueltas por el Contratista.
 - En el Pliego de Licitación se exigirá que la Empresa presente e informe al personal su Mecanismo interno de quejas y reclamos laborales y un código de conducta al respecto.
- **IMPORTANCIA BAJA:** Esta categoría corresponde a las quejas que no requieren resolución, sino que sólo requieren información o una cierta clarificación que debe facilitarse al demandante. Esta categoría incluye quejas que han sido previamente evaluadas y recibieron una respuesta definitiva del Programa.

- **MEDIANA IMPORTANCIA:** Las quejas y reclamaciones relacionadas con la salud, el medio ambiente, el transporte, y los contratistas y subcontratistas.
- **ALTA IMPORTANCIA:** Incluye las quejas relacionadas con la seguridad del personal, y son canalizadas a través de la empresa constructora, que deberá tener en su departamento laboral o de Recursos Humanos un mecanismo de quejas y reclamos laborales. Estos reclamos son canalizados a través de los representantes del Sindicato UOCRA (Unión Obreros de la Construcción de la República Argentina) Superada esta instancia la UOCRA canaliza la queja o reclamo al Ministerio de Trabajo que cuenta con mecanismos de atención expeditivos para estas situaciones cuando no son resueltas por el Contratista.
- Se incluyen en esta categoría aquellas relacionadas con la salud y seguridad de los frentistas de obra.

En función a la importancia de la queja será canalizada para su atención.

Dentro de un plazo no superior a siete días hábiles, el responsable social de la contratista o la dependencia de la SAMEEP en que se registre la queja tendrá que evaluar la documentación presentada por el demandante.

Cuando sea posible, si se requiere información adicional para la correcta evaluación de la queja, el responsable de la gestión ambiental y social se pondrá en contacto con el demandante en un plazo máximo de diez días hábiles, para obtener la información necesaria. Una vez que la queja es completada y revisada, el personal del Proyecto procede a registrar la queja y enviar copia de la misma a la SAMEEP.

El expediente deberá incluir, junto a la queja, un resumen de la misma realizado por el Contratista con el nombre de la persona que la recibió y la procesó. La información de registro se actualizará periódicamente para reflejar el estado actual del caso hasta que la queja se haya resuelto definitivamente.

4. Respuesta a reclamos

Los reclamos de importancia baja serán atendidos en un plazo máximo de 30 días calendario, los reclamos de importancia media serán atendidos en un plazo de 15 días calendario y los reclamos de importancia alta serán atendidos en un plazo máximo de 7 días calendario.

En todos los casos, se redactará un acta de atención de queja que será suscrita por la persona que presentó la queja en conformidad de la atención de la misma. La SAMEEP o la contratista sistematizará los registros de queja y las actas de atención de las mismas.

La información que se brinde será relevante y entendible de acuerdo a las características socioculturales de quien consulta.

5. Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre la SAMEEP/Contratista y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se arbitrarán los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito de la obra, el o la interesada podrá exponer su reclamo en sede administrativa, ante la Defensora del pueblo y/o ante los Tribunales de Justicia de la Provincia del Chaco.

La SAMEEP/Contratista deberá asegurarse de que la atención de reclamos y la resolución de conflictos se lleven a cabo de una manera adecuada y amplia. Asimismo, será el/la encargado/a de supervisar el proceso, detectando desvíos y asegurando su solución.

6. Seguimiento y documentación

La SAMEEP/Contratista será responsable de mantener una base de datos actualizada con toda la documentación e información relacionada con las quejas que se presenten. Este equipo también es responsable de dar seguimiento al proceso de tramitación de las quejas, en coordinación con las áreas involucradas, y de facilitar la participación del demandante en el proceso. Un formulario de seguimiento se completará para cada caso. Una vez que se alcance un acuerdo, el equipo de gestión social es responsable de dar seguimiento para confirmar que las medidas de resolución correspondientes se están aplicando.

El registro de quejas deberá demostrar que todas estas acciones y los procesos se llevan a cabo. En él se recogerán:

- Fecha en que la queja fue registrada;
- Persona responsable de la queja;
- Información sobre las medidas correctivas propuestas/comunicadas por el demandante (si procede);
- Fecha en que la queja se cerró; y
- Fecha de la respuesta fue enviada al denunciante.

7. Plazos

Todas las quejas deben ser registradas y su propuesta de solución debe ser comunicada al/ la interesada dentro de un plazo de 30 días.

14. PLAN DE LA CONSULTA PÚBLICA

14.1. FUNDAMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

El proyecto que se pondrá a consideración en la consulta forma parte de una iniciativa más amplia para la región sud oeste de la Provincia del Chaco, tendiente a conectar localidades con el Segundo Acueducto del Interior.

Entre ellos se encuentran los proyectos de “Construcción de las redes de distribución de las localidades de General Capdevila y General Pinedo” y “Construcción de las redes de distribución de las localidades de Itín y Hermoso Campo”.

Las cuatro localidades forman parte de un mismo entorno territorial y comparten problemáticas semejantes en torno a la necesidad de agua potable. Por ello, los proyectos plantean soluciones similares: nexos con el acueducto, centros de distribución, redes, entre otras.

La localidad de Itín pertenece al Municipio de Hermoso Campo y se ubica a 18 kilómetros del mismo, comunicada por la ruta provincial N° 5. A su vez, los Municipios de General Pinedo y General Capdevilla se encuentran a una distancia de 25 kilómetros entre sí, transitables por la ruta nacional N°89, lo que supone un fácil acceso.

Dada la similitud de los proyectos y la cercanía de las cuatro localidades involucradas, el proceso de consulta pública se planifica de modo tal de garantizar la participación de cada comunidad, pero convergiendo en un evento unificado en el que se presente tanto la iniciativa general como los proyectos y EIAS particulares.

La localidad de General Pinedo, al ser la más equidistante, se ha seleccionado como sede física principal del evento presencial del proceso de consulta. Dado que la consulta también tiene una modalidad virtual, los restantes Municipios dispondrán de los medios para transmitir dicho evento y facilitar la participación de los vecinos.

A continuación, se desarrolla el Plan de Consulta teniendo en cuenta estas consideraciones

14.2. INTRODUCCIÓN

Como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y Social se llevará a cabo la consulta con las partes interesadas del proyecto. Dicho proceso tiene como finalidad asegurar el conocimiento de los objetivos, características del proyecto, impactos ambientales y sociales que se infiere podría producir y las medidas que se adoptarán para evitarlos y/o mitigarlos.

La participación es un derecho reconocido por tratados internacionales y por la normativa nacional. Debe ser garantizado mediante la implementación de espacios de consulta en momentos tempranos del ciclo del proyecto y que consideren, debida y oportunamente, las opiniones e inquietudes de los actores interesados.

La apertura a la participación de la comunidad en el proyecto implica la formulación de instancias que favorezcan el acceso a la información y a canales para que realice consultas y emitan opiniones. Para lograrlo se debe garantizar una comunicación de doble vía que habilite intercambios abiertos con las partes interesadas que favorezca la apropiación social del proyecto.

Los derechos de acceso a la información ambiental y de participación pública son interdependientes, por lo que ambos deben ser promovidos y aplicados de forma integral y equilibrada. Particularmente, en relación al procedimiento de EIAS, la disponibilidad de información ambiental es clave para que la participación sea efectiva, oportuna y de calidad.

Además de la “Guía para la elaboración de estudios de impacto ambiental” probada por el Ministerio de Ambiente de la Nación por la Resolución N°337/2019, el presente protocolo se establece tomando en consideración los documentos “Consulta Significativa con las Partes Interesadas” y la guía para la “Planificación de Consultas Virtuales en el contexto del COVID 19” elaborada por BID. Todos estos contienen tanto la normativa nacional, jurisdiccional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID.

El presente Plan de Consulta Pública tiene como finalidad establecer y planificar los procedimientos a llevar adelante para entablar un diálogo constructivo con las partes interesadas.

14.3. OBJETIVO GENERAL

Generar un espacio de comunicación con los actores afectados e interesados en los proyectos donde se presentan sus características, sus impactos, las medidas de mitigación y el mecanismo de atención de quejas y reclamos que posibilite la participación de las comunidades para que expresen sus opiniones, preocupaciones y consultas.

14.4. PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

a) Identificación técnico-administrativa y acuerdos institucionales:

Se toma contacto con los actores institucionales involucrados, con el fin de definir los aspectos iniciales necesarios para la planificación efectiva del proceso de consulta pública significativa a llevar a cabo.

Los actores institucionales relevantes en la planificación del proceso de consulta son:

- Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP) de la Provincia del Chaco
- Departamento de Impacto Ambiental y Social del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Provincia del Chaco
- Municipio de Hermoso Campo (incluye la localidad de Itín)
- Municipio de General Capdevila
- Municipio de General Pinedo

b) Mapeo de Actores:

Se realiza una identificación exhaustiva de los actores sociales a ser informados de la realización de la consulta. El relevamiento tiene distintas fuentes de información y estará basado en los intercambios mantenidos para la elaboración de cada uno de los EIAS.

Para la identificación de los actores sociales se señalará su razón social, nombre y apellido, correo electrónico, dirección y localidad. Esta información será confidencial en la elaboración del informe y será utilizada únicamente para realizar una convocatoria amplia y adecuada a las características de cada grupo.

Para las cuatro localidades se han identificado preliminarmente las siguientes partes afectadas e interesadas en los proyectos y otros actores locales de relevancia:

TIPO DE ACTORES	DENOMINACION
Organismos Públicos Provinciales	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP) de la Provincia del Chaco • Departamento de Impacto Ambiental y Social del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible de la Provincia del Chaco • Administración Provincial del Agua • Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chaco • Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Prov. del Chaco
LOCALIDAD DE ITIN	
Instituciones públicas locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Hermoso Campo • Puesto Sanitario de Itín
Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • E.G.B. N° 427
Grupos de vecinos y otra población impactada por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos de los barrios del área de influencia directa (AID) del Proyecto • Organizaciones de la Sociedad Civil. • Asociación de productores.
LOCALIDAD DE HERMOSO CAMPO	
Instituciones públicas locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de Hermoso Campo • Hospital Hermoso Campo. Dr. Artemio Zeno • Centros de Salud • Centro Integrador Comunitario Hermoso Campo
Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • B.L.A. Anexo Centro Educativo Polimodal C.E.P. N° 22 • Centro Educativo Polimodal C.E.P. N° 22 • E.G.B. N° 230 Angel Gallardo • E.G.B. N° 631 Aeronáutica Argentina • E.G.B. N° 863 • Jardín de Infantes N° 72 Merardo Gutierrez • Primaria Adultos N° 49 • Primaria Especial N° 16 Clara Borisonik de Gorsd
Grupos de vecinos y otra población impactada por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos de los barrios del área de influencia directa (AID) del Proyecto • Organizaciones de la Sociedad Civil. • Asociación de productores.

LOCALIDAD DE GENERAL CAPDEVILA	
Instituciones públicas locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de General Capdevila • Hospital General.
Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • E.E.P N° 95 • E.E.P. N° 194 • Escuela de Educación Secundaria N° 8
Grupos de vecinos y otra población impactada por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos de los barrios del área de influencia directa (AID) del Proyecto • Organizaciones de la Sociedad Civil.
LOCALIDAD DE GENERAL PINEDO	
Instituciones públicas locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Municipio de General Pinedo • Hospital Doctor Isaac Waisman. • Centros de Atención Primaria de la Salud • Instituciones deportivas: Asociación Club Atlético Pinedo Central, Chelsea , Atlético Club, Club Sportivo Olimpo, Club La Montaraz de Caza y Tiro, Club Dirigencia Unión Ferroviaria, Club Atlético Unión, Club Atlético Ferrocarriles del Estado, Club La Federación, Club Atlético Atalaya. • Instituciones religiosas. • INTA- Agencia de Extensión Rural Gral. Pinedo. • Organizaciones sociales y culturales: Hogar Mi Casita, Complejo Recreativo y Cultural Aledo Luis Meloni, Escuelas de Música, Escuelas de Danzas Folckloricas, Residencia Juvenil "Hogar corazón de María", Hogar de Ancianos "San José", C.I.F.N. N°28 "Hector Oscar Piva", Biblioteca Pública Popular Elba Ezquer de Quevedo.
Instituciones educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Educativo Polimodal CEP N° 8 • EGB N° 127 Alfonso de Laferrere • EGB N° 161 • EGB N° 387 John F. Kennedy • Instituto de Nivel Terciario Mercedes Lamberti de Parra • Jardín de Infantes N° 11 Jose Pedroni • Jardín de Infantes N° 78 Margarita Schilling • Jardín de Infantes N° 81 Dr. Luis Agote • Primaria Adultos N° 20 Manuel Belgrano • Instituto de Nivel Terciario "Mercedes Lamberti de Parra", • Universidad Nacional del Nordeste (Sede General Pinedo)
Grupos de vecinos y otra población impactada por el proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos de los barrios del área de influencia directa (AID) del Proyecto • Organizaciones de la Sociedad Civil.
Pueblos originarios	<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos del "Barrio Mocovi" (manzana 23 del Barrio Los 300 lotes)

c) Elaboración de material de divulgación:

En relación a la accesibilidad de los materiales a difundir, podrán tener diversos formatos, ajustados en función de las características de las comunidades a la que están dirigidos, teniendo en cuenta las características de los grupos, barrios y localidades que las componen.

Se elaboran los siguientes materiales:

- Resumen de los cuatro proyectos de obra presentados de manera accesible
- Cuatro Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) completos
- Resumen de los principales impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación contenidos en cada uno de los EIAS
- Cartelería difundiendo la consulta pública significativa

d) Diseño de un espacio para recibir consultas de las partes interesadas:

Se construirán canales para recibir consultas de las comunidades en general. Estos podrán ser presenciales y/o virtuales, y su definición buscará ampliar las posibilidades de participación. Para eso deberá tomarse en cuenta las características de las comunidades, explicitando la decisión.

Se habilitará un mail para la recepción de inquietudes y consultas que se difundirá en las páginas web de los organismos provinciales intervinientes (principalmente de SAMEEP) y en las páginas web y redes sociales de los Municipios involucrados (Hermoso Campo, Capdevila y Pinedo), junto con la documentación y los materiales de divulgación que son puestos a disposición de la comunidad.

e) Diseño de un espacio para la presentación oral del proyecto:

Se difundirá oportunamente la fecha, hora, lugar y agenda del evento de consulta considerando las características particulares de cada grupo en cada localidad y garantizando una difusión amplia que favorezca la participación de todos los sectores sociales.

A través de las páginas web de SAMEEP y otros organismos provinciales, así como páginas web y redes sociales (Facebook) de los municipios se difundirá:

- Fecha, hora y lugar del evento a realizarse de manera presencial con el debido protocolo sanitario (en lugar a definir del Municipio de General Pinedo) y virtual (a través de plataforma Zoom o similar)
- Dirección a definir de espacios físicos en los Municipios de Hermoso Campo (incluye Itín) y General Capdevila en los que se organizará la transmisión y participación virtual del evento, en el marco del mismo proceso de consulta.

El evento tendrá una modalidad mixta: será presencial pero también se habilitará la posibilidad de participación virtual a través de la plataforma Zoom. El objetivo de esta estrategia es facilitar el acceso a la consulta tanto para quienes quieran acercarse presencialmente como aquellos que elijan la modalidad virtual. Asimismo, permitirá conectar a los sitios presenciales de los tres Municipios.

Entre los organismos públicos provinciales involucrados, será SAMEEP quién convoque la actividad, dado que es la entidad que operará los servicios una vez construidas las obras.

Se contará con el apoyo de los profesionales de esa entidad para facilitar la transmisión de las características principales de los proyectos y de los EIAS, responder las consultas que surjan e incorporar, en caso de ser necesario, ajustes o mejoras.

Se realizará una inscripción previa a los fines de planificar adecuadamente los espacios necesarios para el desarrollo de la actividad y el tipo de modalidad

presencial y virtual. El formulario de inscripción (realizado en la plataforma google form) será difundido en las páginas web y en las redes sociales de los Municipios y tendrá la posibilidad de identificar la localidad de pertenencia.

La inscripción deberá ser facilitada de manera tal en que se favorezca la participación de todas las personas interesadas. Para ello se enviarán invitaciones y se convocará a las instituciones y grupos identificados en el mapeo de actores de todas las localidades.

f) Participación de Pueblos Originarios:

Para los miembros de la comunidad Mocoví identificados en el EIAS y otros que pudieran identificarse en el proceso, se promoverá, de manera activa, la participación de representantes de estas comunidades a través de convocatorias específicas, cartelera y otros medios.

Dado que, de acuerdo a la información disponible, dichos grupos se encuentran integrados socioculturalmente a la población local, el proceso de consulta contemplará estas características compartidas y, de ser necesario, se utilizarán modos de comunicación que sean accesibles para todos.

14.5. DESARROLLO DE LA CONSULTA

El organismo promotor (SAMEEPI) convocará a los participantes, al menos con catorce (14) días de anticipación a la realización del evento, a fin de garantizar un período suficiente para su correcta difusión y de los materiales vinculados.

A continuación, se describen las acciones a realizar:

a) Difusión de la información: Se publicará el llamado a consulta utilizando los canales que resulten más adecuados. A través de estos canales se difundirá la información correspondiente, presentará la forma de inscripción y facilitarán los canales para hacer llegar las consultas o inquietudes.

Se utilizarán:

- Páginas web de SAMEEP
- Página web y/o redes sociales de los Municipios de Hermoso Campo, General Capdevila y General Pinedo.
- Medios de comunicación locales (radio, diarios locales, etc.).
- Envío de notificaciones por mail a instituciones y grupos identificados en el mapeo de actores
- Cartelería colocada en los Centros Integradores Comunitarios y en los distintos barrios y zonas de las áreas de influencia directa de los proyectos.

b) Realización del evento de consulta pública significativa: Se llevará a cabo la presentación de los proyectos y todos sus componentes, se abrirá el espacio para la participación de los asistentes y responderán las preguntas recuperadas en instancias previas y las realizadas durante la misma actividad.

La presentación de los proyectos y de los EIAS será llevada adelante por las autoridades y los técnicos de SAMEEP, que estarán de manera presencial, aunque, eventualmente, se podrá dar apoyatura a través de la conexión de manera virtual. En el espacio físico a definir en la localidad de General Pinedo se dispondrán los medios para el seguimiento de dichas presentaciones y se facilitará la participación de las comunidades locales. En los espacios físicos a definir en los Municipios de Hermoso Campo y General Capdevila también se dispondrán los medios para el seguimiento del evento.

Tanto de manera presencial como a través de la plataforma virtual se podrán efectuar consultas en los espacios y modalidades definidas para ello.

c) Cierre de la consulta pública: se realiza mediante la publicación de las preguntas recuperadas durante todo el proceso y las respuestas correspondientes. Finalmente se elabora un informe reuniendo el conjunto de información registrada, sosteniendo, a partir de ahí, el vínculo con las partes interesadas a partir del Plan de Relacionamiento con la Comunidad pautado en cada uno de los PGAS.

14.6. PLAZOS

a) PERIODO DE CONSULTAS. Durante los 14 días que siguen a la publicación de los materiales de consulta las partes interesadas podrán consultar los documentos de la web y hacer llegar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de los medios habilitados para hacerlo. Estas serán recuperadas y se realizarán las respuestas durante el evento de consulta.

b) PERIODO DE RESPUESTAS. Luego de los 14 días y una vez finalizado el evento de consulta permanecerán publicados los materiales y seguirán abiertos los canales para recibir observaciones, consultas y/o sugerencias. Se establecerá de acuerdo a la situación el tiempo previsto para recibir nuevas intervenciones de las partes interesadas antes de publicar y socializar un documento que resuma las principales dudas e inquietudes recibidas con sus respectivas respuestas y aclaraciones.

El documento de respuesta será publicado en los mismos canales y estará a disposición de las comunidades para su conocimiento.

c) INFORME DE CONSULTA: Una vez finalizado el proceso previsto se realizará un informe del procedimiento realizado que será incorporado a los cuatro EIAS, complementando las recomendaciones de los PGAS para contar con una versión final que será publicada.

A continuación, se resume un esquema para llevar adelante, paso a paso, las actividades necesarias para el desarrollo de la Consulta.

Etapa	Actividad	Tarea	Plazos
	a. Identificación técnico-administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los marcos normativos aplicables. Definición de acuerdos entre los organismos participantes de las distintas áreas y niveles de gobierno 	NO CONTABILIZA COMO PERIODO DE CONSULTA
	b. Mapeo de actores	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de instituciones, asociaciones y grupos con representatividad en cada localidad que 	

PLANIFICACIÓN		serán informados particularmente.	
	c. Elaboración de material de divulgación	Elaboración de materiales accesibles para difundir la información de los proyectos y de los EIAS, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Resúmenes. • Preguntas frecuentes. • Cartelería. • Infografías. • Presentaciones. • Notas de invitación individualizadas. 	
	d. Diseño de un espacio para recibir consultas	Selección de los canales más adecuados para recibir preguntas e inquietudes, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Teléfono institucional. • Whatsapp • Correo electrónico • Buzón • Formulario web. 	
	e. Diseño de espacio para la presentación del proyecto	Planificación del espacio y de los recursos tecnológicos a utilizar durante el evento.	
DESARROLLO	a. Difusión de la información	1. La difusión de los materiales a consultar deberá ser amplia y favorecer el acceso de todo el público interesado. Para eso podrá disponer de recursos tecnológicos ampliamente difundidos como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Medios de comunicación masivos. • Páginas web de los organismos convocantes y aquellos con presencia local. • Correo electrónico. 	Día 1. Se comienza a contabilizar el plazo de consulta a partir del día en que son difundidos los materiales.

		<ul style="list-style-type: none"> • Whatsapp • Redes sociales. • Cartelería. <p>2. Una vez cerrado el proceso de inscripción se recordará a los inscriptos los datos de la reunión, sumando la orden del día de la actividad y en caso de corresponder, en enlace para seguir la actividad de manera virtual.</p>	
b. Realización del evento	<p>Se deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de orden del día. • Preparación del espacio y la tecnología a utilizar atendiendo las particularidades de la modalidad elegida (presencial y virtual). • Realización del encuentro incluyendo exposición de profesionales y espacio de preguntas y respuestas. 	<p>Día 14.</p> <p>Se propone como mínimo una distancia de 14 días entre que se publica la información y se realiza el evento.</p>	
c. Cierre de consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de documento con preguntas y respuestas tanto a los participantes del evento como en los medios digitales previamente utilizados para la difusión. • Elaboración de informe con el detalle del proceso transcurrido, su 	<p>21 días.</p> <p>Se propone dar 7 días de plazo, luego de finalizado el evento, para la recepción de nuevas consultas a incluir en el documento.</p>	

		análisis y documentación respaldatoria. <ul style="list-style-type: none">• Incorporación de los informes a los EIAS y publicación.	Luego de ese plazo, se da por finalizada la consulta, se elaboran y difunden los documentos.
--	--	---	--

15. MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se ha recopilado la legislación de mayor significación para la protección del medio ambiente y la gestión ambiental de la provincia de Chaco.

15.1. MARCO LEGAL NACIONAL

Ley 243751, Convenio sobre Diversidad Biológica prevé, como una de las medidas generales de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, la integración de las estrategias de conservación a los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales. (Art 6º).

La Convención de Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación, aprobado por Ley 24071, prevé la aplicación de medidas eficaces y estrategias integradas a largo plazo para el desarrollo sostenible de zonas afectadas por la degradación de tierras. En ellas, debe adoptarse un enfoque integrado de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos que influyan en los procesos de degradación del suelo contemplando las causas subyacentes.

Ley de presupuestos mínimos 25675, de Política Ambiental Nacional

Ley de presupuestos mínimos 25831, de Acceso a la Información Ambiental

Ley de presupuestos mínimos 25688, de Gestión Ambiental de Aguas

Ley 24051 de Residuos Peligrosos (aplicable al tránsito interprovincial

Ley 20284, de Preservación del Recurso Aire •

Ley 22428, Ley Nacional de Conservación y Manejo del Suelo.

15.2. MARCO LEGAL PROVINCIAL

LEY Nº 3230 Código de Aguas (1986). Tiene por objetivo integrar el sistema normativo que debe orientar la política hídrica provincial y regular las relaciones jurídico-administrativas que tengan por objeto los recursos hídricos y las obras necesarias para adecuado aprovechamiento, en cuanto correspondan a la Provincia del Chaco.

LEY Nº 3964 Régimen De Preservación Y Recuperación Del Medio Ambiente.

Tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la provincia del Chaco, para lograr y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida.

Ley Nro. 2164-R (Antes Ley 7330). Sistema de información ambiental de la provincia del Chaco. Créase el "sistema de información ambiental de la provincia del Chaco" en el ámbito del ministerio de planificación y ambiente, que funcionará además como "nodo provincial chaco" e integrando el Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN).

Ley Nro. 350-R (Antes Ley 2386) Promoción del desarrollo e integración adecuada de la industria forestal y la lucha contra las leñosas invasoras.

Ley Nro. 642-R (Antes Ley 3515) Medio Ambiente Libre de Humo en todo el ámbito provincial y de responsabilidad estatal y privada, tanto individual como conjunta, la preservación del aire puro, mediante la creación de ambientes ciento por ciento libres de humo.

Ley Nro. 770-R (Antes Ley 3911) Protección de los intereses difusos y colectivos, entendiéndose por tales los relacionados con: la preservación, mantenimiento, mejora, defensa y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, aerolitos, meteoritos y todo cuerpo celeste ingresado a suelo chaqueño, el equilibrio ecológico, el resguardo de valores artísticos, arquitectónicos, urbanísticos, históricos, arqueológicos y paisajísticos

Ley Nro. 777-R (Antes Ley 3946) Residuos peligrosos. La generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final, considerado peligroso, a los efectos de esta ley todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.

Ley Nro. 896-R (Antes Ley 4358) Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 38, inciso 4) de la Constitución Provincial 1957-1994. **Conservar y promover lo más representativo y valioso del patrimonio natural de la Provincia,** como etapa previa a la implementación de medidas generales de protección para todo el territorio a fin de asegurar la sustentabilidad de los sistemas naturales en toda el área provincial.

Ley Nro. 1404-R (Antes Ley 5562) “Programa de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas”, en el marco de la ley N° 558-R, de Defensa del Medio Ambiente.

Ley Nro. 2026-R (Antes Ley 7032) LEY DE BIOCIDAS Quedan sujetos a las disposiciones de la presente ley y sus normas reglamentarias, los actos derivados del expendio, aplicación aérea o terrestre, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, formulación, fabricación, distribución (sea con cargo o gratuita),

exhibición y toda otra operación que implique el manejo de herbicidas, fungicidas, acaricidas, fertilizantes, bactericidas, avicidas, defoliantes y/o desecantes, insecticidas, rodenticidas, matababosas y caracoles, nematocidas, repelentes, hormonas, antipolillas, insecticidas de uso doméstico y biocidas en general, inscriptos y autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria – SENASA– en las prácticas agropecuarias, tanto en el ámbito urbano como rural.

Ley Nro. 2028-R (Antes Ley 7034) Procedimientos de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Procedimientos de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como los mecanismos para la implementación de una política que coordine las acciones del Estado provincial y los Estados municipales en la Provincia del Chaco, en el marco normado por la Ley Nacional N° 25.916 de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios.

15.3. PROCESO DE APROBACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES

El Estudio de EIAS del proyecto deberá ser aprobado por el **DEPARTAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL** que depende de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente (Decreto 740/2021) y tiene la responsabilidad primaria de:

1. Fiscalizar la presentación de Avisos de Proyecto y Estudios de Impacto Ambiental de obras de infraestructura, actividades de producción industrial o toda aquella actividad que causa una transformación en el ambiente.
2. Controlar los estudios de impacto ambiental que se soliciten para las diferentes actividades.
3. Organizar capacitaciones para consultores inscriptos, en el registro de consultores ambientales provincial.
4. Realizar el cobro de aranceles por presentaciones de informes e inscripciones en los registros de consultores ambientales provinciales.

En lo que respecta a la gestión de trámites para la obtención de licencias o autorizaciones ambientales para la construcción del Proyecto aquí planteado, es necesario tramitar la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto ante el Organismo Ambiental de la provincia del Chaco, concretamente en la Dirección de Impacto Ambiental y Social de Secretaria de Desarrollo Territorial y Ambiente

A continuación, se sintetiza el procedimiento:

1. En Mesa de Entradas se presenta el Aviso de Proyecto
2. Desde allí pasa a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene 20 días para definir la Clase (grado de complejidad) del Proyecto y con ello si debe ser sometido al procedimiento de EIAS.
3. La presentación del Aviso deberá pagar un arancel establecido en Anexo VI de la Resolución N°674.
4. Si es clase D (la de mayor complejidad) debe realizarse el Estudio de EIAS completo (Ver Anexo III de la Resolución 674).

5. Una vez notificado el proponente de la categorización dispone de 120 días corridos para presentar el EslA.

6. Una vez concluido el EslA se vuelve a ingresar por Mesa general de Entradas de la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial quién revisa el Documento y lo gira a otras dependencias (RRNN, Fauna, Flora, Suelo, Áreas protegidas, industria, etc.).

Para ese trámite dispone de 90 días para expedirse y también se dispone si corresponde Audiencia Pública.

7. La revisión puede incluir solicitud de modificaciones o ajuste o bien aprobarse en cuyo caso se otorga la DIA por Resolución Ministerial.

A continuación, se presentan los principales lineamientos de las Políticas Operacionales de Salvaguarda Ambiental y Social (PO/OP, por sus siglas en inglés) del BID que aplican o no al Proyecto según el Marco de Gestión Ambiental y Social del PROAS (LÍNEA CLIPP AR-X1005 AR-L1289). Las mismas se tendrán en cuenta a lo largo de la construcción y operación del proyecto. Para ello es sumamente necesario el cumplimiento de las diferentes medidas que se encuentran dentro de los programas de gestión ambiental, así como también la realización de un adecuado proceso de consulta publica significativa.

15.4. OP-703: POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y CUMPLIMIENTO DE SALVAGUARDIAS (APLICA)

La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), establece como objetivos específicos:

- Potenciar la generación de beneficios de desarrollo de largo plazo para los países miembros, a través de resultados y metas de sostenibilidad ambiental en todas las operaciones y actividades del Banco y a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental de los países miembros prestatarios;
- Asegurar que todas las operaciones y actividades del Banco sean ambientalmente sostenibles, conforme lo establecen las directrices establecidas en la presente Política; e incentivar la responsabilidad ambiental corporativa dentro del Banco.

Las Directrices de la Política sobre Medio Ambiente se encuentran estructuradas en dos categorías principales: transversalidad del medio ambiente y salvaguardias ambientales. Estas dos categorías son críticas para la sostenibilidad ambiental y se complementan y refuerzan mutuamente.

Las acciones previstas para el cumplimiento de esta política durante su preparación, análisis y ejecución son:

- DIRECTIVA B.02:
 - Se evalúan los requisitos ambientales, sociales, de seguridad y salud ocupacional de la legislación aplicable, y se definen requisitos necesarios para garantizar su cumplimiento.
 - Para atender el cumplimiento normativo durante la construcción, los requisitos de este documento y otros requisitos, los pliegos de licitación tendrán especificaciones técnicas ambientales y sociales con cláusulas que obliguen al contratista al cumplimiento estricto de la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional vigente, y del

respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del presente estudio, así como la presentación de PGAS específico de construcción. Así mismo, los convenios de transferencias contendrán especificaciones para el cumplimiento de las salvaguardas.

- DIRECTIVA B.03: El proyecto se clasificó como Categoría B debido a que, consecuente a los trabajos de obra, se prevé la generación de impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, para los cuales se dispone de medidas de mitigación.
- DIRECTIVA B.05 y B.11: El PGAS será el instrumento de gestión ambiental y social para el Proyecto, en sus fases constructiva y operativa. Antes del inicio de las obras, el contratista deberá presentar un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) contemplando el que se encuentra en este documento.
- DIRECTIVA B.06:
 - Se deberá realizar una consulta pública significativa siguiendo el plan de consultas definido en este estudio.
 - Durante la implementación del proyecto, se utilizará el mecanismo de gestión de reclamos y participación, y el monitoreo de las medidas de mitigación y del PGAS a fin de determinar afectaciones no previstas y gestionarlas de acuerdo con las Políticas Operacionales del Banco y del presente.
- DIRECTIVA B.07: Se realizará la supervisión ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional será llevada a cabo por el Organismo Ejecutor, quien desarrollará informes de seguimiento/cumplimiento con salvaguardias ambientales y sociales.
- DIRECTIVA B.09:
 - No se utilizarán especies invasivas como parte de las cortinas forestales, y se incentivará el uso de especies nativas en sus actividades.
 - El proyecto de obra no causa impacto negativo sobre hábitats naturales y sitios culturales críticos.
- DIRECTIVA B.10: el PGAS incluye los lineamientos para el Programa de Manejo de Sustancias Químicas

15.5. OP-102: POLÍTICA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (APLICA)

La citada política cuenta con cuatro principios básicos:

Principio 1: Máximo acceso a la información. De acuerdo con esta política el BID reafirma su compromiso con la transparencia en todas sus actividades, procura maximizar el acceso a todos los documentos y la información que produce y a ciertos documentos e información específicos en su poder (que no figuran en una lista de excepciones).

Principio 2: Excepciones claras y delimitadas. Se menciona en la política que toda excepción de divulgación se basará en la posibilidad, clara y delimitada, de que la divulgación de información sea más perjudicial que benéfica para ciertos intereses, entidades o partes, o en que el Banco esté legalmente obligado a

abstenerse de divulgarla. Por otra parte, el Banco podrá abstenerse de divulgar información que en circunstancias normales sería accesible si determina que el divulgarla causaría más perjuicios que beneficios.

Principio 3: Acceso sencillo y amplio a la información. El BID procurará a través de todos los medios facilitar el acceso a la información. Las directrices para maximizar el acceso a la información incluirán plazos para tramitar solicitudes y se basarán en el uso de un sistema para clasificar la información según su accesibilidad con el transcurso del tiempo.

Principio 4: Explicación de las decisiones y derecho a revisión. En caso de que se niegue el acceso a la información, el Banco citaría la excepción pertinente en la política para justificar su decisión. Los solicitantes a los que se niegue el acceso a información tendrán el derecho de pedir que un comité ad-hoc de acceso a la información, de carácter interdepartamental y presidido por la Oficina de la Presidencia, revise la decisión.

Las acciones previstas para el cumplimiento de esta política durante su preparación, análisis y ejecución son:

- El EIAS será puesto a disposición del público interesado en la página web del ENOHSa como así también en los sitios físicos y/o virtuales que se establezcan durante la ejecución del plan de consulta.
- Se procederá a implementar un mecanismo de consulta pública, de acuerdo a los protocolos requeridos por la normativa y los requisitos establecidos en esta política.
- Se ejecutará un programa de comunicación social durante la ejecución de la obra con objeto de que las partes afectadas deben ser informadas sobre las medidas de mitigación ambiental y social que les afecte, según se define en el PGAS.

15.6. OP-761: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO SALVAGUARDIAS (APLICA)

El principal objetivo de la política es fortalecer la respuesta del Banco a los objetivos y compromisos de sus países miembros en América Latina y el Caribe de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Al fortalecer su respuesta, el Banco espera contribuir al cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre el tema de esta Política.

Línea de acción 1 - La acción proactiva, que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de todas las intervenciones de desarrollo del Banco; y

Línea de acción 2 - La acción preventiva, que integra salvaguardias a fin de prevenir o mitigar los impactos negativos sobre mujeres u hombres por razones de género, como resultado de la acción del Banco a través de sus operaciones financieras.

Como se mencionó en el cuadro, el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del presente Programa posee una Estrategia de Igualdad de Género.

Las obras y actividades intentarán promover la “equidad”, asegurando la provisión y distribución de beneficios o recursos de manera que se reduzcan las

brechas existentes entre mujeres y hombres. Asimismo, se intentará fomentar el empoderamiento de la mujer, entendido como la expansión en los derechos, recursos y capacidad de las mujeres para tomar decisiones y actuar con autonomía en las esferas social, económica y política.

Para el cumplimiento de esta política se contempla la incorporación en el presente estudio de un análisis de dimensión de género, y se incluyen medidas tendientes a la capacitación de trabajadores con enfoque de género, sensibilización y prohibiendo explícitamente conductas de acoso o violencia contra las mujeres y niños/as de la comunidad, y empleadas de la empresa. Así mismo, se recomienda la generación de similares oportunidades de empleo y participación

15.7. OP-704: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SALVAGUARDIAS (APLICA)

Se determina que en el análisis de los proyectos se debe incorporar un análisis de riesgos, a fin de (i) reducir al mínimo los daños y las pérdidas materiales en los proyectos en curso del Banco en zonas en las que podría ocurrir un desastre natural; y (ii) adoptar medidas adecuadas para salvaguardar cada proyecto y su zona respectiva.

La obra específica de este proyecto no involucra exposiciones a desastres de alta significancia. Aun así, se establecen medidas de reducción de riesgos, y lineamientos en caso de ocurrencia de contingencias.

15.8. OP-708: POLÍTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (APLICA)

El Banco Interamericano de Desarrollo estableció en agosto de 1996 la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (OP-708) que, como todas las políticas del Banco, establece el marco operacional para que el personal preste asistencia a los países prestatarios del Banco, en este caso en el área de los servicios públicos.

Esta Política se aplica a todos los servicios públicos domiciliarios en todos los países de la región y se basa en dos principios generales. El primero se relaciona con la necesidad de adoptar un enfoque global y completo en el análisis de la sostenibilidad de los servicios y en el diseño e implantación de programas y operaciones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. El segundo principio está ligado a la flexibilidad en el logro de los objetivos establecidos en la propia política y en las condiciones para alcanzarlos. Así, la flexibilidad que impregna la política permite un tratamiento igual a iguales, pero también un tratamiento desigual a desiguales.

La presente obra tiene por objeto fundamental la provisión de agua potable a los ciudadanos del municipio de Capdevila.

15.9. OP-765: POLÍTICA OPERATIVA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS SALVAGUARDAS

La política estipula que se deben respetar y poner en práctica los derechos de las comunidades indígenas a participar en la gestión de sus recursos y recibir los beneficios generados de los mismos, según sea apropiado en cada país. La política prevé la mitigación y compensación por impactos adversos de proyectos

financiados por el BID. También apoya la gobernabilidad de los pueblos indígenas y su acceso a oportunidades económicas, tecnología de la información, asistencia técnica y servicios sociales y financieros socioculturalmente apropiados, con especial énfasis en la equidad de género.

La política y la estrategia también apoyan el proceso de titulación de tierras y de mecanismos adecuados de implementación para proteger los derechos indígenas colectivos e individuales. Ambas contemplan a indígenas residentes en zonas urbanas y rurales y contienen salvaguardias específicas para pueblos indígenas transfronterizos y grupos no contactados o en aislamiento voluntario.

El presente proyecto no tiene impactos negativos ni adversos sobre la comunidad de pueblos originarios que se ha identificado en la localidad. Por el contrario, se evidencian impactos positivos que contribuyen a garantizar derechos, tales como el acceso al agua potable, desde un enfoque inclusivo.

Dado que el proyecto supone la construcción de redes de distribución, para la localidad de General Pinedo, la comunidad de pueblos originarios identificada no está excluida de esta iniciativa, que tiene el potencial de beneficiarlos significativamente, como establece la OP 765.

No obstante, se contemplan las siguientes acciones:

- (i) identificar y focalizar a los pueblos indígenas potencialmente beneficiados;
- (ii) implementar procesos socioculturalmente apropiados y efectivos de consulta con dichos pueblos;

Con respecto a (i) en el EIAS (pp. 42 a pp. 46) se presenta información sobre población originaria de etnia mocoví, asentada en la localidad de General Pinedo, más específicamente en la manzana 23 del Barrio Los 300 Terrenos. Según el EIAS, se trata de 24 parcelas en la que se estima existen 24 hogares. El proyecto de redes de agua potable incluye esta localización.

Con respecto a (ii), en la Consulta Pública Significativa, se promoverá, de manera activa, la participación de representantes de esta comunidad a través de convocatorias específicas, cartelera y otros medios.

Dado que dichos grupos se encuentra integrados socioculturalmente a la población local el proceso de consulta contemplará estas características compartidas y, de ser necesario, se utilizarán modos de comunicación que sean accesibles para todos.

15.10. OP-710: POLÍTICA DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO SALVAGUARDIAS (NO APLICA)

En todos los casos en los que los proyectos financiados por el BID impliquen desplazamiento de población o de actividades económicas y/o medios de subsistencia, de manera permanente o transitoria, se deberá aplicar la OP-710 del BID. De acuerdo con esta, el objetivo general del reasentamiento debe consistir en mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones afectadas o, como mínimo, dejarlos, dentro de un período razonable, en el mismo nivel que tenían antes.

En esta línea, la política expresa a continuación dos principios fundamentales que deben orientar todas las operaciones que requieran reasentamiento; a saber:

Debe hacerse todo lo posible para evitar o reducir al mínimo la necesidad de reasentamiento involuntario.

Cuando el desplazamiento es inevitable, debe prepararse un plan de reasentamiento para tener la certeza de que las personas desplazadas reciban una indemnización y rehabilitación justas y adecuadas.

La obra específica de este proyecto no involucra el desplazamiento físico o económico de población

16. ANEXOS

16.1. VALORES GUÍA PARA CALIDAD DE AGUA SEGÚN USOS

Valores de referencia para aguas destinadas a consumo humano según lo establecido por el Código Alimentario Nacional de la República Argentina:	
	coliformes totales/100ml. NMP(Número Más Probable): <2,0
	coliformes termotolerantes/100ml. NMP (Número Más Probable): <2,0
<i>Pseudomona aeruginosa:</i>	ausencia
Valores guías para aguas destinadas a recreación de contacto primario según lo establecido por la Comunidad Económica Europea (para el 80% de las muestras con una frecuencia de muestreo quincenal):	
	coliformes totales/100ml. NMP(Número Más Probable): <500
	coliformes termotolerantes/100ml. NMP (Número Más Probable): <100
Valores guías establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para aguas destinadas a agricultura:	
	Irrigación de cultivos que probablemente serán consumidos crudos, campos deportivos, parques públicos:
	coliformes termotolerantes/100ml. NMP (Número Más Probable): ≤1.000

SELECCIÓN DE LOS NIVELES GUÍA DE CALIDAD DE AGUA EN FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES USOS DEL RECURSO - (Secretaría de Recursos Hídricos, Cuenca del Plata)
USO I: AGUA PARA CONSUMO HUMANO CON TRATAMIENTO CONVENCIONAL
USO II : AGUA PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS CON CONTACTO DIRECTO
USO III : AGUA PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS –

USO IV: PROTECCION DE VIDA ACUATICA.

Parámetro	Unidad	Usos			
		I	II	III	IV
Temperatura	° C	*	*	*	
Turbidez	UNT	*	*	*	*
pH	U pH	6,5 -8,5	6,5 -8,5	6,5 -8,5	6,5 -8,5
Conductividad	µS/cm	*	*	*	*
Oxígeno disuelto	mg O2/l	> 5	> 5	> 4	> 5
DBO ₅ - 20 °C	mg O2/l	< 3	< 3	< 3	< 3
Cloruros	mg/l	250	*	250	*
Nitrógeno Amoniacal	mg/l	0,5	*	*	0,02 (a)
Nitrógeno de Nitratos	mg/l	< 10	*	*	*
Nitrógeno de Nitritos	mg/l	< 0,1	*	*	< 0,06
Coliformes Totales	NMP/100ml	< 5.000 (b)	*	< 1000	*
Coliformes Fecales	NMP/100ml	< 1.000 (b)	< 200	*	*
Compuestos Fenólicos	mg Fenol/l	< 0,001	*	*	< ,001
Cianuros	mg/l	< 0,01	< 0,01	< 0,01	< 0,005
Arsénico	mg/l	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,05
Cadmio	mg/l	< 0,005	< 0,005	< 0,0050	<,0002
Cobre	mg/l	< 0,10	*	< 0,20	< 0,002
Plomo	mg/l	< 0,05	*	< 0,05	< 0,001
Zinc	mg/l	< 5	< 5	< 5	< 0,03
Hierro Total	mg/l	*	*	< 5	< 0,3
Cromo Total	mg/l	< 0,05	< 0,05	< 0,05	< 0,002
Mercurio	µg/l	< 0,2	< 0,2	*	< 0,1
DQO	mg O2/l	*	*	*	*
Fósforo Total	mg P/l	*	*	*	*
Detergentes Aniónicos	mg SAAM/l	< 0,5	*	*	*
Hidrocarburos Totales	µg/l	< 0,2	*	*	*
Compuestos orgánicos		-	*	*	-
Tóxicos de origen industrial					
Plaguicidas		-	*	*	-
Sulfatos	mg/l	< 200	*	*	*

Dureza	mgCO ₃ Ca/l	< 100	*	*	*
Calcio	mg/l	*	*	*	*
Sodio	mg/l	*	*	*	*
Potasio	mg/l	*	*	*	*
Flúor	mg/l	< 1,5	< 1,5	< 1,5	*
Boro	mg/l	< 1,0	*	*	< 0,75
Manganeso	mg/l	< 0,05	*	< 0,20	< 0,1
Aluminio	mg/l	< 0,20	*	< 5	< 0,1
Selenio	mg/l	< 0,01	< 0,01	< 0,02	< 001
Bario	mg/l	*	*	*	*
Plata	mg/l	< 0,05	*	*	< 0,0001
Níquel	mg/l	< 0,025	*	< 0,20	<0,025
Estaño	mg/l	*	*	*	*
Benceno	µg/l	10			300
Tetracloruro de carbono	µg/l	3			
1,2 Dicloroetano	µg/l	10			
1,1 Dicloroetileno	µg/l	0,3			
Tetracloroetileno	µg/l	10			260
Tricloroetileno	µg/l	30			
Pentaclorofenol	µg/l	10			0,5
2,3,4- Triclorofenol	µg/l	10			18
Benzo (a) pireno	µg/l	0,01			
Cloroformo	µg/l	30			
Monoclorobenceno	µg/l				15
Diclorobenceno	µg/l				2,5(c)/4,0(d)
Triclorobenceno	µg/l				0,9(e)/0,5(f)/0,65(g)
Tetraclorobenceno	µg/l				0,10(h)/0,15(i)
Pentaclorobenceno	µg/l				0,03
Hexaclorobenceno	µg/l	0,01		0,0065	
Monoclorofenol	µg/l				7
Diclorofenoles	µg/l				0,2
Tetraclorofenoles	µg/l				1
Etilbenceno	mg/l				0,7
Hexaclorobutadieno	µg/l				0,1
DBP	µg/l				4

DEHP	µg/l		0,6
Otros esteres ftálicos	µg/l		0,2
Aldrin / Dieldrin (k)	ng/l	30	4 (j)
Clordano	ng/l	300	6
DDT	ng/l	1000	1
Endosulfán	µg/l		0,02
Endrin	ng/l	200 (j)	2,3
Heptacloro y epóxido de heptacloro	µg/l	0,1	0,01
Isómeros de hexacloro ciclohexano (HCH)	µg/l	3 (k)	0,01
Herbicidas fenoxilicos (2,4D)	µg/l	100	4
Difenilosoliclorados (PCB)	ng/l		1
(Total)			
Tolueno	µg/l		300
Toxafeno	ng/l	5.000 (j)	
Metoxicloro	µg/l	30	
Diazinon	µg/l	14 (j)	
Metil Paration	µg/l	7 (j)	
Paration	µg/l	35 (j)	
Plaguicidas Totales	mg/l	0,1 (j)	
Radiactividad			
alfa	Bg/l	0,1	
beta	Bg/l	1	

Referencias:

* No se adopta valor de referencia. (a) como NH₃ no ionizado - (b) el 80 % de los datos colectados deben cumplir - (c) 1,2 y 1,3 - (d) 1,4 - (e) 1,2,3 - (f) 1,2,4 - (g) 1,3,5 - (h) 1,2,3,4 y 1,2,3,5 - (i) 1,2,4,5 - (j) Canadá guía 1978 - (k) Lindano (g -HCH).

16.2. AFICHES Y MODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO

Se presentan a continuación los modelos de afiches que deben utilizarse para la Capacitación y que serán colocados en lugar visible del obrador

16.2.1 Modelo de Afiche para Contención de Derrames

NOTIFICAR DE INMEDIATO A:

Ing.Tel.

OFICINAS CENTRALES: Tel.

OBJETIVO: CONTENER Y CONTROLAR EL DERRAME RAPIDAMENTE PARA IMPEDIR LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS PERSONAS.

TIPO DE DERRAME

DERRAME INCIDENTAL

LÍQUIDOS: COLOCAR UNA FAJA DE MATERIAL ABSORBENTE ALREDEDOR DEL MISMO (ARENA, TIERRA).NO USAR AGUA.

SÓLIDOS: COLOCAR UN VALLADO.

DIRIGIR EL DERRAME EVITANDO QUE ALCANCE ACEQUIAS, CANALES O CUALQUIER FUENTE DE AGUA.

2 – DELIMITAR EL AREA PARA QUE NO PASEN PERSONAS.

3- SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DE LAS HOJAS DE SEGURIDAD

4- USAR EL EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO.

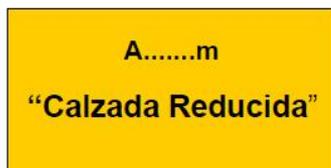
5- DETENER EL DERRAME: COLOCAR EN POSICIÓN VERTICAL LOS ENVASES CAÍDOS Y RECUPERAR EL MATERIAL DERRAMADO

6- LAVAR LOS EPP Y LOS OTROS EQUIPOS UTILIZADOS.

SI EL DERRAME DEBE TENER UNA RESPUESTA DE EMERGENCIA...

- 1- CONTENER EL DERRAME
- 2- CONTACTAR A LOS BOMBEROS – **TE**
- 3- EVACUAR AL PERSONAL QUE NO INTEGRA LA BRIGADA.
- 4- PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS BOMBEROS
- 5- CONTACTAR AL SERVICIO MÉDICO, EN CASO DE HABER PERSONAS CONTAMINADAS.

16.3. SEÑALÉTICA PARA OBRAS



CARTEL DE 1.00 X 2.00 M FONDO NARANJA A COLOCAR EN LA BANQUINA O VEREDA

16.4. AFICHE DE PREVENCIÓN COVID -19



Obras en construcción

Protocolo de prevención del COVID-19

Si sos empleador

 **Medidas generales**

- Son responsables solidariamente del no cumplimiento de esta reglamentación: Contratista Empleador, Empresa Constructora, Profesional Director de Obra, Responsable MASS, Propietario de la Obra.
- Deberá garantizar el suministro de agua, jabón y solución a base de alcohol para el lavado frecuente de manos. Así como implementar el trabajo desde casa para las actividades que no requieran presencia física.
- Personal con riesgo de infección grave por COVID-19 (personas a partir de 60 años, con diabetes, enfermedad cardiovascular, renal, respiratoria crónica o inmunocompromiso) debe permanecer en casa, garantizándose el pago de su salario.
- Garantizar la presencia de cartelera que difunda las prevenciones y recomendaciones.

 **Acciones preventivas dentro de la obra**

- En las obras grandes, establecer controles de registro de las personas que ingresen a la obra.
- Limitar las visitas ajenas a la obra.
- Permitir el ingreso de personas acorde a la superficie, calculando 4 metros cuadrados por persona.
- Restringir la entrada a quienes presenten síntomas. En todos los casos, activar el protocolo de salud establecido por cada distrito.
- En las obras grandes, programar horarios de forma escalonada para la entrada, salida, almuerzo y descanso del personal.
- El personal de limpieza debe poseer protección adecuada para realizar las tareas de limpieza y desinfección.

Si sos empleado

 **Medidas generales**

- Lavarse las manos con frecuencia.
- No asistir a trabajar si se siente enfermo.
- Evitar tocarse la cara, sobre todo ojos, nariz y boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal.
- No compartir platos, vasos, utensilios, ni el mate.
- Colocarse cubre boca lavable para la circulación y para el trabajo en obra.

 **Acciones preventivas dentro de la obra**

- Respetar la distancia preventiva de al menos 1 metro con cualquier persona.
- Limpiar herramientas, maquinarias y superficies con agua y detergente y luego desinfectarlos con lavandina. En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con estos productos, utilizar solución a base de alcohol.
- Ventilar ambientes para garantizar la circulación del aire y evitar concentraciones en espacios cerrados.
- Realizar lavado de manos al ingresar y al retirarse de la obra, y cada vez que se utilice el baño
- Se recomienda utilizar ropa de trabajo, cambiándose la ropa al ingresar y salir de la obra.

 **Ante un caso sospechoso COVID-19:**

- En caso de que algún miembro del personal presente síntomas de COVID-19 llamar al teléfono correspondiente a cada distrito.
- Evitar el contacto estrecho con la posible persona infectada.
- Los espacios deben de ser desinfectados con guantes y quienes tuvieron contacto con la persona deberán ser monitoreados.

Prevenciones en el transporte público y privado

- Sentarse con un asiento de distancia de cualquier persona.
- Evitar sentarse en la primera fila de asientos.
- Ascender y descender por la puerta posterior.
- Evitar usar el transporte público: si podés moverte en automóvil, bicicleta, moto o caminar por algunas pocas cuadras.
- Uso de barbijo casero: Algunas jurisdicciones recomienda utilizar un barbijo casero si tenés que trasladarte en transporte público.
- Lavate las manos al llegar al trabajo.

 **Al volver a casa:**

- Evitar tocar elementos o superficies de la casa antes de desinfectarse las manos.
- Colocar toda la ropa en una bolsa aparte y lavarla separada del resto.
- Dejar bolsos, mochilas, llaves, etc. en una caja en la entrada.
- Desinfectar teléfonos celulares y gafas.

17. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Alconini, S. y Jaimes Betancourt, C. (2015). En el corazón de América del Sur 3: Arqueología de las tierras bajas de Bolivia y zonas limítrofes. Santa Cruz de la Sierra.
- Argentina; Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC: Censos Nacionales de Población, Vivienda y Hogares, 2001 y 2010.
- Argentina; Protocolos sanitarios por actividad: Obras en Construcción. <https://www.argentina.gob.ar/habitat/protocolo-de-prevencion-del-covid-19-en-obras>
- Cabrera, Ángel L. (1971). Fitogeografía de la República Argentina. Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica. Vol. XIV, N° 1-2. Pp. 144.
- Cabrera, A.L. y A. Willink. (1980). Biogeografía de América Latina. Secretaría General de la OEA. Serie Biología. Monografía N° 13 Washington.
- Canter, L.W. (1998). Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Técnicas para la elaboración de estudios de impacto. Segunda Edición. Mc Graw-Hill.
- Conesa Fernandez, V. (1995). Guía Metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ediciones Mundi Prensa.
- CFI (2019). Actualización del Plan Estratégico Territorial de la provincia del Chaco. Provincia de Chaco.
- Fundación Norte y Sur (2013). Provincia del Chaco, CFI. Chaco, su historia en cifras.
- DINREP (2014). Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (Versión ampliada con datos departamentales) Información censal del año 2010.
- Cuadra, D.E. y Mónaca, N.A. (2016). El Centro-Sudoeste de la Provincia del Chaco (Argentina): Un Bastión Agrícola. Revista Geográfica Digital. IGUNNE. Facultad de Humanidades.
- Ministerio de Hacienda Secretaría de Hacienda Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (2013). Chaco: informe sintético de caracterización socio-productiva.

Fuentes de Información:

- <http://www.chacodiapordia.com/2019/10/08/hermoso-campo>
- <http://www.secheep.gov.ar/web>
- <http://apachaco.gob.ar/web>
- <https://sameep.gob.ar>
- <https://chacoenlineainforma.com/hermoso-campo-avanzan-las-obras-de-desagues-pluviales>

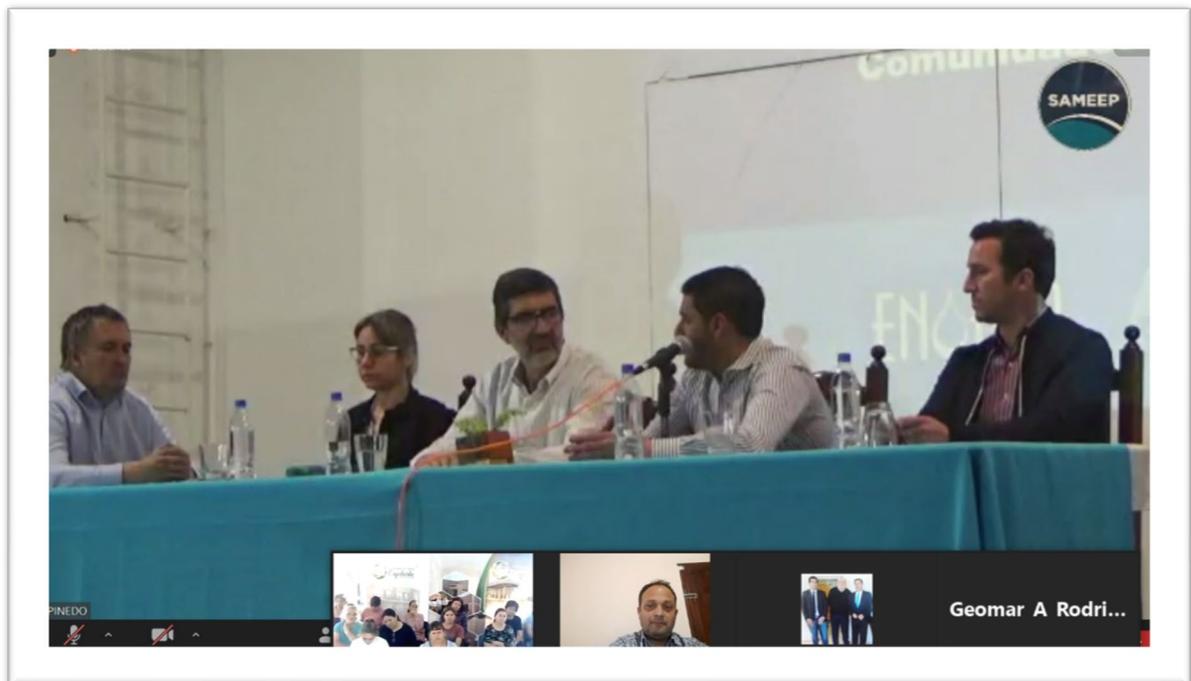
Construcción de redes y centro de distribución para la provisión de agua potable en la localidad de General Pinedo, Chaco.

INFORME

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE REDES Y CENTRO DE
DISTRIBUCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AGUA
POTABLE EN LA LOCALIDAD DE
GENERAL PINEDO, CHACO.



SEPTIEMBRE 2022

INTRODUCCIÓN

Como parte del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y Social del Proyecto **“Construcción de redes y centro de distribución para la provisión de agua potable en la localidad de General Pinedo”**, durante 20 días consecutivos se promovió la participación de las partes interesadas. En ese marco, se llevó a cabo un evento sincrónico el día 16 de septiembre a las 17:00 horas, bajo una modalidad mixta (presencial y virtual), junto a 3 de los proyectos que integran el denominado “Entorno Hermoso Campo”, contemplando también las localidades de General Capdevila, Hermoso Campo e Itín.

Dicha Consulta Pública Significativa tuvo como objetivo proponer un espacio de comunicación con los actores sociales interesados. Durante el proceso señalado se logró, de manera satisfactoria, presentar a la comunidad las características de los proyectos, sus impactos ambientales y sociales, las medidas de mitigación y el Plan de Gestión Ambiental y Social. La iniciativa propició la participación de todos los miembros de la comunidad a través de sus opiniones, preocupaciones y consultas, las cuales pudieron ser realizadas a través de los canales habilitados para esos fines, hasta varios días después de realizado el evento sincrónico.

En su planificación se consideraron, además de las normativas vigentes, las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BID. Para ello fue necesario realizar, con suficiente anticipación, una serie de acciones que incluyeron articulaciones institucionales, la identificación de un mapa de actores a nivel local, la formulación de materiales accesibles y la difusión amplia de la iniciativa. Por otro lado, la organización del evento sincrónico contempló las características de la población a los fines de maximizar las posibilidades de llevar a cabo una comunicación abierta con los especialistas vinculados al proyecto.

El informe describe las características que tuvo el proceso de consulta pública significativa a lo largo de su implementación y los resultados obtenidos en materia de participación.

Hitos	Fechas
Comienzo de la difusión de la actividad, inicio de inscripción al evento y puesta a disposición de los materiales del proyecto para ser consultados.	31 de agosto
Cierre de inscripción	15 de septiembre
Realización del evento sincrónico con participación presencial y virtual	16 de septiembre
Cierre de consultas recibidas por correo electrónico para publicar en el informe.	20 de septiembre

PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

Mapeo de actores

La planificación fue llevada a cabo a partir de la articulación entre SAMEEP (Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial) desde el ámbito provincial, los Municipios de General Capdevila, Hermoso Campo, General Pinedo, a nivel local, y el ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento), organismo nacional.

El conjunto de iniciativas llevadas a cabo respondió, junto a las directrices ambientales y sociales del organismo financiador, a los requerimientos planteados en los tres niveles (nacional, provincial y local), posibilitando el cumplimiento satisfactorio de lo previsto en el Plan de Consulta Pública presente en el EIAS.

Como instancia inicial se realizó la identificación exhaustiva de las partes interesadas, particularmente, de los actores sociales cuya significatividad local y capacidad de difusión, brindaron la posibilidad de ser informados de manera directa. El mapeo de actores reunió, para la localidad de General Pinedo, un total de 46 organizaciones locales, entre las que incluyeron las siguientes: 16 instituciones educativas de niveles inicial, primario, secundario y superior, 12 instituciones públicas con incidencia en la localidad, 8 organizaciones de la sociedad civil y 9 organizaciones religiosas o deportivas. A estos actores sociales se suman los 68 identificados para el resto de las

localidades, los cuales suman un total de 114 organizaciones representativas del área que fueron invitadas de manera particular. En el anexo documental se encuentra el modelo de nota enviada y el detalle de cada uno.

Tipo de organización	Cantidad
Instituciones educativas	16
Instituciones públicas	12
Organizaciones de la sociedad civil	8
Organizaciones religiosas y deportivas	9
Comunidad Moqoit	1
Total	46

En cuanto a la Comunidad Moqoit residente en la localidad, se realizó una visita, previo al lanzamiento de la consulta pública. Ello permitió entablar una comunicación directa con sus referentes y, en consecuencia, adecuar las instancias previstas a los fines de favorecer su participación durante todo el proceso. En esa instancia se realizó un relevamiento de la comunidad y comunicó las características principales de la obra a llevar a cabo en la localidad y su impacto en el barrio.

Divulgación de los materiales y del evento de consulta

A los fines de compartir información pertinente y accesible sobre las características de los proyectos, junto a los documentos técnicos y los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS), se elaboraron versiones resumidas que tenían como objetivo favorecer la comprensión de características de las obras a llevar a cabo y sus implicaciones socioambientales.

Al mismo tiempo, se habilitó una dirección de correo electrónico¹ para la recepción de inquietudes y consultas, tanto previas como posteriores a la realización del evento. Al mismo tiempo, se creó un espacio en la página web de SAMEEP que fue utilizado para difundir los materiales de consulta.

Para ampliar el alcance de la convocatoria, se creó y difundió la actividad mediante notas enviadas a los actores sociales identificados en el mapa de actores, un comunicado de prensa remitido a los medios de comunicación locales y carteles colocados en la vía pública. En cuanto a la Comunidad *Moqoit* de General Pinedo, las comunicaciones sobre la actividad fueron realizado por vía telefónica, manteniendo comunicación permanente con sus referentes a los fines de resolver consultas y favorecer su participación.

Finalmente, durante la etapa de planificación, se seleccionó el espacio más adecuado en cada Municipio, considerando su accesibilidad y equipamiento, para utilizar como sedes presenciales del evento. Esto favoreció que, quienes quisieran asistir, pudieran hacerlo en su propio Municipio, evitando de esa manera que deban recorrer grandes distancias. Aquellos que desearon hacerlo de manera virtual, tuvieron la posibilidad de participar a través de una plataforma puesta a disposición para esos fines. Vale además señalar que el horario en que se llevó a cabo la actividad sincrónica fue seleccionado por ser considerado el más adecuado para favorecer la participación de la comunidad, tanto en relación a las actividades que desarrollan como a aspectos climáticos de la zona.

La inscripción a la actividad se realizó mediante un formulario subido en la página web de SAMEEP y, como fue descripto, dio la opción de seleccionar una de las dos modalidades. Es posible señalar en este punto que el 45% de las personas inscriptas se enteró de la actividad mediante las publicaciones en las redes sociales, mientras que el 26% lo hizo a través de los medios de comunicación, el 15% a través de personas conocidas, el 8% por haber recibido notas de invitación y el restante 6% por los carteles colocados en la vía pública. En el anexo documental se encuentra el formulario utilizado y los resultados de la inscripción.

¹ Se habilitó durante todo el proceso el correo electrónico consultapublica.proyecto@gmail.com que permanece disponible para recibir consultas sobre el proyecto.

Medios de difusión utilizados – publicados 31/8 y 1/9		Cantidad
Redes sociales	Facebook (SAMEEP – Municipio Gral. Pinedo, Municipio Gral. Capdevila y Hermoso Campo)	4
	Instagram (SAMEEP – Municipio Gral. Pinedo, Municipio Gral. Capdevila)	3
	Twitter (SAMEEP)	1
Medios de prensa	Web provincial	1
	TN 24	1
	Chaco día por día	1

PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONSULTA

Desarrollo del evento

El 16 de septiembre de 2022 el evento dio comienzo a su transmisión virtual, de acuerdo a lo establecido, a las 17:00 horas. Presencialmente fueron acondicionado 3 espacios ubicados en el ejido urbano de cada uno de los Municipios. En General Pinedo fue realizado en el Complejo Cultural “Aledo Luis Meloni”, ubicado en la Calle 8, Esq. 23.

Luego de unos minutos dedicados al ingreso y acreditación de los asistentes en cada una de las tres locaciones, la actividad comenzó con la presentación de la moderadora y las autoridades. Luego siguió la exposición de los especialistas a cargo de la presentación del proyecto y del EIAS, a lo que siguió la realización de preguntas por parte del auditorio ubicado en cada una de las localidades presencialmente y la invitación a que lo realicen quienes acompañaron el evento desde la virtualidad. Los profesionales respondieron cada pregunta recibida antes de seguir a la siguiente, alcanzando un total de 6 intervenciones.

La actividad finalizó a las 18:50 horas aproximadamente, alcanzando una duración de 1 hora y 50 minutos.

Asistencia al evento

Durante el proceso de inscripción, disponible durante 15 días, se registraron para participar un total de 105 personas, de las cuales el 75% solicitó hacerlo bajo la modalidad presencial. Del total de inscriptos, el 78% fueron mujeres. Esto corresponde al conjunto de localidades incluidas en los proyectos consultados de manera simultánea.

Finalmente, el día 16 de septiembre asistieron presencialmente un total de 49 personas en General Pinedo, de las 129 que participaron de los eventos llevados a cabo simultáneamente en las 3 sedes. Al mismo tiempo, virtualmente se registraron 11 usuarios conectados.

Los especialistas dedicados a la presentación del proyecto y el EIAS estuvieron presentes en la sede de General Pinedo. Dado que el espacio se encontraba adecuadamente acondicionado, tanto quienes estuvieron presencialmente en cada una de las localidades, como aquellos que participaron virtualmente, pudieron acompañar las explicaciones, realizar preguntas y recibir las respuestas del caso. A los fines de mejorar la comprensión de lo presentado en la exposición, esta contó con soportes visuales proyectados en una pantalla gigante al interior cada salón, equipados con sistemas de audio y micrófono, lo que permitió sostener un intercambio fluido entre todos los participantes. La presentación utilizada y las imágenes del evento se encuentran adjuntas en el anexo del informe.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN TORNO AL PROYECTO

Se recibió un total de 6 preguntas, las cuales fueron respondidas por los profesionales de manera oral durante la actividad. Con posterioridad a él, hasta la redacción del presente informe, no se recibieron preguntas al correo electrónico.

PREGUNTA 1: ¿Ya están asignadas las conexiones que están previstas hacerse? o, en caso contrario ¿cómo se van a asignar los domicilios para tener esa conexión?

RESPUESTA 1: No se realiza designación. Está previsto que en todos los domicilios donde haya viviendas familiares o comercios se deje una conexión domiciliaria. Puede pasar que haya más viviendas habitadas o viviendas construidas de las que había cuando se hizo el proyecto, o bien, que no se haya relevado una vivienda, no hay ningún problema. Las personas se van relevando a medida que avanza la obra y todas las edificaciones van a tener su conexión domiciliaria. Si a alguna le faltara al final de la obra y no esté dentro de lo previsto, se realizarán todas las conexiones que hagan falta en toda la traza urbana que esté cubierta por la red.

PREGUNTA 2: ¿Cuándo se iniciaría la concreción de la obra para las conexiones domiciliarias?

RESPUESTA 2: A partir de esta consulta pública y la aprobación, por parte de los organismos gubernamentales, del Estudio de Impacto Ambiental y Social, se habilita el llamado a licitación. El proceso para una obra tan grande como esta, cuando se trata de millones de pesos (más de 3 mil millones de pesos entre las 5 localidades) se llama a Licitación Pública.

El llamado a Licitación Pública requiere de un periodo de tiempo determinado. Si nos dicen que el Estudio de Impacto Ambiental y Social está aprobado en unos días, ya que está presentado en el Ministerio de Ambiente, se comunica a Buenos Aires y ellos fijan una fecha para hacer el llamado a Licitación. Se publican los pliegos, los planes, todo lo que constituye la obra en sí, para que los distintos interesados en el orden nacional y provincial los analicen, preparan una oferta, estudian los costos, le pongan un precio y eso va en un sobre cerrado que se abre normalmente en un periodo de 2 meses, 2 meses y medio a posteriori de esta consulta pública.

A partir de que se abren los sobres y se estudian las ofertas que se presentan (una comisión lo hace) luego se adjudica a una de las empresas que presentó su propuesta. Ese proceso demanda aproximadamente 1 mes y después, a partir de ahí, viene la firma del contrato y el inicio de obra, que será de 1 mes más.

PREGUNTA 3: ¿Las conexiones existentes serán reacondicionadas o serán otras nuevas, o los dos casos?

RESPUESTA 3: Serán nuevas. Las conexiones existentes no sirven más para este sistema por su antigüedad. Todas las conexiones son nuevas, las anteriores se desafectan, quedarán conectadas a la red pero no van a tener agua. La red nueva tiene una traza propia. Las

personas que ya son clientes de SAMEEP tendrán que hacer un trámite de reconexión, sin costo.

PREGUNTA 4: ¿La cantidad de agua va a ser suficiente para todas las casas?

RESPUESTA 4: Cuando se diseña una obra de estas características se calcula la población actual que va a ser servida con agua potable y la población futura, dentro de la cantidad de años que contempla el horizonte de diseño del proyecto, en este caso son 20 años.

No solo las redes se diseñan con ese parámetro sino también el acueducto y la planta potabilizadora que va a proveer el agua. El sistema fue pensado para cubrir las necesidades de la población en el año 2020, una para el año 2030 y una población para el 2040, con la posibilidad de repotenciar esa planta y el acueducto que hoy tiene en sus inicios 3 estaciones de bombeo. En el futuro va a tener 5 estaciones de bombeo. En cada tramo intermedio va a poder repotenciarse para impulsar una mayor cantidad de agua para todas las localidades en el futuro porque todas crecen, aumentan su población y la demanda es mayor.

En este caso se calcula con una dotación de 220 litros por habitante por día. Ese es el cálculo que se hace y se proyecta a la cantidad de años que tiene el horizonte de diseño del proyecto.

PREGUNTA 5: ¿Se va a llevar adelante algún tipo de capacitación o formación de obreros u obreras para la instalación de todo lo que tenga que ver con cañerías, plomería en los hogares? Porque convengamos que, al no tener esto nunca, el agua potable, acá en la zona no contamos con personal idóneo. ¿Desde la provincia se ha pensado en algún sistema de capacitación o formación para mano de obra calificada?

PREGUNTA 5: SAMEEP lleva adelante acciones en muchas localidades para formar plomeros matriculados, válidos en toda la provincia y fuente de trabajo importante.

SAMEEP, una vez que toma el servicio, inicia el trabajo de capacitación y evaluación de los interesados que quieren ser plomeros matriculados.

PREGUNTA 6: ¿Cuántos metros de instalación domiciliaria abarca la red a instalar (Hermoso Campo)? ¿Van a estar comprendidos en el tendido los barrios más alejados y necesitados como Itatí Norte o Itatí Sur?

RESPUESTA 6: En Hermoso Campo se instalarán aproximadamente 60 mil metros de cañería. En cuanto a la cobertura de los barrios, el proyecto prevé incorporar a todos aquellos que se encuentran dentro

del ejido urbano. En caso de que alguno no se encuentre previsto en el proyecto ejecutivo, podrá ser incluido en ampliaciones o en próximas etapas.

CONCLUSIONES

A modo de cierre del presente informe, vale señalar el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos en el proceso de consulta. La estrategia llevada a cabo evidencia un alcance satisfactorio en la participación abierta e informada de todas las partes interesadas en el proyecto. La amplitud de la convocatoria favoreció el acceso a los materiales difundidos y la participación en el evento.

La participación de la comunidad, dada la relevancia del proyecto y los posicionamientos sostenidos por los asistentes de manera plural, evidenciaron que los mecanismos diseñados para que sean escuchados y sus opiniones consideradas fue exitoso. Los niveles de participación y la diversidad de actores presentes permiten suponer que la información sobre el proyecto en todos sus componentes fue ampliamente difundida en la localidad beneficiaria. Lo mismo se desprende del análisis de las noticias publicadas con posterioridad a la presentación del proyecto.

Del proceso se concluye que el proyecto fue adecuadamente difundido y socializado. Los mecanismos de consulta garantizaron la posibilidad de participar de la comunidad y considerar sus opiniones y preguntas.

Construcción de redes y centro de distribución para la provisión de agua potable en la localidad de General Pinedo, Chaco.

ANEXO DOCUMENTAL

Construcción de redes y centro de distribución para la provisión de agua potable en la localidad de General Pinedo, Chaco.

**REGISTRO EN IMÁGENES VISITA
Y RELEVAMIENTO
COMUNIDAD MOQOIT
GENERAL PINDEDO**



"BARRIO MOCOVI"

Cacique "Manoel Fernandez"
"LA A. MOGIT NASHU MARCOS"













MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Sil-Kar S.R.L.

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

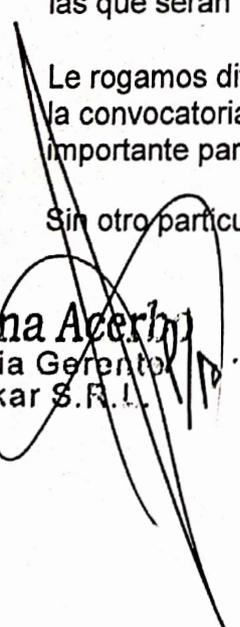
Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente


Karina Acerbo
Socia Gerente
Silkar S.R.L.




Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del
Chaco

Iglesia Evangélica Alfa y Omega

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karla Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del
Chaco

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del
Chaco

Jardín de Infantes Anexo Escuela N°95

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente

Andrés
Docente N°1



[Handwritten Signature]
María Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Hospital Cesar E. Acerbo

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”
Departamento 12 de Octubre - Provincia del
Chaco

Capilla Nuestra Sra. Del Rosario de Pompeya

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del

Chaco

Colegio Secundario N°199 Cesar E. Acerbo

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karla Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Consorcio Caminero N°1

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Comisaria General Capdevila

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente




Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del
Chaco

Escuela Primaria N°95 Juan A. Carrizo

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

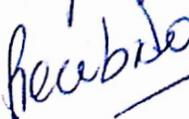
Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente


Zulma Inés Soto
Directora
E.E.P. N°95





Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Radio FM Municipal 93.7

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Registro Civil

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevilla".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

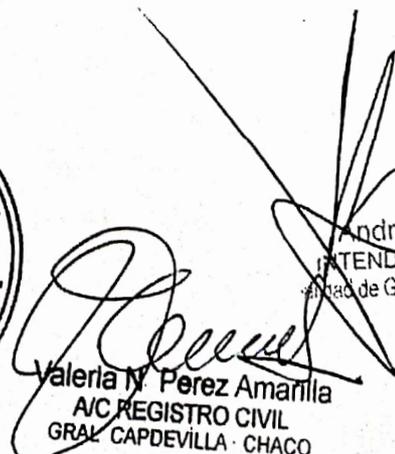
También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente




Valeria N. Perez Amarilla
A/C REGISTRO CIVIL
GRAL. CAPDEVILLA - CHACO


Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevilla



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
“EL DIAMANTE DEL SUDOESTE”

Departamento 12 de Octubre - Provincia del

Chaco

Prodata Servicios Informáticos

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto “Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila”.

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila

Recibido
02/09/2022
ESTADO
Ay. Int. n.º 127
17/09/2022



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Estancia H&H

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

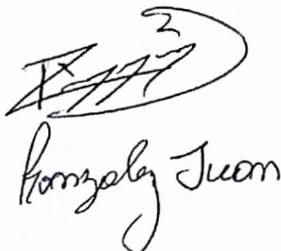
Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente


Gonzalo Juan




Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila



MUNICIPALIDAD GENERAL CAPDEVILA
"EL DIAMANTE DEL SUDOESTE"

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

Estancia Capiovi

Estimado/a:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción de red de agua potable y centro de distribución para la localidad de General Capdevila".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará el **16 de septiembre de 2022, a las 17 horas**, en el Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 Esquina 3 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar de SAMEEP (<https://sameep.gob.ar>) y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente



Karina Andrea Acerbo
INTENDENTE
Municipalidad de General Capdevila

Gral.Pinedo. 08 de septiembre del 2022

Estimado/a

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarla/o a participar de la **Consulta Pública Significativa** del Proyecto "Construcción del Centro de Distribución, nexos con el acueducto y redes de distribución de agua potable de la localidad de General Pinedo, Chaco".

El objetivo del proyecto de obra es conectar a la localidad con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco, que proveerá de agua segura en calidad y cantidad suficientes. Consiste en la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable que incluye un conducto principal, un centro de distribución y la provisión de un sistema de redes en el ejido urbano del municipio.

El evento se realizará **el 16 de septiembre del 2022 a las 17:00 hs** en el Complejo Cultural "Aledo Luis Meloni", cito en calle 8 Esquina 23 de esta localidad.

Para participar, deberá ingresar a <https://sameep.gob.ar/consulta-publica-significativa-4-localidades/> y completar el formulario de inscripción antes del 15 de septiembre a las 13 horas. Allí también se encuentra disponible información sobre el Proyecto de obra y el estudio de impacto ambiental y social en su versión completa y resumida.

También se podrá participar de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, a un link que se le enviará por mail a quienes se hayan inscripto en la Consulta.

Además, podrá contactarse para emitir sus dudas, inquietudes o comentarios sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com, las que serán respondidas durante el evento.

Le rogamos difundir esta información a quienes estén interesados de modo de ampliar la convocatoria a la comunidad y favorecer la participación en esta iniciativa tan importante para nuestra localidad.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Franco Mario C. Cuccel
INTENDENTE
Municipio de Gral. Pinedo



NOTIFICACIÓN CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN, NEXO CON ACUEDUCTO"

INSTITUCIÓN	FIRMA Y ACLARACIÓN
JUZGADO DE PAZ	<i>[Signature]</i>
JUZGADO DE FALTAS	<i>[Signature]</i> MARIO RIVERA Jefe de Oficina Juzgado de Faltas GENERAL PINEDO
HOSPITAL	<i>[Signature]</i> Roberto [?] 2902326
DIRECCIÓN REGIONAL EDUCATIVA	<i>[Signature]</i> Lic. Clarisa E. Rotger Directora Regional DNI 22207287
BOMBEROS VOLUNTARIOS	<i>[Signature]</i> 29. 102. 319
CÁMARA DE COMERCIO	<i>[Signature]</i> 23251611
SECHEPP	<i>[Signature]</i> María y Rosalva Nelson Ángel González A.C. Distrito 03 SECHEPP - Gral Pinedo
REGISTRO CIVIL	<i>[Signature]</i> Diego Alexi Pereyra A.C. REGISTRO CIVIL General Pinedo - Chaco
COMISARIA	<i>[Signature]</i> Diego [?]
POLICÍA RURAL	<i>[Signature]</i> Martín Emiliano Santa Cruz Cbd. N° Pol. Pza. 6553 NUEVO BANCO DEL CHACO S. Policía del Chaco
NUEVO BANCO DEL CHACO	<i>[Signature]</i> Gustavo Ariel Boglietti Jefe Operativo
OFICINA DE RENTAS	<i>[Signature]</i> Fernando J. del Valle Goya Receptoría N. Cultura, Administración Tributaria Provincial DNI 19730599
J.I N° 11	<i>[Signature]</i> Georgina Patricia Tenreiro DNI/CUIL 27 1629587 DIRECTORA
J.I N° 78	<i>[Signature]</i> Marta Aldaco VICEDIRECTORA
J.I N° 81	<i>[Signature]</i> Marisa E. Vidal DIRECTORA E.E.P. N° 127
J.I N° 181	<i>[Signature]</i> General Pinedo Prov. del Chaco
J.I Rayito de Sol	<i>[Signature]</i> Cristina [?] DNI N° [?]
EEP 39	<i>[Signature]</i> Marta Aldaco VICEDIRECTORA
EEP 127	<i>[Signature]</i> Marisa E. Vidal DIRECTORA E.E.P. N° 127
EEP 161	<i>[Signature]</i> General Pinedo Prov. del Chaco
EES 8	<i>[Signature]</i> General Pinedo Prov. del Chaco
EES 188	<i>[Signature]</i> General Pinedo Prov. del Chaco

Multiple official stamps and seals are present, including:

- Ministerio de Educación, Dirección de Inspección y Supervisión, Subdirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo.
- Ministerio de Educación, Dirección de Inspección y Supervisión, Subdirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo.
- Ministerio de Educación, Dirección de Inspección y Supervisión, Subdirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo.
- Ministerio de Educación, Dirección de Inspección y Supervisión, Subdirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección de Inspección y Supervisión de Instituciones Educativas, Provincia de Entre Ríos, Departamento de General Pinedo.



Municipalidad de Hermoso Campo

Pte. Perón y Av. Libertador (3733) Hermoso Campo (Chaco)
e-mail: requenapi@yahoo.com.ar

Tel: 03735 - 15626231 / 15530134
Web: www.munihermosocampo.com.ar

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA 16/09/2022

Fiscal Correccional y Civil	Dra. Heidy Yohanna Reinoso	
Delegación In.S.S.Se.P	Sra. Jessica Vasinger	VASINGER JESSICA YAEL Delegada In.S.S.Se.P Dpto. 0652733 Fera Hermoso Campo In.S.S.Se.P
Farmacia In.S.S.Se.P.	Far. Wilson Szkamarda	
Delegación Ministerio de Economía Producción y Empleo	Tec. Rubén Spahn	
Iglesia Evangélica Luterana	Sra. Alicia Schrotlin	
Parroquia Asunción de María	Párroco Enrique Ledesma	Enrique Ledesma
Iglesia Evangélica Las Buenas Nuevas	Pastor Miguel Andrada	
Iglesia Evangélica Aliento de Vida	Pastor Víctor Beliz	
Club Social y Deportivo San Jorge	Comisión Directiva Sr. Desiderio Suarez	
Club A. Sportivo Argentino	Sr. Sergio Graff	
F. M. Contacto	Sra. Gilda Gómez	
F. M. X	Sr. Mario Torres	
F.M. TOP	Sr. Claudio Britos	
F. M. La Voz	Sr. Isaldo Campos	
F. M. AMANECER 106.7	Sr. Flavia Muller	
A.T. P.	Contador Carlos Ramos	
A.MU.DO.CH.	Delegada Sra. Marcela Simoncini	
Consortio de Servicios Rurales	Mateo Gómez	
Centro de Jubilados y Pensionados In.S.S.Se.P.	Sra. Mirtha Gimenez	
Cámara de Comercio	Sr. Fabricio Simoncini	
SECHEEP	Sr. Nelson Vega	
Nuevo Banco del Chaco	Cr. Alejandro Teodoroff	
Centro de Veteranos de Guerra	Sr. Iván Vitti	
Asoc. Civil Germano Argentina de Hermoso Campo	Sr. Roberto Wendler	
Centro de Jubilados y Pensionados	Sr. Ricardo Vog	
Consortio Caminero N°42	Sr. Fernando Gutierrez	
Bomberos Voluntarios	Al cuerpo	





Municipalidad de Hermoso Campo

Pte. Perón y Av. Libertador (3733) Hermoso Campo (Chaco)
e-mail: requenapj@yahoo.com.ar

Tel: 03735 - 15626231 / 15530134
Web: www.munihermosocampo.com.ar

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA 16/09/2022

E.E.P. N° 863 "Carlos Rivero"	Prof. Matilde Gomez	
E.E.P. N° 230 "Ángel Gallardo"	Prof. Alicia Gasman	 Gasman Alicia D.N.I. 24.061.800 DIRECTORA
E.E.S. N° 22 "Víctor Ángel Sartori"	Prof. Mariela Alarcón	 Mariela Alarcón D.N.I. 24.287.154
U.E.G.P. N° 152 Colegio "Nuestra Señora de Aparecida"	Prof. Monica Bocko	
U.E.G. P. N°152 Escuela "Nuestra Señora de Aparecida"	Prof. Rosa Sandoval	
Jardín Maternal y de Infantes N°72 "Merardo Gutiérrez"	Lic. Nancy Taborda	
Jardín de Infantes N°230	Prof. Jesica Caballero	 GODOY Miriam B. Prof. en Educación Inicial Reg. 17030344
E.E.E. N°38 "Sandra M. Seri"	Prof. Silvia Milla	
E.P.A N°49 "Roberto A. Vogelmann"	Prof. Fany Silva	 Fany Silva Prof. en Educación Inicial Reg. 17030344
E.E.S. N° 110 "Marcelo Chancalay"	Prof. Vanesa Sandoval	
E.E.P. N° 427 "Azucena Salto de Cordoba"	Prof. Sonia Beliz	
E.E.A. N°54	Prof. Sandra Gomez	 Prof. Sandra Gomez DIRECTORA L.E.A. N° 54 DNI N° 18022384
Biblioteca Escolar B.P. N°183 "Pablo Germán Medrano"	Sr. Sánchez Daniel	
Biblioteca Pública "Augusto Raúl Cortázar"	Prof. Maribel Andrade	
Biblioteca Escolar B.P. N°357 "Pedro Alberto Acuña"	Prof. Analía Ripoll	
Instituto de Educación Superior	Prof. Roberto Caceres	
Escuela de Formación Profesional	Prof. Renzo Gimenez	 Wagner Vega, Sonia Directora de Estudio IES Hermoso Campo
Centro Integrador Comunitario	Coor. Páez Nora Cristina	
Supervisión Técnica II	Hermoso Campo	
Escuela Municipal de Folklore "Juan Pedemonte"	Prof. Roxana Medina	
Escuela Ser Danzas "Artes en Movimiento"	Prof. Marisela Rivas	
Hospital Dr. Artemio Zeno	Dir. Silvia Insaurralde	
Comisaría Local	Crio. Jesús Elías Silva	 Hosp. Dr. Artemio Zeno Hermoso Campo - Chaco
Registro Civil	Sra. Crispina Wendler	
Juzgado de Paz	Dra. Gisela Tehan	
Honorable Concejo Deliberante	Prof. Alejandra Arce	 Alejandra Beatriz Arce D.N.I. 24.377.2993 PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE Hermoso Campo - Chaco

SAMEEP convoca a una consulta pública para la provisión de agua potable en cuatro localidades del Sudoeste

Se trata del nuevo sistema de provisión de agua potable para General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín.

miércoles, 31 agosto 2022



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN
PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de **últimas novedades** y completá el formulario publicado en la web antes del **15/09 a las 13:00 hs.**

Consulta pública de SAMEEP.

Sameep realizará el viernes 16 a las 17 una Consulta Pública Significativa, donde se podrá realizar preguntas y sugerencias sobre la obra para construir un nuevo sistema de provisión de agua potable para General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín. De esta manera se cumple además con el requisito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa), previo al inicio de los llamados a licitación.

El proyecto contempla la provisión de centros de distribución, sistemas de redes en el ejido urbano, y la conexión con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco para cada una de las localidades.

Las y los usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022 completando el formulario: <https://forms.gle/eMAPTaYmGkCn3Gmp9>.

Podrán hacerlo de manera presencial en General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, calle 8 esquina 23; en General Capdevila: Edificio Municipal, calle 8 esquina 3 y en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena, Av. Libertador esquina Bruno Páez.

Además podrán hacerlo de forma virtual, a través de la plataforma zoom, ingresando al link que se enviará por mail una vez inscripto.

Las y los interesados también podrán contactarse para emitir sus observaciones sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com que serán respondidas durante el evento.



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?

16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de **últimas novedades** y completá el formulario publicado en la web antes del **15/09 a las 13:00 hs.**

Elegí cómo participar:

• PRESENCIAL:

- General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, Calle 8 esquina 23.
- General Capdevila: Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 esquina 3.
- Hermoso Campo: SUM Antonio Requena Av. Libertador esquina Bruno Páez.

• **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estes inscripto.

También podés enviar las dudas que tengas sobre el proyecto a



Municipalidad de General Pinedo



1 de septiembre a las 18:41 · 🌐

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA - SAMEEP

Sameep habilitó esta instancia en la que los habitantes de la localidad de General Pinedo podrán realizar preguntas o sugerencias sobre la obra, previo al inicio de los trabajos. La Consulta Pública Significativa tendrá lugar el viernes 16 de septiembre a las 17h.

Usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022 completando el siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIp...> Ver más





Publicaciones

Información

Fotos ▾

Menciones

**Municipalidad de Hermoso Campo**

7 min · 🌐



#ATENCIÓN

🗣️ Te invitamos a que participes, que seas parte de este momento histórico.

💧 CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA - SAMEEP. AGUA POTABLE PARA NUESTRA LOCALIDAD. 🙌💪

👉 Podes inscribirte en el siguiente enlace 👈
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc-SdP7pJx3Rvhsu-AvYKH__35BVy7gj4Asu8jgTP-BM0K1fA/viewform.

🗣️ Se parte de tan importante obra !!

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?

16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de últimas novedades y completá el formulario publicado en la web antes del 15/09 a las 13:00 hs.



Sameep  está en Chaco, Argentina.

31 de agosto a las 10:40 · 

 Realizaremos una consulta pública para la obra "Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable" para las localidades de #GeneralPinedo, #GeneralCapdevila, #HermosoCampo e #itín

 Usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022

 Más info en la web. <https://bit.ly/3e4t3IH>

#ChacoCrece #masaguamasfuturo #obrasquetransforman

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS
LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA,
GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?



Buscar

**Muni Gral Capdevila**

6 h ·



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?

16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de **últimas novedades** y completá el formulario publicado en la web antes del **15/09 a las 13:00 hs.**

Elegí cómo participar:

• PRESENCIAL:

- General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, Calle 8 esquina 23.
- General Capdevila: Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 esquina 3.
- Hermoso Campo: SUM Antonio Requena Av. Libertador equina Bruno Páez.

• **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estes inscripto.

También podés enviar las dudas que tengas sobre el proyecto a consultapublica.proyecto@gmail.com que serán respondidas durante el evento.

¿Qué información encontrarás en la web?

Además del formulario de inscripción, están disponibles documentos con información resumida del Proyecto, una versión sintética de los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y los documentos completos.



Municipalidad de General Capdevila

Municipio de General Pinedo

Municipio de Hermoso Campo



ENOHSA

Ministerio de Obras Públicas Argentina



DanyEze Romano Jardines y 2 personas más 1 vez compartió



Me gusta



Comentar



Compartir



Muni Gral Capdevila está en **General Capdevila, Chaco, Argentina.**



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?

16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de **últimas novedades** y completá el formulario publicado en la web antes del **15/09 a las 13:00 hs.**

Elegí cómo participar:

- **PRESENCIAL:**

- General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, Calle 8 esquina 23.
- General Capdevila: Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 esquina 3.
- Hermoso Campo: SUM Antonio Requena Av. Libertador esquina Bruno Páez.

- **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estes inscripto.

También podés enviar las dudas que tengas sobre el proyecto a comunicacion@sameep.gob.ar



chaco.sameep • [Seguir](#)

Chaco, Argentina



chaco.sameep 📄 Realizaremos una consulta pública para la obra "Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable" para las localidades de #GeneralPinedo, #GeneralCapdevila, #HermosoCampo e #itín

👉 Usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022

🌐 Más info en la web. Link en bio

#ChacoCrece #masaguamasfuturo
#obrasquetransforman

Editado · 4 días

🕒 martes, septiembre 06, 2022

**20°C**

11 km/h

Hoy

Mañana

Jueves

26°|10°**31°|13°****39°|20°**

© Tutiempo.net

>>>>



¿Cuándo?

16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?

Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de **últimas novedades** y completá el formulario publicado en la web antes del **15/09 a las 13:00 hs.**

Elegí cómo participar:

- **PRESENCIAL:**

- General Pinedo:** Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, Calle 8 esquina 23.

- General Capdevila:** Edificio Municipal, ubicado en Calle 8 esquina 3.

- Hermoso Campo:** SUM Antonio Requena Av. Libertador esquina Bruno Páez.

Sameep Convoca A Consulta Pública Para El Nuevo Sistema De Provisión De Agua Potable Para Cuatro Localidades

Interior

📅 1 De Septiembre De 2022 👤 Redaccion AF

0

The advertisement features a blue background on the left with white text. The main headline is 'PONETE MANIJA' in large, bold, white capital letters. Below it, in smaller white text, is 'Pasajes a Qatar ya disponibles'. At the bottom of this section is a yellow button with the word 'Comprar' in white. On the right side of the advertisement is a photograph of the Argentine national soccer team celebrating, with players in their light blue and white striped jerseys, some holding a trophy. The word 'FINALIS' is visible in the background of the photo.

PONETE MANIJA

Pasajes a Qatar ya disponibles

Comprar

Sameep realizará el viernes 16 a las 17 una Consulta Pública Significativa, donde se podrá realizar preguntas y sugerencias sobre la obra para construir un nuevo sistema de provisión de agua potable para General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín. De esta manera se cumple además con el requisito del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa), previo al inicio de los llamados a licitación.

El proyecto contempla la provisión de centros de distribución, sistemas de redes en el ejido urbano, y la conexión con el Segundo Acueducto para el Interior del Chaco para cada una de las localidades.

Las y los usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022 completando el formulario: <https://forms.gle/eMAPTaYmGkCn3Gmp9>.

Podrán hacerlo de manera presencial en General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni, calle 8 esquina 23; en General Capdevila: Edificio Municipal, calle 8 esquina 3 y en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena, Av. Libertador esquina Bruno Páez.

Además podrán hacerlo de forma virtual, a través de la plataforma zoom, ingresando al link que se enviará por mail una vez inscripto.

Las y los interesados también podrán contactarse para emitir sus observaciones sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com que serán respondidas durante el evento.



Explorar

⚙ Configuración

← Hilo



SAMEEP ✓
@chacosameep

✎ Realizaremos una consulta pública para la obra “Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable” para las localidades de [#GeneralPinedo](#), [#GeneralCapdevila](#), [#HermosoCampo](#) e [#Itín](#)



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2022, 10 hs.

Para inscribirte al evento de últimas novedades antes del 15/09 a las 10 hs.

Dejá cómo participar:

- **PRESENCIAL:**
 - General Pinedo
 - General Capdevila
 - Hermoso Campo
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma que te enviaremos.

También puedes enviar consultas a través de consultapublica@provincia.chaco.gov.ar

Además del formulario de inscripción, podrás acceder a toda la información relevante de este proyecto a través de la página web www.provincia.chaco.gov.ar

para inscribirte al evento de últimas novedades antes del 15/09 a las 10 hs.

Dejá cómo participar:

- **PRESENCIAL:**
 - General Pinedo
 - General Capdevila
 - Hermoso Campo
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma que te enviaremos.

También puedes enviar consultas a través de consultapublica@provincia.chaco.gov.ar

Además del formulario de inscripción, podrás acceder a toda la información relevante de este proyecto a través de la página web www.provincia.chaco.gov.ar

para inscribirte al evento de últimas novedades antes del 15/09 a las 10 hs.

Dejá cómo participar:

- **PRESENCIAL:**
 - General Pinedo
 - General Capdevila
 - Hermoso Campo
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma que te enviaremos.

También puedes enviar consultas a través de consultapublica@provincia.chaco.gov.ar

Además del formulario de inscripción, podrás acceder a toda la información relevante de este proyecto a través de la página web www.provincia.chaco.gov.ar



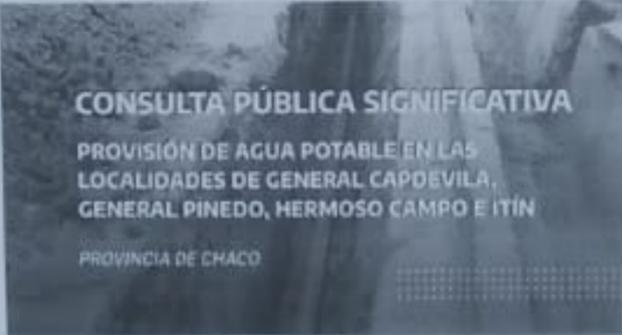
Ministerio de Agua y Saneamiento



ENCHSA



Municipalidad de General Capdevila



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPODEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN

PROVINCIA DE CHACO

¿Cuándo?
 16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo puedes participar?

Para inscribirte al evento ingresa a www.ambiente.gov.ar en el punto de acceso autorizado y completa el formulario de inscripción antes de las 15:00 a las 16:00 hs.

¿Dónde participar?

- **PRESENCIAL:**
 General Pinedo: Comisión Cultural "Madrugará" s/n Ruta 100, 1º piso, 1º departamento
 General Capdevila: Centro Municipal, s/n Ruta 100, 1º piso, 1º departamento
 Hermoso Campo: C.A. Arroyo, s/n Ruta 100, 1º piso, 1º departamento
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a las 17:00 hs.
 Link de acceso: <https://zoom.us/j/9222222222>

También puedes recibir las noticias más recientes al respecto si [envías un correo electrónico a consulta@ambiente.gov.ar](mailto:consulta@ambiente.gov.ar) antes de la fecha.

¿Qué información encontrás en la web?

Además del formulario de inscripción, podrás descargar documentos con información acerca de: Proyecto, un cuestionario de las acciones de consulta, una lista de interesados y los documentos complementarios.



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPEDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITIN

PROVINCIA DE CHACO

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2023, 17:00 hs.

¿Cómo podrá participar?

Se invita a participar en persona o a través de la plataforma www.chaco.gov.ar en la sede de la **Comisión de Participación Ciudadana** de la **Secretaría de Agua y Saneamiento** entre las 17:00 y las 19:00 hs.

¿Dónde podrá participar?

- **PRESENCIAL:** Comisión de Participación Ciudadana, Secretaría de Agua y Saneamiento, Av. General Paz 1000, Ciudad de General Pinedo, Chaco. Horario: 17:00 a 19:00 hs.
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma www.chaco.gov.ar que se encuentra disponible en el sitio web de la **Secretaría de Agua y Saneamiento**.

Se invita a participar en persona o a través de la plataforma www.chaco.gov.ar en la sede de la **Comisión de Participación Ciudadana** de la **Secretaría de Agua y Saneamiento**.

¿Qué información encontrará en la web?

Se invita a participar en persona o a través de la plataforma www.chaco.gov.ar en la sede de la **Comisión de Participación Ciudadana** de la **Secretaría de Agua y Saneamiento**.





Consulta Pública Significativa

PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL PINEDO, GENERAL CAPDEVILA, HERMOSO CAMPO E ITÍN

16 DE SEPTIEMBRE - 17 HORAS

Apellido y Nombre *

Texto de respuesta corta

Correo electrónico (obligatorio solo para quienes participen virtualmente)

Texto de respuesta corta

Forma de participación



Varias opciones

- Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción) ✕
- Presencialmente en General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni (Calle 8 esq. 23) ✕
- Presencialmente en General Capdevilla: Edificio Municipal (Calle 8 esq. 3) ✕
- Presencialmente en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena (Av. Libertador esquina Brun...) ✕
- Añadir opción o [añadir respuesta "Otro"](#)



Obligatorio



¿Cómo te enteraste del evento?

- Por redes sociales
- Por medios de comunicación
- Por familiares o conocidos
- Carteles en la vía pública

Marca temporal	ellido y Nomi	DNI	o solo para quorma de participaci3n te enteraste del evento?
9/1/2022 18:54:44	█████ Silva	█████	ivan.r.silva.79@ Presencialmente en F Por redes sociales
9/1/2022 21:33:10	AGUIRRE LE	█████	dalmaaguirre6@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/1/2022 21:48:05	█████ Noel	22=	.22 932 348
9/1/2022 23:33:38	█████ Laur	█████	andradelaurasy Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/2/2022 7:15:17	█████ gracia	█████	Ruppccarmen2@ Presencialmente en F Por redes sociales
9/2/2022 8:29:18	█████ Nc	█████	germibravo356 Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/2/2022 21:09:04	█████ larre	█████	Marielugoo@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/3/2022 14:02:49	█████ Nadia it	█████	Sosaanadia5@ Presencialmente en F Por redes sociales
9/3/2022 14:03:47	█████ Nadia it	█████	Presencialmente en F Por redes sociales
9/3/2022 19:51:58	█████ MA	█████	micaelasancrisi Presencialmente en F Por redes sociales
9/6/2022 17:09:16	█████ Marce	█████	morenomarcel@ Presencialmente en General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni (Calle 8 esq. 23)
9/6/2022 17:10:04	█████ Rube	08300830	morenomarcel@ Presencialmente en General Pinedo: Complejo Cultural Aledo Luis Meloni (Calle 8 esq. 23)
9/6/2022 19:12:41	█████ Edgar	█████	edgarpole@ Virtualmente en C Por familiares o conocidos
9/8/2022 9:46:02	█████ Diego	█████	drdiegorocha@ Presencialmente en F Por familiares o conocidos
9/8/2022 14:11:22	█████ Gi	█████	shabela17@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/8/2022 14:29:42	█████ GL	█████	Shabela17@ Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)
9/8/2022 14:36:43	█████ Carol	█████	carolina_herrer Presencialmente en C Por redes sociales
9/9/2022 8:25:45	█████ Adrian	█████	adrianaabrig@ Presencialmente en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena (Av. Libertador esquina Bruno Páez)
9/9/2022 8:29:57	█████ Clar	█████	supervisionct2@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/9/2022 17:23:41	█████ Nancy	█████	nancy_bohn@ Presencialmente en C Invitación a la institución educativa EES 188
9/9/2022 18:10:56	█████ M	█████	marcelasimonc Virtualmente (se envi: INVITACION DEL INTENDENTE DIOGENES ANIBAL REQUENA
9/9/2022 18:18:36	█████ Fabiar	█████	@agustinojaa: Virtualmente (se envi: Por familiares o conocidos
9/9/2022 20:54:37	█████	█████	alemanhcampc Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/12/2022 8:53:19	█████ FERN	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/13/2022 8:26:25	█████ Flavia	█████	fla_fla_76@ Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)
9/14/2022 7:27:35	█████ Marie	█████	disantomarielat Presencialmente en C Por familiares o conocidos
9/14/2022 8:01:36	█████ Gisela	█████	giselaferro@ Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/14/2022 8:02:42	█████ Verónic	█████	Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/14/2022 8:06:46	█████ Nan	█████	nancycaborda3: Virtualmente (se envi: Nota de invitación
9/14/2022 8:15:52	█████ Cris	█████	ciriakog87@ Virtualmente en F Carteles en la vía pública
9/14/2022 8:18:40	█████ Ro	█████	capitan10octub Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 8:26:28	█████ Maniela	█████	marielaklein20@ Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/14/2022 8:29:24	█████ Noelia C	█████	noelia_arce28@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 8:34:01	█████ Patr	█████	Presencialmente en F Por redes sociales
9/14/2022 8:36:14	█████ Alejand	█████	Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 8:37:27	█████ Raquel .	█████	nildaraquelaco: Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 8:37:55	█████ Cintia	█████	cintiamierke20@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 8:49:54	█████ Arac	█████	aracellivazquez Virtualmente (se envi: Por familiares o conocidos
9/14/2022 9:00:40	█████ Erika	█████	ericaibanez650 Virtualmente (se envi: Por familiares o conocidos
9/14/2022 9:01:57	█████ Florer	█████	mariafloresia@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
9/14/2022 9:02:50	█████ gust	█████	Gustavosauce@ Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/14/2022 9:03:58	█████ Silvi	█████	Corbalan.silvia: Presencialmente en F Por redes sociales
9/14/2022 9:26:21	█████ Vale	█████	galarzavaleria0 Virtualmente (se envi: Por familiares o conocidos
9/14/2022 9:38:17	█████ DE	█████	aguirredelbora0 Presencialmente en C POR NVITACIÓN DEL EJECUTIVO MUNIC PAL, A OFICINA FTAL. BOSQUES
9/14/2022 9:39:39	█████ Fany es	█████	Presencialmente en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena (Av. Libertador esquina Bruno Páez)
9/14/2022 9:41:58	█████ maria e	█████	Presencialmente en Hermoso Campo: SUM Antonio Requena (Av. Libertador esquina Bruno Páez)
9/14/2022 9:57:24	█████ Fernanc	█████	dananoelia_26@ Presencialmente en F Por familiares o conocidos
██████████████████	█████ mabel	█████	Presencialmente en F Por redes sociales
██████████████████	█████ elizabe	█████	alvareznoelia1: Virtualmente (se envi: Por redes sociales
██████████████████	█████ Nicolás	█████	Presencialmente en F Por familiares o conocidos
██████████████████	█████ Vilma	█████	bettyaguirre18@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
██████████████████	█████ Maris	█████	marisasuarez3@ Presencialmente en F Por medios de comunicación
██████████████████	█████ Fredy	█████	freddy_2583@ Presencialmente en F Por familiares o conocidos
██████████████████	█████ Mirian	█████	Montealtr@ Virtualmente (se envi: Por redes sociales
██████████████████	█████ marina	█████	Presencialmente en F Por familiares o conocidos
██████████████████	█████ COI	+10	zentraconstruc Virtualmente (se envi: Por familiares o conocidos
██████████████████	█████ Laur	█████	laurabarraza21 Virtualmente (se envi: Por redes sociales
██████████████████	█████ Ivan	█████	lvani528@ Virtualmente (se envi: Por medios de comunicación
██████████████████	█████ Roxar	█████	Presencialmente en F Por redes sociales
██████████████████	█████ mario	█████	Presencialmente en F Por redes sociales
██████████████████	█████ Nan	█████	nancycaborda3: Virtualmente (se envi: Por medios de comunicación
██████████████████	█████ Pabla	█████	jorgelinapascal Presencialmente en F Por redes sociales
██████████████████	█████ Mónica	█████	bocko_monica@ Presencialmente en F Por redes sociales
██████████████████	█████	█████	matildegomez0 Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/15/2022 8:24:04	█████ Rod	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:26:39	█████ Rodr	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:27:30	█████ Falvi	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:28:11	█████ Maria	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:28:55	█████ Kar	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:29:26	█████ Sil	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:29:53	█████ Raquel	█████	Presencialmente en F Por medios de comunicación
9/15/2022 8:30:38	█████ Mai	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:31:09	█████ Silv	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:31:46	█████ Rac	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:32:15	█████ Lidia	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:32:48	█████ Isabe	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:33:32	█████ Maria d	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:34:07	█████ Sonia	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:34:51	█████ Jaq	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:35:38	█████ Jesic	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:36:22	█████ Micaela	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:37:09	█████ Leon	█████	Presencialmente en General Capdevilla: Edificio Municipal (Calle 8 esq. 3)
9/15/2022 8:37:37	█████ Fatim	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:38:09	█████ Natalia	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:38:37	█████ Patric	█████	Presencialmente en C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:39:19	█████ Juan N	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:41:01	█████ Marili	█████	Presencialmente en C Por redes sociales
9/15/2022 8:42:54	█████ Eduai	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación
9/15/2022 8:43:53	█████ Milen	█████	Presencialmente en C Por medios de comunicación

9/15/2022 8:44:20	Ferr	Gutierrezfernar	Presencialmente en f	Por redes sociales
9/15/2022 8:44:43	H&H 0000000		Presencialmente en	General Capdevilla: Edificio Municipal (Calle 8 esq. 3)
9/15/2022 8:45:09	Asamblea de 00000		Presencialmente en	C Carteles en la vía pública
9/15/2022 8:45:51	Escuela N°95 0000		Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)	
9/15/2022 9:42:49	Domir		Presencialmente en	General Capdevilla: Edificio Municipal (Calle 8 esq. 3)
#####	Lilian			Por redes sociales
#####	fabr	fabriciosimonci	Presencialmente en f	INVITACION
#####	Busta	roxana2020bus	Virtualmente (se envi	Por redes sociales
#####	M		Presencialmente en	NOTA DE INVITACION
#####	Verór	Veromorenoma	Presencialmente en	Por medios de comunicación
#####	larrez	Marielugooo@	Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)	
#####	Verór		Presencialmente en	Por medios de comunicación
#####	cele		Presencialmente en f	Por familiares o conocidos
#####	Araceli	araceli022@gn	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	Cristh	Cristhiangomez	Presencialmente en f	Por medios de comunicación
#####	Alejand		Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	tania c		Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	gisela	gisearanda3@	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Rom	Morenaydiana1	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Gómez	Lalocavivedes	Virtualmente (se envi	Por familiares o conocidos
#####	Araceli		Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	FLA	flaviaponce222	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Miryar	soledadpetrich	Presencialmente en f	Por medios de comunicación
#####	Alejandr	alearce_85@h	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Heid	heidyre@hotr	Presencialmente en f	Por medios de comunicación
#####	Gomez	vanesabravo45	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Ma	mauriciocassin	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Marina	Marinamarielib	Presencialmente en f	Por medios de comunicación
#####	Gomez	@lorenaerica1!	Virtualmente (se envi	Por familiares o conocidos
#####	Mar	marcossauced	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	RO	noeliaaranda@	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Migu		Presencialmente en f	Por redes sociales
#####	Vilma	giselgalvan111	Presencialmente en f	Por familiares o conocidos
#####	Carlo	Calyyambrosio	Presencialmente en f	Por familiares o conocidos
#####	Valeri	pascalvaleria64	Presencialmente en f	Por redes sociales
#####			Presencialmente en f	Por redes sociales
9/16/2022 8 36:59	Silvia	silviapetcoff@y	Virtualmente (se envi	Por familiares o conocidos
9/16/2022 8:47:28	Georg	Georgitejreiro@	Virtualmente (se envi	Recibi la invitación
9/16/2022 8:49:51	Edit	edyledesma_7:	Virtualmente (se envi	Por redes sociales
9/16/2022 8 58:21	Jes	Jessicayael.79	Presencialmente en f	Por redes sociales
9/16/2022 9 07:20	Moni	menz_mony@f	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
9/16/2022 9 09:51	Jo	vanefedor6@g	Presencialmente en	Por medios de comunicación
9/16/2022 9:49:25	Silvia Pa	silviapatriciadia	Virtualmente (se envi	Regional educativa
#####		lilianalorenaliv	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	enzo om:	uezenzoomar2l	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	Javi	javicorvalan8@	Virtualmente (se envi	Trabajo
#####	Yani	Yanny.orellana	Virtualmente (se envi	Dirección Regional
#####	Claudia		Presencialmente en	Por familiares o conocidos
#####	Nat	espindolandani	Presencialmente en	Por redes sociales
#####	Elsa	cisternagabi97	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	Noel			Por redes sociales
#####	amarilla	fabioperez20@	Presencialmente en	Secretario de obras públicas
#####	Edith	adrianaabrigo@	Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)	
#####	C	lcarinaelisabet	Virtualmente (se envi	Por redes sociales
#####	Maria	ma_liar@hotm:	Presencialmente en	Por redes sociales
#####	Parra	hugo.a.parra68	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	Irma	eepr879@hotn	Virtualmente (se enviará el enlace cuando finalice la inscripción)	
#####	María	marlencallan@	Virtualmente (se envi	Por medios de comunicación
#####	P.	schibelbainjavi	Virtualmente (se envi	Por redes sociales
9/17/2022 0:42:22	silvia Eli	Erica86samir@	Virtualmente (se envi	Por redes sociales
#####			Presencialmente en f	Por redes sociales

Listado de asistencia Hermoso Campo

12

Consulta Pública Significativa

16 de Septiembre de 2022

PREVISION DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL PINEDA, GENERAL CADEYENA, HERMOSO CAMPO E ITIN.

[Signature]
Molina
28001387

[Signature]

[Signature]
Reserva, Dagono
381172

[Signature]
Nicolina
2742360

[Signature]
Hugo Hermoso Pineda
211 36369040

[Signature]
Micaela San Cristobal
5.331.663

[Signature]
Presidente
2022051

CR-1A Cruzado
del Camino 45, 343.750

[Signature]
Diaz, Xosiel
Miguel
44.373.342

[Signature]
Campos Yami
46518.687

[Signature]
Miragros
Bocunco 46518.654

[Signature]
Leonardo 46.518.696

[Signature]
Luis Frey Jr.

[Signature]
Fernando Vera
29675607.-

[Signature]
García Soto A
16061884

~~Handwritten signature~~
Diana Rocha
5775860

~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~
Mónica

~~Handwritten signature~~
Cristina Gomez

~~Handwritten signature~~
SANCHEZ MARTINEZ

Handwritten signature
Micaela Florencia

~~Handwritten signature~~
Zacarías Valentín

~~Handwritten signature~~
45453-242
SCHROUN Irma

~~Handwritten signature~~
46-762-112
Barral Natalia

~~Handwritten signature~~
46-519-692

Andrés Juan

~~Handwritten signature~~
47-212-322
Aula Brenda

~~Handwritten signature~~
46-962-701
Aroca Mónica

~~Handwritten signature~~
45982154

Maria Gabriela

~~Handwritten signature~~
Cabrera Carlos

~~Handwritten signature~~
Gómez María 45453-880

~~Handwritten signature~~
Lorena

~~Handwritten signature~~
Suárez Irma
46518662

~~Handwritten signature~~
Carrillo 45275764

~~Handwritten signature~~
Sánchez Susana Susana
46242100

~~Handwritten signature~~
Angela Milagros
44-651762

~~Handwritten signature~~
González
39-588681

~~Handwritten signature~~
María María Matías
45-453-214

~~Large handwritten signature~~
Handwritten signature

~~Handwritten signature~~
Mónica María
45255721

~~Handwritten signature~~
45-618-120

PLANILLA
DE
ASISTENCIA
GRAL.
CAPDEVILA

Gomez Magdalena Elida	26812423	<i>[Signature]</i>
Jardines, Daniela Romina	36.486.548	<i>[Signature]</i>
Gomez, Nora Catalina	28.691.345	<i>[Signature]</i>
Sosa Elena Raquel	27995788	<i>[Signature]</i>
Uranio del conman cps	28.317473	<i>[Signature]</i>
CEPAS Juliana del Valle	21724804	<i>[Signature]</i>
Ruiz Pamela	12704808	<i>[Signature]</i>
CEPAS Divina Esthela	26812313	<i>[Signature]</i>
Sosa Blz mcz Noemi	37377247	<i>[Signature]</i>
Gonzalez Larina	32707873	<i>[Signature]</i>
Gomez Noemi Silvio	26812366	<i>[Signature]</i>
Eso. Beatris Andino	14655610	<i>[Signature]</i>
Gomez Nery	29.136.875	<i>[Signature]</i>
LEDOSMA MARIA GISELA	33.651.596	<i>[Signature]</i>
VILLAFRANCO GRACIELA ESTER	25070208	<i>[Signature]</i>
LEGUZAMON ROSA	90.153735	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	18495753	
GONZALEZ G	39.313.877	
<i>[Signature]</i>	22876416	
RAMON VILLAFRANCO	17085.823	<i>[Signature]</i>
Montoya Pedro David	3596270	
<i>[Signature]</i>	MARIO VILLAFRANCO	18233071
		13698119
Marta Ruiz	22876310	<i>[Signature]</i>
Gomez Maria Rosa	36907999	
ANASTASIA		
Villalba Domingo	34901452	
NATALIA LORENA ORTIZ	27.586.302	<i>[Signature]</i>
Silva Salvatierra	21.724.808	<i>[Signature]</i>
Gimenez Olga	30039780	<i>[Signature]</i>
Godoy Esthela	17939212	<i>[Signature]</i>
ANGELA FABIANA	28 D.N.I: 22.076.371	<i>[Signature]</i>
Graciela P	16045083	<i>[Signature]</i>

304 2171000

2000-01-01

Sosa Lee
2.6409.852

Alexander Chent

27221 684

Rodrigo Caceres

43.067.357

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

Septiembre 2022

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO

SISTEMA DE AGUA POTABLE General Pinedo-Hermoso Campo-Itín- General Capdevila

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	OCUPACIÓN/ REPRESENTANTE	LOCALIDAD	FIRMA
José María José	17802427	Sector Pudas Inté	General Pinedo	[Firma]
Hotel de Paulina Schmidt	34036950	Fund. Uta de Esperanza	Gral Pinedo	[Firma]
Román PAZ	23179376	FUNCIÓN ADOLESCENTE	General Pinedo	[Firma]
nahuel Benida	45079371	Empleado municipal	Gral Pinedo	[Firma]
Leiza Claudio	31.249273	OBUSO	Gral Pinedo	[Firma]
Ramirez, Ritesilvia	21724868	Directora EEP 39 - U. Schilling	Gral Pinedo	[Firma]
Anaku Loto	40501217	Prof. Danzas folclóricas	Gral Pinedo	[Firma]
Poz Hebeisel	36486854	Sec. Acción Social	Gral Pinedo	[Firma]
Verónica Tamariz Ayelen	36967839	Sec. Acción Social	Gral Pinedo	[Firma]
CAROL DAVID A	29024189	DOCENTE	Gral Pinedo	[Firma]
PAZ MARGARITA BEATRIZ	14655684	DOCENTE	Gral Pinedo	[Firma]
CHUDOVSKY YANINA NATALIA	81748766	DOCENTE	Gral Pinedo	[Firma]
CATTAN Margarita	39752446	Sec. Acción Social	Gral Pinedo	[Firma]
PERCADO Antonio Maximiliano	33.859.774	Sección Tributaria	Gral. Pinedo	[Firma]
Gomez Lionel Fabian	36.642.581	Sec. Tributos.	G. Pinedo.	[Firma]
Navarro Diana	36967470		G. PINEIDO	[Firma]
Rogelio Benito	28.317478	Comité Municipal	G Pinedo	[Firma]
Porter José Luis	18233125	Docente	G Pinedo	[Firma]
Aguirre Debora Daina	34046890	Administrativo	G Pinedo	[Firma]
Zupeta María	30204333	Bsan Antonio	Gral Pinedo	[Firma]

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

Septiembre 2022

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO

SISTEMA DE AGUA POTABLE General Pinedo-Hermoso Campo-Itín- General Capdevila

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	OCUPACIÓN/ REPRESENTANTE	LOCALIDAD	FIRMA
Lopez Alvaro del Corral	12704600	Concejal	General Pinedo	[Firma]
Riquena Ricardo	16118646	Gerente Beneficencia	Piedra	[Firma]
Yusticia Braudan	4177698	dueña de casa	Gral Pinedo	[Firma]
NORMA Tolosa	25111489	Amma de casa	Gral Pinedo	[Firma]
Zarate Silvio Roberto	27895429	Contratado Municipal.	General Pinedo	[Firma]
Gallovidich Nahuel Sebastian	29439397	Secretario de Gobierno	General Pinedo	[Firma]
CINCCI FRANCISCO	27.368.805	INTENDENTE	General Pinedo	[Firma]
DIAZ SOSA Enrique	39178897	Trabajador (Empleado)	" "	[Firma]
Acuña Cristina	29.362916	Electr. SISTR	Gral Pinedo	[Firma]
Moreno Verónica Mariana	20.091587	Gabinete Municipal.	Gral Pinedo	[Firma]
Montenegro Carla Cecilia	39.752360	Allegada	Gral. Pinedo	[Firma]
Urquiza Mariana Soledad	40.172.955	Subsecretaria	Gral Pinedo	[Firma]
SANTILLANO OTAR, A	675031	CONCEJAL	Gral Pinedo	[Firma]
Viana B	2220740	Secretario	General Pinedo	[Firma]

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA

Septiembre 2022

PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE, ENTORNO HERMOSO CAMPO, PROVINCIA DE CHACO

SISTEMA DE AGUA POTABLE General Pinedo-Hermoso Campo-Itín- General Capdevila

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	OCUPACIÓN/ REPRESENTANTE	LOCALIDAD	FIRMA
Sergio Sanchez	22207276	Electricista	General Pinedo	[Firma]
Natias Kotela	39567323	Desmalezamiento	Gral Pinedo	[Firma]
Sofi Enrique	3005826	Jubilado	Gral Pinedo	[Firma]
Arino Herra	44277240	Emp Municipal	Gral Pinedo	[Firma]
Sanchez Marta Guacela	30.358.091	Aula de Casa	Pampa Tonielli	[Firma]
Tonielli Humberto Daniel	12.303.709	Agricultor	Pampa Tonielli	[Firma]
Luis Bordin Vicente	36242513	Oficina	General Pinedo	[Firma]
Walter Jolud Saavicho	33859804	Desmalezamiento	Gral Pinedo	[Firma]
Mesa Roberto Y	24262424	Forzadora	General Pinedo	[Firma]
Perez Vilma A	31.612.410	Amo de casa	General Pinedo	[Firma]
Amo E Diaz	11059495	Jubilado	General Pinedo	[Firma]
GALLOVICH JUAN A	8300817	Jubilado	Gral. Pinedo	[Firma]
Rena Yanile Karra	36.967066	Secretaria de Acción Social	General Pinedo	[Firma]
Poz Mauro	21724606			





Cancelar silenciar ...

Ayelén Arrascaete

Ayelén Arrascaete



Ver



Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

Audio Video

11 Participantes

Compartir pantalla

Chat

Transcripción en dir...

Reacciones

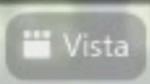
Configuración

Más

Salir



Grabando



PINEDO

Reactivar audio ↑ Iniciar vídeo ↑

Participantes



municipio general capdevila



DAlessandro SAMEEP



Fabio Perez

Geomar A Rodri...

Geomar A Rodriguez A



Grabando



Vista

Hermoso Campo

Reactivar audio Iniciar video



Geomar A Rodri...

- municipio general capdevila
- Fabio Perez
- ENOHSA
- Geomar A Rodriguez A

Ayelén Arrascaete

Ayelén Arrascaete



Walter



Hermoso Campo



municipio general capdevila



DAlessandro SAMEEP



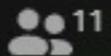
REC

Hermoso Campo

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows



Vídeo



Participantes 11



Compartir pantalla



Chat



Transcripción en dir...



Reacciones



Configuración

Más

Sal

Cancelar silenciar ...

Ayelén Arrascaete



Hermoso Campo



municipio general capdevila

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

Edo	Personas Casajo
No posee sistema de agua potable	No posee sistema de agua potable
Servicio a través de Camiones Cisternas Provenientes de Villa Ángela	Servicio a través de Camiones Cisternas Provenientes de Villa Ángela

PINEDO



Aracelli Vázquez



REC

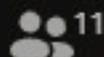
Eliminar anclaje



Walter

Activar Windows

Ir a Configuración de PC para act



Participantes



Compartir pantalla



Chat



Transcripción en dir...



Reacciones



Configuración

Más



lén Arrascaete

Arrascaete



Walter



Hermoso Campo

DATOS DEL PROYECTO
General Pinedo y General Capdevila

Datos	General Capdevila	General Pinedo	Total
Horizonte del proyecto	2043	2043	
Población para el año de diseño	1300	21835	23135
Presupuesto de Obra	\$ 120.518.791,07	\$ 1.300.896.005,43	\$ 1.421.215.044,50
Duración estimada	10 meses	16 meses	16 meses

PINEDO



Aracelli Vázquez

REC Eliminar anclaje



municipio general capdevila

Activar Windows
Ir a Configuración de PC

11 Participantes Compartir pantalla Chat Transcripción en dir... Reacciones Configuración Más

REC II

ENOHSA

Walter

Aracelli Vázquez

Paola

Fabio Perez

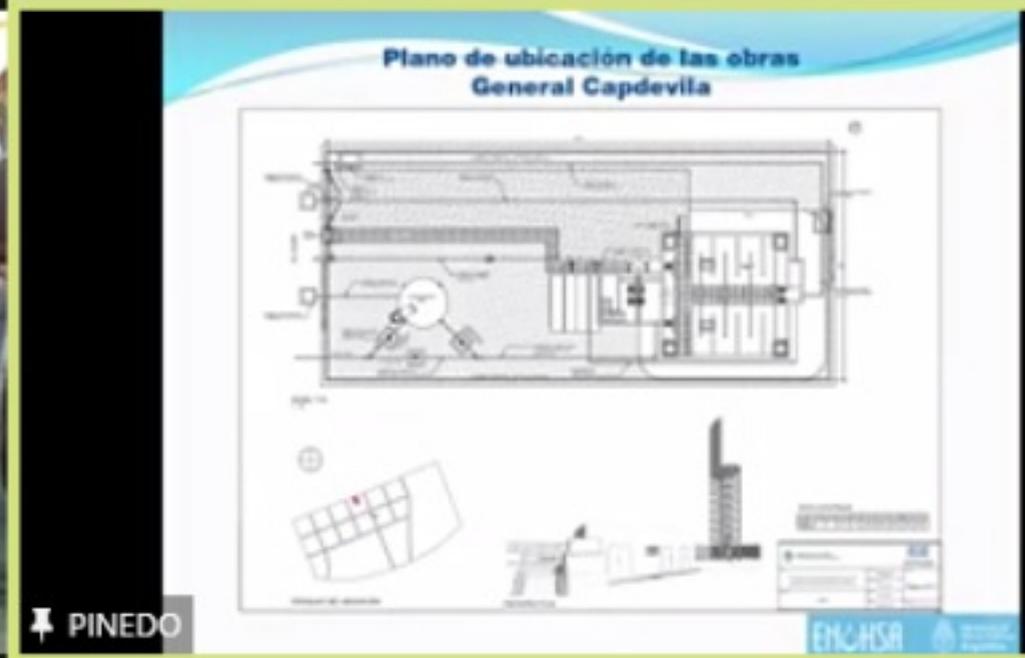
Ver



municipio general capdevila



Hermoso Campo



PINEDO















Informe Campaña Difusión

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA CUATRO LOCALIDADES

Elaborado desde el Dpto. Relaciones Institucionales de SAMEEP para el Ente Nacional De Obras Hídricas De Saneamiento (ENOHSA).



16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

Nuestros Medios

Web



Consulta Pública Significativa para la provisión de agua potable en las localidades de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín, Provincia del Chaco

Publicado el 02 de Agosto 2022

Después habilitó esta instancia en la que los habitantes de la localidad de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín podrán realizar preguntas o sugerencias sobre la obra, previo al inicio de las obras. La Consulta Pública Significativa tendrá lugar el viernes 16 de septiembre a las 17h.

Usuarios, organismos y público en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022 completando el siguiente formulario:

[Formulario de Inscripción](#)

Modalidades

Presencial:

- Genl. Pinedo: Complejo Cultural Abdo J. de Viterbo, calle 2 esquina 23.
- General Capdevila: Edificio Municipal, calle 6 esquina 7.
- Hermoso Campo: Turf Antonio Rosendo, Av. Libertador esquina Bruno Nilo.

Virtual:

A través de la plataforma zoom, ingresando el link que enviaremos por mail una vez inscripto.

Los interesados también pueden contactarse para emitir sus observaciones sobre el proyecto haciendo llegar sus opiniones al correo: consultapublica.proyecto@gmail.com que serán respondidas durante el evento.

El objetivo del proyecto de obra es la construcción de un nuevo sistema de provisión de agua potable para la localidad de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín.

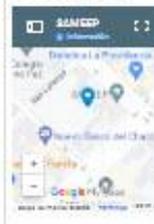
VÍAS DE CONTACTO

- **WhatsApp:**
 - 5983224287028
- **WhatsApp:**
 - 5983224287038
- Teléfono: +54 0664
- Correo:
- Visita y Recorrido:
- Email: C/6
- Facebook:

NUSTRAS REDES SOCIALES



NUSTRAS OFICINAS



Compartir en:



Redes Sociales

Twitter

Hilo

SAMEEP
@chacosameep

Realizaremos una consulta pública para la obra "Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable" para las localidades de #GeneralPinedo, #GeneralCapdevila, #HermosoCampo e #Itín



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN
PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?
Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de últimas novedades y completá el formulario publicado en la web antes del 15/09 a las 13:00 hs.

Registrate así:

- **PRESENCIAL:**
 - General Pinedo: Complejo Cultural Aldo Luis Meloni, Calle B esquina 23.
 - General Capdevila: Edificio Municipal, ubicado en Calle B esquina 3.
 - Hermoso Campo: SUM Antonio Requena Av. Libertador esquina Bruno Piaz.
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estés inscripto.

También podés enviar los datos que tengas sobre el proyecto a consultapublica.proyecto@gmail.com cuando necesites durante el evento.

¿Qué información encontrarás en la web?
Además del formulario de inscripción, están disponibles documentos con información resumida del Proyecto, una versión sintética de los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y los documentos completos.



2:49 p. m. · 31 ago. 2022 · Twitter Web App

Facebook

Sameep está en Chaco, Argentina
Publicado por Cintia Ajala · 31 de agosto a las 14:40

Realizaremos una consulta pública para la obra "Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable" para las localidades de #GeneralPinedo, #GeneralCapdevila, #HermosoCampo e #Itín

Usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022

Más info en la web: <https://bit.ly/3e4t3H>

#ChacoCrece #masaguamafuturo #obrasquetransforman



CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN
PROVINCIA DE CHACO.

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?
Para inscribirte al evento ingresá a: www.sameep.gob.ar en la parte de últimas novedades y completá el formulario publicado en la web antes del 15/09 a las 13:00 hs.

Eligi cómo participar:

- **PRESENCIAL:**
 - General Pinedo: Complejo Cultural Aldo Luis Meloni, Calle B esquina 23.
 - General Capdevila: Edificio Municipal, ubicado en Calle B esquina 3.
 - Hermoso Campo: SUM Antonio Requena Av. Libertador esquina Bruno Piaz.
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estés inscripto.

También podés enviar los datos que tengas sobre el proyecto a consultapublica.proyecto@gmail.com que serán respondidos durante el evento.

¿Qué información encontrarás en la web?
Además del formulario de inscripción, están disponibles documentos con información resumida del Proyecto, una versión sintética de los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y los documentos completos.



[Instagram](#)

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITTIN
PROVINCIA DE CHACO

¿Cuándo?
16 de septiembre de 2022, 17:00 hs.

¿Cómo podés participar?
Para inscribirte al evento ingresá a www.sameep.gov.ar o la parte de detrás, novedades y completá el formulario publicado en la web antes del 15/09 a las 15:00 hs.

¡Seguí cómo participar!

- **PRESENCIAL:**
General Pinedo: Complejo Cultural Aldo Luis Meloni, Calle B esquina 23
General Capdevila: Juzgado Municipal, ubicado en Calle B esquina 4
Hermoso Campo: SMI Antonio Requena A/c / Dárselider esquina Bruno Piaz
- **VIRTUAL:** a través de la plataforma Zoom a un link que te enviaremos por mail una vez que estés inscripto.

También podés enviar los datos que tengas sobre el proyecto a comunidad@sameep.gov.ar que serán respondidos.

¿Qué información encontrarás en la web?
Índice del formulario de inscripción, está disponible, cómo enviarla con información requerida del Proyecto, una versión simplificada de los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y los documentos completos.

chaco.sameep • Seguir
Chaco, Argentina

chaco.sameep Realizaremos una consulta pública para la obra "Construcción de Redes y Centro de Distribución para la provisión de agua potable" para las localidades de #GeneralPinedo, #GeneralCapdevila, #HermosoCampo e #Ittin

Usuarios, organismos y públicos en general pueden inscribirse hasta el 15 de septiembre de 2022

Más info en la web. Link en bio

#ChacoCrece #masaguamafuturo #donosquetransforman
Editado · 3 sem

Les gusta a rosanamarielamendoza y personas más
AGOSTO 31

Añade un comentario... Publicar

SAMEEP
@Chaco.Sameep

V Jornadas del Agua y Educación

Consulta Pública 4 localidades

Moratoria 2022

Hacé tu reclamo de agua o cloaca

Descargá tu factura

AquaWiki

Nuestra web

Medios digitales

Notas publicadas entre el 30 de agosto y el 10 de septiembre de 2022

[Más Contenidos](#) - [Comunicación Chaco](#) - [La Voz Del Chaco](#) - [Noticias Del Paraná](#) - [Chaco Dia por Dia](#) - [Chaco en Línea](#) - [Tn24](#)

Captura ejemplo:

Jueves 22 de septiembre

+CONTENIDOS.NET

VIA TELEFONICA
al 0800-7777-589 con tarjeta
+54 9 23 23 23 23

la educación
nuestra bandera

Ministerio de Educación
Argentina

primero
la gente

CHACO RESISTENCIA BARRANQUERAS SAENZ PEÑA POLITICA SOCIEDAD POLICIALES SALUD DEPORTES NACIONALES Más

CHACO 05 de septiembre de 2022 Por redaccion

Consulta Pública Significativa para la provisión de agua potable en las localidades de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín, Provincia del Chaco

Poder representarte es el mejor poder.
Tu voz es ley.

Entrevistas TV

Realizadas entre el 1 y el 8 de agosto de 2022.

Nueve Grande Federal, Ing. Ricardo Requena, Gerente de Planificación



Chaco tv, Contador. Gustavo D'Alessandro, Presidente de Sameep



Entrevistas Radios

Fecha	Radio	Horario/Programa
4/9	Natagalá	De 9 a 12h. Matías Meza.
5/9	Nacional AM 620	De 9 a 12h. Rosca y Tapón.
7/9	Radio Máxima 95.5	De 8 a 12h. Alejandra Toledo.
10/9	STC Chaco 103.1	De 10 a 12h. Alfredo Puyol
12/9	Popular Espectáculo 100.7	De 9 a 12h. Daniel Gómez.

Fecha	Radio	Horario/Programa
13/9	Radio Tres Isletas 107.1	De 9 a 12h. Chity Miño.
14/9	Radio Génesis 107.9	De 7 a 9h., El matutino. José Cochia.
15/9	Radio 98.3	De 20 a 22h., Charlas en la Radio, Juan Omar Arburu.

- Difusión diaria de [spot radial](#) en radios del sudoeste de la provincia.

Diarios

El diario de la Región

CUATRO LOCALIDADES

Consulta pública para la construcción del sistema de agua potable

El Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (Sameep) realizó la consulta pública para la construcción del centro de distribución, nexo con el acueducto y redes de distribución de agua potable para Pinedo, Hermoso Campo, Itín y Capdevila. La consulta pública es un requisito del ente nacional de obras hídricas de saneamiento (Enohsa), previo al inicio de los llamados a licitación.

“A partir de esa instancia, esperamos llevar adelante los procesos licitatorios y las adjudicaciones para avanzar con esta obra que brindará agua potable de calidad a los habitantes de las localidades mencionadas.”

“EN
M
d
Fan
aye
“jus
víct
refe
la J

Hay que tener en cuenta que además de salir publicado en los sitios web, la mayoría de las veces se publica también el enlace en las redes sociales de cada medio. Lo mismo va para los programas de radio y TV.

MasContenidos.Net
3 min · 🌐

Consulta Pública Significativa para la provisión de agua potable en las localidades de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo e Itín, Provincia del Chaco

[Sameep](#)

CONSULTA PÚBLICA SIGNIFICATIVA
PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE GENERAL CAPDEVILA, GENERAL PINEDO, HERMOSO CAMPO E ITÍN
PROVINCIA DE CHACO.

16 de septiembre de 2022 17:00 hs

MASCONTENIDOS.NET

Consulta Pública Significativa para la provisión de agua potable en las localidades de General Capdevila, General Pinedo, Hermoso Campo ...

No está contabilizado en el presente informe la difusión por whatsapp.

Elaboró: Pinto, Pablo Sebastián	Controló: Lic. Gabriela Casas A/C Dpto. Relaciones Institucionales SAMEEP
---------------------------------	---

